

# RELACION HISTORICA DEL VIAGE A LA AMERICA MERIDIONAL

HECHO

DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO  
Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura,  
y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones  
Altronicas, y Phificas:

Por DON JORGE JUAN, Comendador de Aliaga, en el Orden de San  
Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris,  
y DON ANTONIO DE ULLOA, de la Real Sociedad de Londres:  
*ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

**PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.**



IMPRESA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de M.DCC.XLVIII.

RELACION HISTORICA  
DEL VIAGE

HECHO DE ORDEN DE S. MAG.

A LA AMERICA MERIDIONAL.

PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.

IMPRESA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SENOR

EN MADRID

Por Joseph de la Cruz, Año de M.DCC.XLVIII.



A. Guabas ò Pacâes: B. Aguacate: C. Chirimoyo: D. Granada dilla: E. Frutilla ò fresa de Quito:  
 F. Llama: G. Muca muca: H. Danta ò çzan Uestia: L. Quinual: K. Achupalla: L. Palo de luz  
 M. Puc-huchu:

## LIBRO SEXTO.

Descripcion de la Provincia de *Quito* en lo que se estiende la Jurisdiccion de su Audiencia, con varias noticias Geographicas, y de Historia, tanto Politica, como Natural de aquel País, y de sus Habitadores.

### CAPITULO I.

*Extension de la Provincia de Quito, ò Jurisdiccion de su Audiencia; Gobiernos, y Corregimientos, que comprehende, y noticia de los ultimos en particular.*

716 **E**N los cinco Libros antecedentes se ha procurado seguir aquel orden, que pedia la série de nuestro Viage, segun la naturaleza de los asuntos, que  
 tu-

Cap. I. tuvo por objeto; y en el anchuroso campo de los muchos, que pudieron ocuparnos, no tuvieron inferior lugar en nuestro desvelo, à los de las Observaciones, los de aquellas noticias mas singulares de las Poblaciones, y Provincias, por donde transitamos; porque siempre consideramos, que à proporcion que las primeras eran importantes para la mayor perfeccion de las Ciencias, y recomendables entre sus Profesores; las segundas no podian dexar de ser agradables à la Historia, y lifongeras al gusto de los Politicos, que con no menos plausible aplicacion, que aquellos, desean ser instruidos en el Gobierno, costumbres, modales, y circunstancias de los Pueblos, y Naciones mas distantes. Las que pertenecen à la Ciudad de *Quito* quedan concluidas en el ultimo de los cinco Libros; pero como falten las de toda su Provincia, que son de no menor recomendacion, será forzoso continuarlas en este; amplificandolas à correspondencia que la ocasion de hacernos capaces en ellas fue mas completa, que en otro ningun parage; tanto por haver sido forzoso en la continua agitacion de nuestras tareas, quasi medir con los Viages, que se ofrecieron, toda su comprehension; quanto porque estos mismos nos facilitaron con la correspondencia, muchos informes de las Personas mas juiciosas, y veridicas, para comprobar las que la propia experiencia no pudo registrar: y el cuidado de exercer en esta, y en la admision de aquellos el mas prolixo examen, y necessaria critica, nos pudo servir de fundamento à la esperanza de acertar en el blanco de la Verdad, que es el principal objeto de la Historia.

717 Estuvo la vasta Provincia de *Quito* reconociendo subordinacion desde el primitivo tiempo, que los *Espanoles* se establecieron en ella, à la Cabeza del *Perù*,

*Lima*, y à sus Virreyes hasta el año de 1718; en que con el motivo de haverse hecho creacion de Virreynato en *Santa Fè de Bogotà* Capital del *Nuevo Reyno de Granada*, se separò de aquel, y agregó à este, para que compusiesse parte de su Jurisdiccion. Con este motivo se extinguiò la Audiencia de *Quito*, y tambien la de *Panamà* en el Reyno de *Tierra-Firme*: (aunque este Reyno permaneciò siempre dependiente de los Virreyes de *Lima*) cuya providencia pareciò por entonces conveniente, y acertada à fin de que la dignidad del nuevo Empleo pudiesse subsistir con los Salarios de los Ministros, que enteramente se reformaban en una, y otra; evitando por este medio el gravamen, que de otra suerte resultaria contra la Real Hacienda. La experiencia hizo conocer, que no se lograban los fines premeditados, y que los dos Tribunales extinguidos no se podian escusar en las Ciudades, adonde correspondian, por el grave perjuicio, que se le seguia al Público de haver de vencer en sus recursos las largas distancias, que hay de aquellos parages à las Audiencias, que se les señalaban; de *Lima* por lo respectivo al Reyno de *Tierra-Firme*; y de *Santa Fè* por lo perteneciente à la Provincia de *Quito*; y como à esto se agregasse el que àun no bastaban las asignaciones hechas con la reforma de los Ministros de estas Audiencias para los gastos precisos à mantener la Dignidad del Virreynato, se juzgò conveniente restablecerlo todo à el primitivo pie, extinguiendolo en el año de 1722: en cuyo breve tiempo solo hubo el suficiente, para que se graduasse en la Dignidad de su caracter el Theniente General de los Reales Exercitos *Don Jorge de Villalonga* (General que al tiempo, en que se hizo la Ereccion era de la Plaza del *Callao*, y Gobernador

Cap. I. dor de las Armas del *Perù*) à quien se le confirió: y habilitadas las dos Audiencias continuaron en la forma que antes. Pero como los fundamentos, que en aquella ocasion dieron motivo à la anterior novedad, eran tan sólidos, que no podia dexar de insinuarse su importancia, ni de instar las razones, con que se hacia conocer su necesidad, fue preciso volver à pensar en su restablecimiento; y vencida la mayor dificultad de buscar arbitrios, para que sin perjuicio del Real Erario, ni del Público, y sin extinguir las dos Audiencias se mantuviese, y pudiesse subsistir, se restaurò segunda vez esta Dignidad en el año de 1739; y le fue conferida al Theniente General de los Reales Exercitos *Don Sebastian de Eslava*, que habiendo salido à navegar en los fines de aquel año, y llegado à su destino con felicidad à principios del de 1740, se ha mantenido en el Empleo de Virrey de aquellos Reynos, y continúa en él con grande acierto, y aplauso en su gobierno; agregandose en esta segunda Ereccion à su Jurisdiccion toda la extension del Reyno de *Tierra-Firme*, y quedando comprehendida en ella la Provincia de *Quito*.

718 Confina pues esta Provincia por la parte del *Norte* con la de *Santa Fé de Bogotà* comprehendiendo parte de la Governacion de *Popayàn*; por la del *Sur* con los Corregimientos de *Piura*, y *Chachapoyas*, por el *Oriente* se estiende en todo lo que ocupa el Gobierno de *Maynas* en el Rio del *Marañon*, ò de las *Amazonas* hasta el *Meridiano de la Demarcacion*, que divide las Conquistas, ò Países de *España*, y *Portugal*; y por el *Occidente* son sus terminos las Playas desde la Costa de *Machala* en la Ensenada de la *Puna* hasta las que comprehende el Gobierno de *Atacames*, y Jurisdiccion de *Barbaças* en la de la *Corgona*.

Su

Su mayor distancia de Norte à Sur es de 200. leguas; y de Oriente à Occidente todo lo que se ensancha aquella América desde la Punta de Santa Elena en la Mar del Sur hasta el Meridiano ya citado; la qual bien considerada es de mas de 600. directamente; pero mucha parte de ellas, ò se hallan habitadas de Naciones Barbaras de Indios, ò no están hasta el presente bastantemente pobladas de Españoles, y conocidas. Lo que con rigor pues se debe reputar por poblado en aquel vasto País es el espacio, que dexan entre sí las dos Cordilleras de los Andes, formando como un Callejon desde el Corregimiento de la Villa de San Miguel de Ibarra hasta el de Loja; lo que se dilata desde aquel hasta mucha parte de lo que ocupa el Gobierno de Popayán; y lo que el País se ensancha desde la Occidental Cordillera hasta la Marina. Por lo correspondiente à lo que se estienen los Corregimientos de Oriente à Occidente será cosa de 15. leguas, ò poco mas; que es lo que se apartan entre sí las dos Cordilleras; pero debe agregarse asimismo lo que comprehenden los Gobiernos de Jaén de Bracamoros, que es confinante con el Corregimiento de Loja al fin de toda la Provincia, y cae al Este de la Cordillera Oriental; y continuando ácia el Norte, el de Quixos, y al Oriente de este el de Maynas, dexando entre unos, y otros largos trechos, que solamente están habitados de Indios Infieles; y al Norte de toda la Provincia el de Popayán, el qual bien considerado viene à ser otra Provincia distinta de la de Quito; de fuerte, que à la parte del Occidente de aquel Callejon formado por las dos Cordilleras, se hallan el Gobierno de Atacames, modernamente erigido; y el Corregimiento de Guayaquil; à la del Oriente los otros tres Gobiernos nombrados primero; y à la del Norte el de Popayán.

719 Se compone aquella Provincia además de estos cinco Gobiernos de nueve Corregimientos, à los quales llaman en aquel País Provincias; porque subdividen la Provincia de *Quito* en otras tantas, como hay Gobiernos, y Corregimientos; lo que es digno de advertirse, para que no cause novedad, ò confusion, si alguna vez se viere nombrada la Jurisdiccion de un Corregimiento con el titulo de Provincia; bien que procurare evitarlo, siempre que sea posible. Los nombres pues de estos Corregimientos, empezando por el que está mas ácia la parte del *Norte*, son los siguientes.

- |   |  |
|---|--|
| I. Villa de <i>San Miguel de Ibarra</i> . | VI. Asiento de <i>Chimbo</i> , ò <i>Guaranda</i> . |
| II. Pueblo de <i>Otabálo</i> .            | VII. Ciudad de <i>Guayaquil</i> .                  |
| III. Ciudad de <i>Quito</i> .             |  |
| IV. Asiento de <i>Latacunga</i> .         | VIII. Ciudad de <i>Cuenca</i> .                    |
| V. Villa de <i>Riobamba</i> .             | IX. Ciudad de <i>Loja</i> .                        |

De estos nueve Corregimientos se havrán de dàr aqui, y en el siguiente Capitulo las noticias, que les son correspondientes, y despues continuaràn en los otros sucesivos las de los Gobiernos.

- I. 720 La Villa de *San Miguel de Ibarra* es Cabeza del Corregimiento, que tiene el mismo nombre; y se compone además de ella de ocho Pueblos principales, ò Parroquias; que son:
- |                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| I. <i>Mira</i> .                     | V. <i>Salinas</i> .      |
| II. <i>Pimampiro</i> .               | VI. <i>Tumbabiro</i> .   |
| III. <i>Carangue</i> .               | VII. <i>Quilca</i> .     |
| IV. <i>San Antonio de Carangue</i> . | VIII. <i>Caguasquí</i> . |

Antiguamente pertenecia à este Corregimiento toda la Jurisdiccion del de *Otabálo*; pero se separò, y quedò di-



vidida en dos por ser muy dilatado el Territorio, que comprehendia. Cap. I.

721 Hallase situada la Villa de *San Miguel de Ibarra* en un Llano, ò Exido muy espacioso, algo mas cercana à uno de sus lados, y poco apartada de una mediana Serranía, que le hace espaldas por la parte del *Oriente*, entre dos Rios no muy grandes, los quales fertilizan de yerva toda aquella Llanura. La calidad del Terreno es de poca firmeza, y fofo; de que se sigue no solo, que se experimente mucha humedad; pero tambien que las Casas, y Edificios se hundan: su capacidad es bastante; las Calles derechas, y anchas; y la mayor parte de las Casas son de Adobes, ò de Piedra, cubiertas de Texa. En lo exterior de la Villa hay distintos Barrios, donde viven los *Indios*, cuyas Casas, ò Chozas son en la misma conformidad, que las que estos acostumbran en todas partes reducidas, y pobres; pero las que componen lo interior de la Villa, son decentes à la vista; las de la Plaza acompañadas de un Alto, y todas las restantes baxas. Además de la Iglesia Parroquial, que es de la misma materia, que las Casas, capaz, hermosa, y bien adornada, hay un Convento de Religiosos *Franciscos*; otto de *Dominicos*; de *Mercenarios*; un Colegio de la *Compañia*, y un Convento de Monjas de la *Concepcion*. El numero de sus Habitadores està computado de 10. à 12. mil Almas de todas edades, sexos, y calidades.

722 En la Jurisdiccion de este Corregimiento, està la célebre Laguna de *Yaguar-Cocha*, memorable por haver sido el Sepulcro de los de *Otabàlo*, quando el XII. Inca *Huayna-Capac* consiguió su vencimiento; y en fuerza de la mucha resistencia, que havian hecho à sus Armas, hizo

degollar à los que se le rindieron, no menos que à los que apresò; con lo qual se ensangrentò toda la Laguna, y le quedò el nombre que tiene, y significa *Lago de Sangre*.

723 El Temperamento es muy benigno, no tan fresco como el de *Quito*; pero de fuerte que no incomoda el calor. Todos los Pueblos de su Jurisdiccion gozan distintos Temples, respeto unos de otros, y la mayor parte son calientes por hallarse en Terreno muy baxo. Llaman en el País à estos sitios *Valles*, segun tengo yà dicho; y se denominan los que pertenecen à esta Jurisdiccion, de *Chota*, *Carpuela*, y otros muchos. Las Haciendas que hay en ellos son de *Trapiches*, donde se fabrica mucho *Azucar*, y muy blanca; otras de Frutas de Temples calientes; y otras de *Algodòn*, que se produce abundantemente, y bueno.

724 La *Caña dulce* no es tan tardia, como en la Jurisdiccion de *Quito*; y se muele en todos tiempos; porque no tiene precision de cortarse en alguno determinado, ni pierde de su calidad, aunque se retarde uno, ò dos meses mas, despues de estàr maduras: con que se hacen los Cortes de ella por *Quadras*, y todo el año trabajan los *Trapiches*.

725 Los demàs parages, cuyos Temperamentos no son tan cálidos, estàn ocupados de Haciendas de Sembraçion, donde los *Maiçales* son dilatados, y se siembra el *Trigo*, y *Cebada* con el mismo methodo, que en la de *Otabàlo*, como se explicarà en tratando de aquel Corregimiento. Las Haciendas de *Potreros* son asimismo quantiosas; pero las de *Lanas* no à correspondencia de ellas; y aunque no hay à proporcion tantos *Obrages*, como en la Jurisdiccion de *Otabàlo*, no dexan los *Indios* de ser inclinados al Telar, y fabricar Lienzos, y otros Texidos.

726 En la Jurisdiccion del Pueblo de las Salinas hay Minas de Sal, que se consume en este Partido, y se lleva à los Países situados al Norte de èl. Esta Sal tiene mezcla de Salitre; y así no es muy sana, pero no causa efecto alguno contrario à los que se han acostumbrado à ella, solo si tiene el de no ser à proposito para las Salazones; y en esto emplean la de *Guayaquil*.

727 En las Tierras, que pertenecen al Pueblo de *Mirra*, hay parages, donde se crian *Burros* Silvestres, que procrean mucho, y no son faciles de coger. Los Dueños de aquellas, adonde están, dan facultad à los que la solicitan, para que saquen quantos pudieren por una cosa muy corta, proporcionada à los dias, que han de usar de ella persiguiendolos; y el modo es ir mucha Gente de à cavallo, y *Indios* à pie; hacer una Batida, ò Rodéo, procurando encerrarlos en alguna Cañada; y despues los enlazan à toda la carrera del Caballo; porque luego que se ven acorralados procuran escapar, y por el sitio, que rompe uno, siguen todos: así que los tienen enlazados, los derriban, y ponen trabas, para que no puedan correr; de cuyo modo los van dexando assegurados, hasta que concluyen el tiempo de el Rodéo, y los sacan pareados con otros mansos; no sin mucha dificultad, porque son tan bravos, que nadie puede parar delante de ellos: quando están à su libertad corren tanto, como los mejores Caballos, no menos cuesta arriba, que ácia abaxo; y quando los acosan, se defienden à coces, y bocados con ligereza tal, que sin dexar la carrera lastiman à muchos de los que los persiguen: pero es cosa particular, que con solo ponerles la primera carga, quedan mansos olvidados de su ligereza, y apagada la ferocidad, que tenian en el

Cap. I. Campo. No permiten estos Animales, que entre ningun *Caballo* en aquellos Territorios donde ellos están establecidos; y si la casualidad, ò el engaño del pasto lleva à alguno, luego que lo sienten, cargan sobre èl, y sin dexarle la libertad de que huya, à fuerza de bocados lo suelen matar. Dexase entender la armonía, que resonará en los Campos, y Quebradas, que ocupan; pues no bien ha empezado uno su Canto en alguna Loma distante, quando corresponden sucesivamente desde todas partes los demàs.

II. 728 El Corregimiento, que sigue por la parte del Sur à el de la Villa de *San Miguel de Ibarra* es el de *Otabálo*: en su Jurisdiccion se comprehenden ocho Pueblos principales, ò Parroquias, que se nombran:

I. *Cayámbe.*

V. *Cotacàche.*

II. *Tabacimdo.*

VI. *San Pablo.*

III. *Otabálo.*

VII. *Tocàche.*

IV. *Atontaquì.*

VIII. *Urququì.*

729 El Asiento de *Otabálo* es grande, bien fundado; y de tanto Gentio, que se reputa el que encierra, ser de 18. à 20. mil Almas de todos sexos, edades, y castas; entre el qual hay gran parte de Vecindario *Español*: todos los demàs Pueblos son compuestos de Familias de *Indios*.

730 El Territorio de este Corregimiento consta de Haciendas, como las del antecedente; con la excepcion de no haver en èl la abundancia de *Trapiches*, que en aquel; pero en su lugar son en mayor número, y mas opulentos los *Obrages* provenido de ser mas quantiosos en *Indios* aquellos Pueblos, y de su inclinación à los *Textidos*; pues ademas de los que fabrican en las Oficinas, hacen los *Indios* sueltos, ò no *Mitayos* muchas Telas por su cuenta,

como son *Lienzos de la Tierra*, ò *Tucuyos*, *Alfombras*, *Pabellones* para Cama, *Colchas* adamascadas, todo de *Algodon*; unas veces blanco con diferentes labores, y otras azul, y blanco; que todos tienen mucha estimacion, assi en la Provincia de *Quito*, como en otras, à donde se llevan.

731 La Siembra de *Trigo*, y *Cevada* en la Jurisdiccion de este Corregimiento no es en la misma forma, que en los otros; pues en lugar de regar estas Simientes, como practican en aquellos, dividen la Tierra en Eras, ò Surcos claros despues de arada; y en la pendiente de estos à un pie de distancia unos de otros van haciendo agugeritos, y enterrando en cada uno cinco, ò seis granos de la Simiente. Aunque este methodo es muy espacioso, la lentitud de la Siembra redunda en beneficio grande del Dueño; pues las Cosechas suelen ser regularmente de ciento à ciento, y cinquenta por una.

732 Hay en aquella Jurisdiccion muchas, y quantiosas Haciendas de *Potreros*, y otras de *Hatos* ò *Baquerias*, donde se hacen crecidas cantidades de *Quesos*: à su aumento, y conservacion conduce abundar el Territorio en Arroyos, con que se les dà continuo riego à los sitios destinados, yà para engordar los Ganados, ò yà para mantener las Bacadas. Las de *Lana*, ò *Obejerias* no son muy quantiosas, aunque no faltan.

733 Al Pueblo de *Cayambe* situado en medio de un espacioso Llano hace Espaldas uno de los Cerros mas corpulentos de aquellas Cordilleras, cuyo nombre es *Cayambiro*: no es ni menos alto, ni menos quaxado de Yelo que el de *Chimborazo*; descuella su altura por entre los muchos, que median entre el, y *Quito*; y se dexa ver agigantado desde aquella Ciudad; à su sombra quedan pareciendo de esta-

Cap. I. tura Enana los demàs, que sin ella serian éminentes à la vista. La vecindad de este Cerro hace todo el Llano de *Cayambe* de temple algo frio, y desapacible, para lo qual contribuye no menos la gran violencia, con que soplan los Vientos en èl; en cuya fuerza son quasi continuos.

734 En el Territorio de este Corregimiento se hallan dos Lagunas; la una con el nombre de *San Pablo* tomándolo de un Pueblo, que està fundado à su Orilla: tendrá una legua de largo, y como media de ancho; hay en ella alguna caza de *Patos*, y *Gallaretas*; y està rodeada de *Eneas*, que alli llaman *Totoral*: recibe el Agua del Cerro de *Mojanda*; y sale de ella uno de los brazos, que forman el *Rio Blanco*. La segunda con poca diferencia en el largo, y ancho à la antecedente, es llamada *Cuicòcha* sobre el Cerro, que tiene el mismo nombre, aunque no precisamente en lo mas alto de èl; su situacion es en una meseta, que forma la Falda antes de la Cumbre: en su medianía hay dos Islas, y en estas *Cuyes* del Monte, ò *Silvestres* en abundancia, y *Venados*; los quales salen à nado à la Tierra firme, y quando se vén acosados de los Cazadores, vuelven à entrarse à las Islas.

735 Esta Laguna cria unos Pescaditos muy pequeños, como los *Camarones*, sin escama: danles en el País el nombre de *Preñadillas*, y los llevan escavechados à *Quito*, donde son estimados por carecer aquella Ciudad de otro Pescado fresco; y aun este se goza con grande escasez: tambien los hay en la Laguna de *San Pablo*.

III. 736 El Corregimiento de *Quito* se compone de 25. Pueblos principales, Parroquias, ò Curatos, extra de las que tiene la Ciudad; y son:

- |                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| I. San Juan Evange-<br>lista.   | XIII. Yaruquí.                      |
| II. Santa Maria Magda-<br>lena. | XIV. El Quinche.                    |
| III. Chillogalle.               | XV. Guayllabamba.                   |
| IV. Cono-coto.                  | XVI. Machache.                      |
| V. Zambiza.                     | XVII. Aloasi.                       |
| VI. Pintac.                     | XVIII. Alda.                        |
| VII. Sangolquí.                 | XIX. Uyumbicho.                     |
| VIII. Amaguaña.                 | XX. Alangasi.                       |
| IX. Guápulo.                    | XXI. Pomáscue.                      |
| X. Cumbayá.                     | XXII. San Antonio de<br>Lulumbamba. |
| XI. Coto-Collao.                | XXIII. Perúcho.                     |
| XII. Puenbo, y Pifo.            | XXIV. Cola-Cali.                    |
|                                 | XXV. Tumbaco.                       |

737 Todo el Territorio de aquel Corregimiento; que aunque tiene la denominacion de las cinco leguas, se dilata algo mas por algunas partes, está muy poblado de Haciendas; unas cuyas Tierras caen en Llanos; otras en los ámbitos espaciosos de las Quebradas; y otras en los Páramos. Los frutos, que producen, son segun la disposicion, ò positura de su Terreno: las que están en Llanuras templadas son propias de Maíz, cuyas Cosechas se cogen con muchas creces; las de los fondos de las Quebradas, ò Cañadas profundas, cuyo temple es cálido, son de Caña dulce, de la qual se labra el Azúcar; se hacen Raspaduras, Mieles, y Guarapo, y se destila el Aguardiente de Caña, ò Criollo: con las Frutas, que son propias de este temperamento, hacen diversidad de Dulces, que llaman Rayados; y de ellos hay mucho consumo entre aquellas Gentes.

738 La Caña es muy tardia en los Temples de este Corregimiento; pues aunque cálidos, no lo son tanto,

quanto se necessita para su mas pronta fazòn; y afsi no madura, ni està en disposicion de cortarse hasta los tres años de plantada; ni dà mas que un fruto, y despues el de la *Soca*, que sirve para replantarla.

739 La Bebida el *Guarapo* no es otra cosa, que el caldo de la *Caña*, tal qual sale del *Trapiche*, ò *Ingenio*, dexandolo fermentar; es muy gustosa entre dulce, y agria, y saludable; pero en excediendose en ella embriaga, y la Gente ordinaria la usà mucho.

740 Las Haciendas de Paramos, que gozan variedad de temples, unos mas frios que otros, producen las Semillas de *Trigo*, *Cebada*, todas especies de Menestras, y *Papas*: pero cada una de estas tiene el Temperamento, que requiere. Pastèan en sus Lomas Rebaños de *Ovejas* muy crecidos, que proveen con sus Lanas los *Obrages*, ò Fabricas de aquella Provincia: otras sirven de criar Ganado *Bacuno* principalmente con el fin de hacer *Quesos*, ò *Manteca* de la Leche; y otras Haciendas se componen de *Obrages*, donde à mas de los Ganados, y siembras se fabrican *Paños de la Tierra*, *Estameñas*, *Bayetas*, y *Xergas*.

741 Por lo dicho se convence, que no puede determinarse con fixeza el temple de este, y los demàs Corregimientos: pues à proporcion de la altura es mas, ò menos frio; ò por el contrario cálido; y que del mismo modo esta variedad conspira à facilitar la producion de todo genero de Frutas, y Simientes, hallando cada una el temple proporcionado à su calidad. Afsi sucede, que en el discurso de medio dia de camino se puede salir de un Clima, que por el calor dà à entender bastantemente està en la *Zona Torrida*, y llegar à otro, donde todo es *Yelo*, y *Nieve*: pero lo mas particular, y plausible de aquel



País es el no conocerse en él mutacion en todo el año; pues el parage, que es templado, nunca se cambia en frio, ni sufre mas calor que aquel natural, en que una vez fue impuesto. En los Páramos solo se nota alguna mas alteracion; porque siendo por naturaleza frios, ò los aumenta la mayor fuerza de los Vientos, ò el que haga, y sea *Tiempo de Páramos*; que consiste en cubrir las Nubes la mayor porcion de aquellos Cerros, y convertirse perennemente (aunque sin disminucion) en un menudo Granizo, Nieve, ò Escarcha: siendo en esta ocasion tan excesivo el frio, que no se puede resistir mucho tiempo; y al contrario quando no hay Páramos, que el Viento es con moderacion, y el calor de los Rayos del Sol puede penetrar hasta la Tierra, es soportable su Clima.

742 La mayor parte de aquellos Pueblos guardan poca formalidad en su disposicion; la Iglesia, y Casa del Cura (que aunque sea Clerigo llaman el Convento, por haver estado en su origen al cuidado de las Religiones) es la principal de él; y todo lo restante se reduce à Chozas de Barro cubiertas de Paja esparcidas en los Campos, donde cada uno tiene su Chacarita, ò pedazo de Tierra que sembrar. La mayor parte de sus Vecindarios, y en muchos Pueblos todo él se compone de *Indios*, que habitan allí quando no están de *Mita*; pero por el mismo tenor tambien moran en ellos *Mestizos*; y en algunos excede el numero de estos al de aquellos; no faltando entre unos, y otros Familias de *Españoles* pobres, aunque raras.

743 Por la parte del Sur de Quito es el primer Corregimiento, que sigue al de esta Capital, el del Assiento de *Latacunga*. El nombre *Assiento* significa Lugar; que es inferior al de *Villa*, y superior al de *Pueblo*. Tiene su

fundacion este Asiento en un Llano espacioso; y por la parte del *Este* le hace espaldas la *Cordillera Oriental* de los *Andes*, de la qual se abanza un Cerro bien alto; y poco distante de su pie està *Latacunga* situada en 55. M. 14 $\frac{1}{2}$ . Segundos de Latitud Austral: al *Occidente* la ciñe un Rio de bastante caudal, que aunque à veces se vadèa, es forzoso passarlo por Puente, siempre que se aumenta alguna cosa. La Poblacion es grande, y en buen orden; las Calles anchas, y derechas; las Casas de Piedra, y Cal, bobedadas todas, hermosas, y bien dispuestas; aunque sin Alto, por no permitirlo el peligro, à que estàn expuestas de los Temblores; y à que determina à sus Habitadores la memoria del que experimentaron con ruina universal de todos sus Edificios en el dia 20. de Junio del año de 1698; que fue general en la mayor parte de la Provincia de *Quito*; y padecieron no menores estragos otras muchas Poblaciones, como se irà viendo. En este Asiento solo quedaron (aunque tan maltratadas, que fue preciso derribarlas despues) la Iglesia de la *Compañia*, y parte de una Casa sin caerse entre mas de 600. que contendria de Cal y Piedra: en las ruinas de todas fueron sepultados la mayor parte de sus Moradores; porque empezó el Terremoto à la 1. de la Mañana, hora, en que estaban entregados al descanso del Sueño, y continuò el trémulo, y formidable movimiento de la Tierra lo restante de la Noche, y mucha parte del Dia.

744 Toda la Piedra, de que estàn fabricadas Casas, Templos, y sus Bobedas es una especie de *Pomex*, ò Piedra esponjosa de los Volcanes, de que alli se hallan Canteras; tan ligera, que nada sobre el Agua, y muy porosa: assi la Cal se une bien à ella; y siendo yà baxas todas

las Casas , no estàn tan expuestas à caerse como las anti-  
guas , que tenían un Alto. Cap. I.

745 Se compone la Jurisdiccion de este Corregimien-  
to de diez , y siete Pueblos principales , que son:

- |   |   |
|---|---|
| I. <i>Zicchos</i> , Mayor.                            | IX. <i>Aláquez</i> .                            |
| II. <i>Zicchos Menor</i> .                            | X. <i>San Miguel de</i><br><i>Molleambato</i> . |
| III. <i>Yungas</i> , ò <i>Colora-</i><br><i>dos</i> . | XI. <i>Saquisilì</i> .                          |
| IV. <i>Ysilimbì</i> .                                 | XII. <i>Pugilì</i> .                            |
| V. <i>Chifa-Halò</i> , ò <i>Toa-</i><br><i>càso</i> . | XIII. <i>Tanicùebi</i> .                        |
| VI. <i>Pillaro</i> .                                  | XIV. <i>Cuzubàmba</i> .                         |
| VII. <i>San Phelipe</i> .                             | XV. <i>Tisaleò</i> .                            |
| VIII. <i>Mula-Halò</i> .                              | XVI. <i>Angamàrca</i> .                         |
|   | XVII. <i>Pila-Halò</i> .                        |

746 El Temperamento del Afsiento es frio ; porque  
à distancia de 6. leguas està el Cerro , ò Páramo de *Coto-*  
*pàxi* , no menos alto , corpulento , y nevado , que los de  
*Chimboràzo* , y *Cayamburo*. Este Cerro , cuyas entrañas con-  
teniendo abundancia de materias combustibles son ali-  
mento del Fuego , que encierra , rebentò à su violencia  
en el año de 1533. quando *Sebastian de Belalcazar* , que  
havia emprendido la conquista de aquella Provincia, se ha-  
llaba yà en ella: accidente , que favoreciò mucho la em-  
pressa ; pues teniendo los *Indios* anticipada por sus Agore-  
ros la noticia de que se havian de perder aquellos Países , y  
verse sujetos à un Soberano desconocido , quando reben-  
tasse aquel Volcàn ; con la señal de este suceso desmayaron  
tanto en resistir à las fuerzas de *Belalcazar* , que en el siguien-  
te año consiguiò señorearse de toda la Provincia, y sujetar à  
la obediencia del Rey de *España* sus *Caciques*. Todo aquel  
espacioso Llano està lleno de Peñascos disformes , que  
arro-

arrojó entonces, algunos à mas de 5. leguas distantes de su Falda. En el año de 1743. hallandonos nosotros en las Costas de *Chile* volvió à reventar, cuyas noticias, y particularidades refervo para otro lugar.

747 En los Pueblos de esta Jurisdiccion hay variedad de Temples, porque unos están en Montaña, y son calientes; otros en Llanos, y son templados; y otros en las inmediaciones de los Páramos, como el *Afsiento*, y son frios; la capacidad, y Vecindario de todos ellos es por lo regular mayor, que los de otros Corregimientos de la misma Provincia: y se componen de *Indios*, y *Mestizos* con muy corto numero de *Españoles*.

748 Ademàs de la Iglesia Parroquial, que tiene aquel *Afsiento*, donde hay dos Curas, uno de *Españoles*, y otro de *Indios*, tiene Conventos de Religiosos, del Orden *Serafico*; uno de San *Agustin*; otro de la *Merced*; de *Santo Domingo*; y un Colegio de Padres de la Compañia, cuyas Iglesias son muy bien fabricadas, aseadas, y con proporcionados adornos à la capacidad de la Poblacion. Su Vecindario, que segun se tiene regulado, serà de 10. à 12. mil Almas de todas edades, y sexos, es la mayor parte de *Españoles*, y *Mestizos*; y entre los primeros hay Familias de distinguida calidad, y mediana riqueza; en quienes concurren todas las buenas prendas, que realzan los quilates de la Nobleza. Los *Indios* viven, como en *Quito*, en Barrios separados, que hacen vecindad à la Campaña.

749 En el *Afsiento* se trabaja toda suerte de Oficios, y Artes mecanicos; y assi en èl como en lo restante de su Jurisdiccion hay muchos *Obrages de Paños*, *Bayetas*, y *Tucuyos*: hacen grandes Salazones de *Puerco* para llevar à vender tanto à *Quito*, como à *Riobamba*, y *Guayaquil*; donde

merecen la mayor estimacion, por el punto, en que los preparan, que hace exquisito el gusto de la Carne; y no se corrompe, ni defaece su bondad.

750 Todas las Campanas inmediatas al Asiento están sembradas de *Alfalfa* con Arboledas de *Sauces*; cuyo verdor, y frondosidad alegra la vista; y hace divertido el Territorio, no menos que agradable la situacion del Lugar.

751 Los Indios de los Pueblos de *Pujili* y *Saquifili* fabrican todas especies de Obras de Barro, como son Tinajas, Ollas, Cantaros, &c. esto lo hacen con mucho primor, y de alli se expenden en toda la Provincia de *Quitos*, porque el Barro, de que se firven, que es colorado, es afsimismo muy fino, y oloroso.

752 Al anterior Corregimiento sigue el de *Riobamba*, V. cuya Capital es la Villa del mismo nombre. Su Jurisdiccion está dividida en dos Partidos, y el que gobierna alli nombra un Theniente en el Asiento de *Hambato*, que média entre *Latacunga*, y esta Villa; à la qual pertenecen diez, y ocho Pueblos principales, conviene à saber:

- |                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| I. <i>Cálpi.</i>       | X. <i>Pungalá.</i>        |
| II. <i>Licán.</i>      | XI. <i>Lito.</i>          |
| III. <i>Yaruquí.</i>   | XII. <i>Guàno.</i>        |
| IV. <i>San Luis.</i>   | XIII. <i>Hilápo.</i>      |
| V. <i>Cajabamba.</i>   | XIV. <i>Guanàndo.</i>     |
| VI. <i>San Andrés.</i> | XV. <i>Penipe.</i>        |
| VII. <i>Puní.</i>      | XVI. <i>Cubijes.</i>      |
| VIII. <i>Chámbo.</i>   | XVII. <i>Cevadas.</i>     |
| IX. <i>Quimiá.</i>     | XVIII. <i>Pallaçanga.</i> |

El Partido del Assiento de *Hambato* tiene en su Jurisdiccion seis Pueblos principales.

- |                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| I. <i>Isamba.</i>       | IV. <i>Pelilèo.</i>                |
| II. <i>Quisapincha.</i> | V. <i>Patàte.</i>                  |
| III. <i>Quèro.</i>      | VI. <i>Santa Rosa de Pilaguin.</i> |

753 Hallase situada esta Villa en 1. Grado,  $41\frac{2}{3}$ . Minutos de *Latitud Meridional*, y 22. Minutos al *Occidente* de la Ciudad de *Quito*. En el año de 1533. entrò, y se hizo dueño de la Poblacion, que tenian alli los *Indios*, *Sebastian de Belalcazar*; y en el siguiente de 1534. puso los primeros fundamentos de aquella Villa el Mariscàl *Diego de Almagro*: su planta es en un Llano muy capaz, aunque rodeada de Cerros: por la parte del *Norte* tiene un Llano muy dilatado, y por esta misma se dexa ver en toda su corpulencia el Cerro de *Chimborazo*, de cuyas Faldas no està muy distante la Poblacion. Por la del *Sur* en otro Llano, cuyo Terreno supedita al de la Villa, hay una Laguna, que tendrà como una legua de largo, y tres quartos de legua de ancho llamada *Colta*: en ella hay mucha abundancia de *Patos*, y *Gallaretas*; y sus Orillas estàn pobladas de Haciendas.

754 La Plaza principal, y Calles de esta Villa, son muy regulares, derechas, y con defahogo. Las Casas de Cal, y Piedra; y aunque es ligera esta, no tanto como la *Pomex*, de que se sirven en *Latacunga*; algunas tienen un Alto, y esto es mas regular en las que hacen frente à la Plaza, y su inmediacion; pero las restantes son todas bajas por el temòr de los Temblores, que tambien ha padecido; particularmente el que dexo citado de 1698. que arruinò muchas Casas, y Edificios. En tiempo de la Gen-

tilidad tenían los *Indios* así de esta Poblacion, como de las que se le seguian por la parte del *Sur* en su Jurisdiccion el nombre de *Puruayes*; y lo conservan todavía, siendo distinguidos por él de los restantes de toda la Provincia.

755 Además de la Iglesia Mayor tiene otra Parroquia, que es *San Sebastian*; y Conventos de las mismas Religiones, que en *Latacunga*, uno de Monjas de la *Concepcion*; y fundacion de Hospital; aunque la fabrica material de este arruinada, y no se reciben en él Enfermos, ni hay quien pueda cuidar de ellos.

756 Lleva su curso por la parte del *Occidente* de la Villa un Rio, que por medio de distintas Zequias dà continuo riego à las Campañas de aquellas inmediaciones; y las fertiliza tanto, que todo el año están produciendo *Alfalfa*; y con su vivo verde lisonjeando la diversion de la vista.

757 El Vecindario, que segun se tiene hecho computo, será de 16. à 20. mil Almas, es en todo correspondiente al de *Quito*, y las Familias de distincion muchas: pues, ò todas las de aquella Ciudad derivan su Origen de esta Villa, ò están enlazadas con ellas; siendo la causa que desde los principios de la Conquista se avecindaron, ò establecieron allí aquellas mas lucidas, que passaron de España, y han permanecido como en un Lugar Solariego, procurando no disminuirla en los Casamientos; que por lo regular hacen entre sí con Parientes unos de otros.

758 El Cabildo, ò Cuerpo de Villa se compone de *Regidores*, cuyo caracter procuran recaiga en las mas lucidas Personas del Vecindario: entre estos nombran *Alcaldes Ordinarios* annualmente, y tienen la prerrogativa de que para ser válida la eleccion hayan de concurrir todos los

Votos; porque uno que discorde la anula; y afsimismo la de confirmar la Villa los Electos, lo qual no goza otra ninguna en toda la Provincia.

759 La immediacion, que tiene à *Riobamba* el Cerro de *Chimborazo* hace, que su Temperamento sea mas frio, que el de *Quito*: pues con particularidad, quando son los Vientos de aquel lado, se aumenta tanto, que obliga à las Familias de lustre, y conveniencia à retirarse à las Haciendas, que poseen en otros mas benignos Climas, aunque no muy distantes de aquel sitio: esto se experimenta mas regularmente desde el mes de Diciembre hasta el de Mayo, ò Junio; porque entonces es quando suelen correr mas bien los Ayres del Norte, y *Noroeste*. Las Aguas son mas moderadas que en aquella Ciudad; y menos frequentes, y fuertes las Tempestades; porque de unas à otras median muchos dias, en que la serenidad del Cielo, y hermosura de la *Athmosphera* alegran la Tierra, y lo mismo se experimenta en toda la Jurisdiccion.

760 Las Haciendas, que hay en aquel País, son muchas, y grandes; las de *Obrages* quantiosas, y en mayor numero, que en ninguna otra parte de la Provincia; cuyos *Indios* por naturaleza son inclinados à texer, en especial los del Pueblo de *Guano*, que tienen fama por las *Medias de Lana*, que alli hacen; y es el unico parage en toda la Provincia, donde se fabrican. Las Haciendas de Ganado Lanar, ò *Ovejerias*, son tambien muy opulentas; y estas proveen de *Lanas* todos aquellos *Obrages*. La fertilidad de la Tierra es mucha, y en ella se crian con abundancia todas especies de Menestras, ò Semillas en seco. En este Territorio, se ve con mas frecuencia lo que tengo dicho en otra parte; pues al mismo tiempo que se siembra en un lado,



do, se siega alli inmediato en otro; espiga la Sementera, que está ya en sazón para ello; empieza à nacer la que ha poco que se sembrò; y aquellas Colinas, ò Lomas mas parecen pintadas con artificio, que naturales.

761 En los Territorios de este Corregimiento está un dilatado Llano, ò Vega à la parte del Sur de la Villa nombrado *Tiocaxas*, memorable en la Historia por haverse dado en él una Batalla, que quedò indecisa entre los *Españoles* mandados por *Belalcazar*, y los *Indios Puruayes*, defendiendoles estos el passo para *Riobamba*, y lo demás de la Provincia.

762 El Asiento de *Hambato*, segundo Partido de este Corregimiento está fundado en un Llano bien capaz, que se halla en lo hondo de una *Quebrada*; por la parte del Norte hace su curso un Rio caudaloso, que se passa sobre Puente; porque la abundancia de sus Aguas, y mucha rapidèz no le permiten vado en ningun tiempo. La disposicion de este Asiento es buena, y en lo capaz poco menos que el de *Latacunga*; pues se hace computo, contendrà de 8. à 9, ò 10. mil Almas: sus Casas son de Adobes, bien parecidas, y formadas, aunque todas baxas; precaucion necessaria contra el efecto de los Temblores: tiene una Parroquia, dos Ayudas de Parroquia; y un Convento de Religiosos *Franciscos*. Fue destruido totalmente en el mismo Terremoto, en que lo quedò el Asiento de *Latacunga*; la Tierra de sus inmediaciones abrió distintas grietas, de las quales permanecen las evidentes señales en una, que tiene de 4. à 5. pies de ancho, y corre cerca de una legua Norte Sur, hallandose à la parte del Sur del Asiento; y à la del Norte despues de passado el Rio se ven otras semejantes. En aquella ocasion rebentò el Cerro nevado de

*Carguairáso*, y de él corrió un formidable Rio de Lodo formado de la Nieve, que derrieron las ardientes llamas, que bostezaba su seno, y de las Cenizas despedidas de sus entrañas; causando una inundacion tal, que assoló las Sementeras, consumió los Ganados, que pastaban en los sitios, por donde dirigió su curso; y dexó los rastros del mismo Lodo, que aún permanece seco à la parte del Sur del Afsiento.

763 En quanto al Vecindario sigue este el mismo methodo, que el que tiene *Quito*; y por lo tocante à la distincion de Familias, no se señala tanto como *Riobamba*. Todos sus Naturales son belicosos, y traviesos; propiedad que los desacredita mucho en lo restante de la Provincia; y así no logran reputacion muy sana en el concepto de los Circunvecinos.

764 Tiene esta Jurisdiccion diversas cosas, ò yà de Obras, ò yà de Frutos, en que se aventaja à las demás: una de ellas es el Pan, siendo el que se hace en el Afsiento, afamado por su bondad en toda la Provincia, y así se lleva por regalo hecho roscas à *Quito*, y à otras partes; sin que le haga disminuir su excelencia la dilacion del tiempo. En el Pueblo de *Quero* trabajan los Indios sus moradores toda suerte de Obras de Madera, embutidas con tal primor, y habilidad, que de él se llevan con grande estimacion à lo restante de la Provincia; por ser solamente aquel en donde se dedican à hacerlas. La Jurisdiccion del de *Patate*, es propia para la *Caña Dulce*; y así se cria en ella con abundancia, siendo de la mejor calidad el *Azúcar*, que allí se fabrica: à correspondencia de este en el de *Santa Rosa de Pilagum*, cuya situacion, y la de sus Campanas es en las pendientes, ò Lomas de *Carguairáso*, se cria la

*Cebada* con mucha abundancia, y tiene fama por su buena calidad: al mismo respeto es particular por la produccion de Frutas el vecino Territorio del mismo *Afsiento*; y así la mayor parte de las de *Europa*, de que goza *Quito* son llevadas de este; contribuyendo à su produccion su proporcionado Temperamento.

765 A la parte Occidental del Corregimiento de *Riobamba* se halla el de *Chimbo*, mediando entre aquel, y el de *Guayaquil*. Se compone su Jurisdiccion de un *Afsiento*, y siete Pueblos, que son el de *Chimbo*, Cabeza de ella, donde antiguamente residian los Corregidores; aunque yà afsisten en *Guaranda* por ser mas adecuado para el Comercio. Comprenderà el *Afsiento* como 80. Familias todas de Gente pobre, entre las quales hay algunas de *Españoles*; y las mas de *Mestizos*, y *Indios*: los Pueblos son,

I. *San Lorenzo*.

IV. *San Miguel*.

II. *Afancòto*.

V. *Guaranda*.

III. *Chapacòto*.

VI. *Guanùjo*.

VII. *Tomabèlas*.

El de *Guaranda* es el mas quantioso, aunque todo compuesto de Familias de *Mestizos*, muy pocas de *Españoles*, y las restantes de *Indios*.

766 Como la Jurisdiccion de este Corregimiento es la primera de la Serrania, que linda con la de *Guayaquil*, es afsimismo la que entretiene con el exercicio de las crecidas Reguas de *Mulas* todo el Comercio de *Quito* con las otras Provincias del *Perù* por medio de la de *Guayaquil*; conduciendo de la primera la Farderìa de los Paños, y Generos, que se fabrican en ella, *Harinas*, y Simientes del País; y en su retorno llevando el *Vino*, *Aguardiente de Uba*,

Cap. I. Uba, Sal, Algodón, Pescado, Acéyte, y otros efectos de que carece. Las utilidades, que este tráfico dexa en sus Vecinos son crecidas; y es en el *Verano* quando se hace; porque en *Ibierno* no pueden superar, y vencer las Mulas la incomodidad de los Caminos como dexo ya dicho; y llaman à esto *Cerrarse la Montaña*.

767 El Temperamento de *Guaranda*, y el de la mayor parte de la Jurisdiccion de *Chimbo* es muy frio, por la inmediacion à el Páramo de *Chimborazo*; sus Tierras dilatadas, y fértiles como en los otros parages de la Provincia, de que tengo hablado; pero las Haciendas son por lo general, ò de *Potreros*, donde engordan, y mantienen los Ganados de Requas; ò de Sembradío.

VII. 768 Del Corregimiento de *Guayaquil*, que segua siendo el ultimo, que corresponde al Occidente del de *Guaranda*, no hay que decir cosa alguna respeto de estàr anticipada su Descripcion particular en mas oportuno lugar de esta Obra.



## CAPITULO II.

Continuáse las noticias de los dos últimos Corregimientos en la Provincia de Quito.

769 **A** La parte del Sur de la Jurisdicción de Riobamba sigue la que pertenece al de Cuenca; cuya Capital es la Ciudad del mismo nombre fundada en el año de 1557. por Gil Ramirez Davalos. Está dividida su Jurisdicción en dos Partidos: uno perteneciente à la Capital; y otro al Asiento de Alausí, que parte terminos con la de Riobamba; gobierna en él un Teniente, puesto por el Corregidor, y le pertenecen, además del Asiento, quatro Pueblos principales. VIII.

I. Chàmche. III. Cibàmbe.

II. Guasuntos. IV. Ticsàn.

Y al de Cuenca los siguientes:

I. Azògues. VI. Pàccha.

II. Atuncañar. VII. Gualasèo.

III. Giròn. VIII. Paute.

IV. Cañary-bàmbe. IX. Dèlec.

V. Espiritu Santo. X. Molleturo.

770 La Ciudad de Cuenca, cuya Latitud es en 2. g. 53. m. 49. s. Austral; y 29. m. 25. s. al Occidente, respecto del Meridiano de Quito, tiene su fundacion en un Llano muy dilatado, à el qual atravieffa un Rio poco mas de media legua distante de ella por la parte del Norte, que nombran Machàngara; por la del Sur arrimado à la Ciudad, passa otro, que es el de el Matadero; un tercero lleva su curso mas apartado, que este, cosa de medio quarto de legua con el nombre de Yanuncay, y ultimamente à la misma dis-

Cap. II. distancia , que estos dos , el quarto llamado de los Baños; nombre que toma de un Pueblo , por cuya inmediacion se dirige ; y aunque todos se vadéan , quando llevan menos Agua , son peligrosos , luego que se hinchan con mayor caudal ; y entonces se passan por Puentes.

III V 771 El Llano, en que se halla la Ciudad, se estiende por la parte del Norte mas de seis leguas , y por el siguen su curso los quatro Rios , que juntandose à poca distancia de ella forman uno caudaloso. Por la parte del Sur se estiende otro Llano cerca de dos leguas , muy poblado en su capacidad de Arboledas , y Chacaras ; que en todos tiempos hermoséan el País.

772 La Ciudad se puede computar por una del quarto orden en extension : sus Calles son derechas , y con suficiente ancho. La materia de las Casas es de Adobes , texadas , y mucha parte de ellas con un Alto ; las de los Barrios exteriores algo desordenadas , y rusticas ; porque son las que ocupan los Indios : por medio de la Ciudad atraviesan varios Arroyos , que son Zequias tomadas de los caudales de aquellos Rios. Pudiera esta Ciudad así por la comodidad de llevarse el Agua , adonde lo imagina la idea , como por su admirable situacion , y fertilidad del Terreno , ser el Jardin , y las delicias , no tan solamente de aquella Provincia , si tambien de todo el Perú : pues en él se verán muy pocas Ciudades con tan buena planta , y comodidades : pero la falta de aplicacion desvanece ventajas tan particulares. Contribuye à la hermosura de aquel sitio la pequeña altura de los Cerros , que cansados al parecer de llevar tan elevados sus Copetes en todo el vasto espacio del Perú , se disminuyen para volver à elevarse despues , como se nota en el Páramo del Azuay ; el qual divide la Jurisdic-

dicion de aquel Corregimiento de la de *Alausi*: con que la vista gozosa de hallar menos estorvos, que limiten sus alcances, tiene el desahogo de estenderse à largas distancias, descubriendo dilatado Campo à todas partes.

773 Se compone *Cuenca* de tres Parroquias: la principal, ò Iglesia mayor tiene por Feligresia al Vecindario *Español*, y de *Mestizos*, que hay en la Ciudad; à las otras dos, cuyos nombres son *San Blas*, y *San Sebastian*, pertenecen todos los *Indios*. Además de estas Iglesias hay las correspondientes en los Conventos de *San Francisco*; *Santo Domingo*; *San Agustín*; *la Merced*; un Colegio de Padres de la *Compañía*; y dos Conventos de Monjas, el uno de la *Concepcion*, y el otro de *Santa Teresa*. También hay un Hospital, aunque mal administrado, y quasi reducido à ruínas por falta de cuidado.

774 El Cuerpo de Ciudad consta de *Regidores*, y *Alcaldes Ordinarios*, que se eligen, segun es regular, annualmente; à quienes preside el *Corregidor*. Tiene alli su asiento un Tribunal de *Caxas Reales*, compuesto de *Contador*, y *Thesorero*. En los tiempos passados residian estas *Caxas* en la Ciudad de *Sevilla del Oro*, Jurisdiccion, y Cabeza del Partido de *Macas*; pero despues que se perdieron la Ciudad de *Logroño*, Poblacion de *Guamboya*, y otros, se trasladaron à *Loja*, y de aqui à *Cuenca*, donde oy permanecen. Los intereses, que entran en ellas se reducen à los Tributos de los *Indios* de aquel Partido, el de *Alausi*, Corregimiento de *Loja*, y Gobierno de *Jaèn de Bracamoros*; à que se agregan los derechos de *Alcavalas*, y los de *Aduana* en las Bodegas del *Naranjal*.

775 En quanto al Vecindario no hay diferencia en sus especies al de *Quito*; si bien se nota alguna en el genio,

Cap. II. y costumbres; distinguiendose este sensiblemente de los demàs en la pereza, à la qual estàn tan connaturalizados, que aborrecen toda suerte de trabajo: la gente ordinaria es ruidosa, vengativa, y mal inclinada. Las Mujeres son al contrario trabajadoras, muy dadas à la labor: hilan *Lanas*, y texen *Bayetas*, las quales tienen fama afsi en aquella Provincia, como en las demàs del *Perù*, por su buena calidad, y finura de los tintes que les dãn; y tambien hacen algunos *Tucuyos*: ellas son quienes intervienen en los tratos con los Mercaderes, compran, venden, y conservan aquel pequeño Comercio, que dà para el sustento de sus Familias; interin que los Maridos, Hermanos, ò Padres estàn entregados à la ociosidad, y vicios, que le son correlativos. Hacese juicio, que el Gentio de ella llegarà al numero entre 25. à 30. mil Almas; y tanto los Habitadores de esta Ciudad, como los de su Jurisdiccion estàn con el nombre vulgar de *Morlacos*.

776 La benignidad de aquel Temperamento realza las buenas calidades del País; pues por lo regular se mantiene el Licòr en el Thermometro desde 1013. hasta 1015. en todos tiempos del año: afsi el frio se siente muy poco, y el calor nunca llega à fatigar. Las Aguas, y Tormentas de *Rayos*, y *Truenos* son sin diferencia, como en *Quito*: quando està el tiempo apacible, aparece el Cielo sereno, y es el Clima fano; no tan propenso à *Fiebres Malignas*, y *Pleuresias*, como aquel; aunque estas dos son Enfermedades, que reynan en toda la Provincia. Las Campañas estàn pobladas de Haciendas, muchas de ellas de *Cañas de Azucar*, y otras de Ganado Lanar, Sembradiò, y Hatos: en estas ultimas se fabrican muchos *Quesos* estimados dentro, y fuera de la Provincia por su admirable ca-



lidad, que sin duda puede hacer competencia à los de Europa. Cap. II.

777 El Pueblo de *Atun-Cañar*, que significa *Cañar grande*, es celebrado por la mucha siembra de Granos, que se hace en èl, y sus crecidas Cosechas: y lo es tambien por el valor de los Antiguos *Indios*; por las riquezas, que tuvo aquel Territorio; y por la lealtad, que sus Naturales guardaron al Inca *Tupac-Yupánqui*, à quien reconocieron Señor quando llegó con el Exercito Imperial à sus Fronteras, conquistando aquellos Países; pues viendo, que no les era facil hacerle oposicion, le admitieron desde luego con resignada, y prudente resolucion sujetandose à las Leyes de su Imperio, y esmerandose en ofrecerle el mas suntuoso cortejo, que pudo prevenir la discrecion: con esto se hicieron dignos de que reconocido el Inca à sus demostraciones, y agradado de su politica enriqueciesse aquel País con magnificos Templos, mandados fabricar para tributar en ellos las adoraciones al *Sol*; suntuosos Palacios, Casas de Escogidas, y Fortalezas todos de Piedra al modo de los del *Cuzco*, y vestidos por adentro con chapas de *Oro*; de cuyas Obras se conservan todavia las memorias en una Fortaleza, y Palacio, que permanece en aquel Territorio, no tan desfigurado, que sus ruinas obscurezcan del todo la magnificencia de la Obra; de que darè noticia en otra parte. Estos *Indios Cañaris* fueron víctimas de la lealtad en el destrozo, que hizo sobre ellos *Ata-huallpa*, despues que quedò victorioso contra *Huascar Inca*, su Hermano; porque irritado de que huviesen seguido el partido de este descargò todo el golpe de la crueldad, en los que havian preferido el de la razon, usando en los *Cañaris* la de tomar venganza en sus Vidas de los esmèros de su fide-

Cap. II. dad, y regar los Campos con la sangre de 600 *Indios*, Varones, que con ella dexaron immortalizada la fama de su Nacion.

778 Con estos *Indios* estaban unidos los de *Guasíntos*, y *Pomallácta*; en cuyo distrito permanecen los vestigios de otra Fortaleza de aquel tiempo: eran en todo Compañeros, y se denominaban *Cañarejos*, formando una Parcialidad.

779 El Asiento de *Alausi*, que es, como va dicho, la Cabeza del segundo Partido, se compone de una corta Poblacion; no obstante hay en su Vecindario algunas Familias de *Españoles* de distinguida calidad; y todo lo restante se reduce à Gente comun, *Mestizos*, y *Indios*: no hay en el mas que la Iglesia Parroquial, bastantemente pobre.

780 El Pueblo de *Ticfan*, perteneciente à este Partido fue arruinado por los Temblores; y así lo dexaron sus Vecinos, passandose à vivir, y hacer nueva fundacion, adonde oy están; huyendo de la fragilidad del antiguo Terreno, y del peligro à que estaban expuestos: de lo que son testigos todos aquellos medianos Cerros, que le hacian cercania; pues se ven desgajados à fuerza de derrumbos, ocasionados por los Terremotos; y por muchas partes se descubren grietas de dos à tres pies de ancho: verdaderos indicios de haverse abierto la Tierra con la misma causa de su estremecimiento. El Territorio de este Partido no es menos fértil, y abundante, que el de *Cuenca*; aunque su Clima es algo mas frio.

781 Entre los muchos, y diversos Minerales, de que se halla enriquecido el Territorio de la Jurisdiccion de *Cuenca*, sobre cuyo particular tratarè mas adelante con la extension, que pide el assunto, no son los que menos pe-

netran sus entrañas, según el sentir común, los de *Plata*, y *Oro*. La fama se estiende tanto en su engrandecimiento, que para prueba de lo mucho, que abundan allí estos Metales se refiere un caso, de cuya verdad no pretendo yo quedar por fiador: pues sacandolo su estrañeza del orden natural de las cosas, dexa bastante motivo en el juicio, para que lo repugne la razón: me ha parecido no obstante hacer memoria de él, no tanto para persuadir à su credulidad, quanto para que no se eche menos su falta; y pueda formarse concepto de la riqueza, que baxo su disfraz se debe comprehender; siendo regular, aun quando el suceso sea incierto, que la ficción recayesse sobre algun principio, que no lo sea; tomando su origen en la fama heredada de la Gentilidad.

782 Médián entre los Valles de *Chuqui-pata*, que corre desde el Pueblo, y Jurisdicción de los *Azogues* ácia el *Sur*, y el de *Paute*, que dilatandose al *Oriente* acompaña al Rio del mismo nombre, varios Cerros, que forman la división de los dos Llanos: y entre ellos predomina en altura uno llamado de *Supay-Urco*; cuyo nombre dicen haversele derivado del caso, que refieren; y se reduce à que hallandose en *España* un *Estremeño* afligido mucho de miseria se dexò abandonar à la desesperacion, y estando en ella, con el frenesí de una imaginacion perturbada, yà invocando al Demonio, ò yà apeteciendo la muerte, y en terminos de ser homicida de sí propio, se le apareció aquel en trage tan disimulado, que pudo ser por entonces desconocido; y viendole en tal estado despues de haverse informado de la causa, que tanto le melancolizaba, le prometió, si le seguia, enseñarle un parage, en donde sin limites podria sacar quanta riqueza apeteciese:

que

Cap. II. que condescendiendo con la propuesta el *Estremeño*, se previno aquella misma noche con unas *Hogazas de Pan*, poniendolas dentro de las Alforjas persuadido à que sería preciso caminar algunas Jornadas para llegar al sitio; pero quedandose adormecido, interin se hacia hora de ir à buscar à su conductor, adonde se havia convenido, para empezar el Viage, se hallò al despertar en un País tan desconocido, quanto podia serlo el mismo Llano de *Chuqui-pàta*, que registraba su vista, y el Monte de *Supay-Urco*, en cuyas Faldas se hallò recostado: enmedio de tanta confusion, como se apoderò de su idèa al concebir mutacion de País tan no esperada, procurò encontrar arbitrio su Discurso para salir de las dudas, en que yà, sin saber si era ilusion, ò realidad lo que veía, vacilaba su determinacion, encaminandose à una de las Caserías, que desde alli se descubrian; la qual acertò à ser perteneciente à un *Español* Natural de la misma Provincia de *Estremadura*: este informado por los Criados de haver llegado à sus Puertas un Forastero, que se decia ser *Estremeño*, con el deseo de ver vivas memorias de su País, lo hizo entrar; y siendo hora de desayunarse, lo sentò à su Mesa para ir mezclando en ella la gustosa salsa de las noticias de su Patria, Parientes, y Amigos: pero siendo la primera la del Pan todavia tierno, que el Forastero sacò de las Alforjas, quedò tan admirado à su vista, y tan confuso que no pudo proseguir en el principiado desayuno hasta satisfacerse del caso, y que por menor le instruyesse su aparecido Paísano del modo, en que pudo hacer viage tan dilatado en tiempo tan corto. Desde entonces (añaden) le quedò al Cerro el nombre de *Supay-Urco*, que significa *Cerro del Diablo*: nacido de la persuasion de que el Demonio traspuso alli à aquel Hombre,

bre , para que enriqueciesse desentrañando parte de los tesoros , que contiene en lo recóndito de su seno. Este suceso està tan vulgarizado entre aquellas Gentes vecinas de Cuenca , y dependientes de su Jurisdiccion , que no hay quien lo ignore. El Padre Manuel Rodriguez , en su *Historia del Marañón , y Amazonas , lib. 2. cap. 4.* hace tambien mencion de èl ; y de todo se podrá inferir , que su memoria es tan antigua , como lo dàn à entender los de Cuenca en los tiempos presentes ; y que sin desfigurarse en el transcurso del que ha pasado , permanece constante en aquel País , gozando por ello el Cerro la fama de ser deposito de riqueza fuma ; aunque sin otra prueba en su abono , que lo confirme.

783 Cierranse los Corregimientos dependientes de la IX, Audiencia de Quito con el de Loja , que es el ultimo por aquella parte. La Capital de èl es la Ciudad del mismo nombre fundada en el año de 1546. por el Capitan Alonso de Mercadillo ; su capacidad , fabrica , y disposicion no difiere mucho de la de Cuenca ; pero su Temperamento , y el de toda la Jurisdiccion es mas cálido. Comprehende en su distrito 14. Pueblos , como se figuen:

I. Saraguro , y Oña.

VIII. Zozorànga.

II. San Juan del Valle.

IX. Dominguillo.

III. Zarima.

X. Catacòcha.

IV. Yùuc.

XI. San Lucas de Ambòca.

V. Guachanamà.

XII. El Sifne.

VI. Gonzanamà.

XIII. Malacàtos.

VII. Cariamànga.

XIV. San Pedro del Valle.

La Ciudad tiene ademàs de la Iglesia Mayor otra Parroquia ; Conventos de Religiones ; y entre ellos uno de Monjas , Colegio de la Compañia ; y Hospital.

En

En el Territorio de este Corregimiento se produce, y saca el célebre Especifico contra las *Calenturas intermitentes* conocido por el nombre de *Cascarilla de Loja*, ó *Quina-Quina*: hallase esta de diversas calidades; y entre ellas una, que es mas perfecta en la eficacia de su virtud. *Mr. de Jusieu*, de quien en otras partes queda hecha mencion, siendo su principal encargo el examen de las Plantas, hizo determinadamente viaje à *Loja*, para reconocer el Arbol, que la produce; y en una dilatada descripcion, que con su acreditada experiencia hace de ella, distingue las especies, y relaciona las mas prolixas circunstancias para la satisfaccion de los *Botanicos*, y expectacion de los *Curiosos*. Dispensó al mismo tiempo el grande beneficio de darla à conocer, y distinguir al Corregidor de allí, y à los *Indios*, que se emplean en cortarla, para que no la mezclassen, y se logre en Europa la mas eficaz; enseñóles asimismo el methodo de sacar el *Extracto*; y ultimamente la puso en uso en aquel Territorio, donde no lo estaba: siendo assi que el Clima es propenso à este genero de Fiebres; porque hasta entonces vivian sus Naturales impresionados, en que toda la que passaba à *Europa* solo servia para Tintes; y aunque no ignoraban su virtud, no se sujetaban à valerse de ella, poseídos de la aprehension, de que siendo la naturaleza de este Simple calida en extremo, no podia serles provechoso: pero disuadidos yà de esto, y haviendo experimentado sus efectos favorables, la han empezado à usar con tanta frecuencia, y se, que al presente sin atender à la especie de Fiebre la toman en todas; y cada vez confirman mas su virtud con la repeticion de buenos sucessos; de que me dieron noticias en aquel Reyno algunas Personas fidedignas, que acababan de hacer tran-

transito por *Loja*, y otras de la misma Ciudad.

785 El Arbol de la *Cascarilla* no es grande: por lo regular tiene de altura, como dos Tuestas y media desde el pie hasta el copete; y à proporcion es lo grueso de su tronco, y ramas. Hay en esto alguna diferencia, y consiste en ser la calidad de la *Cascarilla* segun la especie del Arbol; no siendo los corpulentos los que la dan mas selecta. Ademàs de distinguirse la Planta, sucede lo mismo en la Flor, y Simiente. Para sacarla cortan el Arbol; zajan la corteza; y la despegan de èl; dexanla secar; y aunque aquel Arbol queda de menos, se producen otros con las mismas Semillas, que caen en la Tierra; habiendo Montes muy espesos, y dilatados de ella: no obstante se reconoce mucha disminucion; pues faltando el cuidado de resembrarlos no corresponde el numero de los que por si nacen à el considerable de los que se cortan.

786 En la Jurisdiccion de *Cuenca* se han descubierto muchos parages de Montaña, donde tambien se crian estos Arboles; y estando yo en aquella Provincia hizo sacar una porcion de *Cascarilla* el Cura Mayor, que era entonces de *Cuenca*, y la remitiò à *Panamà*; unico parage para donde tiene salida: con este exemplar, y assegurando los que la cortaban ser de la misma especie, que la de *Loja*, se dedicaron otros Vecinos de *Cuenca* à descubrir mas, y hallaron Montes espesos, y dilatados en toda la Jurisdiccion, que estàn llenos de estos Arboles.

787 Goza aquel Territorio la excelencia de que se crie en èl la *Cochinilla*, ò *Grana*; y es esta, segun el sentir de los inteligentes, de la misma especie, y bondad que la que dà la Provincia de *Oaxaca* en *Nueva España*: pero los Habitadores de *Loja* no se dedican tanto, como en

aquella , à hacer Cofechas crecidas para poder mantener con ella un Comercio particular ; reduciendose à solo criar la porcion , que consideran necessaria para el consumo de lo que alli , y en la Jurisdiccion de *Cuenca* se tiñe. De aqui nace , segun parece , la mayor estimacion asì à las *Bayetas de Cuenca* , como à las *Alfombras* hechas en *Loja* ; porque empleando en sus Tintes la *Grana* fina , que alli se coge , salen los colores mas delicados , vivos , y permanentes : no obstante siempre convendrè en que tambien concurra à la finura de ellos el mejor methodo de usar las tintas , por estàr en *Loja* , y *Cuenca* mas diestros , que los de *Quito* , y otras partes de aquella Provincia , adonde se fabrican los mismos Generos. En el Partido de *Hambato* se cria tambien la *Cochinilla* ; aunque no hay cofechas formales de ella : pero es sin duda que si se pusiera mas cuidado , produciria tambien en cantidad , al modo que sucede con cortas porciones.

788 Haviendo tocado sobre este Animal tan recomendable , y estimado en todo el Mundo por la excelencia del color rojo , que se dà con èl , tanto à las *Lanas* , quanto à las *Sedas* , *Linos* , y *Algodòn* ; no serìa justo omitir aquellas breves noticias , que le son correspondientes ; para que el Público no eche menos las que puede apetecer tocantes à su conocimiento : à cuyo fin , y deseando hacerle capaz en ellas con la formalidad necessaria , no he querido fiarme de solo aquellas , que pudiera franquear mi propia experiencia , y las noticias de lo que sucede en *Loja* , y *Hambato* ; sino que , siendo *Oaxaca* la fuente principal , adonde se produce , he procurado consultar à las Personas mas capaces , è instruidas en esta materia ; y de sus informes sin variedad he podido concluir lo que se sigue.



789 Se cria , se nutre , y se perfecciona la *Grana* en una Planta conocida en *Oaxaca* , y en todas aquellas partes , donde prevalece , por el nombre de *Nopal* , ò *Nopale-ra*. Esta , aunque con alguna , y no corta diferencia en la hechura de las Pencas , tiene similitud à las de *Tunas* , que en los Reynos de *Andalucia* crece con abundancia ; diversificandose una de otra , en que assi como la Penca de la *Tuna* es ancha , y chata ; y està llena de espinas por todas partes unas grandes , y otras pequeñas ; la del *Nopal* tira à redonda , y prolongada , formando diversas eminencias ; y no la cubren espinas , sino una membrana delgada , y tersa , que siempre mantiene el colòr verde alegre.

790 Siembrafe el *Nopal* haciendo en la Tierra hoyos como de media vara de profundidad ; apartados unos de otros cosa de dos varas , y ordenados en hilera , como se plantan las Viñas : dentro de cada hoyo se meten una , ò dos Pencas de el *Nopal* tendidas ; y despues las cubren con tierra : empieza à brotar aquella Penca , y à assomar una por la tierra ; la qual và creciendo , y formando tronco ; al mismo tiempo se divide en varias Ramas , ò brazos , y estos por cada una de las Pencas producen successivamente otras distintas ; siendo siempre las mayores las mas inmediatas al nacimiento del tronco : este se halla poblado de nudos , y al mismo respeto los otros menores , que nacen de èl ; y por ellos hace los bròtes de las Pencas : crece el todo hasta la altura de tres varas con corta diferencia ; siendo esta la mayor , à que suelen llegar.

791 El tiempo , en que el *Nopal* manifiesta toda la lozania , y en el que nutrido con los sucos , que por medio de sus raices adquiere , està en su mayor vigor , es à imitacion de las otras Plantas , desde la *Primavera* en adelante ;

cuya estacion es en *Oaxaca* y en aquellas partes de la *America Septentrional* por los mismos Meses, que en *Espana*. Entonces florece, y su Flor es pequeña, haciendo la figura de un Capullo encarnado; de cuyo centro sale la *Tuna* (nombre que tambien se le dà à su fruta) y à proporcion que crece esta và amortiguandose, y perdiendo el color la Flor, hasta que se cae, y queda aquella sola. Quando el *Higo*, ò *Tuna* està maduro, tiene la cascara exterior blanca; su carne es colorada encendida, y en ella concurre la propiedad de tinturar la Orina, de los que la comen, con tanta fuerza que la vuelve del color de Sangre; cuya novedad no dexa de poner en cuidado à los que se hallan ignorantes de esta particularidad; pero es muy gustosa, y saludable.

792 El Terreno, en donde se crian los *Nopales*, se cultiva cabandolo, y limpiandolo de las otras Yervas, que crecen en èl, y les perjudican, aprovechando los sucos, que les debian nutrir con mayor vigor: y los *Nopales* se podan, despues que han dado la *Grana*, mantenidola, y engrossadola, quitandole todas aquellas Pencas superfluas, para que en el siguiente año haga nuevos brotes de otras: siendo digno de que se advierta; que quando estas Plantas son nuevas, la *Cochinilla*, ò *Grana*, que se sustenta con ellas, es de mejor calidad, y engorda mas, que quando està envejecida de algunos años: por lo que entonces se vuelve à replantar con las mismas Pencas de los que se cortan.

793 La *Grana*, ò *Cochinilla* hubo tiempo, en que se creyò ser Fruto, ò Semilla de ciertos Arboles, ò Plantas; originandose acafo esta opinion de la confusa idea de criarse en ellos, y de carecerse de todas las luces, tocantes al modo de su propagacion. Yà al presente nadie ignora ser Viviente; descifrando su segundo nombre la similitud, que  
guar-

guarda con las *Cochinillas*, que se suelen criar en los lugares humedos; y con mas abundancia en los Jardines; las quales enroscandose forman perfectamente una bolita poco menor que un garvanzo; y en algunas partes se conocen por el nombre de *Baquillas de San Anton*. Esta figura pues, aunque sin la propiedad de enroscarse, es la de la *Cochinilla de Grana*; y su tamaño, estando en su mayor aumento no excede à el de las *Garrapatas*, que suelen comunmente verse en los *Perros*, y otros Animales, quando estas se hallan mas crecidas.

794 El modo de criarse, crecer, y engrossar en los *Nopales* estos Animalejos consiste en ir poniendo en sus Pencas con gran prolixidad, y tiento la Simiente necesaria; y allí, chupando el jugo, lo và insensiblemente convirtiendo en substancia propia, y reduciendolo al color rojo, ò carmin fino; quando antes era aguanoso, y al parecer de poca, ò ninguna entidad. Para esto se pone la Semilla en las Pencas por el mes de Mayo, ò el de Junio, quando la Planta està en la fuerza de su nutrimento; y en el corto termino de dos meses crece al tamaño yà dicho desde el de una pequeña *Liendre*, ò *Arador*, que viene à ser el de la Simiente: pero en èl està expuesta à padecer la intercadencia de algunos accidentes, de donde resulte, ò yà que se mueran las *Cochinillas*, ò yà que se destruyan, y quede perdida la cosecha. Esto se experimenta al correr Vientos del Norte, que siendo fuertes por naturaleza derriban la Semilla de las *Nopaleras*, y se pierde. Los Aguaceros, las Nieves, las Neblinas, y las Heladas hacen morir à estos Animales, y al mismo tiempo quemar las Pencas, no habiendo en tales ocasiones otro recurso, sino el de hacer

Cap. II. fogatas, y humaredas en algunos trechos, con cuya prevencion suelen libertarse.

795 Las *Gallinas*, y algunos Pajaros pequeños son tambien contrarios à la cria de la *Cochinilla*; porque se las comen: y lo mismo sucede con varios Gusanos, é Insectos que se crian, donde ay *Nopaleras*: por cuya razon es necesario precaberlas de unos, y de otros; yà procurando, que no entren Pajaros en aquel Terreno, ò yà cuidando de limpiarlo bien destruyendo toda especie de Animales, que les puedan ser de perjuicio.

796 Crecida la *Cochinilla* en todo su punto, vãn recogiendo en Ollas de Barro, con la advertencia de procurar no se salga de ellas, y esparza; en cuyo caso se perderia: no sucede asì quando à su libertad està sobre las Pencas de la *Nopalera*; porque siendole este lugar propio, y connatural, aunque se mueven, y andan de una Peca à otra, nunca se apartan de ellas; y en llegando à ponerse en su mayor grandor las cubren enteramente. Teniendolas pues recogidas se matan para enzurronarlas; lo qual practican los *Indios* con methodos distintos; porque unos lo hacen con Agua caliente; otros à fuego; y otros al Sol: de esto resulta el que una *Grana* sea mas, ò menos encendida; mas obscura, ò mas clara; y entre los dos estremos con variedad de grados en el color. Todos tres methodos requieren un cierto temple; y asì los que usan el Agua caliente atienden à la proporcion del calor, que debe tener esta, y rociandola con ella, tambien à la cantidad: los que à fuego, lo executan metiendola sobre Palas en Hornos caldeados para el intento moderadamente; porque el salir la *Grana* de mejor calidad, ò no tan buena consiste, ademàs de otras

necesarias precauciones, en que no se tueste, ò recueza al tiempo de matarla: y por esto es la mas sobresaliente la que se prepara, poniendola solo al Sol.

797 Además de la mejor eleccion en el modo de matar la *Cochinilla* para lograr las ventajas de su calidad, es preciso el conocimiento de saber, quando se halla en el correspondiente estado de quitarla de la *Nopaler*; y como en esto solo la práctica de beneficiar enseña à distinguir por la repeticion de las experiencias, quando està en su punto, no se puede establecer regla fixa. Así se observa, que aun en aquellas Provincias, donde los *Indios* se emplean en su cria, y beneficio, hay diferencia de la que se coge en unos Pueblos, à la de otros; y aun entre ellos mismos igualmente respecto de la que beneficia cada *Indio*; arreglandose à la práctica, y methodo particular, que tiene para ello.

798 Puede compararse la *Cochinilla* en algunas de sus circunstancias à los *Gusanos de la Seda*; y con particularidad en el modo de hacer la Semilla: pues para ello se toman las *Cochinillas*, que se destinan à este fin, quando han crecido lo bastante; metense en una Cestilla bien cerrada, y forrada con un poco de *Bramante crudo* por de dentro dados algunos dobleces, à fin de que no se pierda ninguna; y alli la và poniendo; despues de lo qual muere: mantienese así bien cerrada la Cesta, hasta que es tiempo de llevarla à las *Nopaler*: entonces và se le distingue algun movimiento, el bastante para inferir que tiene vida; pero siendo ella tan menuda, cuesta dificultad à la vista el percibirla con separacion. Esta Semilla es la que se và colocando sobre las Pencas de las *Nopaler*; y con lo que cabe en un cascaron de Huevo de Gallina hay suficiente para llenar

cada Planta en toda su extension : siendo digno de notar, que para alimentarse este Animal no la roe , ni ofende al parecer ; porque el modo , que tiene de nutrirse , es chupando el jugo mas sustancioso , y abstrayendoselo insensiblemente por medio de los poros de aquella membrana, que cubre las Pencas.

799 Los Países conocidos , adonde se cria la *Cochinilla* son en *Oaxaca*, *Tlascála*, *Chulula*, *Nueva Galicia* , y *Chiapa* en los Reynos de *Nueva España* : en *Hambato* , *Loja*, y *Tucumán del Perú*. Y aunque en todos estos crecen las *Nopaleras* con no menos vicio en unos que en otros ; y la *Cochinilla* abunda igualmente , solo en *Oaxaca* es donde se hacen cosechas crecidas, y se comercia con ella , siendo exercicio de los *Indios* el emplearse en su cultivo. En las otras solo se crian silvestres à causa de no dedicarse à el sus *Habitadores* , y por esto llaman *Grana Silvestre* à la que se fuele coger en ellas ; no porque la *Cochinilla* sea de otra casta, ni las *Nopaleras* tampoco ; pues aunque el color de la *Cochinilla* en la que no ha sido cuidada sea diverso que el de la de *Oaxaca* , no proviene de la diferencia de especie , si solo de no estar beneficiada ; y la diversidad cessaria , si en todas fuesse igual su cultivo ; pero no lo hacen los *Indios*, ò por no estar puesto en practica este Comercio entre ellos ; ò huyendo de la prolixidad , y cuidado , que se necesita para lograrla perfecta , y que no se malogre el trabajo , perdiendose la cosecha con alguno de los accidentes , à que està expuesta.

800 En quanto al Temple acomodado à la produccion de este Animal no se puede con fixezà determinar, qual lo sea mas à proposito ; mediante que en *Oaxaca* hay, como en la Provincia de *Quito*, parages de Temperamento al-

algo cálidos ; otros templados , y otros frios ; y en todos se cria. No obstante se puede assentar , que el templado , y seco es el mas propio para ella , atendiendo à que en estos dàn las *Nopaleras* muestras de mayor vicio : asì se observa en *Hambato* , y en *Loja* de la Provincia de *Quito* haver mas abundancia de ellas ; y aunque no faltan en otros sitios , cuyo temperamento , ò es algo mas cálido , ò mas frio , no llegan à ser tan comunes.

801 Tanto por la naturaleza del Clima , quanto por producirse bien los *Tunares* , serìa , segun mi juicio , el de la *Andalucia* en *España* , muy propio para la cria de la *Cochinilla* ; y aun alli estaria exempta de los riesgos de Hieladas , Neblinas , y Nieves , porque no son regulares ; con particularidad en el tiempo de la *Primavera* ; mediante ser en èl tan igual aquel temple , que ni el calor , ni el frio sobrefalen ; y el mismo , en que , segun queda dicho , se hace la cria.

802 El Vecindario de *Loja* , que no excederà de 10. mil Almas , aunque en los tiempos passados fue mucho mas numeroso , por haver sido una de las principales Ciudades de aquella Provincia ; es conocido en toda ella por el nombre de *Lojanos* ; y no son tan mal vistos , como los de *Cuenca* ; en su natural , costumbres , y propiedades son parecidos à los de las otras Poblaciones , y asimismo no tan sujetos à la pereza. Contribuye este Corregimiento à los otros de la Provincia , mucho numero de Ganados *Bacuno* , y *Mulàr* ; y de este ultimo provee asimismo en parte al de *Piura* en *Valles* ; porque sus Campos alimentan muy crecidas cantidades de una , y otra especie. Tambien se fabrican en èl *Alfombras* tan sobrefalientes , que en todos los pa-

Cap. II. rages, adonde se llevan, merecen una grande estimacion.

803 Recaen siempre en los Corregidores de *Loja* los dos Titulos de *Governador de Yaguarfongo*, y *Alcalde Mayor de las Minas de Zaruma*; por cuyos empleos goza el honor de que en las funciones publicas de Iglesia, à que concurre, se le ponga *Silla*, y *Almohada*: privilegio que solo es correspondiente à los Presidentes, ò Governadores de aquellas Provincias. El Empleo de *Governador de Yaguarfongo* consiste yà en los presentes tiempos en solo el caracter del titulo; mediante no tener como tales sobre quienes exercer la Jurisdiccion; pues las Poblaciones, que le pertenecian, unas se perdieron con la sublevacion de los *Indios*, y otras quedaron formando el Gobierno de *Jaèn*: con que los Corregidores de *Loja* solo disfrutaban como accesorios los honores, en que se conserva la memoria de aquel Gobierno.

804 La Villa de *Zaruma*, en cuya Jurisdiccion se hallan las Minas de *Oro* de que darè noticia en otra parte, reconoce al Corregidor de *Loja* con el distintivo de su *Alcalde Mayor*: fue de las primeras Villas, que se fundaron en aquella Provincia, y de las mas ricas, y opulentas: pero yà al presente està reducida à cortedad; porque la mayor parte de las Familias *Españolas*, que formaban antes su Vecindario, se han retirado, unas à *Cuenca*, y otras à *Loja*; à lo qual ha contribuido mucho la decadencia de las Minas; y asì se regula, que no excederà el numero de sus Habitadores de 6. mil Almas. Del atraçso, que estas Minas experimentan, no tanto por la escasez de los Metales, quanto por el descuido, que ha havido en el fomento de sus tareas, nace tambien el de todo el Partido de *Loja*;



y de ello se ha originado la disminucion de su Vecindario, el qual á mucha diferencia no es tan crecido, como lo fue en los passados tiempos.

805. Estas son las noticias, que ofrecí dar al principio, de aquellos nueve Corregimientos, que forman lo mas opulento de la Provincia de *Quito*: las correspondientes à los Gobiernos se comprehenderàn en los Capítulos siguientes; dexando aqui de passò advertido, que la situacion de los primeros se podrá ver en la *Carta de la Meridiana*, que se pondrà despues.



CAPITULO III.

*Comprehende la Descripcion, y noticias de los Gobiernos de Popayán, y Atacames pertenecientes à la Provincia de Quito, con las correspondientes à su descubrimiento, conquista, y poblacion.*

806 **H**aviendose tratado en los antecedentes Capítulos lo tocante à los Corregimientos, que corresponden à la Audiencia de *Quito*, sería no completar las noticias de todo el País, adonde se estiende su Jurisdiccion, si se omitiessen las de los Gobiernos; no siendo menor la autoridad, con que son atendidas en sus Territorios las Ordenes, y Decretos de aquella Audiencia. El Conjunto pues de unos, y otros forma la dilatada Jurisdiccion de este Tribunal, componiendo el espacioso País de la Provincia de *Quito*. Y aunque es muy regular alli el dàr este nombre de *Provincia* à cada Gobierno; à cada Corregimiento; y aun à los Tenientazgos, ò Partidos, en que se subdividen unos, y otros, segun dexo yà advertido; no debèmos aqui seguir esta vulgar acepcion; porque en realidad no hay otro fundamento para ella, que el de haver sido diversas Naciones las que los habitaban, y reconocido en tiempo de la Gentilidad Señor particular, ò *Curaca* distinto cada uno: siendo estos Soberanos absolutos, hasta que los Emperadores *Incas* sojuzgaron aquellos Pueblos, y los obligaron à recibir las leyes de su Imperio; conservando empero à los *Curacas* aquellos derechos de Señorío, que les correspondian por la herencia, y por la Sangre, y que podian ser compatibles con la Suprema Autoridad. Y aun atendido en esta conformidad el nombre

bre de *Provincia* sería forzoso amplificar su numero tanto, que cada Pueblo compusiese una; porque efectivamente en tiempo del Gentilismo reconocian Señor, ò *Curaca* particular; y tal vez, como sucede en *Valles*, en la misma Jurisdiccion de *Papayán*, en *Maynas*, y el *Marañón* no solamente tenian *Curaca*, ò Señor en cada Pueblo con todas las circunstancias accessorias à la Soberanía, sino que hablaban diversa Lengua, observaban leyes, y costumbres distintas, y en todo se mantenian independientes los unos de los otros. Hallandose pues aora comprehendidos todos estos Pueblos, y antiguas Provincias en la Jurisdiccion de un Tribunal, al qual reconocen por Superior, y reciben de èl en nombre del Principe la recta administracion de la Justicia en la forma, que de los de su especie se deriva à otros Países, reunidos los que antes eran distintos Señorios solo componen yá una Provincia; y así los Gobiernos, que son dependientes en lo Juridico, y en lo contencioso de la Audiencia de *Quito*, se deben considerar parte de su Provincia, como en realidad lo son: haciendose por tanto preciso, para el completo conocimiento de lo que se describe, no escusar las noticias correspondientes à ellos.

807 El primero de los Gobiernos tocantes à la Provincia de *Quito*, y que le pone terminos por la parte del Norte, es el de *Popayán*; aunque enteramente no depende de ella, porque dividido en dos Jurisdicciones, lo que cae al Norte, y Oriente toca à la Audiencia de *Santa Fe*, ò *Nuevo Reyno de Granada*; y lo que està ácia el Sur, y Occidente, à la de *Quito*: por cuya razon, sin dexar de tratar de todo lo que comprehende este Gobierno, me estenderè algo mas en las noticias de lo que corresponde à la Provincia de *Quito*, à fin de no immutar el orden, y

me-

Cap. III. metodo, y con que se han dado las de los Corregimien-

tos. *808* La Conquista de todo el País, que oy comprende el Gobierno de *Popayán*, ò de la mayor parte de él fue hecha por el célebre Adelantado *Sebastian de Belalcázar*. Este hallandose governando la Provincia de *Quito*, y teniendo en buen orden todas las cosas pertenecientes à su mejor coordinacion, y economia; habiendo reducido à la obediencia los Países de su dependiencia, y concluido la formal disposicion de la Ciudad de *Quito*; con la noticia de que ácia la parte del Norte de ella havia Tierras no menos dilatadas, y ricas, que las de su Gobierno, llevado de aquel regular anhelo, que fue incentivo en los *Españoles* para dilatar la fama, y hacer mayor la gloria de sus hazañas con las nuevas empresas, en la profecucion de los descubrimientos, y Conquistas, con 300. *Españoles* escogidos puso en planta su generosa resolucion en el año de 1536; y despues de haver tenido muy repetidos, y rudos choques contra los *Indios* de *Pasto*, que dispuestos los primeros à resistirle, y à defenderle el passo, intentaron oponerle, siguiò adelante, y venció à los dos *Curacas* mas principales de aquella Tierra, llamados *Calambas* el uno, y el otro *Popayán*, (de quien toma nombre todo el Gobierno, y la Ciudad principal) los quales siendo Hermanos, se hacian respetables para con los otros, no menos por el exceso de su poder, que por el valor, y esfuerzo, que los acompañaba. Quedò señoreandose del País con este triunfo, y se le sujetaron las demás Naciones comarcanas, sometiendo todas la cerviz al yugo de la obediencia de los Reyes de *España*. Esta gloria se le adelantò tanto à *Belalcázar*, no obstante la repeticion de batallas, y dificultades,

que

que huvo de vencer en la constante resistencia de los *Indios*, que asentando su Real en el centro de aquel Territorio el mismo año en un sitio, cuya hermosura le brindaba quantas conveniencias podia apetecer con la apacibilidad de su temple, recreò de las Campanas, fertilidad de la Tierra, y sanidad del Ayre, hizo en el siguiente de 1537. la fundacion de la primera Ciudad, que oy conserva el nombre de *Popayán*, y hace cabeza à todo el Gobierno; edificandola en el propio lugar, que ocupò entonces con su Campo; y en el interin que así daba principio à la poblacion, para que su Gente no estuviessse ociosa, y los *Indios*, que vencidos huían, no tuviesssen lugar de rehacerse, ò hacer confederacion con los que hasta alli se mantenian fuera de la obediencia, dispuso, que sus Capitanes divididos en cuadrillas con numero proporcionado de Soldados tomasssen varias derrotas, y fuesssen entrando en las Tierras comarcanas, para obligarlos à que se reducesssen, y reconociesssen el mismo Vassallage.

809 Concluida por *Belalcazar* la Poblacion de *Popayán*, y dispuesto en ella lo necessario para su Gobierno, habiendo adquirido por medio de sus Capitanes noticias de las riquezas, y particularidades de el País determinò salir ea persona à reconocerlo, para dár disposicion al aumento de las Poblaciones; y llegando à *Cali* hizo alli la fundacion de la Ciudad, que oy conserva el mismo nombre; aunque en distinto sitio; porque haviendola puesto en los Países de unos *Indios* llamados *Gorrones*, la mudò poco despues el Capitan *Miguel Muñoz* por retirarla de la malignidad del Temperamento, que gozaba en el primero. De alli passò *Belalcazar* à fundar una Villa con el nombre de *Santa Fè de Antioquia*; y de este modo fue poblando todo el

Cap. III. el País; y agradandose de él mas cada vez por la suma de su fertilidad, y sus riquezas.

810 Entre los fines, que tuvo *Belalcazar* para sublimar su gloria con esta Conquista, y dieron aliento en su animo, para proseguirla, tuvo lugar el deseo de descubrir camino, que saliese directamente desde *Quito* à la *Mar del Norte*, como lo havia conseguido à la del *Sir*; y uno de los Descubrimientos, que sus Capitanes hicieron, interin que él estaba entendiendo en la fundacion de *Popayan*, fue el de que à poca distancia de ella tenia dos de sus principales nacimientos el Rio grande de la *Magdalena*; por el qual concibió esperanzas de que sería facil el transito á la *Mar del Norte*; y asegurado de ello, dexando en buen estado las cosas de aquel País; afirmada su conquista, y hechas las principales Poblaciones, determinò passar à *España* siguiendo el Curso del mismo Rio, para solicitar con el merito de Descubridor de aquella Tierra, de haverla conquistado, y poblado, se le diessen titulos de Gobernador de ella; cuya merced obtuvo en fuerza de la justicia, que lo favorecia; y fue el primero en quien recayò este empleo; al qual han estado siempre unidos los Territorios, ò Países, que entonces se consideraron correspondientes à aquella Conquista; hasta que en estos ultimos años se separò de él el del *Chocò*, habiendo sido erigido en Gobierno particular por los años de 1730. bien que hasta el de 1735. no se proveyò en propiedad; y perteneciendo este à la Provincia del *Nuevo Reyno de Granada* no tendrá lugar en nuestras noticias.

811 La Ciudad de *Popayan*, que es de las mas antiguas en aquellas partes con titulo de Ciudad, por haversele concedido el año de 1538. à 25. de Julio, ocupa parte de

un espacioso Llano, que se estiende por el Norte larga distancia dexando entera libertad à la vista, para que sin estorvo goce el recreo, que pueda apetecer en la amena diversion de aquellas Campanas, hallase apartada del Equador àcia la parte del Norte 2.g. y 28.m. y respeto del Meridiano de Quito mas al Oriente 2. g. con muy corta diferencia. En la parte del Oriente de la Poblacion le hace compañía un Cerro, que llaman de la Eme; porque la figura, que forma, es semejante à esta letra, y su altura mediana; siendo de mucha diversion, y recreo la frondosidad, con que se adorna: à la parte del Occidente tiene en correspondencia algunas pequeñas eminencias, que muy distantes de mortificar la vista, comprimiendola, le sirven de mayor diversion ofreciendole con la desigualdad mas recreable perspectiva, que la que podia lograr en un objeto uniforme.

812 La capacidad de esta Ciudad es mediana; sus calles anchas, tiradas à cordel, y llanas; y aunque no estàn empedradas en el todo, gozan en parte la comodidad de esta providencia, siendolo aquellos ámbitos, que hacen inmediacion à las Paredes, y lo restante, que cae àcia el medio, ò corriente es de un cascajillo menudo tan adecuado à el intento, que consolidado èl por sí, ni hace lodos, ni pierde la dureza con la demasada sequedad para convertirse en polvo: por esto aun es mas acomodado para el huello, y propio para la limpieza, que el Empeдрado.

813 Las Casas tienen sus Paredes de Adobes como las de Quito, imitando à estas en la disposicion, y orden de sus repartimientos: la mayor parte con un Alto, pero otras solamente baxas: en lo exterior se percibe la exten-

Cap. III. sion, que gozan sus interiores oficinas, y piezas; y en lo que por defuera demuestra la vista, se dexa inferir el primor, que encierran en sus adornos: los quales son tanto mas estimables alli, quanto mas raros, mas costosos, y mas dificil el transporte de los de *Europa*; provenido de la mayor distancia, que tienen que hacer por Tierra, expuestas à las pérdidas regulares, con particularidad en aquellas partes.

814 Hay una Iglesia Mayor, que fue erigida en Cathedral Obispal el año de 1547: es la unica Parroquia en la Ciudad; no porque su extension no sea capaz de mantener otras; sino porque haviendose erigido en esta forma, no han querido condescender los Prebendados à que se subdivida, y hagan otras Parroquias. Ademàs tiene Iglesias, y Conventos de *San Francisco*; *Santo Domingo*; *San Agustín*; un Colegio de la *Compañía de Jesus*, donde se dan Estudios de *Gramatica* à la Juventud; y actualmente se està entendiendo en la fundacion de Universidad por la misma Religion; para la qual tiene yà concedida la gracia correspondiente. El numero de Personas, que mantiene cada uno de estos Conventos, es moderado; porque no excede de seis à ocho: no sucede lo mismo con el uno de dos Monasterios de Monjas, que tambien hay, y son de *Santa Teresa*, y *la Encarnacion*; este ultimo baxo la Regla de *San Agustín*; porque aunque en èl no exceda el numero de las Religiosas professas de 40. à 50, passan de 400. Personas, las que lo habitan entre Monjas, Seglares, y Criadas. En quanto à lo material de la Obra son de bastante capacidad todos estos Conventos; y al mismo respeto las Iglesias; en las quales aunque no sobrefalen con exceso las riquezas, no se echan menos las que son



correspondientes à unos adornos mas que decentes. Antiguamente havia tambien alli un Convento de Religiosos *Carmelitas Descalzos*, el qual estaba fundado en una espaciosa Meseta, que forma el Cerro de la *Eme* en la mitad de su pendiente; cuyo sitio abandonaron despues de algunos años, y se passaron al pie de todo el Cerro, por no serles el Temperamento, que gozaban arriba, muy propicio; y esto nacido de que los Ayres eran fútiles, frios, y continuos: pero tampoco subsistieron despues que mejoraron de lugar: pues no aviniendose con los Pescados secos, y salados, Verduras, y otras cosas à su semejanza, que es lo unico, que en el País se puede conseguir para la Vida Quaresmal, dexaron el Convento, y se retiraron à sus primitivas Casas, de donde havian salido para fundar. Esto mismo sucediò con otro, que tuvo principios de establecimiento en el Asiento de *Latacunga*, donde igualmente se carece de toda suerte de Pescados frescos; siendo digno de notar, que los Conventos de Religiosas Observantes de la misma Regla de *Santa Teresa* se mantienen, y no se dà exemplar de que el numero prescripto llegue à verse falto.

815 Del Cerro de la *Eme* sale un Arroyo, cuyas Corrientes, haciendo transito por la Ciudad, contribuyen à su limpieza, y asèo; porque arrastran sus aguas todas las inmundicias; y dividiendose con èl en dos partes la Poblacion, se facilita la reciproca comunicacion de una con otra por medio de dos Puentes; de los quales el uno es de Piedra, y el otro de Madera: llamase este el Rio del *Molino*, y sus Aguas son muy saludables, y medicinales; por contraer la virtud de muchos Arboles de *Zarza*, por donde passan. Tambien sale del mismo Cerro un Ojo de Agua

Cap. III. muy delicada, y buena; aunque no en cantidad tan crecida, que sea suficiente para dar abasto à toda la Ciudad; y así se reparte en las Fuentes de los Conventos de Monjas, y en un corto numero de Casas particulares; siendo las que participan de este beneficio aquellas primitivas, y mas acomodadas. Como una legua, ò poco mas apartado de *Popayán* ácia la parte del Norte lleva su rápido curso el Rio *Cauca*, que es muy caudaloso; sus crecientes son formidables, y se experimentan en los meses de Junio, Julio, y Agosto; tiempo en que está en toda su fuerza el Páramo de *Guanacas*, de donde este Rio trae su origen: siendo tanto el rigor, con que el Páramo se mantiene entonces, que no carece de gran peligro el transitar por él; y lo suelen acreditar à su costa los Pasajeros, quando con inconsiderado arrojo se exponen à la inclemencia de su intemperie, y furia.

816 No dexa de advertirse entre los Vecindarios de *Popayán*, y *Quito* alguna diferencia en la Gente de Castas; porque así como en *Quito*, y en las demás Ciudades, y Poblaciones de los Corregimientos es la Gente, que mas abunda, la de las Castas originadas de las varias procreaciones entre *Españoles*, y *Indios*; en *Popayán*, à semejanza de lo que sucede en *Cartagena*, y otras partes, en donde abundan los *Negros*, el numero mayor de la Gente comun, ò ordinaria es de Castas de *Blancos*, y *Negros*, y muy pocas las de *Indios*. Esto nace de que tanto para el servicio de las Haciendas en las Campañas, como para el de las Minas, y en los ministerios de la Ciudad todos tienen *Negros* Esclavos; y los *Indios* son muy pocos respecto de la abundancia, con que los hay en lo restante de la Provincia de *Quito*. No obstante se hallan Pueblos de ellos grandes,

des, y en crecido numero, y así solo se debe entender, que en la Ciudad principal, y en las otras de *Españoles* son raros respecto à la abundancia de *Negros*. Entre todas las especies de Gente se regulan en *Popayán* de 20. à 25. mil Almas, y en estas muchas Familias Blancas de *Españoles*; de las quales se distinguen cosa de 60. por estàr conocidas, y reputadas desde la antigüedad por nobles, y ser oriundas de Casas esclarecidas de *España*. Hacese digno allí de advertir, que à proporcion que en otras Poblaciones se reconoce decadencia, por el contrario en *Popayán* es considerable el aumento de su Vecindario; especialmente en estos ultimos tiempos: lo que se atribuye à la abundancia de Minerales de *Oro*, que hay en toda la Jurisdiccion; en cuyas labores se emplea la Gente, y con los Metales, que sacan, logran la correspondiente recompensa al trabajo, y lo necesario para mantenerse.

817 El *Governador* hace su continua residencia en *Popayán*; y siendo este empleo puramente Politico, no pide Sugero con carácter Militar: à èl pertenece el gobierno, y direccion de los asuntos Politicos, Civiles, y Militares de quanto se comprehende en la Jurisdiccion de su Gobierno; y hace cabeza en el Cuerpo de Ciudad, que se compone de dos *Alcaldes Ordinarios* nombrados annualmente, y numero correspondiente de *Regidores*, en la misma conformidad que sucede en las otras Ciudades.

818 Hay una *Caxa* de la Real Hacienda, donde se recogen los haberes, que pertenecen à ella; como son los Tributos de los *Indios*, las Alcavalas, Quintos de los Metales, que se benefician, y otros semejantes.

819 El Cabildo Eclesiastico se compone del *Obispo*, cuya congrua està regulada en 64. Pefos al año; el *Dean*,  
con

Cap. III. con la de 500. Pefos, y à 400. los demàs; que fon *Arcediano*, *Chantre*, *Maefre de Escuela*, y *Teforero*. Esta Iglesia es Sufraganea del Arzobifpado de *Santa Fè de Bogotà*.

820 El Tribunal de la *Inquificion de Cartagena*, que eftiende fu Jurifdiccion hafta *Popayàn*, nombra alli un *Comiffario*; y hay otro de *Cruzada* para lo correspondiente à affumptos de fu naturaleza, ciñendofe la autoridad de eftos dos Jueces à solo lo que comprehende el Obifpado; y este no fe explaya à tanto quanto el Gobierno, pues mucha parte de fus Paifes tocan al Obifpado de *Quito*.

821 Eftiendefe la Jurifdiccion del Gobierno de *Popayàn* por la parte del *Sùr* hafta el Rio de *Mayo*, y *Ipiales*, por donde confina con el Corregimiento de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*; por el *Nordefte* fe termina con la Provincia de *Antioquia*, que fiendo la ultima de fu pertenencia hace frente à los Paifes correspondientes à *Santa Fè*; y figuiendo por el *Norte* vá lindando con los Territorios, que tocan al Gobierno de *Cartagena*; y dà la vuelta al *Occidente*, donde aunque antiguamente no reconocia otros mas que las falobres Aguas del *Mar del Sùr*, yà en parte fe le han estrechado con el nuevo Gobierno del *Chocò*, quedandole folamente en quanto à Playas las que corresponden al Territorio de *Barbacòas*: por el *Oriente* fe enfanca hafta las cabeceras del Rio *Caquèta*, que lo fon (segun fe cree) de los dos Rios *Orinoco*, y *Negro*. Su diftancia no està averiguada con la mayor precision, pero fe puede hacer juicio à poca diferencia ferà de *Oriente*, à *Occidente* de 80. leguas; y pocas menos de *Norte* à *Sùr*. Siendo pues tan dilatada fu Jurifdiccion, y comprendiendofe en ella muchas Poblaciones grandes, y otras pequeñas, està dividido en varios Partidos, donde el Governador principal nom-

nombra Thenientes, para que como tales acudan à las providencias de Justicia ; haciendo presentacion de los Suges-  
tos, que lo han de ser en la Audiencia, à donde corres-  
ponden ; y allí se confirman : circunstancia precisa para  
que puedan gobernar , y ser obedecidos en las Poblacio-  
nes , y Partidos , que se les confieren : los que compone  
todo el Gobierno de *Popayàn* , son los que se siguen.

- |                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| I. <i>Santiago de Cali.</i>       | VI. <i>S. Sebastian de la Plata.</i> |
| II. <i>Santa Fè de Antioquia.</i> | VII. <i>Almaguèr.</i>                |
| III. <i>Las quatro Ciudades.</i>  | VIII. <i>Caloto.</i>                 |
| IV. <i>Timaná.</i>                | IX. <i>San Juan de Pasto.</i>        |
| V. <i>Guadalajara de Buga.</i>    | X. <i>El Raposo.</i>                 |
|                                   | XI. <i>Barbacòas.</i>                |

822 Cada uno de estos Partidos consta ademàs de la Poblacion principal , de otras muchas bien capaces , y de crecidos Vecindarios ; y asimismo hay en los Países de sus pertenencias Haciendas de tanta opulencia , y Gentio, que vienen à ser otros Pueblos.

823 De los Partidos , que quedan nombrados , son pertenecientes à la Audiencia , y Provincia de *Santa Fè* los que se hallan ácia la parte del Norte , y Oriente de la Ciudad de *Popayàn* ; y son *Santa Fè de Antioquia* : *Las Quatro Ciudades* , *Timaná* , y *San Sebastian de la Plata* ; los otros, que estàn mas inmediatos à *Quito* , pertenecen à esta Provincia , y de ellos al mismo Obispado los dos de *San Juan de Pasto* , y *Barbacòas*.

824 Los Partidos de *Cali* , y de *Buga* situados en el Territorio , que média entre *Popayàn* , y *el Chocò* , son ricos con el continuo Comercio , que por ellos se hace entre las dos Governaciones : no así el de *Almaguèr* , por ser su Jurisdiccion corta , y no considerable el Comercio. El de

Cap. III. *Caloto* es de mucha extension, rico, y abundante de Frutos; pues comprehende un País muy fértil, y poblado de Haciendas: *el Raposo* corresponde como los dos primeros ácia la parte del *Chocò*. El de *Pasto* logra tambien mucha extension, aunque no tanta riqueza; y *Barbacòas* es reducido, y nada abundante de mantenimientos: siendo forzoso le entre de fuera todo lo preciso para su consumo à excepcion de las Raíces, y Semillas propias de Temples cálidos, y humedos.

825 El Temperamento, que se goza en el País de este Gobierno es en todo semejante à el que queda explicado en lo restante de la Provincia de *Quito*; porque hay unos parages mas frios, que cálidos; otros por el contrario; y tambien algunos, donde se experimenta el de una igual Primavera: de este particular beneficio goza con preferencia la Ciudad de *Popayàn*. A el mismo respeto de lo que sucede con el Temple, es la abundancia, y fertilidad de la Tierra; la qual produce lozanamente las Semillas, y los Frutos segun la qualidad de cada sitio. En las Haciendas de sus contornos se criian muchos Ganados de las especies regulares para el consumo de las Ciudades, y para el servicio de los Moradores: de una, y otra calidad son tantos los que alimenta el Territorio de *Pasto*, que se llevan à *Quito* porciones muy crecidas; con lo qual se hace parte del Comercio, que mantienen entre si los dos Países. El de *Popayàn* es muy propenso à experimentar Tormentas formidables de Truenos, y Rayos; las quales, y los Terremotos, à que tambien està sujeta aquella Tierra, suceden con mas frecuencia que en *Quito*; aun con ser en esta tan regulares. Ultimamente en el año de 1735. dia 2. de Febrero à la una de la tarde padeciò con uno de tal mo-

modo, que se arruinò gran parte de la Poblacion. Esta mayor propension à las Tormentas, y Terremotos parece sin duda, que proviene de la mucha abundancia de Minerales, que hay en ella, en que excede el País de *Popayan* à los otros de la Provincia de *Quito*.

826 Entre los parages de esta Jurisdiccion, adonde las Tempestades de Truenos, y de Rayos se experimentan continuos, y mas horribles, es al comun sentir, el de *Caloto*, quien lleva la preferencia à los demàs. De el traen su origen las *Campanillas de Caloto*, que suelen usar algunas Personas con grande estimacion persuadidos, à que su sonido tiene especial virtud contra los Rayos: en cuyo particular se cuentan tantos prodigios, que no sabe à que determinar se la credulidad: sin conceder pues enteramente todo lo que sobre ello se dice, ni negarlo todo, dexando à la libertad, y prudencia de cada uno, que dè credito à lo que le pareciere mas razonable, y regular, referirè la opinion, que corre alli con mas credito en este punto. La Poblacion de *Caloto*, cuyo Territorio contenìa mucho numero de *Indios* de una Nacion distinguida por el nombre de *Paexes*, fue grande en su primitivo tiempo; y rebelando se estos contra ella la assaltaron repentinamente, y destruyeron del todo, quemando las Casas, y dando muerte à la Gente, que componia su Vecindario: en este sacrificio fue incluso el Cura del Pueblo, contra quien no era menor el enojo de los *Indios*, que el que tenian à los demàs *Espanoles*; nacido de que los doctrinaba para instruirlos en la Religion, y les predicaba el *Evangelio*, reprehendiendoles las falsas costumbres de su Idolatria, y vicios; y passando el encono de su rabia hasta à la Campana de la Iglesia, porque era la que con su sonido les recordaba la obligacion

de acudir à la Doctrina , despues de haver hecho todo esfuerzo para romperla sin poderlo conseguir , tomaron con ella la ultima resolucion , que fue enterrarla para que ni aun su vista les pudiesse recordar la memoria de los preceptos Evangelicos : sabido este destrozo por los demàs *Españoles* circunvecinos à *Caloto* , se dispuso Gente para ir à castigar , y sujetar de nuevo à los sublevados ; y despues de haverlo conseguido , reedificaron la Poblacion , sacaron la Campana del sitio , en que estaba , y la colocaron en la Torre de la nueva Iglesia ; experimentando desde entonces con particular admiracion , que con solo tocarla , quando por la regular propension de aquel País amenazaban las Nubes alguna Tempestad , se deshacia esta , serenando el tiempo , ò se dirigia à descargar su furia à otro lugar distante : de aqui se originò , que difundiendose en todas partes la noticia de tan singular virtud , solicitassen varias Personas pedazos de ella para participar de su beneficio , y hacer las lenguas de las Campanillas , que corren con el nombre de *Caloto* ; por cuyo medio ha conseguido aquel Lugar hacerse memorable.

827 En los Valles de *Neyba* , y otros pertenecientes à la Jurisdiccion de *Popayán* se cria un Insecto sumamente particular , y maligno por la vehemencia del veneno , que encierra en la pequenez de su volumen. Es este un Insectillo à manera de *Araña* , ò *Garrapata* tan pequeño , que no llega en el bulto à el de una mediana *Chinche* : conosece por el nombre de *Coya* , y otros le llaman *Coyba* ; su color es rojo encendido , y està regularmente , como las *Arañas* , en los rincones , que hay en las Piedras , y entre las Yervas : el humòr , que encierra en su corta extension es un veneno tan particular en el efecto , que solo con que se



rebiende el Insecto , y lo esparza sobre el cutis de alguna Persona , ò Irracional , introduciendose por sus poros , y mezclandose con la sangre , y demàs humores del Cuerpo , produce en èl una pronta , y formidable hinchazon , à la qual es conseqüente la muerte en poco rato. El unico remedio , que se ha encontrado para evadirse de esta , es el de chamuscar (inmediatamente que empieza à hincharse la Persona) todo su Cuerpo con la llama de una Paja , que se cria en aquellos mismos Llanos ; y para esto toman al Doliente entre los *Indios* de estos Países , unos por las Manos , otros por los Pies , y con gran destreza hacen la operacion , quedando libre el que la sufre de la Muerte: pero es digno de notarse , que rebentado el Insecto en las Palmas de las Manos no causa efecto contrario à la salud , quando en el revès de ellas , ò en qualesquiera otra parte es tan nocivo : de que se debe inferir , que la callosidad regular en las Palmas embebe en si el licòr , y no le dà lugar à que se introduzca hasta la sangre por ser tan corta la cantidad de èl : así los *Indios* Harrieros , que traffican por los parages , donde las hay , los estrujan entre las dos Manos , para satisfacer la curiosidad de los Passageros: pero no parece dudable , que si se rebentasse la *Coya* en la Palma de la Mano de una Persona delicada , y que no tuviese callosidades en ella produciria tal vez el mismo efecto , que en lo restante del Cuerpo.

828 Es la Naturaleza no menos admirable en todas sus obras , que en las providencias , que tomò para precaverlas de lo que puede menoscabrarlas , ò destruirlas : à los Hombres les diò un racional discernimiento para huir de lo que les haya de ser nocivo , y perjudicial , favorecidos del auxilio de la observacion , ò de la noticia : y à los Irracio-

Cap. III. nales dotò de un Instinto natural , para que por su medio se liberten de aquellos Enemigos , que les puedan ofender. Las Gentes , que trafican por estos Valles , donde el peligro de las *Coyas* es tan evidente , advertidos con anticipacion por los mismos *Indios* , que les acompañan , tienen cuidado , aunque sientan que les pique , ò hormiguee algun Animalejo en el Cuello , ò Cara de no rasparse , ni tocar con la Mano ; porque es la *Coya* tan delicada , que al punto rebentaria ; y como no hay mal efecto , mientras el licòr , que encierran , no sale de la tunica , ò tela que lo contiene , avifando à alguno de la compañía , registra esta parte , donde se siente la comezòn ; y si acaso es *Coya* , la echa abaxo con un soplo , que es lo bastante para quitarla sin peligro. Las Bestias , en quienes no puede tener lugar esta advertencia , se hallan prevenidas por su Instinto para librarse del riesgo de que disimuladas entre las Yervas les causen el daño al pastear , guardando la cautela de dár un fuerte resoplido , como que bufan , antes de tomarla con la boca ; y tal vez , si sienten por el olfato algun nido de *Coyas* , con un salto repentino , ò mudando de camino , dexan aquel parage , y pasan à otro , alexandose de lo que en el primero les amenaza : en cuyo modo se precaben contra el eficaz veneno de estos Insectos ; bien que tal vez mas encubierto el daño entre los pastos no dexa de suceder el que lo coman las Mulas , y entonces es configuiente el hincharse , y pronto el morir.

829 Entre las Plantas , que nacen , y son propias del País de *Popayán* , en los que corresponden à la Jurisdiccion de *Timaná* se cria la *Cuca* , ò *Coca* ; Yerva tan estimada de los *Indios* en algunas Provincias del *Perù* , que no sabrian passarse sin ella ; y dexaràn en su comparacion qualquier

quier especie de Alimento , Metales de valor , Piedras preciosas , ù otras cosas de entidad , por ser en su estimacion la que merece preferencia. Crece esta de una Planta endeble , y que se enreda en otra à manera de la *Vid* : su hoja es delicada en el tacto ; como de pulgada y media , ò dos de largo : el uso , que tiene entre los *Indios* , es de mascarla ; para lo qual la mezclan con una especie de Greda , ò Tierra blanquizca , que llaman *Mambi* : ponen en la Boca algunas hojas de *Cuca* , y porcion correspondiente de *Mambi* ; y mascando uno , y otro juntos echan fuera las primeras salibas , pero las demàs tragan ; y asì le mantienen yà en un lado , ò yà en el otro de la Boca , hasta que haviendo perdido enteramente el jugo , ò sustancia , la quitan , y ponen otra en su lugar. Esles de grande alimento ; pues mientras la tienen , no se acuerdan de comer , y se pasan los dias enteros trabajando sin tomar otro mas , que el de esta Yerva : añaden tambien los mismos *Indios* , y lo tiene en ellos acreditado la experiencia , que les dà mucha fortaleza ; la qual echan menos , quando les falta ; y ademàs de estas dos tan singulares propiedades le adaptan la de consolidar las Encias , y vigorizar el Estomago. En las Provincias Meridionales del *Perù* se cria mucha porcion de ella , cultivandola los *Indios* de proposito ; pero la preferible entre todas es la de las inmediaciones del *Cuzco*. Hase gran comercio con ella , y con particularidad se lleva à los Asientos de Minas , en donde tiene un consumo muy considerable ; porque los *Indios* no trabajarian en sus labores , si les llegasse à faltar ; por cuya razon los Dueños de Minas tienen siempre porcion prevenida para darles la que piden à quenta de sus Jornales.

830 Es la *Coca* con toda precision la que en la *India*

Orien-

Cap. III. *Oriental* se conoce por el nombre de *Bettèle*: la Planta no tiene diferencia alguna, ni tampoco la hoja; y en el modo de usarla no se reconoce variedad; sus propiedades son tambien las mismas, y su frecuencia no menor entre las Naciones del *Oriente*, que la que se nota de ella en los *Indios* del *Perù*, y de *Popayán*: pero en lo restante de la Provincia de *Quito*, ni se cria, ni està puesta en uso.

831 Hay en *Pasto* uno de los Partidos del Gobierno de *Popayán*, y el mas Meridional de todo èl ciertos Arboles, de los quales se recoje una Resina, à que dàn el nombre de *Mopa-mopa*; con esta se hacen todas suertes de Barnices en Madera, y quedan tan hermosos, y permanentes, que ni el Agua hirviendo los ablanda, ni los disuelven los ácidos; el methodo para aplicarlo, es poniendo en la boca una parte de la Resina, y desleida, humedecen el Pincel en ella; despues de lo qual cogen el color, que quieren aplicar, y lo vãn poniendo en la Pieza; donde se seca, y queda permanente, vivo, y lustroso imitando al *Maque de la China*; y con la particular propiedad de que no vuelve à disolverse otra vez, ni à percibir humedad, aunque se le aplique la saliba. Las Piezas que los *Indios* de aquel Territorio labran, y barnizan de este modo, las llevan à *Quito*, donde se usan mucho, y tienen grande estimacion.

832 *Popayán* es un País de los que mantienen mas Comercio entre los que pertenecen à la Provincia de *Quito*; siendo el Camino, por donde toda ella se provee de las Ropas, y Generos de *España*, que passando de *Cartagena* alli, se dirigen despues à *Quito*, de modo que surtiendose de ellos sus Poblaciones, sirve de escala à los que han de continuar buscando expendio en los Corregimien-

ros de toda la Provincia : ademàs de este , que puede reputarse por un Comercio Transitorio , tiene el reciproco, que mantiene con *Quito*, embiando Ganados *Bacuno*, y *Mullar* ; y recibiendo à su correspondencia *Paños*, y *Bayetas*. Su Comercio activo consiste en Carnes de *Baca* hechas *Tasajo* ; y *Cerdos Salados*, *Tabaco en Oja* ; *Cebo derretido* ; *Aguardiente de Cañas* ; *Hilo de Algodon* ; *Pita* ; *Faxas* ; y otras menudencias , que se llevan al *Chocò* , donde se venden à trueque de *Oro* : de *Santa Fè* se le furte con *Tabaco en Polvo* del que se fabrica en *Tunjar* ; y este passa hasta *Quito*, en cuya correspondencia van à *Santa Fè* los *Paños*, y *Bayetas*, que se hacen en toda la Provincia. Hay tambien alli otro Comercio , que consiste en el Cambio de *Plata* por *Oro*; porque abundando mucho este ultimo , y habiendo escasez de la primera se lleva *Plata* para comprar *Oro*; y reduciendolo despues à *Doblones* , dexa sobrefalientes ganancias : esto mismo se practica tambien en el *Chocò* , y en *Barbacòas* , donde hay igual proporcion.

833 Siendo la Ciudad de *Popayàn* , por donde tienen curso todas estas especies de Comercio, es en ella donde residen los Sugetos acaudalados de toda la Jurisdiccion, y segun se tiene regulado seràn hasta 4. ò 6. con Caudal de cien mil Pesos para arriba ; como veinte , de quarenta , à ochenta mil Pelos ; y de menores porciones otros muchos: sin entenderse comprehendidas en estos, las Haciendas , ni los Minerales , de los quales abunda todo aquel País ; las primeras son de las mismas especies , que quedan explicadas en lo restante de aquella Provincia segun la calidad de los Temperamentos.

834 Al Oeste de la Cordillera Occidental de los *Andes* II. se halla el Gobierno de *Atacames* confinante por esta misma

par-

Cap. III. parte con las Jurisdicciones de los Corregimientos de *Quito*, y Villa de *San Miguel de Ibarra*; por el Norte con el Partido de *Barbacòas*, del Gobierno de *Popayàn*; al Occidente son sus terminos las Playas Maritimas del *Mar del Sur*; y por el *Medio-Dia* linda con los Territorios de *Guayaquil*; de modo que se estiende por la Costa, desde la Isla de *Tumaco*, y Playas de *Husmal*, que estàn en Grado, y medio con corta diferencia de Latitud Boreal hasta la Bahìa de *Caracas*, y Sierras de *Balsamo*, cuya Latitud se regula ser de 34. Minutos Austral.

835 El País que comprehende esta Jurisdiccion ha sido inculto; y si no enteramente, al menos en la mayor parte desconocido; porque desde que se hizo su Conquista por *Sebastian de Belalcazar*, no se procurò adelantar en la poblacion, yà porque los *Españoles* se ocuparon en otras Conquistas, y estas les hicieron descuidar en las anteriores; yà porque aquella Tierra no les pareciesse tan propia, como la *Sierra* para hacer establecimiento; ò yà porque la juzgassen incomoda para la Vida, y no capaz de remunerar con las utilidades los defectos del Temple, sus penalidades, y pensiones. Y aunque de *Quito* se tenia cuidado de embiar Curas, que subministrassen el Pasto Espiritual à los *Indios* sus Habitadores, no asì de dár à los Países aquella cultura, que se estableciò en los demas, donde los *Españoles* se hallaban avecindados: por esto sus Gentes permanecian, aunque Christianos, en una rusticidad, qual se puede concebir de faltarles el trato racional, y carecer de todo Comercio, que pudiesse civilizarlos; siendo el unico, que tenian, el de salir tal, ò qual *Indio* de la esperanza de sus Bosques, y passar à *Quito*, llevando el *Aji*, *Achote*, y algunas Frutas, que vender en aquella Ciudad; allí

parecian llenos de admiracion al reconocer el concurso en Poblacion tan desmesurada à correspondencia de sus limitadas idéas; las quales no salian casi de la reducida extension de unos rusticos, y pobres alvergues, confundidos entre lo inculto de las Selvas, y aminorados à la sombra de los Montes, siendoles las Fieras su mas inmediata vecindad, y continua compania.

836 Aunque el País de *Atacames* estuvo de esta suerte abandonado al descuido muchos años, despues que en èl entrò la Religion de *Jesu Christo*, y que siguiendola sus Habitadores havian prestado Vassallage à los Reyes de *España*, nunca dexò de conocerse la importancia de que se formalizassen Poblaciones en èl, y que se le diessè cultura à las Tierras de su dependiencia; para que por su medio se hiciessè facil el Comercio entre la Provincia de *Quito*, y Reyno de *Tierra Firme* sin la precisa pensión de sujetarse à conseguirlo por *Guayaquil*: cuya via siendo de grande extravio, nunca lo proporcionaba con las conveniencias necessarias para su mejor subsistencia: y asì se experimentaba no poder tener efecto la correspondencia reciproca, interin no se tomassè el arbitrio de que en *Atacames* se estableciessen los *Españoles*; para que por alli con menos dilacion lo lograssen; *Tierra Firme* configuiendo la abundancia de Frutos de los que sobran à *Quito*; y esta Provincia la mayor facilidad en el transporte de los Generos de *Europa* para su abasto.

837 En consecuencia de esta premeditada idéa se le concediò el Gobierno de *Atacames*, y *Rio de las Esmeraldas* en el año de 1621. à *Pablo Durango Delgadillo*; el qual havia hecho un Afsiento años antes con el *Marquès de Montes-Claros*, Virrey entonces del *Perù*, obligandose à

abrir Camino , que desde la Villa de *San Miguel de Ibarra* saliesse al Rio de *Santiago* , uno de los que corren por el Pais perteneciente à la Jurisdiccion de este Gobierno ; y ofreciendo poblar , y dár cultura à sus Tierras ; pero no habiendo tenido el exito , que se prometia , despues de haver trabajado sin fruto en vencer la primer dificultad de abrir el Camino ; passò la Gracia à *Francisco Perez Menacho* en el año de 1626. que no obtuvo en su empreña mas feliz suceso , que el antecedente.

838 A estos dos siguiò *Juan Vincencio Justiniani* , à quien se le hizo la misma merced , y huyendo este de las dificultades , que havian embarazado el logro à sus Antecessores en los primeros passos de la empreña , ofreciò romper el Camino por el Rio de *Mira* ; y poniendolo asì en planta no fue mas feliz que aquellos ; ni que este *Don Hernando de Soto Calderon* , quien en el año de 1713. lo intentò tambien ; asì quedò sin llegar al deseado fin la comunicacion de la Provincia de *Quito* , y Reyno de *Tierra Firme* , hasta que tomando à su cargo esta Obra en el año de 1735. *Don Pedro Vicente Maldonado* con las mismas mercedes , y prerrogativas , que se les havian concedido à sus Antecessores , consiguiò tener abierta la comunicacion en derechura desde *Quito* al Rio de las *Esmeraldas* en el año de 1741: y habiendolo hecho constar en aquella Audiencia , y obtenido la aprobacion correspondiente , vino à *España* à solicitar se le confirmasse en el empleo de *Governador* , y concediessen las demàs gracias , y mercedes , que se le tenian prometidas ; y habiendo el Supremo Consejo de las *Indias* , satisfecho de tan cabal desempeño , consultado à S. M. sobre ello se le hizo en el año de 1746. la confirmacion de *Governador* de aquel Territorio ; y se le



despacharon títulos formales en el siguiente de 1747. estableciéndose desde entonces en Gobierno, y siendo el mismo *Don Pedro Vicente Maldonado* el primero que lo ha obtenido con todas las circunstancias, y distinciones correspondientes à tal dignidad.

839 Las Poblaciones, que actualmente comprehende el Gobierno de *Atacames*, son reducidas, y pobres; porque la falta de Comercio, en que ha estado aquel País, no ha dado lugar à que se aumenten, y mejoren, saliendo de su antigua rusticidad: pero con el beneficio, que yà empieza à experimentar, y el desvelo, con que este Governador se ha aplicado à su fomento, y à la poblacion, y cultura de aquellos Territorios, se debe esperar, que en poco tiempo se adelantaràn mucho; respeto que la fertilidad del País en aquellas cosas, que son propias de su temperamento, ayuda considerablemente à que se pueble, y su proporcion no menos à que florezca en el Comercio por la comunicacion entre el Reyno de *Tierra Firme*, y la Provincia de *Quito*; hallandose de 20. Pueblos, que comprehende la Jurisdiccion, cinco en las Costas Maritimas de su pertenencia, que son los primeros de los que siguen; y los restantes en lo interior del País.

I. *Tumaco.*IX. *Gualéa.*II. *Tòla.*X. *Nanegál.*III. *San Matheo de Esmeraldas.*XI. *Tambillo.*XII. *Niguas.*IV. *Atacames.*XIII. *Cachillàcta.*V. *La Canoa.*XIV. *Mindo.*VI. *Làchas.*XV. *Yàmbe.*VII. *Cayapas.*XVI. *Cocaniguas.*VIII. *Inta.*XVII. *Canfa-Còto.*

Part. I.

Ooo 2.

XVIII.

840 Los Vecindarios de los cinco primeros Pueblos se componen de *Españoles*, *Mestizos*, *Negros*, y las Castas, que de estas tres especies se originan; y los de los 15. restantes de *Indios*; siendo muy raros los *Españoles*, ò de raza de *Negros*, que hay en ellos. Para el Gobierno Espiritual de todos hay once *Curas Doctrineros*, los quales hacen su continua residencia en los principales, y asisten à los otros, que tienen por Anejos.

841 El Temperamento de *Atacames* es semejante al de *Guayaquil*; y por esto à su imitacion produce la tierra las mismas especies de Frutos, Raíces, y Simientes que aquel: si bien en algunos se reconoce mejorìa; porque siendo su Territorio mas alto no està expuesto en *Ibierno* à las inundaciones, que causan allà las Crecientes de los Rios; y assi el *Cacao*, que producen sus Bosques, y Montañas, teniendo toda aquella humedad, que necesita esta Planta, y no hallandose enteramente anegada, aun es de mucha mejor calidad por la mayor parte de Manteca, que encierra; por el tamaño del grano; y por lo mas delicado de su gusto: à este respeto se cria mucha *Vaynilla*; *Achote*; *Zarza-Parrilla*; y *Yerva de Tintá Añil*; del mismo modo es abundante de *Cera*; y sus Montañas se hallan tan pobladas de toda suerte de Maderas, que la mucha espesura, y corpulencia de los Arboles no dexa libertad para que se pueda trascender por entre ellos: haviendo del mismo modo que en las Montañas pertenecientes à *Guayaquil* entre la variedad de especies, unas que son propias para emplearse en obras Terrestres, y otras adecuadas para las Maritimas; sin echarse menos quantas pueden ser apetecibles para uno, ò para otro fin.

## CAPITULO IV.

*Descripcion , y noticias de los dos Gobiernos de Quixos , y Macas ; y de Jaén de Bracamoros, con una breve razon de sus Descubimientos , y Conquistas.*

842

**A** El Gobierno de *Popayán*, de que se ha tratado en el Capitulo antecedente , se sigue el de *Quixos* , y *Macas* por la parte del *Oriente* de la Cordillera de los *Andes*, y de aquel mismo lado. Este se debe considerar dividido en dos Partidos : *Quixos* el uno , que comprehende la parte Septentrional del Gobierno; y *Macas* el otro, que es la mas Meridional ; entre quienes média el País de los *Canelos*. Y porque la extension , y circunstancias de ellos pide , que se trate de cada uno con separacion, lo haré así dando principio por *Quixos*. Confina pues este por la parte del *Norte* con el Territorio correspondiente à la Jurisdiccion de *Popayán*; por el *Oriente* se estiende hasta el Rio *Aguarico* : y por el *Occidente* parte terminos con los Corregimientos de *Quito* , *Latacunga* , y *Villa de San Miguel de Ibarra*; siendo las Cordilleras de *Cotopacsi* , y *Cayamburo* quienes hacen la separacion. El primero , que entrò en aquel País de *Quixos* haciendo su descubrimiento , y reconociendolo, fue *Gonzalo Diaz de Pineda* en el año de 1536 ; el qual con el motivo de haver embiado *Sebastian de Belalcazar* desde *Popayán* à investigar la salida del Rio Grande de la *Magdalena* , y adquirir noticias de los Países confinantes à el , que estaba conquistado , fue elegido para ir por aquella parte, y haviendolo examinado todo , satisfecho de ser abundante de *Oro* , y de haver en èl Arboles de *Canela* se retirò à el Campo de los suyos , dando los informes de lo que havia

III:

reconocido, ò podido instruirse en su viage : de ello resultò la entrada , que en el año de 1539. hizo *Gonzalo Pizarro*, Governador entonces de *Quito*, con el fin de reconocerlo, poblarlo, y descubrir lo estendido de su Territorio. El mal suceso de esta Jornada no permitiò , que entonces se consiguiessse , como se tenia premeditado ; y por esto se mantuvo suspena la Conquista hasta el año de 1559. que hallandose gobernando los Reynos del *Perù* el Virrey *Don Andrés Hurtado de Mendoza*, *Marquès de Cañete* diò Comission à *Gil Ramirez Davalos*, para que passasse à reducir los *Indios*, que habitaban alli, y à poblar aquel Territorio: este lo practicò fundando la Poblacion de *Baeza*, Capital del Gobierno en el año de 1559; à la qual siguieron las de otras Ciudades , y Poblaciones pequeñas, que todavia existen ; aunque nada mejoradas de aquella primera reducida capacidad , y disposicion , que entonces se les diò.

843 El Pueblo de *Baeza*, no obstante la circunstancia de haver sido el primero en antigüedad de aquel Territorio, y por residir entonces alli los Governadores haver gozado la preeminencia sobre los demàs , fue siempre muy reducido ; porque havendose plantificado despues las dos Ciudades , que àun permanecen de *Avila*, y *Archidona*, se llevaron estas la primera atencion de los Pobladores , y dexaron à *Baeza* sin poder aspirar à mayor aumento : pero ni aun de este modo consiguieron ellas acrecentarse à correspondencia del titulo de Ciudades , que entonces obtuvieron ; pues quedaron igualmente ceñidas à aquel primer pie , en que empezaron ; proviniendo esto de la naturaleza del País , que no siendo tan lisongero como el de *Quito* en su temple , fecundidad , y delicias para la Vida , es poco apetecido de los que pueden gozar de el

otro,

otro, y de sus comodidades. *Baeza* muy al contrario de acrecentarse, se ha disminuido de tal suerte, que en el tiempo presente se comprehende en lo que pueden estenderse ocho, ò nueve Casas de Paja, à cuyo numero estàn reducidas las que contiene; y en ellas podrán habitar hasta 20. Personas de todas edades, y sexos: de forma que yà se ha convertido en Anejo del Pueblo de *Papallacta*; y en èl reside el Cura Parroco, el qual tiene à su cargo, además de estos dos, otro Pueblo nombrado *Máspu*. Del mismo modo el Governador mudò tambien su residencia, passandose à vivir à *Archidona*.

844 La Ciudad de *Archidona*, es un Lugar corto situado en 1. Grado, y corto numero mas de Minutos al Sur de la Equinocial; y como 1. Grado 50. Minutos al Oriente del Meridiano de *Quito*. Sus Casas son de Madera, cubiertas de Paja; y su Gentio està regulado ser de 650. à 700. Personas de todas edades, y sexos; entre las quales hay *Españoles*, algunos *Indios*, *Negros*, *Mestizos*, y *Mulatos*: solo tiene un Cura, y dentro de la Jurisdiccion de este otros tres Pueblos con los nombres de *Misagualli*, *Tena*, y *Napo*. Este ultimo lo toma del Rio asì llamado, por estàr situado à sus Orillas; y su inmediacion fue causa para que repetida el dia 30. de Noviembre del año de 1744. la rebentazon del Páramo de *Cotopàcsi*, de que se hará mencion en otra parte, y hinchadas las Aguas de aquel Rio con la cantidad, que recibió de la mucha Nieve, y Yelo liquidada con las Llamas, corriendo rápidamente por el mismo Rio *Napo* destruyessen el Pueblo, llevando entre sus ondas las Casas, que lo formaban.

845 La Ciudad de *Avila*, que està en 00. g. 40. m. de Latitud Austral, y con corta diferencia 2. g. 20. m. al Oriente

de

Cap. IV. de *Quito*, aun es menos que la antecedente: sus Casas son en la misma conformidad; y la Gente que habita en ella apenas llegará à 300. Almas de todos sexos, y edades. Esta tiene asimismo un Cura, cuya Jurisdiccion Eclesiastica, se estiende à otros 6. Pueblos, algunos de tanta capacidad, y Gentio como la Ciudad; y sus nombres son:

I. *La Concepcion.*IV. *Motte.*II. *Loreto.*V. *Cota Piñi.*III. *San Salvador.*VI. *Santa Rosa.*

846 Las antecedentes Poblaciones forman lo mas principal de este Gobierno de *Quixos*; pero además le son pertenecientes los Pueblos de las Misiones de *Sucumbios*, entre quienes hace Cabeza el que tiene el nombre de *San Miguel*; y aunque à principios del Siglo presente havia otros diez, se han reducido yà á solos cinco, que son:

I. *San Diego de los Palmares.*III. *San Joseph de los Abucçes.*II. *San Francisco de los Curi-*IV. *San Christoval de los Ya-**quaxes.**guages.*V. *San Pedro de Alcantara de la Coca, ò Nariguera.*

847 Los Moradores, que componen el Vecindario de las dos Ciudades, y demás Poblaciones de sus pertenencias, y los de *Baeza*, viven en un continuo sobresalto, y cuidado defendiendo sus Casas, y Chacaras de las frequentes Invasiones, que hacen en ellas los *Indios Infieles*. Estos rodèan aquellos Territorios por todas partes, de modo, que cada Poblacion està amenazada de los que habitan los Campos, y parages de su inmediacion: y son, no menos que diversas, crecidas las Naciones, que los pueblan. En las ocasiones, que hostigados aquellos Vecindarios de las Correrias de estos *Indios* toman las Armas, para ir contra ellos, solo han conseguido la ventaja de entrar

en sus propias Tierras, y aprisionar algunos, volviendo sin otro fruto; porque siendo toda Gente de ninguna estabilidad, que vive aún separada de las costumbres racionales, ni tiene asiento determinado en parte alguna, ni formalidad de Poblacion: así reduciendo su mayor pérdida à retirarse alguna cosa, quando los nuestros los persiguen; al verse fuera de este peligro vuelven sobre sus pasos, y recuperan el País tan inculto como lo dexaron: acercanse con lentitud à las Poblaciones de *Españoles*, habiendo dexado, que medie algun tiempo; y quando consideran à sus Vecindarios descuidados les acometen repentinamente para robar en ellas lo que encuentran; que es à lo que se dirige su principal fin. Este peligro, à que siempre han estado expuestas aquellas Ciudades, ha contribuído en gran parte, además del Clima, para que la poblacion no se acreciente.

848 El Temperamento de todo aquel País, es cálido, y muy humedo; las Aguas son continuas; y así solo se diferencia de el de *Guayaquil*, *Portobelo*, y otros de esta especie, en no ser el Verano tan grande; estando por tanto sujeto à las mismas pensiones, que en aquellos mortifican à la Naturaleza. El País es de Montañas lleno todo de Bosques espesos, y corpulentos Arboles; entre los quales se crian ácia la parte Meridional, y Occidental de lo que se estiende la Jurisdiccion de *Quixos*, los de la *Canela*, que descubiertos, como queda ya advertido, por *Gonzalo Diaz de Pineda*, fueron causa para que à el parage, donde están, le quedasse el nombre de *Canelos*, que conservan. Sacase porcion de ella, y se consume tanto en la misma Provincia de *Quito*, como en *Valles*. La calidad de esta *Canela* no es tan buena, como la de la *India Oriental*; pero no se diferen-

cia mucho en los accidentes , pues el olor , gruesso del Canuto , y la fibrazon es casi la misma ; el color algun tanto mas obscuro , y el gusto causan la mayor , que hay entre las dos ; teniendo el que dexa en el Paladar la de *Quixos* mas fortaleza en el picante ; y este no con la delicadeza , que es propia en la del *Oriente*. La hoja es la misma , y su olor sobrefale tanto como el de la corteza : la flor , y semilla exceden en la calidad à la de la *India* ; y en la fragancia mucho mas la primera , que no admite comparacion por la mayor abundancia de partes aromaticas, que encierra. Por esto se cree , y no sin algun fundamento , que si se les diera cultivo à los Arboles , podria mejorarse la calidad tanto , que à no exceder , no fuesse nada inferior à la celebrada de *Ceylan*.

849 Los frutos de otras especies , que alli se producen , son sin diferencia los mismos , que en todos los Países , cuyos temples se conforman con el de este Gobierno ; y à su correspondencia las Frutas , Raices , y Semillas : siendo regular , que el *Trigo* , *Cebada* , y otras , que requieren temples frios , no prevalezcan en los que son opuestos.

850 A el otro Partido de *Macas* pone terminos por el *Oriente* la Jurisdiccion del Gobierno de *Maynas* ; por el *Sur* la de *Bracamoros* , y *Yaguarfongo* ; y por el *Occidente* la divide de los Corregimientos de *Riobamba* , y *Cuenca* , la Oriental Cordillera de los *Andes* : su principal poblacion se condecóra con el titulo de Ciudad de *Macas* , derivado en la vulgar locucion del que se le dà à todo el País ; y por este es mas conocida , que por el propio nombre antiguo suyo de *Sevilla del Oro* : su Latitud es Austral de 2. g. 30. m. y està al Oriente del Meridiano de *Quito* 40. m. con corta diferencia : su recinto es tan corto , que solo se cuentan en ella 130. Casas fabricadas de Madera , y cubiertas de Paja ;  
en



en las que se regula habitan como 1200. Almas: debiéndose entender, que así estos, como todos los que viven en esta Jurisdicción, por lo general son *Mestizos*, y *Gente de Castas*; porque el numero de los *Españoles* es corto. Además de esta pertenecen à la Jurisdicción del Gobierno ocho Pueblos, que son:

- |                                  |                       |
|----------------------------------|-----------------------|
| I. <i>San Miguel de Narbaes.</i> | V. <i>Zuñá.</i>       |
| II. <i>Barabonas.</i>            | VI. <i>Payrá.</i>     |
| III. <i>Yuquípa.</i>             | VII. <i>Copuéno.</i>  |
| IV. <i>Juan Lopez.</i>           | VIII. <i>Aguayos.</i> |

851 El Gobierno Espiritual de todos està en dos Curas, que residen; uno en la Ciudad, y tiene por Anejos los quatro Pueblos primeros; y otro en *Zuñá* à quien pertenecen este, y los tres restantes. En aquellos primitivos tiempos, despues que se hizo la Conquista de este País, estuvo todo el muy poblado, y opulento; y siendo crecidas las riquezas, que se sacaban, pudo grangear el nombre de *Sevilla del Oro*, que dieron à su Capital: pero oy solo lo mantiene como memoria de lo que fue; pues faltò enteramente el motivo, que parece se lo facilitò entonces; su descaecimiento nació de una sublevacion de los *Indios*, que tenian jurado Vassallage à los Reyes de *España*, y eran Naturales de aquel País: estos se apoderaron de la Ciudad de *Logroño*, y de una Poblacion, que nombraban *Guambòya*, ambas pertenecientes à la misma Jurisdicción, y muy ricas; con cuyo suceso quedò todo el País tan arruinado, y pobre, que yà ni corre Moneda en èl, ni se conoce otra mas que los Efectos, y Generos, que produce; los quales se permutan; comerciando de este modo aquellos Habitadores para vivir, y proveerse de lo que necesitan.

852 La mayor cercanía, que *Macas* tiene à la Cordillera de los *Andes*, hace sensible en algun modo la diversidad de su Temple à el de *Quixos*; pues no dexando de ser tambien País de Montaña, se percibe bastantemente en èl la diferencia entre las dos mas apartadas Estaciones del año; y al mismo respeto quanto su Territorio es distinto del que ocupan los Corregimientos, tanta variedad se nota en el periodo de los tiempos. Así empieza allí el *Ibierno* por el mes de *Abril*, y dura hasta *Septiembre*, que es quando se experimenta *Verano* entre las dos Cordilleras; y desde *Septiembre* en adelante logran en *Macas* el beneficio de esta segunda Estacion, respirando ambiente mas fresco con los Vientos, que corren entonces de la parte del *Norte*, los quales lo son tanto mas, quanto llevan consigo la impresion contraida de los *Yelos*, con que estàn revestidos los Páramos, por donde passan: y hallandose la Atmosphera serena, alegre la Tierra, y despejado el Cielo, se ensancha el animo, y se desahoga, viendose libre de las pensiones del *Ibierno*; las quales no son, ni menos sensibles, ni menos molestas, que las de *Guayaquil*.

853 El Territorio es fértil para Simientes, y Frutos, que requieren temple cálido, y humedo; pero la cosecha principal, en que se cultiva la Tierra, es de *Tabaco*; el qual se coge con abundancia, y hecho Rollos se lleva à vender en todo el *Perù*, donde merece estimacion por su buena calidad. La *Caña de Azucar* prevalece bien; y el *Algodon* por lo consiguiente: de uno, y otro solo siembran lo, que necesitan para su consumo; no siendo el menor cuidado, y pensión, que tienen aquellos Habitadores la de defender los Sembrados de las *Correrias*, que hacen los *Indios Bravos* para destruirlos; porque à imitacion de lo que sucede en

en *Quixos* ; cada Poblacion se halla rodeada de *Indios Genti-les* ; y quando se considera , estàn mas retirados de ellas , las assaltan , y sorprenden : de que se origina el ser preciso mantenerse continuamente con las Armas en las manos , para hacer oposicion à sus insultos.

854 Entre la variedad de Arboles , y Plantas , que reducen todo aquel País à espesos Bosques , se encuentra el *Estoraque*, Arbol , cuya Resina sin otra alguna mixtura despide un olor sumamente fragante. Esta es rara , porque los sitios , donde se cria , estàn algo distantes de las Poblaciones ; y es arriesgado el ir à ellos à causa de los *Indios Bravos* , que hechos Fieras se mantienen entre los Troncos , y espesura : lo mismo sucede con Minerales de *Polvos Azules*, que tambien hay , y de que aunque en cortas cantidades , se facan algunos , cuya calidad es muy sobrefaliente.

855 Encuentranse asimismo en el Territorio perteneciente à *Macas* Arboles de *Canela* ; y estos segun el informe , y parecer , que me suministrò el Cura de *Zuñã* Don *Juan Joseph de Loza y Acuña* Sugeto de grandes talentos , y aplicacion à la *Historia Natural* , excede en la calidad , y bondad à la *Canela de Ceylãn* , conocida alli por el distintivo de *Castilla* ; conformandose en lo mismo los dictámenes de otros Sugetos de igual credito en este particular. Esta *Canela* se diferencia no poco de la de *Quixos* ; siendo al parecer la causa de su tan sensible mejoria el que , segun lo advierten los mismos inteligentes , los Arboles en *Macas* se hallan en descampado , libres de la sufocacion de otros copetes , que les dificulten el Sol ; y desembarazados de agenas raices , que quitandoles el nutrimento , los dexen sin el que necesitarian para dár fazòn al Fruto , y perfeccionarlo en todas sus qualidades : con particularidad se nota

cf-

esto , ayudando à confirmar la razon dada , en uno , que , ò la casualidad , ò el cuidado depositò en el Terreno de la misma Ciudad de *Macas* ; el qual dà una corteza tan delicada para el gusto , y tan fragante , que excede , ò bien por ser mejor en realidad , ò por ser fresca , y no haver tenido lugar de perder sus partes aromaticas , à la del *Oriente* ; y en su Flor sobrefale con mayor exceso esta particularidad.

856 Abunda asimismo *Macas* de Minas de *Copal* ; y se faca à proporcion. Criase *Cera Sylvestre* , ò de *Palo* ; mas no muy buena ; porque à la falta de ser colorada se le agrega la de no endurecerse , y la de ser el olòr , que exhala quando està encendida , muy penetrante , y fuerte ; lo que igualmente se nota en la de *Guayaquil* , y *Valles*. Por esta razon son inferiores todas aquellas *Ceras* à las de *Europa* ; siendo tambien de advertir , que en la *Aveja* se conoce asimismo alguna diferencia ; porque la de aquellos Países es mucho mayor , y su color tirando à negro ; pudiera ser no obstante que realzára la calidad , si la supieran purgar , y labrar con la propiedad , que se hace esto en el *Norte* : y aunque nunca competiria con ella , bastaria cogiesse alguna dureza para que se mejorasse.

- IV. 857 El Gobierno , que pone terminos à la Jurisdiccion de la Audiencia de *Quito* por la parte del *Sur* , y sigue à el de *Macas* , es el de *Jaén* ; el qual fue descubierta , y conquistado por *Pedro de Vergara* , à quien en el año de 1538. confirió la Conquista de el *Hernando Pizarro* : despues repitiò la entrada en el mismo País *Juan de Salinas* con titulo yà de Governador de aquella Tierra ; y entonces se hizo el establecimiento con mayor formalidad ; porque aplicado su cuidado , y eficacia à pacificar los *Indios* , que

que andadan alborotados ; y à reducirlos à la obediencia, despues de haverlo conseguido , pudo con felicidad poner los cimientos de las principales Poblaciones de èl ; las quales existen , aunque tan deterioradas, que no teniendo mejoría à las de *Macas*, ò *Quixos*, si conservan algunas el distintivo nombre de *Ciudad*, mas es por gozar los privilegios de tales , que porque su capacidad , Gentio , ò formalidad les sea correspondiente.

858 En el primitivo tiempo , en que se hicieron aquellas Conquistas , era conocido este Gobierno por los nombres de *Iguarsongo*, y *Pacamoros*, que corrompidos se llamaron despues *Yaguarsongo*, y *Bracamoros*, los quales eran los que tenia la Governacion de *Juan de Salinas* : con ellos permaneciò algunos años , hasta que sublevados los *Indios* de ambos Territorios destruyeron las principales Poblaciones : y las que quedaron en el infeliz estado , en que todavia existen , despues de haver pasado quasi un siglo desde entonces acá , se agregaron à la Ciudad de *Jaèn*, componiendo todo un Gobierno con el titulo de *Jaèn de Bracamoros* ; y dandose à los Corregidores de *Loja* el de *Governador de Yaguarsongo*, segun queda yà advertido.

859 *Jaèn*, à quien por haversele agregado las Poblaciones de *Pacamoros*, ò *Bracamoros* se le acomoda este sobrenombre , fue fundada en el año de 1549. por *Diego Palomino* en Jurisdiccion de *Chaca-Inga* perteneciente à la Provincia de *Chuquimayo* : y en ella reside el Governador. La situacion de esta Ciudad es en la Orilla Boreal del Rio *Chinchi*pe ; y en el recodo , ò Angulo , que forma este uniendo con el *Marañon* : su Latitud es Austral de 5. g. 25. m. con corta diferencia ; y aunque en su Longitud no hay seguridad , se puede congeturar ser muy poco lo que se  
apar-

Cap. IV. aparta del Meridiano de Quito, ò que està debaxo de èl. La capacidad, disposicion, y formalidad de ella, siendo tan reducida, y mala como la de las otras Ciudades de *Macas*, y *Quixos*, no necesita mas explicacion, que la que queda dada de aquellas: debiendose entender, que su Vecindario està regulado de 3. à 4. mil Almas de todos sexos, y edades, compuesto por la mayor parte de *Mestizos*, algunos *Indios*, y pocos *Españoles*.

860 Las Poblaciones, que *Juan de Salinas* fundò en su Gobierno de *Yaguarfongo*, y *Bracamoros*, fueron tres Ciudades, que subsisten, tan cortas, desmanteladas, y pobres, como la de *Jaèn*; y conservan los nombres de *Valladolid*, *Loyola*, y *Santiago de las Montañas*. Esta ultima confina yà con el Gobierno de *Maynas*; y no està separada de su Capital la Ciudad de *Borja*, mas que por el *Pongo de Manzeriche*. Ademàs de ellas hay en aquel País perteneciente à *Jaèn de Bracamoros* varias Poblaciones pequeñas, cuyos nombres son:

- |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| I. <i>San Joseph.</i> | VI. <i>Chinchipe.</i> |
| II. <i>Chito.</i>     | VII. <i>Chyrinos.</i> |
| III. <i>Sànder.</i>   | VIII. <i>Pomàca.</i>  |
| IV. <i>Charape.</i>   | IX. <i>Tomepènda.</i> |
| V. <i>Pucarà.</i>     | X. <i>Chuchunga.</i>  |

Cuyos Habitadores à semejanza de los de las Ciudades son *Indios*, en la mayor parte, y algunos *Mestizos*, cortos en numero todos ellos.

861 Aunque *Jaèn* està à la Orilla del Rio *Chinchipe*, y tan cerca del Marañon, no es todavia este navegable desde allí; y así los que intentan baxar por èl hacen transito por Tierra desde *Jaèn* à *Chuchunga*, Lugar pequeño à la Orilla de otro Rio, que tiene este nombre, cuya Latitud es de

de 5. g. 2 Y. m. \* y embarcandose allí salen al *Marañon*. Este Pueblo, que viene à ser el Puerto correspondiente à *Jaèn*, dista de la Ciudad quatro dias de camino, que es el modo de regular aquellas distancias; porque las dificultades, que se ofrecen en ellas las hacen mayores de lo que son en realidad; y muchas veces suelen dilatarlas tanto, que lo que en camino regular podria andarse en una, ò dos horas, requiere medio dia, ò uno.

862 El Temperamento de *Jaèn*, no menos que el de todo aquello, en donde se estiende la Jurisdiccion del Gobierno, es semejante al de *Quixos*; aunque no tan pensonado, como aquel en la frecuencia, y constancia de las Aguas; antes bien à imitacion de el de *Macas* goza algun intervàlo de *Verano*; y en èl se modera la calor, y se aminoran las demàs penalidades, que son regulares de *Ibierno*.

863 Todo el País, cuyo suelo es fértil para aquellas Semillas, y Frutos, que corresponden à su Temperamento, està lleno de silvestres Arboles; entre los quales crecen con vicio, y dàn fruto prodigamente los de *Cacao*, cuya calidad no cede à el que se cultiva: pero allí sirve de poco, por ser su consumo en aquellos Países inmediatos tan escaso, que quasi no tiene uso alguno; y si se huviera de sacar para otras partes mas distantes, ò para conducirlo à *Europa* levantaria tanto el precio con el costo de los fletes, que no sería soportable su valor; por lo qual se pierde en los Arboles; ò lo comen los *Monos*, y otros Animales.

864 Desde los principios de la Conquista, y de su primer descubrimiento tuvo tambien este País fama gran-

Part. I.

Qqq

de

\* Observada por *Mr. de la Condamine* en su Viage del *Marañon* el año de 1743.

de de riqueza , y esta se viò bastantemente acreditada en las crecidas porciones de *Oro*, que se sacaban de èl: las quales cessaron luego con la sublevacion de los *Indios*; y aun es comun opinion , que la demasuada sujecion, con que los primeros *Españoles* los hacian trabajar en las Minas indispuso de tal modo sus animos , que de ello resultò el sublevarse. En los presentes tiempos es en cortas cantidades el que se saca; y este no de labores formales de Minas, sino lavando los *Indios* las Arenas de los Rios , quando van creciendo: con cuya diligencia encuentran Pepitas, Polvo de *Oro*, y Paxillas de este Metal ; el qual les sirve de Moneda para pagar los Tributos, ò para proveerse de alguna cosa, que necesiten : siendo tanto el desprecio, con que lo miran, que aunque pudieran coger mucho , si no cesassen de lavar, no lo hacen asì ; y solo lo practican los *Indios* reducidos , y avecindados en aquellas Poblaciones , quando les insta la urgencia : los Gentiles empero teniendolo por inutil , nunca procuran sacarlo , ni se aprovechan de èl.

865 La Jurisdiccion de este Gobierno produce abundantemente *Tabaco* , y la cosecha de èl , es tan quantiosa, que su Siembra , y Cultivo es la mas comun ocupacion de todos aquellos Habitadores : disponenlo en Mazos hechos cada uno de à 100. hojas à manera de Andullos , preparandolo para ello con cocimientos de *Agua-miel* , y otras *Yervas* , à fin de que se le conserve mejor la fortaleza : en esta forma sale de allì , y se conduce no solo à las demàs Provincias del *Perù* , y à todo lo que se estiende la de *Quito* ; sino hasta el Reyno de *Chile* ; siendo el unico , que se consume en ellas para fumar en Cigarrillos de Papel , segun lo acostumbran en todas aquellas partes. Esta comun

accep-



acceptacion le proviene de que la preparacion, que le hacen con la decoccion, en que humedecen sus hojas al tiempo de juntarlas para formar el Andullo; le dà un particular gusto, y fortaleza à su humo, propio para el que à la cuenta se requiere en aquel methodo de usarlos. Tambien se produce alli mucho *Algodòn*: y hay en las Campañas crias de *Mulas* muy quantiosas; con cuyos tres renglones se hace todo el Comercio, que aquel Gobierno mantiene con los Corregimientos de la Provincia, y con las otras del *Perù*.

866 En los Países tanto del Gobierno de *Jaèn de Bracamoros*, como de *Quixos*, y *Macas*, hay mucha abundancia de Animales silvestres de las especies, que quedan yà explicadas en otros sus semejantes por el temperamento; mas en estos hay fuera de los *Tigres*; *Leones Bastardos*, *Ossos*, y *Dantas*, ò *Gran Bestias*. Estas tres distintas especies de Animales feroces, que no son comunes en los demàs, de que se ha tratado, se ven alli, originandose de que la intermediacion à las Cordilleras, en cuyos temples frios habitan, como propios à sus naturalezas; dà ocasion, à que alguna vez alexandose de ellos, baxen à los Montes, que están cercanos, y se encuentren los que no serian regulares sin esta circunstancia. Entre los Reptiles se particulariza en *Macas* una Culebra, à quien los *Indios* dan el nombre de *Curi-Mullinvo*, por cubrirla una Piel dorada, y labrada, como la de los *Tigres*: pues *Curi* significa *Orò*. Toda ella està llena de escamas, y su figura es horrorosa; por ser la Cabeza con extremo grande, y à proporcion el Cuerpo: su Boca està poblada de dos andanas de Dientes, y Colmillos tan grandes, como los de los *Perros* regulares, y mas agudos, que los de estos. Los *Indios Infieles* por

modo de ostentacion para dár à entender su valor, y fiereza pintan las Rodelas, de que usan en la Guerra, con labores, que imitan à las de esta Culebra; y su mordedura es tan nociva, que quita la vida à el que llegan à ofender: no siendo facil el conseguir que suelte, quando una vez ha hecho presa.



## CAPITULO V.

Descripcion del Gobierno de Maynas, y del Rio Marañon, ò de las Amazonas; con noticia de su descubrimiento, curso, y Rios, que entran en él.

867 **S**Iendo los Gobiernos de Popayán, y Jaén de Bracamoros los limites de la Provincia de Quito por las partes de Norte, y Sur; y el de Atacames, por la del Occidente, es el de Maynas, quien la cierra por la del Oriente, y sus Países los ultimos, adonde alcanza la Jurisdiccion de la Audiencia: habiendo pues tratado ya en particular de cada uno, lo executarè aora con el de Maynas, con tanta mayor razon, quanto el bañar sus Países el gran Rio Marañon lo hace digno de preferencia, y de que se den sus noticias con separacion, è individualidad.

868 El Gobierno de Maynas, que se estiende ácia el Oriente se sigue inmediatamente à los dos de Quixos, y Jaén de Bracamoros, en cuyos Territorios toman su origen los varios Rios, que despues de haver surcado con rápidas corrientes grandes espacios, unidos entre sí forman el Rio de las Amazonas, conocido tambien por el nombre de Marañon. Las amenas Riveras de este, y de otros muchos, que le tributan el caudal de sus cristalinas Aguas, son las que rodèan, y cruzan el Gobierno de Maynas, y sus terminos estàn tan poco conocidos por las partes del Norte, y Sur, que perdiendose entre los Países de Infieles no dexan mas señales de sus Linderos, que las que pueden conocerse por las Misiones de la Compañia, à cuyo cargo, y desvelo està la Conquista, y gobierno espiritual de las Barbaras Gentes, y Naciones, que lo habitan. Por el Oriente

te confina con los Países de los *Portugueses*, siendo sus legitimos Terminos la memorable *Linea*, ò *Meridiano de Demarcacion*, que divide igualmente, y pone límites à los Dominios de las dos Coronas Española, y Lusitana.

869 No sería dár completa la Descripción de este Gobierno de *Maynas*, si me ciñesse à lo generico de su extension, defraudando à los Lectores las noticias del famoso Rio *Marañon*, ò de las *Amazonas*, por el qual se distingue, y hace digno de la mayor atencion; siendo estas tanto mas recomendables, quanto mas desconocidas; y tanto mas dificiles de adquirir, quanto mas remotas: por esto me ha parecido preciso haverlas de incluir en la narracion de este Capitulo, y tratar en èl de su origen, y principales Rios, que lo forman; del curso de sus Aguas en los dilatados Países, à quienes se estiende; de sus primeros Descubridores, y otras Navegaciones hechas por èl; para que de todo se pueda hacer cabal idéa de este Principe de los Rios; y mas individual de la extension, y particularidades del Gobierno de *Maynas*, que describo, para lo qual se havrà de dividir este Capitulo en los tres siguientes paragraphos.



## §. I.

*Tratase del Origen del Rio Marañon con varios otros, que aumentan su caudal; de su Curso, y de los nombres, con que es conocido.*

870 **D**ifícil empresa ha sido determinar entre la muchedumbre de Raíces, que dan nutrimento à un corpulento Arbol, qual sea la primitiva, à quien haya de reconocer su origen: y sucede, al querer investigarlo, que entre la mayor extension de las unas, y la magnitud, ò grueso de las otras, haya de quedar indeciso el animo; viendo, que à lo que arguyen aquellas con la antigüedad, se oponen estas con el derecho del mayor fomento, que en la nutricion suministran, y con que pretenden gozar la preferencia: fundandola no sin probabilidad convincente en deber conseguirla aquel que contribuye mas al logro de la subsistencia, y que tiene à su favor el apoyo del poder, y de la grandeza. Del mismo modo no es facil señalar la gloria del primer origen, à un Rio, como el del *Marañon*, ni el establecerlo en alguna de las Provincias del *Perù*, sin hacer agravio à las otras; las quales igualmente interesadas en procurarle su engrandecimiento concurren reciprocamente à el, agotando à competencia sus entrañas; levantando formidables promontorios de Tierra en los altos Cerros de las Cordilleras, para extraer à las Nubes su humedad, y hacer que reducida à blancos Copos, ò convertida en terfo, y transparente Yelo haga reposo en ellos quando vuela por el Ayre con ansia de alexarse à otra Region, esforzandose por todos modos à convertir con tantas Aguas en dulce Mar, el que  
al

Cap. V. al nacer tal vez no tiene presunciones de Rio.

871 Son en tan gran numero las Raices, que tiene este gran Rio, ò tal la abundancia de sus nacimientos, que sin cometer error se le pueden asignar por tales cada uno de los que lo derivan de la Cordillera Oriental de los *Andes* desde el Gobierno de *Popayán*, donde nace el Rio *Caquetá*, ò *Yupurá*, hasta la Provincia, ò Corregimiento de *Guanuco*, à 30. leguas con corta diferencia, distante de *Lima*; porque todas las Aguas, que descienden, y se destilan de ella por la parte Oriental, son las que acrecentadas al passo que se apartan de su débil nacimiento con la union de otras muchas, forman los caudalosos Rios, que al fin confederados à lograr defahogo en mas espaciosa Madre, componen el del *Marañón*, de que tratamos. Unos de los que así concurren à su formacion, atravesando mas Pais traen el origen de mas distancia; y otros no teniendolo tan remoto, juntandoseles mayor copia de Arroyos, llevan Caudal mas crecido; y así compensando con el de sus Aguas, lo que les falta para igualar à aquellos en lo mas dilatado de su curso, ninguno se puede regular menor que su Competidor; ni ceder al otro el derecho del origen: por esto no asignandole con entera confianza à alguno, me contentaré con señalar el de los que llevan el curso de sus ondas desde mas largas distancias; y el de los que aumentandolas en cortos espacios considerablemente, se despeñan por las encumbradas asperezas de los *Andes*; haciendo varias caídas, para ostentar en ellas la prisa, con que corren, à ganar la antelacion à los mas distantes, y recibirlos en la comun Madre, de que ya tienen la possession: quedando de este modo al juicioso arbitrio de cada uno, el tomar

mar partido en esta averiguacion, segun le pareciere, que con mas fundamento se debe establecer.

872 La opinion, que lleva la primacia en los modernos tiempos tocante al mas remoto origen del Rio *Marañon*, es la que le coloca en la Provincia, ò Corregimiento de *Tarma*; empezando à correr desde la Laguna de *Lauricocha* cerca de la Ciudad de *Guanuco*, y en la Latitud de 11. Grados Austral con corta diferencia: desde ella, pues dirige su curso al *Sur*, hasta la Altura quasi de 12. atravesando el País, que pertenece à aquel Corregimiento; y formando insensiblemente una vuelta, se encamina al *Oriente*, passando por el de *Fauxa*: vuelve luego à tomar la direccion del *Norte*, despues de haver salido al *Oriente* de la Cordillera Real de los *Andes*; y dexando al *Occidente* las Provincias de *Moyo-bamba*, y *Chácha-Poyas*, continua hasta la Ciudad de *Jaèn*, que està, como se dixo en el Capitulo antecedente, en 5. g. 21. m: alli haciendo un recodo se dirige, y sigue siempre al *Oriente* hasta pagar el crecido tributo de sus Aguas al *Oceano*, recibienolas este por una Boca, cuya anchura se estiende desde la Equinocial por el espacio de dos Grados, en los primeros de Latitud Boreal: su distancia desde la Laguna de *Lauricocha* hasta *Jaèn* es de mas de 200. leguas, con el rodèò, que toma en ella su corriente: y la que sigue desde esta Ciudad al *Oriente* de 30. Grados de diferencia en Longitud, que componen 600. leguas Maritimas; las quales pueden considerarse con las bueltas, y tornos, que hace en toda esta distancia por 900. de las mismas; y como 1100. ò pocas mas las que corren las Aguas, que salen de *Lauricocha*, hasta llegar à mezclarse con las salobres del *Oceano*.

873 No es el Ramo , que sale de *Lauricocha* , el unico , que va de aquellas partes al *Marañon* ; ni es tampoco el mas Meridional de los que aumentan sus raudales ; porque à el *Sur* de aquella Laguna , y no lexos de *Asangaro* nace el Rio , que passa por *Guamanga* : mas allà en las Provincias de *Vilcas* , y *Andaguaylas* otros dos , que uniendose despues de haver corrido alguna distancia , entran à el que se deriva de *Lauricocha* : otro sale de la Provincia de *Chumbi-Vilcas* ; y ultimamente el que tiene su origen mas al *Sur* , es el de *Apurimac* , que siguiendo desde su nacimiento el camino del Norte , passa por el *Cuzco* no muy apartado de *Lima-Tambo* ; y recibiendo otros muchos va à encontrar con el *Marañon* como 120. leguas al Oriente de donde se une este con el Rio de *Santiago* : su anchura es tanta , y tan crecido el caudal de sus Aguas , que dexa en duda si es el , el que se introduce en el *Marañon* , ò este el que paga feudo al *Ucayale* , que asì se llama ya en aquella parte: pues al encuentro de los dos entran las Aguas con tanto impulso , que cambia el primero su direccion , cediendo al poderio , con que el segundo las obliga à que continuen torcidas la carrera , que antes llevaban sin interrupcion. Algunos creen , que este Rio *Ucayale* es el verdadero *Marañon* , y lo fundan en ser su origen el mas remoto segun lo averiguado , y su caudal , si no excesivo , nada inferior à el de *Lauricocha*.

874 En la distancia desde el parage donde se junta al *Marañon* el Rio de *Santiago* , en cuyo sitio està el *Pongo de Manzeriche* , hasta la Boca del Rio *Ucayale* , y casi en la mediania de uno , y otro , desagua en el *Marañon* el Rio *Guallaga* , que tambien trae su origen de las Cordilleras correspondientes al Oriente de la Provincia de *Guamanga*.



Uno de los Rios, que concurren à su acrecentamiento nace en las Serranias de *Moyo-bamba*; y corriendo à juntarse con el *Guallaga*, à la mitad de su Curso tiene su asiento un pequeño Pueblo, cuyo nombre es *Llamas*: en el segun las mas ciertas noticias fue donde *Pedro de Orsua* se embarcò con su Gente para baxar à la Conquista, y descubrimiento del *Marañon*.

875 Al Oriente de *Ucayale* desemboca el Rio *Yabari*; y despues otros quatro, que son *Yutay*, *Yuruà*, *Tefe*, y *Coari*, siguiendo todos su Curso desde el *Sur*, donde tienen el origen quasi en aquellas mismas Cordilleras, de donde sale el *Ucayale*: pero atravesando por Países de *Infieles*, no bien conocidos de los *Españoles*, se ignora la verdadera derrota, que llevan sus Aguas hasta entrar en el *Marañon*; y solo por los informes de algunos *Indios* se sabe, que en ciertos meses del año son navegables; no faltando algunas luces, de haver entrado en otros tiempos por ellos diversas Personas, y reconocido señales, de donde inferir, que se dan la mano con mucha inmediatecion à las Provincias del *Perù*.

876 Mas adelante del Rio *Coari* siguiendo àcia el Oriente, entra el de *Cuchibara*, llamado *Purus* por otro nombre; y despues de este el de la *Madera*; que es uno de los mas considerables, que se introducen en el *Marañon*. En el año de 1741. entraron los *Portugueses* por el, y lo navegaron hasta tal punto, que llegaron à poca distancia de *Santa Cruz de la Sierra*, por la latitud Austral de 17. à 18. Grados. Desde este Rio en adelante conocen los *Portugueses* al *Marañon* por el nombre de *Rio de las Amazonas*, dandole hasta el el de *Rio de Solimoes*. Luego sigue el Rio de los *Topayas*, que tambien es de los mayores; y tiene su

origen en las Minas del *Brasil*; y al fin se le juntan los Rios *Xingu*; de *Dos Bocas*; *Tocantines*; y *Muju*; siendo la Orilla Oriental de este ultimo, donde està situada la Ciudad del *Gran Pará*; y todos nacen de las Minas, y Serranias del *Brasil*.

877 Vistos yà los mas remotos Brazos del caudaloso Rio *Marañon*, y los mas principales Rios, que recibe de la parte del *Sur*, falta dár la noticia de los que con mas inmediacion salen de las Cordilleras, y desde su nacimiento toman curso ácia el *Oriente*, atravesando lo vasto de aquella *America*; y los que le entran por la parte del *Norte*; para lo qual sin invertir el orden seguiremos sus noticias en la conformidad, en que se hallan colocados ellos mismos, continuando del *Sur* al *Norte*.

878 Nacen en las Cordilleras, y Cerros de *Loja*, y de *Zamora*, varios Rios pequeños, que unidos entre si forman el de *Santiago*; y de las de *Cuenca*, otros, que componen el de *Paute*. Este uniendose con el antecedente pierde su nombre, y ambos yà juntos retienen el de *Santiago* por estàr despues la Ciudad así llamada, de quien lo toma: y cerca de ella se incorpora con los que yà han corrido desde *Lauricocha*, y *Apurímac*. Del mismo modo el Rio *Morona* deriva su origen del Páramo de *Sangay*, y pasando muy cerca de la Ciudad de *Macas* corre al *Sueste* hasta encontrarse con la Madre principal del *Marañon*, entrando en el sus Aguas cosa de 20. leguas mas al *Oriente* de la Ciudad de *Borja*, Capital del Gobierno de *Maynas*.

879 De las Serranias del Corregimiento de *Riobamba*; de las de *Latacunga*; y Villa de *San Miguel de Ibarra*, nacen los Rios de *Pastaza*, y *Tigre*: y de *Cotopacsi*, y su Cordillera salen los primeros Ramos del Rio de *Coca*, y Rio *Napo*. Estos, aunque poco apartados en su origen,

corren bastante trecho manteniendose algo distantes ; pero despues se juntan , y conservando el nombre de *Napo* dan sus Aguas al *Marañon* ; haviendo caminado antes de entrar en el mas de doscientas leguas en linea recta , de *Occidente* à *Oriente* declinando alguna cosa , aunque insensible , al *Sur*. Este es el Rio , que el *Padre Christoval de Acuña* , de quien se hablarà despues , creyò fuessè el verdadero *Marañon* , ò el legitimo , à quien por mas principal , y caudaloso se entendia deberle reconocer feudo los demàs con el tributo de sus Aguas.

880 En las Serranias del Corregimiento de *San Miguel de Ibarra* , y en las de *Pasto* , tiene nacimiento el Rio *Putu-Mayo* , llamado tambien *Ica* ; que corriendo entre el *Sueste* , y *Este* , quasi 300. leguas entra en el *Marañon* mucho mas al *Oriente* , que el Rio *Napo*. Y ultimamente de la Jurisdiccion del Gobierno de *Popayán* toma su origen el Rio *Caqueta* , que dividido en dos Brazos descarga , con el mas Occidental , llamado *Yupurá* , en el *Marañon* la abundancia de sus Aguas ; entrando en el , qual otro *Nilo* , por siete , ò ocho Bocas ; las quales se apartan tanto entre si , que média entre la primera , y la ultima un espacio de mas de 100. leguas : el otro , que corre mas al *Oriente* , es no menos famoso ; y se distingue con el nombre de Rio *Negro*. Este se cree sea una de las comunicaciones entre el Rio del *Orinoco* , y el *Marañon* , segun assegura *Mr. de la Condamine* en la Relacion de su Viage , comprobandolo con la autoridad de una Carta del Padre *Juan Ferreira* , Rector del Colegio de la *Compañia* de la Ciudad del *Gran Pará* ; por la qual daba aviso , que en el año de 1744. havian subido por el Rio *Negro* los *Portugueses* de un Campo Volante , que tenia allí su situacion , hasta llegar à encontrarse con el

Cap. V. Superior de las Misiones Españolas del Rio Orinoco, y que con él havian vuelto à restituirse al Campo Volante del Rio Negro sin hacer por tierra transito alguno: sobre cuyo particular discurre este Autor, que naciendo de *Mocòà*, País, que està contiguo à *Almaguèr* en la Jurisdiccion de *Popayán*, por la parte del *Oriente* el Rio *Caquèta*, de quien yà se ha hecho mencion, y que toma el nombre de un pequeño Lugar, por donde passa no muy lexos de su principio; este despues de haver corrido ácia el *Oriente* con alguna corta inclinacion para el *Siv*, se divide en dos Brazos; de los quales delineando el uno algo mas al *Siv* se forma el Rio *Yupurá*, que subdividido despues en varios Brazos entra en el *Marañon*, como se dixo por siete, ò ocho bocas; y el otro, que continúa la derrota del *Oriente*, haviendo corrido asì otro transito, vuelve à subdividirse en dos Brazos; de los quales el uno haciendo su curso al *Nordeste* entra en el *Orinoco*, y el otro que lo lleva al *Sueste* es el Rio *Negro*. No hay duda, que esta subdivision de Brazos en Rios caudalosos para tomar cursos tan contrarios es cosa poco regular, pero no del todo estraña; mediante no ser imposible, que llegando el Rio à un sitio igual, y quasi à nivèl por todas partes se derrame dividido en dos, ò mas Brazos, por donde encuentre alguna insensible inclinacion en el Terreno; y no siendo esta muy grande, y por el contrario si caudaloso el Rio se navegarà por todos ellos, passando reciprocamente de uno à otro sin dificultad. En esta forma sucede tambien con los Estèros en País llano; y lo tenèmos experimentado en los de la Costa de *Tumbez*; pues entrando el Agua de la Mar, con el fluxo por varias Bocas, que tal vez suelen distar entre si 20. y mas leguas, el que navega, y entra por el un Brazo, llevando favorable la Marèa de Cre-

ciente, al llegar al parage, donde el Terreno està mas alto, la encuentra repentinamente contraria, y empieza à sentir, la que con la misma Creciente entra por el otro Brazo: à este respeto con el refluxo hacen division las Aguas en aquel punto, inclinandose à salir cada porcion por el lado, que entrò; sin que por esto quede seco aquel lugar, en donde forman la separacion. Pero aun quando el sitio en que las Aguas del Rio *Caquetà* se subdividen, no estuvièsse llano, y à corta diferencia *Horizontal*, sino con mucha pendiente; como esta fuesse igual para entrambas partes, no embarazaria el que se inclinassen las unas al *Orinoco*, y las otras al Rio *Negro*; y solo resultaria de ello el que la mucha rapidèz fuesse obstàculo à su navegacion; mas no à que las Aguas, llegando à un punto, no puedan dividirse tomando diversos rumbos, porque esto consiste en hacer una *Isla* mas, ò menos capaz.

881 Se entra à el Rio *Marañon*, yendo de la Provincia de *Quito*, por tres Caminos: los quales son igualmente incomodos por su mucha fragosidad, que molestos por la naturaleza del Temple, y penosos por ser preciso en algunos hacer à pie la mayor parte de sus distancias, y transitos: pues à proporcion que son menos frequentados tienen mas parte en las dificultades, que suelen acompañar à los otros de las *Indias*, de que yà hemos dado alguna idea. El primero pues de estos, que asimismo es el mas cercano à *Quito*, corre por *Baeza*, y *Archidona*, de donde se vâ à tomar Puerto en el Rio *Napo*. El segundo es por *Hambato*; y pasando por *Patate* al pie del Páramo de *Tunguragua*, se vâ à salir à *Canelos*; cuyo País atraviessa el Rio *Bobonaza*, que desaguando en *Pastaza*, uno, y otro de la Jurisdiccion de *Macas*, figuen unidos hasta llegar al *Marañon*. Y el tercero

es por *Cuenca*; *Loja*; *Valladolid*; y *Jaén*: desde esta Ciudad, ò del Pueblo de *Chuchunga*, que es el Puerto de ella, empieza à ser navegable este gran Rio; y efectivamente se embarcan alli los que intentan entrar en *Maynas*; ò viagar por èl. De todos tres es este el unico, por donde pueden traginar Bestias, llegando sin embarazo hasta el mismo Puerto: pero como la distancia desde *Quito* es mucho mas grande, viene à ser el que se frequenta menos; porque huyendo de su rodèo, y del peligro, que hay en el Passo del *Pongo de Manzeriche* los Misioneros, que son los que con mas continuacion practican estos viages, prefieren las penalidades, y riesgos de los otros, como menos dilatados, yà que no de menor gravedad, que los de aquel.

882 En la larga carrera, que desde el Pueblo de *Chuchunga* lleva el Rio hasta el Mar, hay parages, donde reduciendose à veces sus Orillas forman varios Estrechos, en que la velocidad de las Aguas hace peligroso su transito; y encorbandose en otros la direccion de ellas, es causa de que choquen violentamente en el escarpe de Piedra de sus bordos, y que haciendo con lo rápido de este impulso diversos remolinos, queden paradas: siendo para las Embarcaciones tan grande el riesgo de lo primero, como perjudicial el entrar en la serenidad del remanso, despues de haver salido del otro con felicidad. Entre las estrechuras, que hacen peligrosa esta navegacion es celebrada la que média entre *Santiago de las Montañas*, y *Borja*, à quien dan el nombre de *Pongo de Manzeriche*; cuya primer palabra significa *Puerta*, y la aplicaban los *Indios* generalmente à todos los parages estrechos: la segunda es tomada del Territorio inmediato, que se llama así.

883 Las Relaciones de los *Españoles*, que lo han pasado, suponen tanta la estrechura de este passo, que la ciñen à 25. varas; su extension afirman ser de tres leguas, y que se caminaban estas sin mas impulso, que el Curso de las Aguas, en un quarto de hora, con grandissimo peligro. Si fuesse afsi, corresponderia à 12. leguas por hora, digno por cierto de la mayor admiracion; por ser una velocidad sumamente excesiva. Pero siguiendo el dictamen de *Mr. de la Condamine*, que lo examinò con particular cuidado, y à quien hace su inteligencia acreedor preferible, la anchura del *Pongo*, por la parte donde mas se cierran las Orillas, que lo forman, es de 25. Tuestas, las quales componen aun algo mas de 60. varas; y la distancia en que afsi permanecen de dos leguas, contada desde donde empiezan à estrecharse, hasta la Ciudad de *Borja*: estas las anduvo en 57. Minutos, que es cosa mas regular; y advierte que la Balsa (Embarcacion en que lo passo) presentaba à la resistencia del Viento el volumen de su carga; por cuya razon no pudo andar todo lo que la corriente la huviera llevado sin tal embarazo: afsi computado lo que se detenia por esta causa, resulta, que el Curso de las Aguas era de dos y media, ò à todo exceso de tres leguas por hora.

884 A lo grande de este Rio por lo que corre de distancia, es correspondiente su anchura, y no menos su profundidad; siendo de suponer, que tal vez, como sucede en los *Pongos*, ò Estrechos, y en otros transitos, se comprime tanto, que disimulando la grandeza, oculta sus caudales en el exceso de su fondo: y afsi se vè que muchos Rios de los que recibe, engañan en la apariencia, ostentando en la mayor anchura con que sus Aguas corren, ser mas poderosos, que el *Marañon*, à quien pagan

Cap. V. feudo : pero al punto se descubre el poco momento , que los nuevos raudales causan en el *Marañon* , y se desvanece aquella falsa impresion , que pudo padecer el juicio ; porque continuando este Gran Rio sin mutacion sensible , ni en lo ancho , ni en el aumento de la velocidad parece , que no son de entidad alguna à su respecto las que antes pretendian la preferencia. En otros espacios ostentando mas visiblemente su poder se explaya de tal modo , que dividiendose en distintos Brazos todos grandes , y caudalosos , dexa en medio una multitud de Islas ; y esto se observa desde poco mas al *Oriente* de la Desembocadura del Rio *Napo* hasta cerca de la del Rio *Coari* , que està algo al *Occidente* del Rio *Negro* : en cuyo intermedio dividido en mas Brazos forma à correspondencia mayor numero de Islas. Entre la Mision de los *Pebas* , ultima en estos tiempos de las que cuidan los *Espanoles* , y la de *San Pablo* , que es primera de las que tienen los *Portugueses* , midieron *Mr. de la Condamine* , y *Don Pedro Maldonado* lo ancho de algunos de estos Brazos , y encontraron , que à muy corta diferencia tenian cada uno de por si casi 900. Tuestas , que componen  $2356\frac{1}{3}$  varas *Castellanas* , y estas casi un tercio de legua Maritima. Junto al Rio de *Chuchunga* , que es donde empieza à ser navegable el *Marañon* , y por donde entrò en el *Mr. de la Condamine* , hallò ser su anchura de 135. Tuestas , que son  $353\frac{1}{2}$  varas *Castellanas* ; y aun con estàr alli en su principio no encontraba el fondo à las 28. brazas la Sonda ; si no era al tercio de su anchura.

885 Las Islas , que forma el Rio al *Oriente* del Rio *Napo* , cesan desde el Rio *Coari* en adelante , y vuelve à reducirse el *Marañon* à dos margenes : por alli es su ancho de 1000.



à 1200. Tueffas, las quales componen 2618. ò 3142. varas : estas ultimas iguales à media legua corta : y tomando todas las precauciones necessarias contra la corriente el mismo *Condamine*, como lo havia practicado en la desembocadura del Rio *Chuchunga*, de tal modo que haciendo bogar contra la fuerza de ella, no mudaba de sitio la Canoa, hallò ser su profundidad alli tanta, que con 103. brazas de cordel no se pudo encontrar el fondo. El Rio *Negro* medido á dos leguas mas adentro de su Desembocadura fue hallado de 1200. Tueffas de ancho; que es el mismo que lleva por alli el Rio principal : à cuyo respecto sucede con algunos de los que se han nombrado; como el *Ucayale*, la *Madera*, y otros.

886 Haviendo corrido el *Marañon* como 100. leguas desde la Boca del Rio *Negro* en adelante, vuelven sus Orillas à estrecharse en la inmediacion del Rio de *Trumbetas*, à cuyo parage llaman el *Estrecho de Pauxis*; y en el, como tambien en los sitios de *Parù*, *Curupa*, y *Macapa* à sus Orillas; y en las Orientales de los Rios *Negro*, y de los *Topayos*, hay Fortalezas pertenecientes à los *Portugueses*. Desde este *Estrecho de Pauxis*, por donde tiene el Rio 900.

Tueffas de ancho, ò 2356.  $\frac{1}{3}$  varas, se empieza à sentir el efecto de las *Marès*, aunque dista todavia de las Playas Maritimas mas de 200. leguas; consiendiendo este en que sin mudar las Aguas de *Curso* disminuyen el que antes llevaban, y se hinchan subiendo sensiblemente en las Orillas: son regulares los *Fluxos*, y *Refluxos* en cada 12. horas con aquel ordinario atraiso propio de ellas: pero como advierte *Mr. de la Condamine* con bastante reflexion, y podrá verse en la Relacion de su Viage, no es el *Fluxo*, y

Refluxo , que se experimenta en la Mar un dia , y à una hora determinada , el que se siente en la misma hora , y dia , en varios otros parages intermedios , desde las Playas Maritimas , ò Desembocadura del Rio hasta *Pauxis* ; sino antes bien efecto de las Marèas de los dias antecedentes ; y tanto mas en numero , quanta sea mayor la distancia del parage à la tal Desembocadura : pues no pudiendo caminar el Agua de una Marèa en solo las 12. horas todas las 200, ni aun muchas menos leguas , es consiguiente , que produciendo su efecto hasta determinada distancia en el discurso de un dia , y conservandolo en los siguientes con los esfuerzos de las Marèas sucesivas , vaya en todo aquel grande espacio reconociendose la regular alternacion de horas en las Crecientes , y Menguantes ; y que en muchas partes coincidan estas horas con aquellas en que suceden las Marèas en el Mar.

887 Estando yà el *Marañon* para terminar su dilatado curso, despues de haver caminado tan estendidos Países; de haver congregado en su seno Aguas, que se destilan en Cordilleras , y Provincias tan distantes ; de haver formado las vueltas , los saltos , y los Estrechos , con que và ostentando el poder , y la riqueza ; y de haverse dividido en varios Brazos , y formado con ellos tantas Islas , unas grandes , y otras menores , empieza desde el Rio *Xingu* à inclinarse al *Nordeste* , ensanchandose su Madre , como para que las Aguas salgan al Mar por mas desahogada Puerta ; y en este anchuroso espacio dexa Islas muy capaces , y fértiles , entre quienes se lleva la primacia la de los *Joanes* , ò de *Marayo* ; para cuya formacion se desata del Rio principal como 25. leguas mas adelante de la Boca del Rio *Xingu* , un brazo llamado *Tagipuru* , que corriendo al *Sur* con di-

rececion opuesta à la que lleva el principal, conduce una parte de las Aguas del *Marañon* à hacerlas comunicables con el Rio llamado de *Dos Bocas*, que es compuesto de los de *Guanapu*, y *Pacayas*; y en su Boca tiene mas de dos leguas de ancho: à ellos se une despues el Rio de los *Tocantines* mas ancho en su desfague, que el antecedente; y despues el de *Muju*, à cuya Orilla Oriental està fundada la Ciudad del *Gran Pará* mas abaxo de donde desfagua en el Rio *Capi*, que lleva tambien sus Aguas inmediatas à la Ciudad.

888 Desde el Rio de las *Dos Bocas* corren las Aguas de este juntas con las del Canal de *Tagipuru* quasi al *Oriente* en figura de Arco hasta el Rio de los *Tocantines*; desde el qual continúan al *Nordeste*, como el *Marañon*, dexando en medio la Isla de los *Joanes*, haciendo una figura algo triangular, aunque declinando à circulo por la parte del *Sur*, y es de más de 150. leguas su contorno. Por ella se dividen las dos Bocas, con que el *Marañon* sale al Mar: de las quales la principal entre Cabo de *Maguari* en esta Isla, y Cabo del *Norte*, viene à ser de 45. leguas; y la del Canal de *Tagipuru*, con los Rios, que se le juntan, de 12. leguas, que son las que hay entre el mismo Cabo de *Maguari*, y la Punta de *Tigioca*.

889 Es conocido este famoso Rio, y el mayor entre todos aquellos, que se hicieron por grandes memorables en las Historias Sagradas, y Profanas, con tres nombres distintos; y està tan estendida la fama de su grandeza, que no menos se dexa comprehender por el uno, que por los otros: de modo que qualquiera lo descifra igualmente magestuoso; dando à entender la preferencia, à que con razon aspira entre todos los que riegan, y fertilizan la *Euro-*

Cap. V. pa; corren el vasto País del *Africa*, y hermostean los Territorios dilatados del *Afsia*, fecundizando sus riberas: y parece que quiso darlo à entender la casualidad, asignandole tres diverfos nombres; sin duda para que con cada uno de ellos abrazasse en disfimulado enigma otro de los que corren con celebridad por las restantes tres partes del Mundo; y son en *Europa* el *Danubio*; en *Afsia* el *Ganges*; y el *Nilo* en *Africa*.

890 Son los tres nombres, en que se contiene la grandeza de este Rio, los de *Marañon*, de las *Amazonas*, y de *Orellanas*; pero de ninguno de estos hay certeza fuesse el nombre primitivo que tuvo antes que lo descubriessen los *Españoles*, ni se sabe qual era el que le daban los *Indios*, aunque es creíble lo ruviessse, y tal vez muchos: pues hallandose habitadas sus orillas por varias Naciones, era natural que cada una se lo diessse particular, ò usasse aquel que por otra le estuviessse impuelto: pero estos, ò no los inquirieron bien los primeros *Españoles*, que lo traginaron, ò quedaron desde entonces confundidos con los otros que le pusieron; de fuerte que no conservò la memoria reliquias de ello.

891 De estos tres goza la preferencia en quanto à la antigüedad el de *Marañon*; y aunque algunos Autores pretenden que su imposicion fue polterior à la de los otros dos, tanto en ello, como en la causa, que dàn para haverle llamado asì, se cree que padecieron equivocacion: pues suponen haversele puesto los *Españoles*, que baxaron con *Pedro de Orsua*, por los años de 1560. ò 1559; siendo asì que muchos años antes lo tenia yà: por que *Pedro Martyr de Angleria* en sus *Decadas*, \* hablando del Descubrimiento de la

\* Pedro Martyr de Angleria dec. 1. lib. 2.

la Costa del *Brasil* hecho en el año de 1500. por *Vicente Yañez Pinzon*, entre otras cosas refiere haver llegado à un Rio, cuyo nombre era *Marañon*. Este Libro fue impresso en el año de 1516. mucho antes que *Gonzalo Pizarro* emprendiese su Descubrimiento, y Conquista por Tierra, y que *Francisco de Orellana* lo navegasse: con que es sin duda, que yà tenia el nombre de *Marañon*; pero no es facil, ni el averiguar el tiempo, en que se le puso, ni venir en conocimiento de su derivacion; no encontrandose de lo uno, ni de lo otro noticias, que lo aclaren. Algunos siguiendo à *Agustin de Zarate* \* atribuyen el origen de este nombre à el de un Capitan *Español* llamado *Marañon*; y pretenden que siendo el primero que lo navegò lo huviesse contraido de èl: pero esta opinion tiene mas de apariencia que de solidez; y dà muestras de estàr solo fundada en la similitud de los nombres; argumento de bastante debilidad; concurriendo à persuadir esto la falta de memoria de tal Capitan en todas las Historias, donde se trata de los Descubrimientos de aquellos Reynos; pues en ningunas hay noticia de este Descubridor, ni Relacion de su Descubrimiento: de que se puede inferir, que *Zarate* al vèr, que este Rio se llamaba *Marañon* hizo juicio de ser su nombre tomado de alguno que lo navegò; porque à haver tenido mas individualidad de èl, era muy propio el haver incluido en su Historia las noticias correspondientes à este Descubrimiento; y aun en caso de haverlas omitido juzgandolas de poco momento, no todos los Historiadores havian de hacer el mismo juicio para dexar al olvido la memoria de un *Español*, que daba nombre con el suyo propio al mayor Rio, que se conoce

en

\* *Zarate Hist. del Perú lib. 4. cap. 4.*

en el Mundo. Lo que parece mas verosimil sobre este particular es, que quando *Vicente Yañez Pinzon* llegò à èl, lo oyesse llamar así de los *Indios*, que poblaban la muchedumbre de sus Islas, y Orillas; ò con otro, que sonasse al oído, formando el mismo eco; y que de aqui naciesse en el mismo *Vicente Yañez* el decir se llamaba *Marañon*. De qualquier suerte es innegable, que el nombre de *Marañon* goza entre todos la primacia por la antigüedad; y que no fue *Orfua*, ni su Gente, quien se lo impuso con alusion à las inquietudes, y alborotos, que entre si tuvieron, llamadas en *Español* *Marañas*; ò de haverse perdido entre la gran cantidad de sus Islas, que son como un enmarañado laberinto de varios Canales, segun pretenden otros Historiadores.

892 El nombre, que se siguiò à el antecedente, es el de Rio de las *Amazonas*. Este le fue dado por *Francisco de Orellana* con el motivo de que entre las Naciones, que intentaron defenderle el passo, saliendole à las Orillas à recibirlo con las Armas, y oponerse à sus intentos fueron en una las Mugerres las que combatieron contra èl, manejando el *Arco*, y *Flecha*, con tanta destreza, como los *Indios* mas expertos, y se portaron tan valerosamente en el fervor de la Batalla, que le dieron mucho que hacer, y le obligaron à retirarse de las Orillas, y sin saltar en Tierra, donde ellas defendian las Playas, hacer la Navegacion por medio del Rio, para librarse de su oposicion. Por esto, despues que llegò à *España*, y diò noticia de todo, en los Titulos, que se le despacharon confirriendole aquella Governacion, se expressaba, hacersele merced de la Conquista de las *Amazonas*; y desde aquel tiempo le quedò este nombre, por el qual ha sido conocido.

893 Algunas dudas ha havido sobre si el *Marañon*, y las *Amazonas* eran un mismo Rio; y muchos estuvieron persuadidos, à que fuesen dos distintos; pero su sentir no ha tenido otro fundamento, que el de no haverse hecho su reconocimiento con toda perfeccion hasta los fines del Siglo pasado.

894 Que sea cierto el caso de las *Amazonas* lo persuade la conformidad con que lo tratan todos los Escritores al hacer memoria de este Rio, y del Viage de *Orellana*: pero ademàs de esto, que pudiera ser prueba suficiente; quando no para creerlo enteramente, al menos para no repugnar su probabilidad; lo acredita la memoria, que se conserva todavia entre aquellos Naturales: assi lo testifica uno de los Sujetos mas capaces, y especulativos, que la Provincia de *Quito* ha dado à la Republica de las Letras en *Don Pedro Maldonado* Natural de la Villa de *Riobamba*, y Vecino de *Quito*; cuyo Ingenio se ha hecho conocer bastante entre los Profesores de las Ciencias. Este haciendo Viage à *España*, lo emprendiò por el Rio *Marañon* el año de 1743. en compaña de *Mr. de la Condamine*; y no olvidandose entre la diversidad de asuntos, que su aplicacion procurò indagar, de el de las *Amazonas*, no solo averiguò por el informe, que le dieron algunos *Indios* Ancianos ser cierto el que alli se conocieron Mugerres, que formando Republica particular entre si, vivian solas sin admitir Varones à su gobierno; si tambien el que aun subsistian, pero retiradas de las orillas de aquel Rio à lo interior del País: y en prueba de ello le citaron algunos casos de haverse dexado ver una, ò otra. *Mr. de la Condamine* en la Relacion de su Viage por aquel Rio impresso en *Paris* el año de 1749. como Compañero de viage de *Don*

Cap. V. Pedro Maldonado, y no menos que este Indagador de semejantes curiosidades refiere en su Historia abreviada algunos casos de los que los *Indios* les citaron, y podrá ver el que gustare en su Obra; contentandome yo con exponer aqui lo que dicen los Historiadores sobre este particular, dexando libertad al juicio de cada uno para que à la narrativa del caso de *Orellana*, ò à la de la subsistencia de las *Amazonas* de el credito, que le pareciere deberse.

895 No falta alguna opinion, que aun supuesto como cierto el caso de las *Amazonas* con *Orellana*, y creyendolas como Mugerres Varoniles en el valor, les niega la particularidad de vivir en Republica, y la de no admitir la sociabilidad continua de los Varones: los que son de este dictamen dicen no sin bastante fundamento, que las Mugerres, contra quienes combatiò *Orellana*, eran de la Nacion *Yurimagua*, que señoreaba en aquel tiempo lo mas del Rio *Marañon*, y se hacia respetar de todas las demàs por su mucho brio. Siendo esto asì es muy natural, que las Mugerres, participando en parte del valor tan comun en sus Maridos, tomassen las Armas, para partir con ellos las glorias de las batallas, como tambien se experimentò en otras partes de las *Indias*.

896 El ultimo nombre de *Orellana* se le diò à este Rio por haver sido *Francisco de Orellana* el primero, que lo navegò; hizo su reconocimiento; y combatiò con los *Indios*, que habitaban las muchas Islas formadas en su anchurosa Madre, y las Orillas, ò Riveras de el. Algunos han querido distinguir en su distancia varios espacios, donde adquiera cada uno de estos nombres; de modo que desde ellos haya de corresponderle uno particular: y asì le dàn el de *Orellana* à aquel, por donde este Capitan baxò con el Ber-

gan-



gantín , el qual uniendose à el Marañón le acrecentò , como con sus Aguas , con este nuevo nombre. De las *Amazonas* le llaman desde aquel parage , en que se le incorpora el otro Río , en cuya Boca , ò inmediacion tuvo *Orellana* el encuentro con las Mugerres , ò Amazonas , que le salieron à hacer oposicion ; y que dando motivo à su denominacion , lo fuesse tambien para que desde allí lo comunicasse al Río , con quien llegaba hasta el Mar : y finalmente que el nombre de *Marañón* comprehenda desde lo mas alto de èl , aun mucho antes del *Pongo* , y por aquella parte que este Río baxa del *Perù* , fundandose en haver sido por donde entrò *Pedro de Orsua* , y en la derivacion , que diximos ser incierta , de haversele dado este nombre por los disturbios , que huvo entre su Gente. Lo mas seguro de todo es , que el Río del *Marañón* , el de las *Amazonas* , ò el Río de *Orellana* es uno mismo ; y que lo que se entiende por cada uno de estos nombres es la Madre comun , por donde corren unidos los muchos , que concurren à formarlos desde aquel parage mas distante , en donde no tiene otro nombre particular , y donde yà es su caudal considerable ; como sucede desde la Ciudad de *Jaèn* en adelante : y que al primitivo nombre de *Marañón* se agregaron los otros dos por las causas yà referidas. Los *Portugueses* mas que otros han fomentado esta opinion , dandole el solo nombre de *Amazonas* ; y transfiriendo el de *Marañón* à una de las Capitanias del *Brasil* , que viene à estàr entre la del *Gran Pará* , y la del *Siará* , cuya Capital es la Ciudad de *San Luis*.

del *Marañón*.

\*\*\*

*Tratase de los primeros descubrimientos, y famosas navegaciones, que en varios tiempos se han hecho por el Marañon para reconocerlo.*

897 **C**onfiguientes à las noticias del curso, y nombres de este Rio deben ser las de su Descubrimiento, y de las Navegaciones dignas de atencion, que por èl se han practicado. *Vicente Yañez Pinzon* uno de los que havian acompañado al Almirante *Don Christoval Colòn* en su primer Viage, fue el que descubrió su Boca por la parte que desagua en el *Oceano*, segun yà queda advertido. Este armò à su costa en el Puerto de *Palos* quatro Embarcaciones por el mes de Diciembre de 1499. con animo de emplearse en los Descubrimientos de las *Indias*; asunto que andaba entonces en su mayor fervor: y para cumplirlo empezò la Derrota dirigiendose à las *Islas de Canarias*; de las cuales pasó à las de *Cabo Verde*; y navegando despues al *Occidente* descubrió Tierra el dia 26. de Enero del año de 1500. y la llamó *Cabo de Consolacion*, por haverlo sido de una furiosa tempestad, que antes havia experimentado, siendo aora conocida por *Cabo de San Agustin*. De este parage continuò despues de haver estado en Tierra, y reconocidola, costeando ácia el Norte, y tal vez apartandose de su vista, quando de repente se hallò dentro de un Mar de Agua dulce, donde hizo provision de la que necesitaba; y con el deseo tan propio de averiguar su origen, hizo Derrota para encontrarlo, y llegó à la boca del Rio *Marañon*, cuyas *Islas* eran el mas lifongero recreo, que podia apetecerse, por su frondosidad, y alegria;

alli

alli estuvo algun tiempo tratando amistosamente con sus *Indios*, porque lo permitia afsi la mansedumbre, y docilidad de ellos, no mostrandose estraños con los Forasteros: y luego volvió à continuar el Viage, para adelantar la empresa de su Descubrimiento, à proporcion que las nuevas Tierras le iban enseñando camino para ver otras mas.

898 A este Descubrimiento maritimo se siguiò el que hizo por Tierra en el año de 1540. *Gonzalo Pizarro*; à quien su Hermano el Marquès *Don Francisco Pizarro* con la noticia, que el año de 1536. havia dado del País de la Canela *Gonzalo Diaz de Pineda* lo encomendò; confiriendole el Gobierno de *Quito*. *Gonzalo Pizarro* llegó al País de los Canelos, y caminò por las Riveras de un Rio, que no està bien averiguado si fue el Rio *Napo*, ò el *Coca*; aunque parece mas verosimil que fuese por el primero: sufrió trabajos imponderables, y viendose en una total falta de alimentos, y que su Gente precisada à comer las ojas, y cortezas de los Arboles, Culebras, y otras Sabandijas, y Animales inmunidos se le moria toda, dispuso fabricar un Bergantin para adelantarse à buscar bastimentos en el parage, donde aquel Rio se juntaba con otro; y donde le havian los *Indios* anunciado, que los hallarian con abundancia: concluido pues el Bergantin diò su mando à *Francisco de Orellana*, su The niente General, y Sugeto de toda su confianza; encargandole la diligencia, y la puntualidad, segun lo pedia la estrechez en que estaban. Este haviendose embarcado en el, y navegado 80. leguas llegó al parage de la union de los dos Rios; pero no encontrando lo que esperaba, por ser todo aquel País escaso de Frutas Silvestres; y à porque los Arboles no eran propios para producirlas, ò yà porque los *Indios* las tenian exhaustas, le pareció ardua empresa la de

volver con el Bergantin à encontrar à *Pizarro* venciendo la contraria rapidèz de las Corrientes ; y mas no pudiendose seguir de ello el provecho , que se esperaba ; porque despues de conseguido el triunfo à costa de mucho tiempo , y trabajo volvia sin la abundancia , ò socorro de los alimentos , à que havia sido destinado : assi sin consultar su intento con los Compañeros resolviò continuar el viage hasta salir al Mar, dexandose llevar de la Corriente de las Aguas. Esta idèa no pudo disimularse mucho tiempo , porque al vèr levantar las Velas , sospecharon todos el fin , que tendria en ello ; y opuestos algunos à su execucion estuvieron divididos, y aun quisieron llegar à las manos contradiciendo esta determinación : pero al fin pagados de los ofrecimientos , que *Orellana* les hacia ; y quasi convencidos ya con sus razones cedieron los que antes repugnaban; y continuò su viage dexando en aquel sitio expuesto à ser victima de el hambre , y de la necesidad à *Hernando Sanchez de Vargas* , por haver mas que los otros hecho oposicion à su proyecto.

899 *Pizarro* continuò por Tierra su viage con designio de acercarse à el sitio , en que consideraba à *Orellana*; pero llegando à èl supo por el mismo *Hernando Sanchez de Vargas* lo que en el Bergantin havia sucedido ; y lleno de desdichas , con total falta de mantenimientos ; una parte de su Gente muerta ; otra desfallecida con la necesidad , que à cada passo les hacia rendir la vida ; y la menor reducida à esqueletos , determinò volverse à *Quito* , en cuyo viage se le doblaron los trabajos, y con muy pocos Compañeros llegò à aquella Ciudad en el año de 1542: sin haver conseguido por su parte otra cosa mas que reconocer aquellos Rios , y el Pais contiguo à ellos : triunfo muy

corto , donde tanto huvo que sufrir , y fueron los trabajos tan estraños , y tan lastimosas sus consecuencias.

900 Este fue el primer descubrimiento , que con toda formalidad se practicò para venir en conocimiento del Rio *Marañon* ; y si por èl no consiguió *Pizarro* tan completo el logro como lo deseaba su eficacia, y correspondia à el celo de sus diligencias fue instrumento à lo menos, para que enteramente se consiguiessè; y debe atribuirse à la resolucion, con que atropellando dificultades , y haciendo desprecio de las incomodidades, y peligros la emprendiò, el éxito que en ella tuvo *Orellana* , como uno de sus Soldados : pues navegandolo este enteramente diò las primeras luces de lo que hasta entonces era de todos desconocido en aquel Rio, descubriendo el dilatado País , que corren sus Aguas ; la muchedumbre de Islas , que se forman en la distancia de su curso ; y la abundancia , y diversidad de Naciones , que lo habitaban. Y para que estas noticias no se echen menos aqui , darè razon de lo que entonces reconociò.

901 *Francisco de Orellana* confirmado en el dictamen de seguir su Viage el Rio abaxo empezò à caminar por èl à principio del año de 1541; y reconociendo varios Pueblos , y Naciones situadas en sus orillas , tratò de paz con muchas de ellas , y inclinandolas à reconocer vassallage à los Reyes de *España* , solemnizò el acto de su posesion con la Junta , y consentimiento de los mismos *Caziques*: con otras le fue preciso sostener porfiados combates, porque le salian con Canoas innumerables , y muchedumbre de *Indios* à embarazarle el passo por el Agua , y dificultar el que sus Soldados pudiesen salir à Tierra. Entre ellas fue una la de cierta Nacion tan belicosa , que mezcladas con los Varones las Mugerres *Indias* , manejando con no

menor destreza los Arcos, y las Flechas, y acometiendo con igual intrepidez, que los hombres, daban muestras del mas esforzado valor: de aqui nació que *Orellana* les impusiese el nombre de *Amazonas*, y que de ellas lo tomase el Rio; cuyo suceso segun la Relacion del mismo *Orellana*, y el computo, que por ella se puede formar de los sitios, y señales de él, se regula haver sido algo mas adelante de donde el Rio *Negro* mezcla sus Aguas con el *Marañón*. De esta fuerre continuò el Viage hasta el 26. de Agosto de aquel mismo año, que por entre una multitud de Islas salió al Mar; y pasó à la Isla de *Cubagua*, aunque otros dicen que à la de la *Trinidad*, con el fin de venir à *España*, à solicitar, se le concediese el Titulo de Governador de aquellos Países; siendo segun su juicio la distancia, que navegò por el Rio de 1800. leguas.

902 Siguiòse à este Descubrimiento otro, aunque no tan completo, que de orden del Virrey del Perú *Don Andrés Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete* emprendiò *Pedro de Orsua* en los años de 1559. ò 1560. A este se le hizo gracia de aquel Gobierno, y Conquista; pero apenas daba principio à ello, quando así *Orsua*, como los mas que le acompañaban tuvieron defastrado fin muriendo à manos de la traycion; procedido todo del mal orden de su conducta: y quedò malograda la Expedicion, y perdidas las providencias, que se havian dado para ella.

903 Por los años de 1602, teniendo emprendida antes el Padre *Rafaël Ferrer* de la *Compañia de Jesus* la Mision de los *Cofanes*, baxò àcia el *Marañón*, siendo curioso explorador por aquella parte del País, y repitiendo su reconocimiento hasta la junta de los Rios, à donde havia dexado *Orellana* à *Hernando Sanchez de Vargas*: con el examen, que hi-

hizo, volvió à *Quito*, è informò de lo que havia encontrado, y de las muchas, y varias Naciones de aquellos Distritos.

904 Al Padre *Rafael Ferrer* se siguiò el año de 1616. otro reconocimiento casual del mismo Rio; porque siguiendo 20. Soldados *Españoles* de la Ciudad de *Santiago de las Montañas* en la Provincia de *Yaguarfongo* à unos *Indios*, que en la misma Ciudad havian dado muerte à otros, y retiradose tierra adentro, se embarcaron en el *Marañon* en unas Canoas, y dexandose ir llegaron à la Nacion de los *Maynas*; cuyos *Indios* los recibieron de paz, y con facilidad admitieron las platicas de dár la obediencia à los Reyes de *España*, y de pedir Misioneros. Con la noticia, que suministraron estos Soldados en *Santiago* de la docilidad, y buen genio de los *Maynas*; y de los deseos, que manifestaban de ser *Christianos*, y de dexar la barbara rusticidad, à que estaban reducidos, se le hizo informe al Virrey del Perú *Don Francisco de Borja Principe de Esquilache*; y por èl merced de aquella Conquista, y Governacion intitulada de *Maynas*, y el *Marañon* à *Don Diego Baca de Vega* Vecino de la Ciudad de *Loja*; despachandosele los Titulos de ella en el año de 1618. y siendo el primero, que obtuvo el empleo con formalidad: pues ni *Gonzalo Pizarro*, ni *Francisco de Orellana*, ni *Pedro de Orfua*, aunque con Titulos de tales, llegaron à su goce; por no haverseles proporcionado el hacer la Conquista; sin la qual no havia sobre que pudiesse recaer.

905 A este Descubrimiento se siguiò el que en los años de 1635. y 1636. practicaron dos Religiosos del *Orden Serafico*; los quales acompañando à otros de su misma Religion havian salido de *Quito* con expresa determina-

cion , y anhelo de promover entre las Naciones del *Marañon* la Doctrina Evangelica , y de reducir al gremio de la *Iglesia* sus Países : mas no pudiendo todos sobrellevar las fatigas , y trabajos propios de aquellos sitios ; y en parte tambien poco satisfechos de no conseguir el fruto , à que aspiraban sus buenos deseos , y celo ; despues de haver estado algun tiempo peregrinando por aquellas Montañas , Despoblados , y Malezas , se restituyeron los mas à *Quito* , quedandose solos dos , que fueron *Fr. Domingo de Brieda* , y *Fr. Andrés de Toledo* , Legos entrambos. Estos con mas fervor en el logro de aquella Conquista , mas animosos , y fuertes , ò mas estimulados de la curiosidad emprendieron el Viage por aquellos vastos Países , acompañandolos en el seis Soldados de una *Compañia* , que al cuidado , y direccion del Capitan *Juan de Palacios* havia ido en la misma ocasion para sostener à los Misioneros : de la qual se havian retirado los Soldados con los Religiosos , que se volvieron à *Quito* , y quedado solo el Capitan , y estos seis hombres ; pero aquel rindiò la vida dentro de pocos dias à manos de los *Infieles* en uno de los reencuentros , que se le ofrecieron.

906 Los seis Soldados , y los dos Legos , que con mas constante resolucion atropellaron los peligros de unos sitios habitados de Barbara Gente ; desconocidos totalmente ; y llenos de riesgos , y precipicios , entrando en una pequeña Embarcacion se ofrecieron à la voluntad de las Corrientes ; y despues de muchos trabajos , necesidades , y conflictos obtuvieron el lauro de su empresa , llegando à la Ciudad del *Parà* , que entonces era dependiente , ò una con la Capitanía del *Marañon* ; y residiendo su Governador en *San Luis* passaron à informarle de lo que havian



vián descubierto, y observado en su Viage.

907 No conocia en aquel tiempo la Corona de Portugal otro Soberano, que el de España; y unidas ambas ceñian las Sierras de un mismo Monarca, por el qual governaba la Capitanía del *Marañón* *Jacome Reymundo de Noñoña*: celoso este en el adelantamiento de aquel Descubrimiento; porque conocia interessarle en ello el mejor Servicio del Rey de España su Principe, dispuso una Flotilla de Canoas, de que dió el comando al Capitan *Pedro Texeyra*, à fin de que subiendo por el Rio repitiesse su reconocimiento, haciendo el examen con mayor formalidad. Dispuesto lo necesario para la Jornada, salió la Flotilla de las cercanías del *Pará* el 28. de Octubre de 1637; y embarcandose en ella los dos Religiosos navegaron aquel Rio con el trabajo, que se puede considerar, siendo en contra la fuerza de sus Corrientes: pero vencida con el tiempo, y con la fatiga toda su oposicion, llegaron al Puerto de *Payamino* el 24. de Junio del siguiente año de 1638. Este Lugar pertenece à la Jurisdiccion del Gobierno de *Quixos*; y passando *Texeyra* con los Religiosos, y Soldados à la Ciudad de *Quito* se informò de ello la Audiencia; y por esta se dió aviso al Virrey del *Perù*, que lo era *Don Geronimo Fernandez de Cabrera Conde de Chinchon*; el qual hecho capaz de todo dió nuevas providencias, para que se individualizassen mas las noticias de aquel Rio, como se hizo en el reconocimiento, que se practicò despues.

908 La disposicion del *Conde de Chinchon* en este asunto fue que la Flotilla Portuguesa se restituyesse al *Pará*; y que con ella fuessen Sugereros de toda confianza, inteligencia, y celo, que hiciesen con la mayor prolixidad el reconocimiento del Rio *Marañón*; al qual, siendo tan gran-

Cap. V. de , no bastaba el examen de unos solos Sugetos , ni el cuidado , que se podia tener en uno , ò dos Viages , de modo , que no faltasse mucho à la especulacion , que adelantar , è inquirir : y que concluida esta diligencia con atencion , y desvelo viniessen à *España* los que se ocupassen en ella à informar directamente al Rey por medio de su Real Consejo de las *Indias* de lo tocante à aquellos Países ; para que en su consecuencia se pudiesen dar las providencias mas acertadas , y conducentes à la Conquista , y reducion de sus Naciones. La eleccion recayò con general aplauso en los Padres *Christoval de Acuña* , y *Andrès de Artieda de la Compañia de Jesus* ; los quales saliendo de *Quito* el 16. de Febrero del año de 1639. y embarcandose en la Armadilla , empezaron à navegar ; durando su viage hasta el 12. de Diciembre del mismo año , que llegaron al *Gran Pará* ; de donde continuaron despues à *España* ; y desempeñaron muy completamente la confianza , que de ellos se havia hecho.

909 Al fin del Siglo passado se volvió à repetir el reconocimiento , y examen de este gran Rio : pero entonces estaba tan conocido , que la mayor parte de sus Tierras se hallaban mejoradas con el establecimiento de las Misiones , que los Padres de la *Compañia de Jesus Española* tenian fundadas en ellas ; el Gobierno de *Maynas* estendia su Jurisdiccion sobre muchas Naciones , que recibiendo la Religion Catholica por medio de el fervor , con que estos Padres se la predicaban , havian dado la obediencia à los Reyes de *España* ; y sus Orillas frequentadas antes solo de *Indios* como Fieras , yá se havian transmutado en Poblaciones bien dispuestas , y ordenadas , donde vivian Racionales. A estas mejoras no havia contribuido poco el mismo , que

que practicò la diligencia de perfeccionar el reconocimiento del Rio, el *Padre Samuel Fritz*: este pues entrando à predicar à aquella Gentilidad fue de ella muy bien recibido el año de 1686; y teniendo la felicidad en su ministerio de que à la dulzura de sus palabras no se resistiese la rusticidad de aquellos entendimientos, logrò en tiempo muy corto convertir Naciones muy crecidas. El continuo afan, y las fatigas incessantes de ir de unos sitios à los otros; caminar por Montañas ásperas; y atravesar caminos incomodos, tan presto por Tierra con peligros imponderables, como por Agua con insufribles incomodidades le quebrantaron la salud de tal suerte, que llegó à postrarse; y teniendo por mas difícil recurso para curarse el de *Quito*, que el del *Parà*, como efectivamente lo era, se dirigió à el ultimo por Enero del año de 1689, llegando à esta Ciudad el 11. de Septiembre del mismo año: allí le fue preciso detenerse no solo el tiempo, que tardò en recuperarse; sino tambien aquel, en que se huviesen de evacuar algunos asuntos, que sobrevinieron, y pedian mayor demóra hasta recibir noticia de sus results de la Corte de *Lisboa*.

910 El dia 8. de Julio de 1691. salió del *Parà* el *Padre Samuel Fritz* para restituirse à sus Misiones, que se extendian entonces desde la Boca del Rio *Napo* hasta mas adelante del *Negro*; y comprehendian las Naciones de los *Indios Omaguas*, *Yurimaguas*, *Aysuares*, y otras diversas comarcas las mas quantiosas de todo aquel Rio: el 13. de Octubre del mismo año volvió à entrar en el Pueblo nombrado *Nuestra Señora de las Nieves* principal de los de la Nacion *Yurimagua*; y habiendo visitado todos los demás hasta el numero de 41. muy grandes, y de bastante Genitio, que tenia à su cargo, pasó llevado de otros cuidados

al

al Pueblo de la *Laguna*, Cabeza de todas aquellas Misiones de el *Marañon*, en donde residia el Superior de ellas: y de este à la Ciudad de *Lima* à informar al Conde de *la Moncloa*, que entonces ocupaba la dignidad de Virrey, del estado de aquellos Países. Este viage emprendiò por el Rio *Guallaga* entrando desde él en el *Paranapura*; de allí passò à *Moyobamba*, y à *Chachapoyas*, *Caxamarca*, *Truxillo*, y *Lima*.

911 Evacuados en *Lima* los asuntos de su viage volvió el Padre *Samuel Fritz* à sus Misiones en Agosto de 1693. dirigiendose à ellas por la Ciudad de *Jaèn de Bracamoros* con el fin de instruirse mejor en el curso, y disposicion de los Rios, que de aquellas partes del *Sur*, se encaminan al *Marañon*: con cuyas luces, las que adquiriò en su primera entrada, y las que le suministrò la repeticion de los viages que continuamente se le ofrecian, dispuso el Mapa de aquel Rio, que se gravò en *Quito* el año de 1707: y aunque su exactitud no fuesse tanta como podia desearse, por haver carecido este Padre de Instrumentos adequados para observar las Latitudes, y Longitudes de los parages mas principales; conocer la direccion de los Rios; y determinar las distancias, que sus Aguas corren en cada una; con todo fue acreedor de la mayor estimacion; porque hasta entonces no se havia hecho otra, donde se viesse el origen, y curso de todos los que se juntan en aquella anchurosa Madre, y el camino que por esta hacen sus Aguas hasta salir al Mar.

\*\*\*      \*\*\*      \*\*\*      \*\*\*  
 \*\*\*      \*\*\*      \*\*\*      \*\*\*

## §. III.

Dáse noticia de las Conquistas hechas en el Marañón, de las Misiones establecidas en él, y alguna razon de las Naciones, que pueblan sus Orillas, con otras particularidades, que en él se hallan, dignas de atencion.

912 **A** Los Descubrimientos de este famoso Rio, y à el examen de sus Países, y Naciones se siguió la Conquista de las que habitan sus Orillas, y las muchas Islas, que forman sus Aguas. Yà se ha visto el mal suceso, que tuvo la Expedicion de *Gonzalo Pizarro* promovida con este fin; la de *Orellana* no logró mas feliz suceso, quando en consecuencia de la merced de aquella Governacion volvia à plantificarla; porque no llegó el caso de conseguirlo. *Orsua* pereció desastradamente; y de su desgracia participaron muchos de los que le acompañaban. Así passaremos aora à reconocer el mas favorable éxito, que tuvo en este particular *Don Diego Baca de Vega*, de quien yà se hizo mencion.

913 Conferido à este el Gobierno de *Maynas*, y el *Marañón* con la segura confianza que yà tenia en la amistad de los *Indios Maynas*, cultivada desde que los Soldados de *Santiago* dieron principio à la comunicacion con ellos, entrò à sus Tierras; y llevando alguna Gente en su compañía hizo la fundacion de la Ciudad de *San Francisco de Borja* en el año de 1634. erigiendola Cabeza de todo el Gobierno: prerrogativa que justamente mereció, tanto por haver sido la primera Poblacion de todo él, quanto por que sus *Indios* se distinguieron en la amistad con los *Espa-*

Cap. V. ñoles, desde que llegaron à sus Países: y reconociendo la madurez, y capacidad de *Don Diego Baca de Vega*, que el genio, y natural de aquellas Naciones mas bien necesitaba de prudencia, y blandura acompañadas con alguna autoridad para hacerse respetable, que de rigor, ò severidad, lo hizo presente à la Audiencia de *Quito*, y à la Religion de la *Compañia*; por quienes le fueron destinados los Padres *Gaspar de Cuxia*, y *Lucas de Cuebas*, que entraron en *Maynas* el año de 1637; siendo tan considerable el fruto de Almas, que experimentaron à la primera infinuacion de sus Sermones, que no siendo bastantes ellos solos para recoger todo el que se les ofrecia, ocurrieron à *Quito*, pidiendo se les embiassen otros Compañeros; y assi se fue acrecentando continuamente el numero de los Misioneros, à proporcion que era mayor el de las Naciones, que dexando los Montes, y desechando la fiereza, con docilidad suman salian à buscar la luz del Evangelio: y à su respeto se aumentaban los Países; porque dando la obediencia à los Reyes de *España* compensaban con el Vassallage los cuidados de su Conversion.

914 De este modo fueron creciendo las Misiones, y el numero de los Pueblos, entrando en aquellas apartadas Regiones à un mismo tiempo la Religion Catholica, y el Señorio de los Reyes de *España*: pero con mas favorable progreso desde el año de 1686. que fomentò esta causa la grande actividad, y celo del Padre *Samuel Fritz*. Este llevó determinadamente su destino para la Nacion de los *Omaguas*; cuyos *Indios*, teniendo noticias por medio de los *Cotamas* del buen trato, y del acierto, con que los Misioneros de la *Compañia* les enseñaban à vivir con Leyes justas, y Policia no conocida de ellos hasta entonces, y que por

este medio se hallaban mejoradas su Nación, y las otras, que se havian convenido en recibir su gobierno, passaron en el año de 1681. estimulados de estos informes al Pueblo de la *Laguna*, perteneciente à *Cocamas*; y pidieron quien los doctrinasse al *P. Lorenzo Lucero*, que era entonces Superior de las Misiones. Este aunque por lo pronto no pudo concederles tanto bien; porque no havia entonces en ellas mas Padres, que los que tenian destino en Pueblos de otras Naciones, les ofreciò, que luego que de *Quito* passassen algunos embiarà uno, para que los instruyesse en la doctrina de la Religion, y enseñasse à vivir con cultura, y régimen mas racional.

915 Los *Omaguas* no descuidaron en la solitud, ni dieron tiempo à que pudiesse olvidarse la promessa por parte del *P. Lorenzo Lucero*; porque al punto que supieron haver llegado de *Quito* à la *Laguna* nuevos Misioneros, y entre ellos el *P. Samuel Fritz*, se adelantaron à reconvenir, se les cumpliesse la oferta; y en la seguridad de su logro, passaron con mas de 30. Canoas al Pueblo de la *Laguna* para recibirlo, y llevarlo à sus Países; dando tales muestras de estimacion, que no permitiendo pisasse la Tierra, al ir llegando à los Pueblos, lo conducian sobre sus Hombros: y en esta demostracion se engrandecian tanto, que solo los *Caziques* eran los que reservaban para sí tal privilegio, como honor que no debia ser comun à todos. A proporcion de estos anhelos, y demostraciones correspondieron los efectos en el fruto copioso de la conversion: y así en muy poco tiempo passò à ser Christiana toda aquella Nación; abriò los ojos del Entendimiento; y conociò al Dios verdadero: ofreciòle Culto en la legitima Religion: sacudiò la rusticidad, è ignorancia, en que an-

tes vivia ; y se reduxo à Leyes justas , cultas , y politicas , à cuyo exemplar varias Naciones comarcanas practicaron lo mismo : entre ellas los *Yurimaguas* , *Aysuares* , *Banomas* , y otras , acudiendo de su propio motu al P. *Samuël Fritz* , à que les enseñasse à vivir con el orden , y buen methodo , que lo practicaba con los *Omaguas* . De este modo , dando voluntariamente la obediencia à los Reyes de *España* , acudian las Naciones enteras à sujetarse à la Soberania de nuestros Principes ; y se conquistaron todos los Países , que corren desde el *Napo* , hasta mas abaxo del Rio *Negro* ; sin haver sido necesario en todo lo que el Gobierno de *Maynas* comprehende emplear para ello las Armas . Tantas eran las Naciones , que lo reconocian hasta el fin del pasado siglo , que solo el P. *Samuël Fritz* en las fuyas bastante quantiosas , y estendidas apenas tenia tiempo , sin cessar en todo el año , para visitar en su discurso una vez cada Pueblo de los que las componian ; y ademàs estaban al cuidado de otros Misioneros las Naciones de los *Maynas* , *Xèbaros* , *Cocàmas* , *Panos* , *Chamicuros* , *Aguanos* , *Muniches* , *Otanabes* , *Roamaynas* , *Gaes* , y otras muchas , cuyos nombres se omiten por no ser tan considerables , ni de tanta extension . Y à este respeto eran las demàs Misiones .

916 Yà queda visto , que hace Cabeza en el Gobierno de *Maynas* la Ciudad de *San Francisco de Borja* , cuya Latitud es Austral de 4. g. 28. m. y està al Oriente del Meridiano de *Quito* 1. g. 54. m. La capacidad , disposicion , y formalidad de ella es conforme à la que queda dicha de las Ciudades pertenecientes al Gobierno de *Jaèn* ; y su Vecindario tan corto , que aunque compuesto de *Mestizos* , y de *Indios* , y donde el Gobernador de *Maynas* , y el *Mara-*



Non debe hacer su residencia, es mas reducido que el de Jaèn de Bracamoros. El Pueblo principal de las Misiones, en que debe residir de continuo el Superior de ellas es Santiago de la Laguna, como queda advertido; cuya situacion es à la Orilla Oriental del Rio Guallaga; y los que componen en los tiempos presentes aquellas Misiones, siendo dependientes del Gobierno de Maynas, y en lo Espiritual del Obispado de Quito, son los siguientes:

En el Rio Napo.

- |  |  |
|--|--|
| I. San Bartholomè de Ne-<br>còya.            | VII. San Pablo de Guajòya:                   |
| II. San Pedro de Aguarico.                   | VIII. El Nombre de Maria.                    |
| III. San Estanislao de Agua-<br>rico.        | IX. San Xavier de Icacuàtes:                 |
| IV. San Luis Gonzaga:                        | X. San Juan Bautista de los<br>Encabellados. |
| V. Santa Cruz.                               | XI. La Reyna de los Ange-<br>les.            |
| VI. El Nombre de Jesus.                      | XII. San Xavier de Urarines:                 |
| En el Rio Marañon, ò de las Amazonas.        |  |
| I. La Ciudad de San Fran-<br>cisco de Borja. | IX. La Presentacion de Cha-<br>yabitas.      |
| II.  | X. La Encarnacion de Pa-<br>ranapùras.       |
| III. San Ignacio de May-<br>nas.             | XI. La Concepcion de Xe-<br>baros.           |
| IV. San Andrès del Alto.                     | XII. San Antonio de la La-<br>guna.          |
| V. Santo Thomàs Apostol de<br>Andòas.        | XIII. San Xavier de Chami-<br>curo.          |
| VI. Simigàes.                                | XIV. San Antonio Abad de<br>Aguànòs.         |
| VII. San Joseph de Pinches.                  | XV. Nuestra Señora de las                    |
| VIII. La Concepcion de Cagua-<br>pànes.      |  |

- Nieves de Yurimaguas. XX. S. Simón de Nabupo:  
 XVI. San Antonio de Pa- XXI. San Francisco Regis de  
 dua. Yamèos.  
 XVII. San Joaquin de la XXII. San Ignacio de Pevas,  
 Grande Omagua. y Caumàres.  
 XVIII. San Pablo Apostol de XXIII. Nuestra Señora de las  
 Napeanos. Nieves.  
 XIX. San Phelipe de Ama- XXIV. San Francisco Regis  
 nas. del Baradero.

917 Ademàs de estos Pueblos fundados de mucho tiempo acà, hay otros en no corto numero empezados à formar; y sus *Indios* son de distintas Naciones, que los nombrados. Hay tambien otras varias muy crecidas, ò yà inmediatas à las Orillas de los Rios, que dãn sus Aguas al *Marañon*, ò yà algo retiradas de las Playas; y de estas, y aquellas algunas, que tienen correspondencia, y amistad con los Misioneros *Españoles*, y con la Gente, que habita en las Poblaciones de *Indios Christianos*, con quienes comercian, y del mismo modo con los *Españoles*, y *Mestizos* establecidos en *Borja*, y en la *Laguna*.

918 Todas estas Naciones de *Indios*, cuyas costumbres semejantes en parte, no lo son tanto, que guarden entera uniformidad entrè sî, se diferencian mucho mas en el Lenguage; porque cada una suele tener el suyo particular: bien que hay muchas, que se assemiejan, y algunas, que no se apartan tanto como otras de la Lengua General del *Perù*. Entre todas se hace particular la de los *Indios Yamèos* por lo difìcil de su pronunciacion, y lo àrduo de su inteligencia: al contrario sucede con la de los *Omaguas*, por ser la mas facil, comprehensible, y suave al oïdo. A proporcion de esta diferènciã en el Lenguage se han dexado

do percibir entre aquellas Naciones del *Marañón* algunas particularidades en su trato, y racionalidad, que han dado à conocer la de su mayor aptitud: así en los *Omaguas* se notaban aun antes de reducirse algunos visos de poseer mas desembarazado, y libre de ignorancias el Entendimiento: y mas que en ellos se advertia esta particularidad en los *Yurimaguas*. Aquellos vivian con algun genero de Policia reducidos à Pueblos, y con obediencia à sus *Cuacacas*; no estaban tan entregados à la barbaridad; ni eran sus costumbres licenciosas, y desordenadas, como por lo regular en los *Indios*: y los *Yurimaguas* formando como especie de Republica entre toda la Nacion, observaban algunas Leyes de Gobierno. En la Policia no obstante llevaban la preferencia los *Omaguas*; porque ademàs de vivir en union muchos juntos, usaban alguna mas decencia, para cohonestar la desnudèz de su Cuerpo, en que los otros no ponian algun cuidado. Esta corta disposicion, con que una, y otra Nacion se hallaba para acercarse à las costumbres, y vida racional, fue la que contribuyò à que no repugnassen admitir las Leyes Divinas, y Humanas, con que los mejorò el celo de los Padres de la *Compañia*; porque les fue facil llegar à comprehender la verdad, y razon de lo que se les predicaba, y à conocer por malo lo que ellos practicaban en una vida casi de Irracionales.

919 Entre las varias, y particulares costumbres, que cada una de aquellas Naciones usà, lo es en los *Omaguas* como gala, y distintivo especial la de aplanarse las Cabezas por la Frente, y el Cerebro, en tal modo que les quedan monstruosas: pues la Frente crece ácia arriba, al passo que se pone chata; y así continuando, desde el nacimiento de la Nariz hasta el principio del Pelo viene à

fer

ser mayor el espacio, que hasta la punta de la Barba; y por la parte posterior de la misma forma: en los costados queda sumamente angosta à causa de que todo lo que con la opresion crece ácia arriba dexa de ensancharse à lo regular. Esta moda, que fue antigua en ellos, la conservan todavia, y la usan con tanto rigor, que hacen mosa de las otras Naciones, entre quienes no se halla introducida, llamandoles por vilipendio *Cabezas de Calabazo*. Para ponerlas chatas los *Omaguas* las entablillan à las Criaturas desde que nacen, y se las van amoldando; con cuya diligencia las reducen al estado, en que las quieren poner.

920 Otra Nacion de *Indios* hay entre aquellas, que obtenta la bizarría en llenarse los Labios tanto inferior; como superior; las Ternillas laterales de las Narices; la Barba, y las Mexillas de agujeros; y en ellos meten después Plumas de Pajaros, ò Flechillas de 8. à 10. pulgadas de largo; con lo qual hacen la mas horrible figura, que se puede imaginar: porque todo el Rostro parece *Puerco Espin* con semejantes adornos. Otros se particularizan no menos por sus monstruosas Orejas, las quales hacen crecer de modo, que su Loba inferior llegue casi à tocar sobre el Hombro; y de aqui les nace el nombre de *Orejones*, con que son distinguidos: para lograr esta extension abren en las Orejas un agujero pequeño, y à fuerza de ir metiendo cosa mas gruesa en él se va agrandando, hasta que llega al estado, que queda dicho; y à proporcion que él se hace mayor se engruesa todo al rededor la Loba de la Oreja. A este respeto se pintan algunos ya en parte, ya todo el cuerpo; y tienen diversas costumbres, y modales no menos estrañas, que particulares, con las quales se diferencian entre sí.

921 Haviendo ya dado la descripción de este gran Rio, y de los Pueblos, y Naciones, que lo habitan, no será razon passar en silencio las demás particularidades en los Pescados estraños, que en él se reconocen, Aves, y Animales, que pueblan sus Orillas; ù otras, que sean acreedoras à la mayor atencion. Entre las varias especies de Pescados, que allí se notan, hay algunos Amphibios, como lo son los *Lagartos*, ò *Caymanes*, y las *Tortugas*, de cuyas dos especies están las Playas, y las Islas sumamente pobladas; siendo las *Tortugas* de tan gustosa carne, que se hacen estimables con preferencia à las de Mar. Entre los Pescados se particulariza el *Pexe Buey*, ò *Baca Marina*; por cuyo nombre se descifra la similitud, que en parte se le observa con el *Ganado Bacuno*: es de las mayores especies, que se crian en los Rios; pues suele tener de largo de 3. à 4. varas, y proporcionado el grueso: su carne es muy gustosa, y segun el sentir de los que la han comido no difiere mucho de la de *Baca*. Sustentase con la Yerba, que nace en las Orillas, pero no sale del Agua para comerla; porque la estructura, y disposicion de su Cuerpo no se lo permite. La Hembra tiene Tetas, con que alimenta à sus hijuelos; y aunque algunos han pretendido darle mayor semejanza à la especie Terrestre de su nombre, ni tiene Cuernos, ni Pies como ellos; si solo dos Aletas, con las quales al passo que le sirven para nadar, y gobernarse en el Agua, se ase en las Orillas, interin que está cogiendo el pasto.

922 El modo, que tienen los *Indios* en general para hacer allí la pesca es con Yervas en la misma forma, que queda dicho hablando del Rio *Guayaquil*; ò con Flechas envenenadas: y la actividad de estas es tal que llegando à herir, y sacar Sangre, aunque sea ligeramente, queda muer-

Cap. V. to el Animal : con la misma industria hacen las Cazetias; y con tanta destreza, y prontitud uno, y otro, que es muy raro el tiro, que pierden en ellas. La composicion del Veneno, de que se sirven, consiste principalmente en el jugo de un *Bejuco*, como de quatro dedos de ancho, y chato por los dos lados, cuyo color exterior se inclina algo à musco: este se cria en los lugares muy humedos, y para hacer el Veneno lo cortan primero à pedazos; lo machacan un poco; y ponen à cocer: dandle punto, y despues se coagula: con el untan la punta de la Flecha, y si esta seco por haver passado dias de haverle untado, la humedecen con saliva: su qualidad es frigidissima, y con ella hace retirar repentinamente toda la Sangre, que circula, al Corazon; y no cabiendo por su abundancia en los vasos de el, los rompe, y se quaxa. Lo particular en esto es, que comido no solo el Animal muerto, pero la misma Sangre coagulada no causa efecto perjudicial à la Salud. La Triaca mas poderosa contra este Veneno es el *Azucar* comido inmediatamente à haver recibido la herida; pero no parece, sea tan infalible, que si en repetidas ocasiones ha furtido efecto; en otras experiencias no haya quedado burlada la virtud creida del especifico por la malignidad de tan eficaz Enemigo.

923 Las Orillas, y Campañas de este famoso Rio, y de los demàs, que concurren à el, encierran en sus espesas, y empinadas Arboledas Maderas de todos colores; de fortaleza grande, y hermosura; unas tirando à blancas, otras inclinandose à obscuras; coloradas algunas, y jaspeadas las que enteramente no son de un color, ni de otro. Entre estas las hay, que destilan Resinas muy fragrantas, ó Gomas muy Medicinales, y raras; y otras tambien, que dãn sazo-

nados Frutos, delicados al gusto, y saludables. Con solo el cultivo, que subministra allí la Naturaleza, y el vicio de aquellos Campos se cria en ellos el *Cacao Silvestre* no con menos abundancia, ni inferior en calidad à el que se ha dicho nacer en las Jurisdicciones de *Jaèn*, y de *Quixos*: cogese tambien mucha *Zarza Parrilla*, *Baynilla* muy fragran- te, y delicada, y *Corteza*, que llaman de *Clavo*, porque semejandose en la figura à la *Canela*, aunque en el color es algo mas obscura, tiene el mismo gusto, y olòr que el *Clavo* de la *India Oriental*.

924 En quanto à Animales Quadrupedos, Aves, Reptiles, y Insectos los hay en aquellas Montañas de tantas especies, como quedan explicadas en las Descripciones de los Países cálidos, y son comunes en el los que tambien se notan en los de *Jaèn*, y *Quixos*; no abundando menos en los unos que en los otros. Y porque ademàs de los que se han explicado se particulariza uno entre los Reptiles concluirè con sus noticias el assunto de este Capitulo.

925 Registra la Vista en los Territorios contiguos al *Marañon* una Culebra de magnitud tan disforme, quanto estraña en las propiedades, que algunos le atribuyen. Aseguran muchos para dàr à entender su corpulencia, que se traga, ò engulle entero qualquier Animal, y que la capacidad de su Gáznate, y Boca es tanta, que executa lo mismo con un Hombre: lo mas singular, que de ella refieren, viene à ser que contiene en el aliento una virtud atractiva de tal eficacia, que sin moverse de un parage arrastra à si qualquier Animal, que llega à encontrarse dentro de aquellos terminos, adonde puede alcanzar la vehemencia de su atraccion: cosa que no dexa de hacerse

repugnante à la credulidad. Dànle el nombre de *Yacu-Mama*, que significa *Madre de Agua*; y esto originado de que por habitar en los lugares, donde hay Lagunas, ò muchas humedades, se puede regular en algun modo, aunque no perfectamente Amphibio. Lo que yo puedo decir sobre este assunto, haviendolo examinado con algun cuidado por informes los mas seguros, es que su magnitud excede à lo que parece regular. Segun las noticias de algunos Sugetos dignos de todo credito, que la han visto en Provincias pertenecientes à los Reynos de *Nueva España*, donde tambien la hay, y concuerda lo que estos dicen tocante à su corpulencia con lo que se sabe de la del *Marañon*; mas en la virtud de atraer no se conforman.

926 En el supuesto algo fundado de que podemos al presente suspender el juicio, y no dár entero credito à todas las particularidades, que se le atribuyen à este Animal, segun las propone la vulgaridad; y en el conocimiento de que esta muchas veces es conducida à una idèa, que lisonjèa à la admiracion con lo que tiene de raro, sin detener la consideracion à examinar con solidèz su certidumbre, me serà aqui permitido, que variando los accidentes solo en alguna parte, indague la causa; y por ella con medios menos repugnantes se venga en conocimiento de las propiedades, que se hacen dificiles, quando no se hallan sostenidas de ciertas experiencias; pero sin pretender yo que prevalezca mi sentir; pues dexo à la prudente estimacion de cada uno, que dè assenso à lo que juzgare mas digno de èl; advirtiendole que no puedo assegurarle de otra fuerte, que por las noticias adquiridas de los que la han visto, sin haver sidome facil hacer experiencias en su comprobacion.



927 Dicese pues, que así el largo de esta Culebra, como el grueso de su cuerpo es sin mucha diferencia semejante al tronco de un Arbol envejecido en el suelo, à quien despues de tiempo le faltò el nutrimento por medio de sus raíces; que al rededor de toda ella cria una especie de barba, como las que tienen los Arboles silvestres; sin duda del polvo, y lodo, que se le pega, y humedece, ò seca, con el Agua, y Sol: con ella forma una delgada costura contra las Escamas, y duras Conchas que la guarnecen: contribuye à que esta crezca, y tenga permanencia la quietud, y lento movimiento, con que anda; pues interin que la necesidad no le precisa à buscar el alimento, se mantiene inmoble muchos dias en un lugar, y quando muda de sitio es quasi imperceptible su passo, y và dexando un rastro en el suelo como el de un gran madero, que se arrastra por èl.

928 El aliento, que despide de sí es tan ponzoñoso, que embriagando con èl à la Persona; ò Animal, que està en el camino por donde lo dirige, lo hace moverse àcia ella involuntariamente hasta que teniendolo cerca se lo traga. Esto dicen, y adelantan, que el modo de librarfe en semejante trance es cortando el tal aliento, quando se empieza à sentir, con un otro Cuerpo, que passando violentamente por medio, lo divide, y rompa: lo qual executado puede, el que empezaba à padecer, tomar otra senda, y salir del peligro. Todo esto bien considerado tiene mas visos de fabula, que apariencias de realidad, como el mismo yà citado *Mr. de la Condamine* dà à entender en su Relacion; y las propias circunstancias, con que se pinta apartandolo de la regularidad, lo hacen inverosimil: pero con poco que se varien, se encontrará à mi parecer menos

repugnancia : y de una cosa , que considerada en esta forma , trae consigo muestras de fabulosa , otra que quasi se haga natural.

929 No debemos oponernos à que pueda ser de tal calidad el efecto de su aliento , que embriague al que lo perciba ; pues vemos que los orines del *Zorrillo* tienen la misma propiedad ; y que se experimenta muy frequentemente en los Bostezos de las *Ballenas* ser tan fétidos algunas ocasiones , que no se pueden sufrir , y perturban el sentido : à correspondencia pues de esto no encuentro yo dificultad , en que el aliento de esta Culebra tenga la propiedad , que se le atribuye ; y que por su medio configa el sustento , que su gran lentitud no puede facilitarle de otro modo ; pues perdiendo los sentidos el Animal , que percibió aquel envenenado olòr , y no quedandole arbitrio para huìr , ni libertad para continuar su rumbo ; antes bien dexandolo inmovil , es regular vaya la Culebra con su tardo movimiento acercandose à el , hasta que lo tenga à tiro , para cogerlo , y engullirlo. En lo demás tocante al corte del aliento , y que solo el camino por donde lo despide sea el dañoso , son asuntos à que solo se puede dàr assenso faltando el conocimiento del origen , y propagacion de los olores. Lo mas de esto fue con vulgaridad supuesto de aquellas incultas Gentes , y creido de los otros con buena fé ; porque ninguno por satisfacer la curiosidad se havrà arrojado al peligro del examen.



## CAPITULO VI.

*Genio, Costumbres, y Propiedades de los Indios, ò Naturales de la Provincia de Quito.*

930 **E**S el asunto, que debe tratarse en este Capitulo de tal naturaleza, y sus circunstancias tales, que si al leerlo se trae à la consideracion la memoria de lo que en su particular dàn à entender las Historias antiguas, se hallarán muy distantes de convenir con èl; siendo entre ellas, y lo que aqui se dirà, tan sensible la diferencia, que aun yo mismo, quando vuelvo los ojos à los tiempos passados, con estraña novedad me lleno de confusion, sin acertar à penetrar la causa de ello; mayormente quando no le es posible à la razon, ni dudar la realidad de aquellas primeras noticias, acerca de la industria, policia, y Leyes de los *Indios del Perú*, porque en parte se hallan sostenidas con los vestigios de las portentosas obras, cuyas memorias existen, y son objeto de la admiracion; ni darles entero credito, al ver en los presentes tiempos unas Gentes poseidas totalmente de ignorancia, llenas de ruficidad, y poco apartadas de una inculta Barbarie, como la que se nota entre aquellos, que casi à imitacion de Irracionales, viven esparcidos en los Campos, formando habitacion de los Bosques, y lugares mas incultos. Aumentase la admiracion al concebir que aquellas Gentes tan avifadas para disponer Leyes justas, y establecer un Gobierno tan particular, como el que tuvieron, no demuestran señales en los fondos de su espiritu para haver podido alcanzar tanta economia, y civilidad, siendo sin duda alguna la misma Gente; y no distintos unos de otros, en  
mu-

muchas de sus propiedades, y costumbres: por esto dexandole al discurso abierto el campo de la razon, para que con prudente reflexion se dirija por los rumbos que le puedan conducir à salvar esta gran dificultad, y juzgare mas probable, passare con mi relacion à dár noticia de lo que en los tiempos presentes se observa en los *Indios* tocante à sus genios, costumbres, y propiedades, segun me lo tiene acreditado la experiencia en el trato, y comunicacion con ellos por espacio de mas de diez años: en ello podran repararse cosas, que convienen en alguna manera con lo que se dice de los antiguos *Indios del Perú*, tocantes à su industria, ò sagacidad; y otras, que les faltan al presente en quanto à la luz, que se dice, tuvieron de algunas Ciencias; à la sábia conducta, y disposiciones, que se alaban de su Gobierno; y à la racionalidad, con que vivian en la puntual observancia de sus Leyes.

931 Dificil empresa es la que acometo en querer descifrar las costumbres, è inclinaciones de los *Indios*, y definir, ò apurar puntualmente las verdaderas propiedades de sus genios, y natural. Si se miran como Hombres, parece desdeçir de la excelencia del Alma la corta comprehension de sus Espiritus tan sensiblemente, que apenas se puede concebir de ellos en algunos casos otra idéa, que la de su semejanza à las Bestias, y aun à veces sin la prerrogativa del Instinto propia de estas. Por otra parte ni se hallaràn Entendimientos mas comprehensivos, ni malicia adelantada con tantas advertencias, y prevenciones, como la de aquellas Gentes. Esta desigualdad puede hacer titubear en el concepto al Hombre mas capaz: pues si quiere formar juicio por los informes de la primera aprehension no ferà mucho los acredite de un genio vivo,

futil, y penetrante : pero si reflexiona ácia su barbarie , su rusticidad , la extravagancia de sus opiniones , y methodo de vivir , no sería muy extraño , que no encontrando en ellos los accidentes de la racionalidad , los creyese dignos de ponerse no muy lexos del Paralelo de los Brutos.

932 Es un natural el de los *Indios* tal , que si la indiferencia , con que miran todas las cosas temporales , no se estendiese tambien á las eternas , podria decirse de ellos , no haver sido mas dichosos los que fingieron los Antiguos , haver gozado las ventajas del *Siglo de Oro*. La tranquilidad de sus *Espiritus* es inmutable á los contratiempos , y no sensible á las felicidades , que pueden ofrecerseles segun su positura : viven tan contentos con su corto , y reducido Vestuario , como el Principe , ò Señor , que ostenta la alta dignidad de su Persona con las mas exquisitas , y prolixas galas : y no solo no desean otras mas curiosas , que la casualidad represente á su vista ; pero ni aun adelantar en nada la cortedad de las suyas. Las riquezas son para ellos no menos despreciables ; y la autoridad , ò dignidad , á que pueden aspirar , de tan poca codicia , que con el mismo semblante admite un *Indio* el ministerio de *Alcalde* , quando se lo dan , como el de *Verdugo* , si lo precisan á que lo exerza : y así entre ellos , ni los unos acrecientan el honor , ni se disminuye aquella reciproca estimacion de las Personas por los otros. Del mismo modo nada mas apetecen en las comidas , que aquello , que los satisface ; y tan contentos parecen con las rusticas , de que ordinariamente usan , como con las mas regaladas , que pudieran ofrecerseles : no porque esté yo persuadido , á que puestos en el acto de escoger entre las suyas , y otras mas delicadas , tal vez no se inclinarian mejor á estas ; si solo  
por-

Cap. VI. porque su desseo à adquirir las es tan remisso, que casi se equivoca con el total desprecio; y muestran tan poco apego, è inclinacion en todo, que lo mas corto, breve, y simple es lo mas adecuado para su natural.

933 No hay cosa, que los altere, ò immute: el interés tiene con ellos tan reducida su autoridad, que es lo que menos les obliga; pues à veces no se consigue un pequeño servicio, aunque se les ponga à la vista una recompensa grande: el temor no los estimula; el respeto no los induce; y ni aun el castigo los fuerza; genio verdaderamente bien particular; pues ni es flexible por medio alguno, ni capaz de salir un punto de aquel reposo natural, con que se burla de los Hombres mas sabios; de dexar la ruda ignorancia, con que son la mortificacion de los mas prudentes; ni de apartarse de la inadvertida sencillez, y descuydo, con que vuelven inutiles los esfuerzos, y solitud de los mas vigilantes. Para dàr pues la mas cabal idèa de aquellos Naturales se havrà de tocar algo de su particular genio, y costumbres; sin cuyo auxilio jamás podrà quedar bastante-mente descifrado su caracter.

934 Son por lo general todos los *Indios* de un natural pausado, y en sumo grado espaciosos; lo que se vè acreditado en las Obras tan prolixas, à que suelen dedicarse: de aqui nace, que en reparandose alguna, aunque de corta sustancia, que requiera mucho tiempo, y flemma, es regular el decir, ser solo un *Indio* capaz de ejecutarla. En los *Texidos de Alfombras, Colgaduras de Camas, Colchas,* y otras semejantes, no dictandoles otro mejor medio su industria, tienen para passar cada trama la paciencia de ir cogiendo los hilos uno à uno, contarlos à cada vez, y correrla despues: con que para acabar qualquiera de estas Obras se suelen

len tardar dos, ò mas años, segun es de grande, y segun los que en ella trabajan. Es sin duda, que aunque contribuya mucho à tanta duracion, el genio de la Nacion, tiene tambien parte en ello la falta de artificio, y luces, de que carecen; y que si estas se les franqueassen, les serian muy provechosas por la grande agilidad, y comprehension que tienen, à toda suerte de Obras de Mano; de que dan irrefragable testimonio las antiguas, que todavia se conservan, tanto en aquella Provincia, como en todo el Perú, de que se darà razon en adelante.

935 Al genio lento, y pausado de los *Indios* es inseparable compañera la pereza en tanto grado, que ni la conveniencia propia, ni la obligacion de atender à los encargos de sus Amos los mueve à cumplir con ellos; ò los instiga al trabajo: si es para su provecho, nada se apuran, dexandolo todo al cuidado de las *Indias*. Estas hilan, y con ello labran las *Camifetas*, y *Calzones*, unico Vestuario de los Maridos; les preparan el *Matalotage* (que asì llaman à la comida) ò moliendo la *Cebada* para la *Machca*, ò tostando el *Maiç* para la *Camcha*; y les fabrican la *Chicha*: en el interin, si la diligencia del Amo no precisa al Marido à que trabaje, se està en cuclillas, que es la postura regular de todos, viendo trabajar à la Muger; bebiendo, ò arrimado à un fogoncillo sin moverse, hasta que la necesidad le insta à hacerlo para comer, ò para acompañar à sus Amigos: lo unico en que se emplean para su propia utilidad, es en arar las Tierras de aquella *Chacarita*, que han de sembrar; pero la siembra con lo demàs del cultivo queda à cargo de la Muger, y de los Hijuelos, que tiene. Quando està en esta forma, por no moverse, desprecian los mayores intereses; y asì suele suceder, que llega un

Cap. VI. Passagero extraviado à alguna de sus Chozas; y luego que lo sienten à la puerta, se esconden todos, dexando à las Mugerres, que respondan, y nieguen, que estàn alli, por evadirse de andar un quarto de legua, ò menos, hasta mostrar el camino, y ganar en este corto tiempo un real, ò medio, que es lo menos, que se les puede dár: si el Passagero se apéa, y entra en la Choza, no le es facil encontrarlos; porque la obscuridad de estas, no teniendo mas luz, que la de un agujero por Puerta, los encubre: y aun quando dà con ellos, ni le bastan las ofertas, ni los ruegos, para que le guien aquella corta distancia: lo mismo se experimenta en otra qualesquier cosa, en que sea necesario ocuparlos.

936 Para que cumplan con la obligacion à su Amo en aquellos asuntos, à que los destina, y paga; no es suficiente les diga lo que han de hacer; es preciso, que esté siempre velando sobre ellos; y el corto rato, que se descuida, suspende el *Indio* el trabajo, hasta que siente volver, al que le ha de reprehender. Para lo unico, que no se niegan, y estàn prontos, es para las cosas de diversion, ò alegria: à las Fiestas, y funciones, donde hay danzas; y à todo lo que es regocijo: pero siempre ha de acompañar à este el de la Bebida, colmo de todos los suyos: dàn principio à ella con el Dia, y no cessan, hasta que totalmente tienen perdido el sentido.

937 Es tal la propension, que tienen à la embriaguez, que no se escapa de incurrir en esta falta, ni el *Cazique* por su superioridad, ni el *Governador*, ò *Alcaldes* por su caracter: quando tienen alguna Fiesta, ò celebridad todos concurren à ella, y beben igualmente, hasta que puestos de la razon quedan rendidos à los vapores de la



*Chicha*. Es digno de notar, que tanto las *Indias* folteras, ò casadas, como los *Indios*, que por su poca edad no han tomado estado, se conservan libres de este vicio: por ser costumbre entre ellos, que en solo los Padres de familia resida la facultad de beber con demasia, y les sea licita la embriaguez; como Personas, que tienen quien los cuide, quando estèn fuera de si. El methodo, con que celebran sus funciones es raro, y por tal digno de que no se omita.

938 El que hace la Fiesta, ò es dueño de la celebridad combida à su Casa à todos sus conocidos, y tiene dispuesta en ella una porcion de *Chicha*, proporcionada al numero de los concurrentes; de suerte que con corta diferencia venga à haver una Botija por Persona: siendo asì, que cada una de estas es de 30. ò mas frascos de cabida. En el Patio de la Casa, si es en Poblado grande, ò delante de las Chozas, si en pequeño, ponen una mesa con un mantel de *Tucuyo* reservado para tales ocasiones: toda la comida se reduce à la *Camcha* regular, y à unas *Yervas silvestres* cocidas en un pequeño puchero con Agua: juntanse los convidados, y con una, ò dos de las hojas de este cocimiento, y diez, ò doce granos de *Camcha* tienen hecha la comida: concurren todas las Mugerres, y dan de beber à sus Maridos en unos *Calabazos*, ò *Totumos* redondos, que llaman *Pilches*; repitiendolo hasta que se alegran: alguno de ellos toca con la una Mano un Tamborilillo, y con la otra una Flautilla à su usanza; y los demàs forman sus Danzas, que consisten en moverse de un lado para otro sin orden, ni concierto; interin que algunas de las *Indias* les cantan coplas en su propia Lengua; con lo qual và profigiendo el regocijo, y fiesta, acompañados de la bebida, que no dà muchas treguas en su repeticion. Lo mas

notable de esto es , que todos aquellos , que no danzan , se mantienen en su postura regular de cuclillas hasta que les toque su suerte ; y la Mesa solo sirve de bien parecer ; porque ni tienen que comer en ella , ni se sientan à su inmediacion. Quando la fuerza de la mucha bebida los trastorna , duermen alli todos juntos , y no hay reparo en tomar uno la Muger del otro ; su propia Hermana ; Hija ; ù otra de no mas distante parentesco ; y de tal suerte olvidan todas sus obligaciones , quando se entregan al desorden de estas funciones , que se estàn tres , ò quatro dias , hasta que los Curas toman la resolucion de ir en persona , y vaciarles toda la *Chicha* , separandolos , para que no vuelvan à comprar otra.

939 El dia , que sigue à el de la funcion , llaman del *Concho* , que significa *Dia* , en que se beben los *afientos* , que quedaron del antecedente. Con estos empiezan , y luego que se acaban , cada uno de los Combidados vâ llevando de sus Casas las botijas , que en ella tiene prevenidas , ò compran entre todos : asì queda nuevo *Concho* para el tercer dia , y sucesivamente no se terminà , hasta acabarse la *Chicha* , el dinero , y el credito para comprarla ; si no se les estorvasse la continuacion.

940 El sentimiento de sus Entierros se reduce igualmente à la bebida. En la casa del Duelo ponen botijas de *Chicha* , y no solo beben los Dolientes , y los que les acompañan ; sino que salen estos à la Calle , y obligan à quantos de su Nacion pasan , sean *Indios* con estado , Solteros , ò Mugerès , à que entren à beber en honor del Difunto. Esta ceremonia dura quatro , cinco , ò mas dias ; por ser el principal entretenimiento , que les lleva la atencion , y en el que tienen empleado todo su pensamiento , y conato el de la bebida.

941 Tanto quanto se abandonan los *Indios* al vicio de la embriaguez, son ajenos de el del juego; siendo así que estos dos se suelen notar casi siempre compañeros: tan poco dados son à èl, que no se les percibe afición alguna; ni se conoce entre ellos mas de uno, que conservan desde el tiempo de la Gentilidad; à el qual dan el nombre de *Pasa*, que significa *Ciento*; por ganar en èl el que primero llega à completar este numero. Para jugarlo, tienen dos instrumentos: el uno viene à ser un *Aguila de dos Cabezas* de madera con diez agujeros por cada parte; donde metiendo unas clavijas, sirven estas de apuntar por diez los tantos, que cada uno hace; y el otro es un Hueso à manera de Dado dividido en siete caras; de las quales à la una, que tiene puesta cierta señal para distinguirse, llaman *Guayro*: las otras cinco numeran por su orden, y la ultima queda en blanco; su invencion no es otra, que tirar el Hueso por alto, y tantas quantas señala la cara, que queda superior se ganan; pero si cae la que se llama *Guayro*, entonces se ganan diez, y se pierden otras tantas, quando queda àcia arriba la blanca. Aun siendo este juego propio de ellos, lo acostumbra muy poco, y por lo regular solo quando empiezan à beber.

942 El alimento de los *Indios*, segun và dicho consiste en el *Maiz* hecho *Camcha*, ò *Mote*; y en la *Machca*. El modo, con que hacen esta, es tostar la *Cebada*, y convertirla en *Harina*; la qual sin mas ingrediente comen despues à cucharadas; y con dos, ò tres de ellas, y una porcion de *Chicha* encima; ò à falta de esta de *Agua*, tienen hecha su comida: toda la prevencion, que llevan para sus Viages, consiste en un Saquillo, que llaman *Gicri-ta* lleno de esta *Harina*, y una *Cuchara*: bastandoles para un viage de 50.

Cap. VI. ò 100. leguas. El modo de tomarla es, hacer alto quando tienen hambre, ò cansancio, cerca de alguna Choza, ò parage, donde haya *Chicha*; y si no, junto algun Arroyo; hechar una cucharada del Harina en la Boca; traerla en ella algun rato para tragarla; y despues de haver tomado dos, ò tres, beber una gran cantidad de *Chicha*, ò Agua: con lo qual quedan tan satisfechos, como si huvieran comido muchos manjares.

943 Sus Casas son tan reducidas, quanto se puede imaginar: pues solo consisten en una pequeña Choza, en medio de la qual se enciende el fuego: allí habitan ellos, y los Animales, que crian; *Perros*, à que tienen grande aficion, y nunca les faltan tres, ò quatro *Gozquillos*; algun *Puerco*, *Gallinas*, y *Cuyes*. Este es su mayor caudal, y lo principal de sus Muebles; pues fuera de ellos apenas hay mas, que algunas pocas vasijas de Barro, *Ollas*, *Cantaros*, *Pilebes*, y *Botijas*; y el *Algodon*, que suelen estàr hilando sus Mugeres. Las Camas consisten en una, ò dos *Zaleas de Carnero*, sin ninguna otra circunstancia, y es lo comun en ellos dormirse en su postura regular de cuclillas; ni tienen que vestirse, ni que desnudarse; y así estàn siempre en un sèr

944 Aunque las *Indias* crian en aquellas reducidas Chozas las *Gallinas*, y otros Animales, jamàs los comen; y es tanto el cariño, que depositan en ellos, que no quieren ni matarlos por su mano, ni venderlos: de modo que un Forastero, que obligado de la necesidad llegue à hacer noche en alguna de sus Chozas, aunque ofrezca porciones de dinero por un *Pollo*, ò *Gallina*, no conseguirà, que voluntariamente se lo vendan, hasta que use del arbitrio de matarlo, y entonces llorando la *India*, y haciendo tan-

tos clamores , como si le huvieran muerto un Hijo , recibe el precio , por ver , que no tiene yà remedio.

945 Muchos de ellos , quando caminan , suelen llevar consigo à pie toda su familia ; y las Madres cargan à las Espaldas con los Hijos tiernos , que todavia no andan. Sus Chozas quedan cerradas ; y como no tienen Muebles , que les hurten , un pedazo de Cuero , ò Cordelillo les es llave muy segura : entonces mudan los Animales à la Casa de otro Indio conocido , ò vecino , si el viage ha de ser de algunos dias ; y quando no , lo dexan todo fiado à los Perrillos ; los quales les corresponden tan fieles , que no dexan acercar à la Choza à ningun otro , que à sus Amos : notandose en esto una cosa bien particular ; y es que los Perros criados por Españoles , ò Mestizos tienen tan grande ojeriza à los Indios , que si alguno de ellos vâ à entrar en Casa , donde no sea muy conocido , se le abalanzan , y maltratan , à no haver quien los defienda , distinguiendolos desde lexos por el olfato ; y al contrario los Perros criados por los Indios vuelven toda la oposicion contra los Españoles , ò Mestizos , discerniendolos del mismo modo que aquellos.

946 Por lo general los Indios , fuera de los que se han criado en las Ciudades , ò Poblaciones grandes no hablan otra Lengua , que la suya propia nombrada Quichua ; la qual fue establecida , ò divulgada por los Ingas en lo que se estendia su Imperio , para que asì todos se entendiesen , y trataassen ; de donde nació llamarla Lengua del Inga. Hay no obstante algunos , que entienden la Castellana , y la hablan ; pero rara vez se reducen à responder en ella , aun quando conocen , que la Persona con quien comunican , no les puede entender en la Quichua : asì es en vano cansarse en persuadirles , que se expliquen en Castellano , porque no es  
fa-

facil con ellos el conseguirlo. Los *Indios* criados en las Poblaciones grandes, no incurren en esta tenaz idèa; y antes bien quando se les habla en su Lengua suelen responder en la nuestra.

947 Son todos Agoreros, y muy supersticiosos: propiedad que conservan desde su Gentilidad, y que no han podido todavia desterrar radicalmente de sus espíritus, ni los consejos de sus Curas, ni los desengaños de su misma ceguedad. Así se valen de mil diabolicas composiciones, y artificios para tener fortuna; para que les suceda lo que desean; y para quanto imaginan. Sus Entendimientos están totalmente embelesados en estos engaños, y no es facil desimpresionarlos de ellos, ni reducirlos à que sólidamente abracen la Religion: en esta son tan superficiales, è inconstantes, que tanto quanto en lo aparente dàn à entender sus costumbres, y propiedades, confirman la poca firmeza, que tienen en ella; pues si asisten los Domingos, y Dias de precepto à la obligacion de la Doctrina, y Misa, es hostigados del temor del castigo; sin el qual ninguno concurriria; y para mayor convencimiento de esto servirà de exemplar el siguiente caso, que me refirió uno de los Curas de aquellos Pueblos entre otros muchos, que oí, y toqué. Havia faltado à la asistencia de la Doctrina, y Misa un *Indio*, y sabiendo el Cura por los otros, que la causa era por haver empezado à beber desde temprano, al siguiente, que ocurrió, le hizo los cargos de su culpa, y le impuso el castigo de algunos azotes (que es el regular para ellos de qualquier edad, ò sexo, porque sus cortos talentos no son proporcionados à otro mas sério): despues que los hubo recibido se volvió al Cura, y dandole los agradecimientos, de que le huviesse hecho castigar, por ha-

haverlo merecido, le correspondió aquel con una Platica aconsejandole à el, y à los demàs del Auditorio, que no faltassen nunca à las obligaciones de *Christianos*: pero despues de haverla concluido, le dixo el *Indio* con grande humildad, y sencillez, que le mandasse dár otros tantos azotes por cuenta del siguiente Domingo, que tenia intencion de volver à beber, y no afsiltir. Por esto es tan poco lo que en ellos aprovecha la enseñanza, que no se estraña verlos con una rara ignorancia en los puntos precisos de la Religion, despues del continuo exercicio en doctrinarlos, desde que empieza con la edad à despertar en ellos la razon, hasta que mueren.

948 Es tanta la indiferencia, que en esto se nota, que no causan en sus comprehensiones mas cuidado los cargos de sus Almas, que los del Cuerpo; y sin apartarme de que hay muchos, cuya racionalidad no conoce ventajas en los asuntos, que miran al buen régimen de sus conciencias, à la de los hombres mas timoratos, y advertidos, en los demàs, ò la ignorancia crasa, en que sus Entendimientos se hallan envueltos, los hace insensibles à las cosas eternas; ò la malicia los tiene tan engañados, que son inflexibles à las *Christianas* persuasiones; y aunque en este punto por una parte lo conceden todo, y no se niegan à quanto se les propone; por otra dexan abierto el campo à la desconfianza. No quisiera yo atribuir à esta Nacion propiedad, que no le correspondiera; mayormente en asunto tan delicado; y así referirè algunos casos, para que por ellos se pueda comprehender su natural en este particular, y quedar yo libre de padecer equivocacion en el juicio.

949 Así como los Curas Doctrineros los instruyen,

Cap. VI. y aconsejan en las cosas de la Religion indefectiblemente todos los Domingos del año; del mismo modo luego que enferma algun *Indio*, y ven que està de cuidado van à su Casa, y lo exhortan à que se prepare para morir bien; añadiendole todo aquello, que consideran necesario, para que abra los ojos del conocimiento, y entre en razon de los Atributos del Supremo Criador, y en la consideracion del trance, en que se halla; pero despues de haverle hablado gran rato, sin que ni por palabras, ni en el aspecto de indicios de que ha labrado en el lo que se le ha dicho, quando se les reconviene con sus vicios, y mala vida, y se les advierte que si no se duelen de ellos antes de morir, y piden perdon à Dios, seràn sus Almas castigadas eternamente, responden con una gran serenidad sin dar la menor señal de causarles sentimiento: *Apsi serà Padre*, dandole à entender, que sucederà, como lo dice; pero que ellos no alcanzan, en què consista el perjuicio, que les manifiestan. Este assunto se lo tengo oïdo repetidas veces à los Curas de aquellos Pueblos, Hombres inteligentes, y doctos. De aqui nace, que son muy pocos los *Indios*, à quienes se les subministra el *Santissimo Sacramento de la Eucaristia*; por no encontrarse en ellos la capacidad correspondiente. Y sucede mas en este particular, que para que avisen al Cura los de la Casa del Enfermo, es preciso, que estèn amenazados del castigo; sin lo qual nunca lo hicieran; pues aun con esta prevencion, muchas veces lo omiten, y dexan morir sin Sacramentos.

950 La vana idèa, que observan en sus Casamientos, es de lo mas especial, que puede imaginarse: pues al revès del comun de las Gentes, ellos hacen estimacion de lo que los demàs abominan; reputando por cosa de menos



valer en sus Mugeres para elegir las por proprias el que nadie las haya querido antes , que ellos.

951 Luego que piden la que escogen por Muger à su Padre , y que este se la concede , empiezan à hacer vida juntos , como si yà estuvieran desposados ; y ayudan al Suegro en aquellos pequeños trabajos de la disposicion de su *Chacara* : quando han passado tres , ò quatro meses , ò muchas veces un año , suele dexarla , diciendo , ò que no le ha agrado ; ò mas claro por el barbaro motivo arriba dicho ; quexandose del Suegro , que lo pretendia engañar con su Hija , no haviendola querido antes nadie : pero si acaso no hay este arrepentimiento , despues de los tres , ò quatro meses de haver vivido juntos , à que llaman entre si *Amañarse* , se casa con ella : siendo esto tan comun , que la mas viva eficacia de los Curas , y Prelados no ha podido todavia destruirlo ; y asì es la primera pregunta , que les hacen , si se han amañado , para absolverlos de este pecado antes de darles las Bendiciones. No tienen por Matrimonio formal el no solemne ; y si solo la ceremonia de la Velacion : con que es forzoso al tiempo que se dan las Manos velarlos ; porque dilatandoles esta circunstancia , se sepáran quando se les antoja ; y no hay modo de hacerles entender , que quedaron casados. Ninguno de estos abusos se les puede castigar , para que logren enmienda ; porque no haviendo castigo , que tengan por deshonor , ninguno hay , que surta efecto. Lo mismo es para ellos , que los saquen à la verguenza , que ponerlos à lucir de Danzarines en una funcion , siendo esto lo que mas estiman : el castigo corporal les es sensible mientras lo estàn recibiendo ; y un rato despues , que ha passado , quedan tan serenos , como si no les huvieran tocado : de donde proviene,

Cap. VI. el que se les disimulen muchas cosas, y se procuren evitar por otros medios.

952 No es irregular en ellos el cambiarse las Mujeres: sin mas trato, ni convenio, que haverse juntado uno con la de otro, se va la Muger de aquel con el ofendido, para vengarse del agravio; y quando se les hace el cargo, responden con gran satisfaccion, y dan por disculpa esta causa; ni bien los han separado, quando dentro de poco vuelven à la misma vida. Los Incestos son à correspondencia de esto muy comunes, yà à causa de la embriaguez, como va dicho; yà porque no conociendo honor, ni afrenta, nada hay, que los pueda retraer de la inclinacion de sus apetitos.

953 Si son estrañas las costumbres, y propiedades referidas, no lo será menos el methodo, con que se confiesan: pues además de que aun siendo muy ladinos, y capaces en la Lengua *Castellana*, no hay forma de que se sirvan de ella para esto; luego que llegan adonde està el Confessor, llamados de èl, es preciso que con toda paciencia los instruya en lo que han de ir haciendo, y los acompañe à decir la Confesion; de modo, que si èl pára, se queda sin profeguir el *Indio*. Concluida aquella, no es bastante, que le pregunte el Sacerdote, si ha cometido una, ù otra culpa; sino que es menester le afirme haverla incurrido por ser de las comunes suyas; pues sin esto negaría à todo mintiendo; y à fuerza de instancias, y convencimientos, hasta llegarles à assegurar, que lo saben de cierto; viendose por todas partes concluidos responden con una grande admiracion diciendo, que es así; pero que ignoran cómo lo pudo saber, y dando las causales, descubren las circunstancias aun mas de las que se les pre-  
gun-

guntan. Si es difícil no tan solo el que declaren sus culpas, si tambien el que no las nieguen, siendo publicas; no lo es menos, el que determinen el numero, y solo con estratagemas se consigue; no sin pequeña obscuridad, y desconfianza.

954 El temor, que es natural, cause en todos la memoria, ò inmediacion de la Muerte, es mucho menos sensible en los *Indios*, que en alguna otra Nacion. A tanto llega el desprecio, con que miran las pensiones, que mayor impresion hacen en los Entendimientos, que no les inmuta la consideracion de la proximidad de esta; obrando en ellos mas alteracion la incomodidad de la dolencia, que la cercania del peligro. Este punto lo tengo oido en los mismos terminos à muchos de aquellos Curas, y la prueba mas evidente de ello son los exemplares, que frequentemente se experimentan: pues quando van à prepararles las conciencias, estando enfermos de cuydado, à las amonestaciones, que les hacen, para que se dispongan bien, responden con tal serenidad, y sosiego, que no dexan la mas leve sospecha, de que al exterior semblante corresponde el interior sentimiento. Lo mismo se experimenta en los que por sus delitos van à terminar la vida en el Suplicio; de que, entre los muchos, que por informes yo sabia, pude ser en una ocasion ocular testigo. Estando para ajusticiar en *Quito* à uno, no se bien, si *Mestizo*, ò *Mulato*, y à un *Indio*; ambos dentro yà de la Capilla, pasè à verlos la noche antes de la execucion. El primero, à quien exhortaban en Castellano diversos Sacerdotes, hacia repetidos actos de Amor de Dios, Fè, y Contricion, y se le conocia el sobresalto del lance, à que estava proximo. Al *Indio* acompañaban allí mismo otros Eclesiast-

fiásticos ; que le ayudaban en su Lengua ; pero la quietud de animo , que manifestaba , era tal que excedia à la que pudieran tener los que le atendian ; y mas parecia hallarse arando alguna *Chacara*, ò en su exercicio de guardar Gado , que en visperas de perder la vida. Esta cercania à la muerte en lugar de ferle torcedor al gusto para la comida , como le sucedia al Compañero , le servia de estímulo para querer aprovechar en si lo que sobraba al otro ; de modo que era preciso haverlo de contener por escusarle en tal trance los excessos de la Gula : hablaba à todos con el desahogo , que si fuesse aquello un acto de Comedia , ù otro semejante : si le exhortaban , respondia sin turbacion ; quando le decian , que hincasse las rodillas , lo hacia ; y en el fervor de los actos repetia palabra por palabra , volviendo la cara al uno , y otro lado lo mismo , que quando se le està enseñando à un Niño , que no tiene talentos para mantener formalidad , y divierte la aplicacion en otras cosas. En esta forma se mantuvo hasta que lo conduxeron à la Horca , donde estaba yà su Compañero ; y sin que se percibiesse en el la mas leve alteracion , permaneciò , mientras le durò la vida : lo que igualmente tienen notado en aquellos Países en todos los de su Casta.

255 Esto mismo se califica en otros varios asuntos , y particularmente en la resolucion , y frescura , con que se ponen delante de un *Toro* , sin mas arte para hacerle una fuerte , que el de dexar les dè un golpe de lleno ; los rebolotee en el ayre ; y vengan à caer al suelo , dando un zarpazo , bastante en otros à ocasionar la muerte ; pero como no les haga herida , se vuelven à levantar muy satisfechos de haverlo toreado ; lo que con mas propiedad podiera sentirlo de ellos el *Toro*. Si se unen en quadrillas contra

otros , arremeten à ellos intrepidamente , sin reparar en la superioridad de las Armas de los contrarios , ni en que de ellos mueran , ò queden mal heridos algunos : accion, que en otra Nacion mas culta se podria tener por esfuerzo del valor ; pero en ellos solo debe atribuirse à barbaridad , y falta de reflexion. Son diestros en enlazar los *Toros* à la carrera del *Cavallo* ; y como no temen el peligro , se brindan à qualquiera inconsideradamente. Con la misma industria persiguen à los *Offos* ; y un solo *Indio* sin mas Arma , que el *Lazo* , y un *Cavallo* , triunfa de todas sus cautelas. El modo es llevar el *Lazo* de una beta de Cuero tan delgada , que no lo pueda asir la Fiera con la callosidad de sus manos ; y tan fina , que no rompa al esfuerzo de la carrera del *Cavallo* , y resistencia del Animal : luego que descubren al *Offo* , le persiguen : este se sienta para esperarlos , y asegurar el salto sobre el *Cavallo* ; pero al punto que el *Indio* llega à tiro , arroja el *Lazo* ; lo prende por el Pescuezo ; y dando dos bueltras à la Silla , en que và montado con suma ligereza , corre à toda brida ; y como el *Offo* no le puede seguir ; porque se entretiene en agarrar la beta , lo ahoga , y dexa muerto : accion verdaderamente arrojada , è industriosa. En la Provincia de *Alausi* àcia la Cordillera Oriental , que es donde abundan estos Animales , se ven frequentemente casos de semejante especie.

956 Mucha parte de la rusticidad notada en los Entendimientos de estos *Indios* , proviene de su poca cultura ; pues atendidos los que gozan el beneficio de esta en algunas partes , se hallaràn tan racionales , como los demàs Hombres ; y si no tan pulidos como las Naciones cultas , à lo menos con capacidad para distinguir las cosas , y conocerlas. Bien patentes se nos representan exemplares à la

vis

Cap. VI. vista; y no es el menor el que se puede citar de las Misiones del *Paraguay* encomendadas al celo, y vigilancia de los Padres de la *Compañia*; donde labra su fervor el fruto, à que aspira, con la aplicacion de sus Catholicas tareas; y en pocos años ha conseguido hacer una Republica de Racionales culta, y advertida, de los Pueblos barbaros, y vagabundos, à que antes estaban reducidos aquellos Naturales; siendo una de las sábias maximas, que observan, para conseguirlo, el enseñar à los *Indios* pequeños no solo la Lengua *Castellana*; en que instruyen tambien à los que se reducen à la Fè, y à la direccion de sus Curas Doctrineros; sino tambien la *Latina*, à los que descubren talentos para ello; y con Escuelas, que tienen en todos los Pueblos de sus Misiones, à leer, escribir, y el manejo de las Artes mecanicas, en las cuales trabajan los *Indios* con tanta propiedad, y primòr, como los Artifices de ellas en *Europa*. Estos *Indios* son tan distintos en las costumbres, y genio de los que antes he tratado, que no hay comparacion entre unos, y otros: tienen conocimiento de las cosas; discernimiento para no abandonarse à las barbaras costumbres de sus antiguos; y no menos racionalidad, para vivir como Hombres: siendo asì que su naturaleza, ni en lo formal, ni por los accidentes es mas noble, que la de los otros: pues una de las cosas, que en este punto he notado en aquel Reyno es, que los *Indios* de las distintas, y dilatadas Provincias, que en èl he caminado, son semejantes entre sì; y los de *Quito* no son mas defectuosos de Entendimiento, que los de *Valles*, ò *Lima*; ni mas advertidos los de esta Provincia, que los de *Chile*, ò *Arauco*.

957 Sin salir de la Provincia de *Quito* tenemos el exemplar, que lo confirme; pues todos aquellos *Indios*, que

que se han criado en las Ciudades , y Poblaciones grandes exercitados en los Oficios mecanicos , y hablan la Lengua *Castellana* , son mucho mas advertidos , que los que habitan en Pueblos cortos ; y sus costumbres menos parecidas à las de la Gentilidad : son expertos , capaces , y no tan poseidos de errores : razon , por que se les dà el nombre de *Ladinos* ; y si conservan algunas de las costumbres perversas de aquellos , es por la comunicacion ; mediante la qual las adquieren , y procuran conservar con el vano sobreescrito de heredadas de sus Antepassados. Exceden entre todos estos los que tienen el exercicio de *Barberos* , que tambien son *Sangradores* ; tan diestros en este Arte , que segun el dictamen de *Mr. de Jusieu* , y no menos el de *Mr. Seniergues* , Cirujano Anatomico de la *Compañia Francesa* , pueden competir con los afamados de *Europa* ; y la comunicacion , que tienen con todas las Personas cultas les hace despertar el Entendimiento ; y que por esto se distinguan de los otros. Parece pues sin duda , que si una de las precauciones en los Pueblos fuera instruirlos en la Lengua *Castellana* , como por las *Leyes de Indias* està ordenado , además de lo que por este medio se habilitarian , podrian disfrutar el beneficio del mas frequente trato con los *Españoles* , y este avivarìa en ellos las luces de la razon , y Entendimiento , dandoles à conocer por medio de su mayor extension lo que en la suya no se habla por falta de igual abundancia , y generalidad. Afsi se nota , que los *Cholos* ( nombre , que dan à los *Indios* Muchachos ) quando saben esta Lengua , son tanto mas capaces que los otros , quanto que mirando à aquellos como barbaros , se estiman à si mismos , por Racionales , dandolo à entender con el epitheto , que toman , de *Ladinos*.

958 No es mi animo persuadir , que la Lengua *Castellana* tenga por sí la virtud de mejorar de Entendimiento à los *Indios* ; sí solo que logrando por su medio el Comercio racional con los *Españoles* , este los volvería capaces de muchas cosas , contribuyendo à sacarlos de la ignorancia : en la suya no les es facil tenerlo ; porque , ò bien hablan ellos entre sí , cuya comunicacion no puede contribuirles mas luces , que las cortas , à que todos yacen reducidos ; ò bien con los *Españoles* , que la entienden para tratar lo que requiera su ministerio , y facultad. Mas este ceñido à lo que necessita saber de ellos , ò decirles , se dedicará de proposito à tener una conversacion instructiva repitiendola tantas veces quantas son necessarias para la habilitacion de tanta , y tan inculta Gente ? No por cierto. Pero sí possayeran la Lengua *Castellana* , yà oyendo à los Passageros , con quienes caminan ; yà à los Ciudadanos , quando van á las Ciudades ; à los Amos , Curas , y Corregidores ; à los Huespedes , y Amigos , que los visitan ; y finalmente siendo dueños de entender todo lo que se habla , irian poco à poco aprendiendo , y al fin serian menos torpes , y rusticos , que lo que al presente son: pudiendo cada dia adelantar alguna cosa nueva , y parar en ella la consideracion , de lo que estàn aora muy distantes.

959 Aun entre nosotros mismos es notable la diferencia , y ventaja , que à un Joven sin mas luces , que las de su propia nativa Lengua , hace , el que se halle enriquecido con el estudio de otras , y se advierte que el Entendimiento de este por lo mismo que està mas cultivado , es mas dispierto , y mucho mas instruido. Del mismo modo podemos reflexionar , quan poco adelanta la Gente *Campestre* , y tosca mientras trata con los suyos , y no fa-  
le



le de su Lugar ; pero una vez que frequente la Ciudad inmediata , vuelve à su Casa llena de noticias , que adquiriò , con que entretiene todo el Pueblo , y lo enseña : si este no entendiera la Lengua , que se hablaba en ella , no haria comprehendido nada de lo mucho , que viò , y oyò hablar por las Calles. Lo mismo viene à fer lo que sucede à los *Indios* ; y así soy de sentir , que la Lengua *Castellana* les daria mas luces de racionalidad , que las que al presente gozan , y considero que son los fines , à que miran las *Ordenanzas de Indias* , que tanto encargan este cuidado.

960 La Naturaleza de los *Indios* es robusta , y sana su complexion ; y siendo tan comun en aquel País el *Mal venereo* , no hay muchos exemplares de que lo padezcan ; antes es raro el que se note en alguno : la principal causa de esto consiste sin duda en la qualidad de sus humores , no adecuada tal vez , para concebir el veneno de este Accidente ; pero muchos lo atribuyen à la propiedad de la *Chicha* , que es su tan comun bebida. La Enfermedad , que hace en ellos mayor estrago es la de las *Viruelas* ; de la qual escapan muy pocos , quando les dàn ; y así la reputan en el País por la mas pestilente de quantas experimentan en él : no son continuas , pues intervienen siete , ocho , ò mas años sin haverlas ; pero quando reyna este achaque , quedan assolados los Pueblos. En parte proviene de la calidad maligna de ellas ; y en parte de que no hay Medicos , que les asistan ; ni cuidado de alimantarlos , y tratarlos , como necesitan los Enfermos : así luego que adolecen de esta Enfermedad , avisan al Cura , para que los confiese ; y segun el curso de ella mueren sin el auxilio de algun remedio , que ayude à la Naturaleza : lo mismo sucede con los achaques de otras especies , quando se hallan incomodados de ellos ; y si estos fueran frecuentes , todos

causarian la misma desolacion. La mas evidente prueba para acreditarlo es, que al mismo tiempo que se experimenta esta Enfermedad comun en ellos, lo es tambien para todos los *Criollos*; y aunque de estos mueran muchos, otros sanan, y recobran la salud, porque tienen asistencia, y el adecuado alimento: pero los *Indios* carecen de todo; sus Casas, y Vestuarios quedan vistos; su Cama es la misma estando enfermos, que sanos; los alimentos solo mudan en el modo de tomarlos, y no en la especie; porque quando estan enfermos, se reducen à poner dentro de un *Pilche* un poco de *Macha*, y disuelta en *Chicha* darsela à beber, que es la mayor sustancia, que conocen: con que el que escapa de la Enfermedad es por esfuerzo de su Naturaleza, y no por otro exterior socorro.

961 Tambien son propensos al *Bicho*, ò *Mal del Valle*; pero de este se curan brevemente. Suelen acometerles à veces, aunque raras, *Fiebres malignas*, ò *Tabardillos*; cuya curacion es asimismo entre ellos breve, y especial: reducese à arrimar cerca del fuego al Enfermo con aquellas dos zaleas, que les sirven de cama; y ponerle inmediata una botija de *Chicha*: con el calor de la Fiebre, y el del fuego, que lo aumenta, se alteran tanto, que à cada instante beben: esto les hace prorrumpir, y al siguiente dia suelen estar buenos, ò empeorar, para morir mas breve.

962 Los que escapan del rigor de estas Epidemias, son de larga vida, y se ven muchos tan viejos, asi Hombrés, como Mugeres, que pasan de cien años. Entre estos conocí algunos, que en edad tan abanzada mantenian mucha robustez, y agilidad. No hay duda que la sencilla calidad de los alimentos, y el no variar en ellos contribuy-

buye , para fer tan fanos : ademàs de los que vãn dichos usan mucho de la *Sal* con *Agü* : escogen los terrones gruesos de esta , y muerden un bocado de ella , y otro de *Agü* ; y despues la *Machca* , ò *Camcha* ; en cuya forma alternan de todo hasta que quedan satisfechos. Son tan apasionados por la *Sal* en este methodo de comerla , que estiman uno , ò dos terrones grandes , mas que qualquier otro manjar ; y se les conoce la inclinacion à ella en el cuidado , con que luego que ven *Sal* , vãn à buscar los terrones , y guardarlos.

963 Despues de haver dicho lo bastante del genio , costumbres , y propiedades de los *Indios* , serà razon dàr noticia de sus exercicios , y ocupaciones : para lo qual se ha de advertir , que aquellos *Indios* vecindados en las Ciudades , ò Villas con algun Oficio , ò Arte mecanico , en que trabajan , no se incluyen en los de que voy à hablar : porque atendidos como utiles à la Poblacion viven siempre de por sí.

964 Los demàs pues tienen su regular ocupacion en el Reyno de *Quito* , yà en los *Obrages* ; y yà en las *Haciendas de Labor* , en las de *Hatos* , ò *Obejerias*. Para ello deben por obligacion contribuir los Pueblos annualmente à las de su Jurisdiccion un numero de *Indios* , à los quales paga el Dueño de la Hacienda un tanto , segun està arreglado por la piedad de los Reyes ; y concludido el año vuelven aquellos à sus Pueblos , y vãn otros en su lugar ; à cuyo repartimiento llaman *Mita* ; y aunque en los *Obrages* se debia observar lo mismo , no se mudan ; porque como el exercicio de estos no es comun para todos , y necesitan haverlo aprendido , se establecen en ellos las Familias de *Indios* , y vãn heredando los Hijos el exercicio de *Texedores*.

Cap. VI. *res.* Estos son los que ganan mas entre todos; porque se emplean en cosa de mas artificio, y habilidad: ademàs del salario annual, que les pagan aquellos, à quienes sirven, les dãn por obligacion Tierras, y Bueyes, para que las beneficien; à fin de que hagan en ellas *Chacaras* de Sembrados, las quales les ayudan para el sustento, y manutencion de sus Familias, que viven tambien alli en *Chozas*, fabricadas al rededor de la Hacienda; y asì cada una forma un Pueblo; habiendo muchas, que passan de 150. sus *Indios* de asignacion, y siendo estas otras tantas Familias en su Vecindario.



## CAPITULO VII.

*Noticias Historicas de los Cerros, y Páramos mas notables de las Cordilleras de los Andes ; y de los Rios , que nacen en ellas , con los modos de passarlos.*

965 **N**O sería justo , haviendo dado las demás noticias correspondientes al Reyno de *Quito*, dexassemos en silencio la de los Páramos , que hay en sus Cordilleras , y los Rios , que atravieſſan todo aquel País: el qual , ſi ſe hace particular por tantas maravillas , como obrò en èl Naturaleza , no lo es menos por la diſpoſicion, con que acomodò ſu Terreno , levantando en èl pyramides de Nieve tan abultadas , y eminentes , que à ſu viſta queda corta qualquier comparacion.

966 Ya hemos viſto , que todo lo tocante à los Corregimientos de aquella Jurisdiccion eſtà ſituado entre las dos Cordilleras de los *Andes* : en eſtas pues à proporcion que algunos Cerros deſcuelan mas, ò menos en altura, tienen un Temple correspondiente en lo frio , y un Terreno árido ; y à eſtos es à los que ſe les dà el nombre de Páramos : pero aunque todas las Cordilleras lo ſon , hay unos mas rígidis , que otros ; y algunos tales , que con el frio ocasionado de la continua Nieve, y Yelo, quedan inhabitables, y deſpoblados de todas fuertes de Plantas, y Animales.

967 Entre todos exceden con tanto extremo algunos, que ſus Faldas ſe levantan , y ſuſtentan ſobre los empinados Copetes de los otros ; y toda ſu monſtruoſa corpulencia eſtà cubierta de Nieve hasta la Cumbre. Eſtos pues ſon de los que tratarè , porque ſu particularidad los hace dignos de mayor atencion.

El Pàramo del *Asuay*, que se forma uniendose las dos Cordilleras, no entra en el numero de estos; pues aunque su rigidez lo haga ser afamado en aquel Reyno, su altura es como la regular de toda la Cordillera, y mucho menor, que la de *Pichincha*, y el *Corazon*; la qual en aquel Clima, donde se empieza à formar, y mantener la congelacion. Esta sucede en toda aquella Provincia à una misma altura, y así á proporcion que los Cerros son mas elevados, hay mayor parte de ellos cubierta de Yelo continuamente; de suerte que respeto de un punto determinado, como por exemplo *Carabùru*, ò la superficie del Mar se vè la congelacion en todos los Cerros à una misma altura. Por las experiencias del Barometro hechas en *Pucaguayo* en el Cerro de *Cotopacsi* la altura, à que se sostiene allí el *Mercurio*, es de 16. pulgadas  $5\frac{1}{3}$  lineas, y por esta se concluye la de aquel parage en el *Tomo de las Observaciones Astronomicas, y Phisicas* ser de 1023. Tuestas sobre el Plano de *Carabùru*. La que este tiene respeto de la superficie del Mar, concludida por los dos methodos, que podran verse en el Libro yà citado, es de 1268. à corta diferencia: con que la altura de *Pucaguayo* sobre la superficie del Mar es de 2291. Tuestas. El Señal que estuvo en este Cerro, se hallaba mas baxo que el *Yelo* endurecido de 30. à 40. Tuestas; y desde el principio de este hasta el Copete del Cerro se puede (haciendo un prudente juicio fundado en algunas observaciones de Angulos de Altura tomados para este fin) concluir, que havrà de altura perpendicular como 800. Tuestas: con que la cumbre de *Cotopacsi* esterà elevada sobre la superficie del Mar 3126. Tuestas que hacen 7280. varas *Castellanas* algo mas de una legua

Ma-

Maritima; y mas alto que la cumbre de *Pichincha* 639. Tuestas. De esta especie son los Cerros, de que voy à tratar, y sin mucha diferencia todos de alturas no desemejantes.

969 Entre ellos es el mas Meridional en aquellas Cordilleras el de *Macas*, cuyo propio nombre es *Sangay*, aunque mas conocido allí con el primero por hallarse en la Jurisdiccion de este Territorio: su altura es grande; y la mayor parte de ella emblanquecida con la Nieve, que lo cubre igualmente en toda su circunferencia: despide de su Cumbre mucho, y continuo fuego, acompañandolo con ronquidos tan formidables, que se dexan sentir à muchas leguas; llegando tan recios à la Jurisdiccion del Pueblo de *Pintac*, perteneciente al Corregimiento de *Quito*, que dista de èl cerca de 40. leguas por elevacion, como si estuviera inmediato; y muchas veces quando son los Vientos favorables aun à la misma Ciudad. Los Campos, que le hacen vecindad se vuelven totalmente estériles por la abundancia de las cenizas, con que los cubre. En este Páramo tiene su nacimiento el Rio de *Sangay*, que no es pequeño, y uniendose despues con otro nombrado de *Upaño*, forman el de *Payrà*, bastante caudaloso, y dan sus aguas al *Marañón*.

970 En la misma Cordillera del *Oriente*, casi *Este Oeste* de la Villa de *Riobamba* à distancia de seis leguas està un Cerro bien alto, cuya cumbre se divide en dos Cope-tes, ambos envueltos en Nieve: el de la parte del *Norte* tiene el nombre de los *Collanes*, y el de la del *Sur* el de el *Altar*; pero el espacio, que ocupa la Nieve en estos, no es comparable con el de *Sangay*, y los otros de su clase, à cuya correspondencia su altura es mucho menor.

971 A la parte del *Nordeste* de la misma Villa, y

Cap. VII. como à 7. leguas distante de ella , està el Cerro de *Tunguragua*. Este forma la figura de un Cono , de qualquier lado que se mire , con igual escarpe por todos : el terreno de donde se empieza à levantar , està algo mas baxo , que el de la Cordillera , particularmente por la parte del *Norte* ; en la qual parece , que empieza à crecer desde el plano , donde están las Poblaciones. Por este lado en un pequeño Llano , que média entre su Falda , y la Cordillera , tiene su fundacion el Pueblo de los *Baños* ; nombre , que adquiere de unas Aguas calientes , que hay alli tan Medicinales , que van à tomar baños en ellas de toda la Jurisdiccion. Al *Sur* de *Cuenca* , y no lexos de otro Pueblo , llamado tambien de los *Baños* , que pertenece à aquel Correjimientto , hay otras Aguas calientes situadas en lo alto de un pequeño Cerro ; del qual por diversos agujeros de 4. à 5. pulgadas de diametro mana à borbollones tan caliente , que se endurecen en ella los huevos en poco mas tiempo , del que se necesita para conseguirlo en Agua hirviendo al fuego. De la que sale por estos agujeros se forma un Arroyo , que tiene de amarillo las piedras , y Terreno , por donde corre , y es salobre. Todo este pequeño Cerro en su parte superior està abierto con distintas grietas ; y tanto por ellas , como por lo demàs del terreno exhala humo continuamente ; lo que dà indicios de que encierra en sus entrañas muchas materias sulfureas , y nitrosas.

972 A la parte del *Norte* de *Riobamba* inclinado algunos grados ácia el *Noroeste* està el Cerro de *Chimborazo* , por cuya falda va el Camino de *Quito* à *Guayaquil* , ò ya dexandole à la parte del *Norte* , ò à la del *Sur*. En los tiempos inmediatos à haver los *Españoles* entrado en aquel Reyno , perecieron muchos , quedandose *Emparamados* al  
atra-



atravesar los largos, y molestos Despoblados de sus Faldas; pero ya en los presentes, mas connaturalizados con el Clima, no se experimenta este peligro: habiendo la precaucion para passarlo, quando conocen, que està fuerte, de esperar un dia, ò dos, à que apacigue su furia el Viento, y que se abonance el tiempo.

973 A la parte del Norte de este Cerro està el de *Caraguayaso*, de quien tengo ya dadas las noticias necessarias en su lugar.

974 El de *Cotopacsi*, que està al Norte del Asiento de *Latacunga*, y como 5. leguas distante de èl, sobrefale con su Falda al resto de los otros por las partes del *Noroeste*, y *Sur*, como queriendo estrechar el ámbito, que dexan entre si las dos Cordilleras; y ya notè haver rebentado al tiempo, que entraron los *Espanoles* en aquel País. En el año de 1743. lo repitiò, y empezò à hacer estruendo en las concavidades de sus senos desde algunos dias antes: abriò una boca por la Cumbre, y tres en la mediania de la Pendiente nevada casi à una misma altura; y arrojando gran copia de ceniza, mezclada con ella la inmensa cantidad de Yelo, que liquidaron sus formidables Llamas; baxò con precipitado curso; inundò el dilatado Llano desde *Callo* hasta *Latacunga*, y formò por todo èl un Mar de turbias ondas, en las quales pereciò infinitad de Gente: porque la violencia, con que corriò, no diò treguas, aun à los que solicitaron escapar en las alas de la diligencia, y à los èstimos del riesgo. Todas las Casas de los *Indios*, y Gente pobre, que encontrò, las arrancò del suelo, y enteras las hizo navegar sobre sus espesas olas. El Rio, que passa inmediato à *Latacunga* le sirviò de Madre, quando la altura de los Terrenos, que formaban sus dos mar-

genes, pudo contenerlo; pero no bastando la profundidad de aquella Quebrada à tanto, como necesitaba este nuevo Mar, sobrepujo à sus orillas por la parte del Afiento, y arrastrò con las Casas, hasta donde se dilatò. El Vecindario se retirò à un parage mas elevado, que està cercano, y hace espaldas à la Poblacion, para salvar las vidas, y ser testigos del destrozo, que lo demàs experimentaba; pero la inundacion se contuvo en las primeras Casas, y no alcanzò à lo interior. No cesò el temor de mayor estrago, hasta que passaron tres dias, en los quales continuò la erupcion de las cenizas, y el Agua del Yelo de aquel Cerro derretido con las Llamas: despues se fue minorando poco à poco, hasta que cesò del todo: pero el fuego permaneciò por muchos dias, y con èl el estrépito, que causaba el Viento para haver de encontrar mayor enfanche, que el que comprimido tenia en sus interiores entrañas. Al cabo de algun tiempo se apaciguò totalmente, y no se reconocia en èl fuego, ruido, ni humo, hasta que en el siguiente año de 1744. por el mes de Mayo volviendo à vigorizarse las Llamas, abrieron algunas mas bocas por los lados, de fuerte, que en las noches apacibles, que las Nubes no lo estorbaban, parecia una iluminacion grande, y muy vistosa, reververando la luz en lo terso, y transparente de tanto Yelo: asì fue tomando cuerpo, y el 30. de Noviembre prorrumpiò en tanta cantidad de fuego, y cenizas, que puso en nueva consternacion à los Habitadores de *Latacunga*, repitiendose la inundacion de aquel País con tanto exceso, como en el año antecedente. No fue poca fortuna para nosotros, que no huviesse rebentado en ninguna de las dos ocasiones, que estuvimos habitando sus Pendientes, segun queda

da visto en el Capitulo III. del Libro antecedente.

975 Cinco leguas distante de este Cerro al *Occidente* tiene su asiento el de *Elenisa*, cuya Cumbre dividida en dos està revestida de Nieve continuamente. En ella tienen su origen varios Arroyos, de los quales, los que salen del Copete Boreal llevan su curso para el *Norte*; y los que del Austral se dirigen ácia el *Sur*. Estos ultimos tributan su caudal al Mar Oceano, que allí llaman del *Norte*, por el *Marañon*; y aquellos defaguan en el del *Sur* por el Rio de las *Esmeraldas*.

976 A la parte del *Norte* de *Cotopacsi* algunos grados inclinado ácia el *Nordeste* està el Cerro de *Chinchulagua*, que tambien es nevado; aunque su corpulencia es à poca diferencia, como la del antecedente, y ninguna de las dos comparables à la de los otros.

977 El Cerro de *Cayamburo*, que es de los de primera magnitud, cae à la parte del *Norte* de *Quito*, algunos grados ácia el *Oriente*; y dista de aquella Ciudad, como **11**. leguas: no se conserva señal, ni tradicion, de que haya rebentado. Salen de el algunos Rios: los de la parte del *Oeste*, y *Norte* van à encontrarse con el de *Esmeraldas* unos; y los otros con el de *Mira*, y todos salen à la *Mar del Sur*: los del *Oriente* tributan sus aguas al *Marañon*.

978 Ademàs de los Arroyos, que descienden de los Cerros nevados, baxan otros de los restantes mas baxos de aquellas Cordilleras, y unidos forman Rios muy caudalosos, que ò descargan el raudal de sus Corrientes en la *Mar del Norte*, ò en la del *Sur*, segun irè diciendo.

979 Todas las Vertientes de los Cerros inmediatos à *Cuenca* por la parte del *Occidente*, y *Sur* hasta *Talqui* con las de la Cordillera Oriental; y por la parte del *Norte* hasta

el

Cap. VII. el Páramo de *Burgay* se juntan como media legua al Occidente de un Anexo, que llaman *Jadan*, perteneciente al Curato de *Paute*; y formando un Rio, pasan cerca de este Pueblo, de quien toma el mismo nombre, y va à defaguar al *Marañon*: llega tan crecido à *Paute*, que aunque se explaya mucho, no es vadeable.

980 Del Cerro de *Yasúay*, del de *Bueran*, y de las partes del *Sin* del *Asúay* se forma otro Rio bien crecido, que se passa por Puente; y no yendo distante del Pueblo de *Cañar*, toma este nombre, continuando despues su curso por *Yocón*, hasta desembocar en la Ensenada del Rio de *Guyaquil*.

981 De las partes Septentrionales del Páramo del *Asúay* baxan tambien muchos Rios, y unidos con otros, que descenden del Cerro de *Senegualáp*, y Cordillera Oriental por la parte del Oeste de esta, forman el Rio de *Alausí*, que va à salir à la misma Ensenada.

982 En lo alto del Páramo de *Tioloma*, y no lexos del Señal, que se puso en aquel Cerro para la formacion de los Triangulos de la Meridiana, hay quatro Lagunas: las tres, que estan mas inmediatas à el, no son tan grandes, como la otra; y esta tendrà casi media legua de largo; siendo su nombre *Colay*; aquellas, que guardan corta distancia entre sí, tienen los de *Pichaviñac*, *Cubillú*, y *Mac-tallán*: de los defagues de todas, que pasan por la quarta, se forma el Rio de las *Cebadas*, que corre no lexos del Pueblo de este nombre: unesele otro, formado de los Arroyos, que descenden del Páramo de *Lalangusó*, y de los defagues de la Laguna de *Colta*; passa por *Pungalá* inclinándose algo del Norte al Oriente; y como una legua del Pueblo de *Puni* se le junta el de *Riobamba*, que tiene su nacimiento en el Páramo de *Sisapongo*, y Cordillera, que cor-

re para el Norte; cerca del Pueblo de *Cobigles* otro, que baxa del Cerro de *Chimborazo*; y haciendo su camino para el Norte por alguna distancia, vuelve al Oriente, luego que está *Este Oeste* con el Cerro de *Tunguragua*, y contribuye sus Aguas finalmente al *Marañón*. Quando passa por el Pueblo de *Penipe* va tan caudaloso, que solo se puede atravesar sobre Puente; la qual es alli de *Bejucos*: se le une tambien antes de llegar al Pueblo de los *Baños* el Rio de *Latacunga*, el de *Hambato*, y todos los que de una, y otra Cordillera tienen su origen; así del Picacho Austral de *Elenisa*, y parte Meridional de *Ruminavi*, como de *Cotopacsi*.

983 Las Aguas, que baxan del Picacho Septentrional de *Elenisa*, segun tengo ya advertido, se dirigen ácia el Norte: con estas se juntan todas las de la misma Cordillera, y las que descienden del Cerro de *Ruminavi* por la parte Septentrional, y Occidental; y las de *Pasubua*, que juntas forman el Rio de *Amaguaña*. Estos dos ultimos Cerros están Norte Sur en el espacio, que dexan entre sí las Cordilleras. De la parte Septentrional de *Cotopacsi*; Páramo de *Chinchulagua* (que tambien es nevado) y Cordillera de *Guamaní* baxan otros Rios, que unidos forman el de *Ichubamba*; y corriendo ácia el Norte, se junta con el de *Amaguaña* à poca distancia mas al Norte del Pueblo de *Cono-coto*; despues aumenta su caudal con los Arroyos, que baxan de la parte del Oeste de la Cordillera Oriental; y muda el nombre en el de Rio de *Guayllabamba*. Las Aguas, que baxan del Cerro de *Cayamburo* por su parte Occidental, y las del de *Moxanda* por la Meridional, hacen otro, que tiene el nombre de Rio de *Pisque*; el qual camina primero al Occidente; y junto ya con el de *Guayllabamba*, to-  
ma

ma el de *Alchipichi*. Este al Norte del Pueblo de *San Antonio* en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Quito* và tan caudaloso , y ancho , que es forzoso passarlo por *Tarabita* ; continúa su curso ácia el Norte , y dà las Aguas al Rio de *Esméraldas*.

984 El Cerro de *Mojanda* està en el espacio, que dexan entre sí las Cordilleras , y aunque no tiene mas que una Falda , se divide arriba en dos Copetes ; el uno cae al Oriente ; y el otro al Occidente de cada uno de ellos se continúa una Cordillera , que cierra aquel callejon juntandose cada uno con la de su lado.

985 De la Falda Septentrional de este Cerro salen dos Arroyos grandes , que entran en la Laguna de *San Pablo* ; y de esta se deriva un Rio , que junto con otros de las vertientes de su Cordillera Occidental hacen un cuerpo , y entrandole otro brazo , que sale de los altos de *Pezillo* , forman el Rio de la Villa de *San Miguel de Ibarra* ; y despues toma el nombre de *Mira* , el qual desagua en la *Mar del Sur* , mas al Norte del de *Esméraldas*.

986 Quando es tanto el caudal de aquellos Rios , que no permiten vado , se les forman Puentes en los sitios necesarios. Estas son de tres especies ; ò de *Piedra* , de las quales hay allí muy pocas ; ò de *Madera* , que son las mas comunes ; ò de *Bejucos*. Para las de *Madera* solicitan aquel parage , donde mas se estreche el Rio , entre algunos altos Peñascos ; y atravesando quatro Palos bien largos , forman el Puente de vara , y media de ancho con corta diferencia, quanto sea capaz de que passen por él las Personas , y Cavaladuras ; traficandose por ellas con mucho peligro , no menos de vidas , que de caudales. De las de *Bejucos* usan quando la mayor anchura de los Rios no permite el que  
los

los Palos, por largos que sean, puedan descansar en sus Orillas. Para hacerlas, tuercen, ò colchan muchos *Bejucos* juntos, y forman *Maromas* gruesas del largo, que necesitan; tienden seis de ellas de una à otra vanda del Rio, y las dos quedan algo mas altas, que las otras quatro: colocan unos atravessaños de palos, y poniendo encima ramazones, se forma con ellas el suelo; las dos que estàn mas superiores las amarran con las que forman la Puente, y sirven como de *Passamanos*, para que se afirmen los que passan; sin cuya precaucion sería muy facil el caer respeto del bamboleo continuo, que tiene, quando se anda sobre ella. Las que hay de esta calidad en aquel Territorio, solo sirven para las Personas; passando à nado las Mulas: para esto las descargan, y llevan desparejadas cosa de media legua mas arriba del Puente, para que puedan salir cerca de él al otro lado por lo mucho que las arrastra la Corriente; y los *Indios* passan à hombro toda la Carga, y Aparejos. En otros Rios del *Perù*, donde las hay de esta especie, son tan capaces, que transitan por ellas las *Reguas* cargadas; como sucede con la de *Apurimac*, por la qual se hace todo el tráfico, y Comercio del *Perù* entre las Provincias de *Lima*, el *Cuzco*, la *Plata*, y otras Meridionales.

987 Hay Rios, donde en lugar de Puente de *Bejucos*, se passa por *Tarabita*, como sucede con el de *Alchibichí*; y en la de este no solo la atraviesan las Personas, y Cargas, sino tambien los *Bagages*; porque la mucha rapidèz, y peñascos, que arrastra su Corriente, no consienten el que lo puedan hacer à nado.

988 La *Tarabita* consiste en una Cuerda de *Bejucos*, ò Correas de Cuero de *Baca*, compuesto de muchos hilos de seis à ocho pulgadas de grueso: la qual està tendida de

una Orilla à la otra con alguna inclinacion , y sujeta muy fuertemente en ambas à unos Palos. En uno de estos hay un Molinete , ò Torno para templarla lo necesario : sobre la Maroma descansa un Zurrón de Cuero de *Baca* capaz de recibir un Hombre , y de que en èl pueda recostarse : este Zurrón và suspendido en dos Horcones , que son los que corren sobre la Maroma : de cada lado tiene atada una cuerda , para tirar por ella el Zurrón à aquel , que se quiere llevar : el que ha de passar se mete en èl ; y dandole desde tierra un empujon và con prontitud al otro lado.

989 Para passar los Bagages hay dos *Tarabitas* : una para cada vanda del Rio ; y la cuerda es mucho mas gruesa , y mas pendiente ; no tiene mas que un Horcón de Madera , al qual cuelgan la Bestia , despues de haverla sujeta- do con Cinchas por la Barriga , Pecho , y entre las Pier- nas ; y estando pronta la empujan ; y và con tanta violen- cia , que en muy corto tiempo se halla de la otra parte. Las que estàn acostumbadas à passar en esta forma no ha- cen ningun movimiento ; y antes bien ellas mismas se ofrecen à que las aten ; pero las que son nuevas en ello , se em- brabecen huyendo , y cocean en el ayre , quando per- diendo Tierra se ven de aquel modo precipitar. La *Tara- bita* de *Alchipichì* tendrà de ancho de 30. à 40. Tuestas , ò de 70. à 90. varas ; y de profundidad desde ella al Agua de 20. à 25. Tuestas , ò de 47. à 60. varas , que es bastan- te , para que à la primera vista cause horror.

990 A correspondencia de las Puentes suelen ser los Caminos en aquel País ; pues aunque hay grandes Llanu- ras desde *Quito* hasta *Riobamba* ; y la mayor parte lo sea des- de esta Villa à *Alausì* , y al mismo modo por la parte del Norte de aquella Ciudad ; estas se hallan interrumpidas con



con formidables Quebradas , cuyas baxadas , y subidas no folamente fon moleftas ; y dilatadas ; pero de mucho peligro : otros tranfitos fe componen de *Laderas* tan eftrechas , que hay parages en ellas donde folo caben los pies de la Cavalgadura , y todo el Cuerpo de ella , y del Ginete fe vè quali en el ayre correfpondiendo à la profundidad de algun Rio , que lleva fu curso 50. ò 60. Tueftas mas baxo que el Camino , y en muchas algo mas : folo la continuacion de traginarlos , y la precision , por no haver otros , puede defvanecer el horror , que caufa tan inminente riesgo : no fiendo pocas las defgracias , que fe experimentan , de perderfe en ellos yà la vida de algun Caminante , ò yà la hacienda ; pues una , y otra vâ confiada à fola la deftreza , y bondad en el caminar del Bagage. Este peligro lo recompentan con la seguridad , que fe goza en ellos de Ladrones ; y afsi fe vè continuamente lo que en muy pocas partes del Mundo ; que un folo Hombre tranfita con una porcion muy quantiofa de *Plata*, ù *Oro*, por lo regular fin llevar Armas , tan fe guro , como fi le acompañára una Escolta muy numerosa : fi le coge la Noche en despoblado , fe queda en èl , y duerme fin el menor fobrefalto ; y fi en algun *Tambo* , ò alvergue , del mifmo modo ; no obftante que todos eftàn abiertos : y no halla quien le inquiete en las jornadas , ni necesita mas para defenderlo , que la mera confianza ; particularidad à la verdad de las mas comodas , y que fe pudiera defear , fueffe comprehensiva à los demàs Paifès.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

CAPITULO VIII.

*Continuanse las particularidades de los Páramos , y las producciones, Animales, y Aves, que en ellos se observan, con sus correspondientes descripciones, y las de otras de la misma Provincia , de que no se ha hecho mencion.*

991 **P**ARA concluir las noticias de las particularidades de los Páramos , interrumpidas con las de los Ríos , Puentes , y Caminos , que fue preciso anticipar , digo , que quando no son tan elevados , que les alcance la congelacion , están todos cubiertos de una especie de Paja , à manera de *Esparto* , aunque mucho mas tierna , y docil ; la qual nace con tanta abundancia , que cubre toda la Tierra : su altura es de media vara à tres quartas , y su color , quando està crecida en este tamaño , como el del *Esparto* seco : desde donde ya empieza à mantenerse la Nieve algun tiempo , sin derretirse , no crece ninguna de las Plantas , que son regulares en los Climas habitables ; pero si otras en su lugar , aunque raras , hasta una cierta altura ; desde la qual en adelante no se encuentra mas , que Arena , y Piedras por larga distancia , hasta llegar al principio de la congelacion .

992 En aquellos Sitios , donde toda la produccion de la Tierra se reduce à *Pajón* , y no es apto el suelo para sembrados , crece un Arbol , que llaman *Quinual* , de naturaleza correspondiente à la rigidèz de aquel Temple : su altura es mediana , acopado ; y de una Madera recia : la hoja menuda en el tamaño ; gruessa al tacto ; y de un verde muy obscuro . Y aunque su nombre es semejante à

el

el de la Semilla, llamada *Quinua*, que queda ya explicada en otro Capitulo, y crece con abundancia en aquel País, ni es este Arbol, quien la produce; ni tiene similitud con el la Planta de que nace: pues la de la *Quinua* es propia de Semilla como allí se dixo; y no Arbol.

993 El Temple, que es adecuado para el Arbol de *Quinua*, lo es asimismo para una Planta pequeña, que los *Indios* llaman *Palo de Luz*. Es esta de dos pies en alto por lo regular; sale del suelo, y crece perpendicularmente cada ramita, sin brotar otra ninguna por los lados, hasta el extremo de arriba, donde echa algunas bien pequeñas; de las cuales salen las hojas muy menudas. Cortada esta Planta junto al suelo, donde tendrá de grueso como tres líneas de diametro poco mas, o menos, y encendida, quando está verde, hace una luz como la de qualquier vela; y se mantiene, hasta que todo el Palo se consume, con solo tener el cuydado de atizarla, quitando el Carbon, que va dexando en lugar de pavilo. De cada pie de estos salen desde el suelo muchas Ramas juntas, las cuales suben todas igualmente derechas, y llegan casi à una misma altura; aunque las exteriores quedan algo mas pequeñas.

994 Criase tambien allí la que llaman *Achupalla*, que se compone de diferentes Pencas, no muy desemejantes à las de la *Sabila*; y à proporcion que criando nuevas de estas, se le envejecen, y secan las exteriores, va formando con ellas una especie de tronco, compuesto de muchas hojas horizontales, y hueco en el medio; que suele, quando no es muy grande, ser comestible lo mismo, que el de los *Palmitos*.

995 En lo mas superior del *Pajon*, adonde el rigor del frio

frio empieza à ser mayor , se crian unos Mogotes , ò Panes, que en la Lengua del País llaman *Puchugchu* : forman se estos de una Yerva , cuyas hojas son redondas, haciendo la figura de una *Mosqueta* , aunque sencilla , y tan cerradas, y entretexidas las unas contra las otras, que vienen à componer todas las de cada Planta un entapetado muy igual ; y en lo interior de èl no quedan mas que las raices, las quales crecen, y à proporcion que abultan mas, vãn hinchando aquella Copa de hojas, hasta que forman con ellas la figura de un Pan redondo. Este suele tener de alto uno, ò dos pies , y lo mismo de diametro ; siendo tan duro quando està en lo fuerte de su verdor , que no lo vence el peso de un Hombre , ni la fuerza del pie de una Cavalgadura: pero luego que empieza à envegecerse se agugerea con facilidad , al ponerle el pie encima. Quando està en un medio , ni bien tan verde , que tenga toda su resistencia , ni tan pasado , ò viejo , que se hallen yà podridas sus raices, hacen estas reforte de tal modo , que al ponerse de pies encima de ellas , levantan trémulamente à la compresion del peso su volumen , y lo disminuyen del mismo modo.

996 En los parages propios , para que nazcan los *Puchugchues* , se produce la *Canchalagua* , conocida yà por sus virtudes en *Europa*. Su figura es al modo de muy delicados Junquillos , ò Pajas muy finas: pero sin echar hojas , si solo una pequeña Simiente en sus extremidades. Es muy Medicinal , y à proposito para quitar las Calenturas , y otros achaques de esta naturaleza : amarga algun tanto en el gusto , lo que con facilidad comunica al Agua ; ò yà estando en infusion ; ò dandole algun cocimiento : purifica mucho la Sangre , y por esto la acostumbra en aquellos Países , no obstante tenerla por cálida:

crece con abundancia por aquellos sitios, y fuele hallarse tanto entre los *Puchugchues*, como en otros sitios de los Páramos no tan rígidos.

997 Otra Planta de no menor recomendacion, y virtudes crian aquellos desapacibles Páramos en la parte que los hace estériles la fuerza del mismo frio, ò por estar cubiertos casi siempre de Nieve, ò por ser de Arena muerta su suelo, en la tan celebrada *Calaguata*. Su altura solo es de seis, à ocho pulgadas, y dispuesta en delgados troncos; effiendese por su natural propension, ò sobre la misma Arena, ò contra las Piedras áridas, que forman el suelo de aquel Clima; y sus ramazones parecen en la hechura à las raíces de las otras Plantas: tienen estas su mayor grueso de dos à tres lineas; redondas, y llenas de nuditos à pequeñas distancias, por los quales se tuercen, como los Sarmientos: cubre à estas ramitas una menuda piel à manera de caspa, la qual se descostra en parte por sí, quando està seca. La mas particular virtud de esta Planta es la de desvanecer, y evacuar toda fuerte de Apostemas interiores, y exteriores: para lo qual es tanta su eficacia, y actividad, que en tiempo muy corto, y con gran facilidad las deshace, y destruye, dexando al paciente libre de su peligro. El modo de darla es en cocimiento de Agua, poniendo corta cantidad; ò machacada, y puesta en infusion de *Vino*, de un dia para otro, tomarla en ayunas por tres, ò quatro veces seguidas, y no mas; tanto porque con esto es suficiente para experimentar sus buenos efectos; quanto porque siendo sumamente cálida, pudiera llegar à ser nociva, si se continuasse sin necesidad: por esta razon solo se hace la infusion con tres, ò quatro pedazos, como de pulgada y media de largo cada una, y del *Vino* se pone el que

que parece proporcionado à dissimular su amargòr. Aunque se cria en los mas de aquellos Páramos, no es de tan sobrefaliente calidad, como la de las otras Provincias Meridionales del *Perù*; y así es la de estas la que en todo èl se estima. La hoja es muy menudita, y poca, la qual nace inmediata à aquellos troncos, ò ramificacion.

998 Tambien son los Páramos los que dàn la *Contrayerva*, cuyo conocimiento està vulgarizado en toda *Europa* por medio de sus virtudes, por ser eficaz contra veneno. Esta Planta se levanta poco del suelo, y lo que havia de crecer ácia arriba, lo hace estendiendose sobre la Tierra: su hoja es larga como de tres à quatro pulgadas, y poco mas de una de ancho, gruessa, y por la parte posterior, ò revers de un terciopelado muy fino: y su color en esta parte verde apagado, ò tirando à ceniciento; por el derecho, ò interior es tersa y su verde claro, no tan desvanecido como el otro: en sus Cogollos echa un Floròn grande compuesto de otras menudas Flores, las quales son de color, que tira à *Violeta* alguna cosa. Ni estas, ni otras, que con grande abundancia nacen en aquellos Países segun los diversos Climas de èl, son allí de grande aprecio; y así aun quando se necesitan, suele ser el mas seguro recurso, para conseguir las, el medio de embiar à cortarlas de la Planta.

999 Aunque el desapacible Temple de los Páramos no permite toda especie de Vivientes, hay algunos, cuya naturaleza se acomoda à subsistir en ellos: de esta classe son los *Venados*, que pastan regularmente el *Pajon*, propia *Yerba* de aquellos sitios; y à veces se encuentran en lo mas elevado, y rígado, y en los ultimos Copetes de los Cerros.

1000 Entre el *Pajon* tambien hay abundancia de *Conejos*, y algunos *Zorrillos*, aunque no muy comunes; pero en su especie, y propiedades no diferentes de los de *Cartagena*, y demàs partes de las *Indias*.

1001 Las Aves, que se ven en aquellos sitios son asimismo pocas en las especies; y se reducen à *Perdices*, *Còndores*, ò *Buytres*, y *Zumbadores*. Las *Perdices* no son con toda precision de la misma figura, que las de *Europa*, y en algun modo se asemejan mas à las *Codornices*, y no las hay en grande abundancia.

1002 Los *Còndores* son Aves de un tamaño mayor; que el de quantas vuelan en aquella *Athmosphera*: su color, y figura es semejante à la de los *Gallinazos*, y se remontan tanto sobre los *Páramos* mas elevados, que casi llegan à perderse de vista: no suele verse esta Ave en sitios baxos; y asì parece, que su complexion requiere un Aire muy sutil, para vivir commodamente; sin que por esto les cause fatiga, ò estrañeza el mantenerse domesticados en las Poblaciones, ò Haciendas. Siguen la inclinacion de los *Gallinazos* à la Carne; y se ve muy frequentemente robar los *Corderos* pequeños de las *Manadas*, que pacen en los *Pajones* del *Páramo*. Esto me acreditò la experiencia; baxando de la Señal de *Lalanguso* para la Hacienda de *Pul*, que està en la caida de aquel *Páramo*; pues en una Loma vecina à la que yo seguia, notando alborotado repentinamente un Rebaño de *Ovejas*, vi, que de el se remontaba uno de estos *Còndores*, llevando entre sus garras por presa un *Corderillo*; à el qual luego que estuvo en bastante elevacion, dexò caer, y volviendolo à recoger del mismo modo, lo arrojò por dos veces; y à la tercera lo perdì de vista, por haverse alexado de aquel sitio, huyen-

do de los *Indios*, que à los gritos de los *Muchachos*, y la-ridos de los *Perros* havian acudido.

1003 Algunos *Páramos* hay, donde es esta *Ave* mas comun; y como es grande el daño, que causa en los *Ganados*, usan los *Indios* ciertas estratagemas para cogerlas: una es matar alguna *Baca*, ù otro *Animal* ya inutil, y refregar su carne con el jugo de algunas *Yervas* fuertes, las quales apartan de alli despues; porque es tanta su astucia, que distinguiendolas con natural Instinto, no tocaria à la Carne; y para que en ella no las perciba su olfato, entierran la Res muerta, hasta que se corrompa; sacanla; y acudiendo à ella los *Còndores*, la comen; y se embriagan, de modo que quedan por mucho tiempo sin movimiento: entonces van los *Indios*, y matan los que pueden. Tambien les arman lazos en el suelo, cerca de donde hay Carne muerta, y los cogen: tienen tanta fuerza, que con el Ala hacen mucho daño à el que les acomete; no siendo muy irregular de un alatazo, que coja de lleno à un *Hombre*, derribarle; y con ellas se defiende, presentandolas, para recibir qualquier golpe, sin experimentar lesion.

1004 El *Zumbador* es una *Ave* nocturna peculiar de los *Páramos*, donde rara vez se permiten à la vista, pero muy frequentemente al oido; tanto por el canto, quanto por un extraño zumbido, que forman en el Ayre con la violencia del vuelo; el qual se distingue à mas de cinquenta *Tueffas* de distancia; y se aumenta tanto al estàr cerca, que excede al de un *Cohete* de vuelo, quando inflamada la *Polvora*, se despide de la mano: de rato en rato canta con una especie de silvido no muy fuerte; algo semejante al de otras *Aves* nocturnas. Muchas noches de *Luna*, que  
son



son en las que con mas frecuencia se sentian, nos poniamos à acecharlos para ver el bulto de el, y la violencia de su vuelo; y siendo asì que passaban muy cerca de nosotros, nunca se nos logrò el intento; y solo se pudo discernir el camino, que llevaba, por una linea blanca, que dexaba impressa en el Ayre bien perceptible, quando no se alexaba mucho.

1005 Con el deseo de examinar este Ave, empleo digno de su particularidad, se le encargò à los Indios, que procurassen coger alguna. Estos solo pudieron haber una sacada del nido; y era todavia tan nueva que los Cañones, apenas se le empezaban à cubrir con pluma: su tamaño como el de una *Perdiz*; y la pluma manchada de dos pardos; el uno obscuro; y claro el otro: el pico en buena proporcion, y derecho; la abertura de las narices mucho mayor, que lo regular; la Cola pequeña; y en buena proporcion el Ala. Segun el dictamen de aquellos Naturales son las narices el instrumento del zumbido. Y aunque en parte contribuyan para ello por su desproporcion, parece que no es suficiente sola la abertura para un efecto tan grande; mayormente quando al mismo tiempo, que lo forma, usa de la voz, para cantar con libertad.

1006 Como en las Cañadas, y Llanos, que forman aquellos Páramos, hay muchas humedades, y Cienagas; porque por todas partes brotan varios Manantiales, se cria en estas con frecuencia una Ave, que llaman *Canclon*; nombre que dice bien con la moda de su canto: es este à manera de *Bandurria*, aunque de otra especie: su tamaño mayor que el de un gran *Pato*: el cuello largo, y grueso: la cabeza algo semejante à la del *Pato*; el pico derecho, y grueso; y los pies, y zanca proporcionados; la pluma de

las Alas es parda obscura por arriba, y blanca en lo interior; y la de lo restante del cuerpo cenicienta algo manchada: en los encuentros de las Alas tiene dos espolones, que le salen àcia fuera, como pulgada y media; y con estos se defiende: vuelan siempre juntos macho, y hembra, sin apartarse, yà sea en el Ayre, ò en Tierra, donde estàn mas de continuo; porque solamente levantan vuelo, para passar de un Llano à otro, ò para huir, quando los acosan. Comese su Carne, y haviendola dexado manir dos, ò tres dias es gustosa. En los Países menos frios, que los Páramos, los hay tambien; y son algo diferentes; porque tienen en la frente una especie de Cuernezuelo calloso, y mole; y unos, y otros una cresta, ò penachillo de plumas en la cabeza.

1007 En los Jardines, y Huertas de aquellas Poblaciones abunda mucho un Pajarito particular, tanto por su pequenez, quanto por sus bien pintadas plumas: llamanle comunmente *Picaflores*; porque su exercicio es acercarse à ellas, y manteniendose sobre la agilidad de sus Alillas, llegar el pico, y chupar su jugo con tal delicadeza, que no las aja, ni maltrata. Su propio nombre es *Quinde*, aunque tambien es conocido por los de *Rabilargo*, y *Lifongero*: el volumen de su cuerpo con pluma, y todo es menor, que el de una *Nuez* pequeña, ò como el de una *Moscada*; la cola larga, y en algunos como tres veces todo el resto de su cuerpo, con pocas plumas: el cuello corto; la cabeza proporcionada, y alegres los ojos; el pico largo, delgado, y fino, blanco en el nacimiento, y negro en la punta; las Alas largas, y menudas: el color de la pluma es verde en la mayor parte con pintas amarillas, y azules, unas mas subidas, que otras, y todas hacen variedad de visos

dorados. Haylos de varias castas, y se diferencian así en el tamaño, como en la pintura de sus matices. Creese que es la menor, que haya conocida entre las Aves, segun se puede inferir por las proporciones dichas: pone dos huevos tan pequeños como *Garvanzos*; y hace su nido en los Arboles, buscando para ello las mas menudas, y delicadas pajillas, que puede encontrar.

1008 En lo restante de aquel País, que no son Páramos, ni Territorio de Montaña, no se encuentran otros Animales, que los Domésticos; y por estos se conoce haver sido muy pocas las especies, que allí havia, propias de él; pues los mas son de los que se han introducido por los *Españoles*, à excepcion de la *Llama*, à quien estos añadieron el nombre de *Runa*, para significar con él *Oveja de Indio*, que esto se entiende aora por *Runa-Llama*, aunque propiamente *Llama* es nombre general, que significa *Bestia* en contraposicion de los Racionales. Este Animal tiene en lo aparente muchos accidentes del *Camello*: tales son la hechura del pescuezo, y cabeza; la disposicion del cuerpo en parte, y la *Lana*: pero se distingue de él, en que no tiene corcoba; es mucho menor; su uña hendida; y el color diverso: haylos no solo muscos, sino muchos blancos; otros negros; y otros pintados: en el passo no difieren del *Camello*: su alto será como de un *Asno* pequeño de un año, ò poco mas: sirvense de ellas los *Indios* para conducir las cargas, que no excedan de tres à quatro arrobas; y es en la Jurisdiccion de *Riobamba*, donde mas abundan; pues casi todos los *Indios* las tienen, para traficar con ellas de unos Pueblos à otros. En tiempo de la Gentilidad comian los *Indios* su carne, y aun al presente lo practican tambien con la de aquellas, que por ser yà viejas no les pueden

den servir : dicen que tiene el mismo gusto , que la de los Carneros regulares , con sola la diferencia de ser algo mas dulce. Es animal muy dócil , y facilmente mantenido : su defenfa consiste en sacudir las narices , y con el soplado despedir algunas vascosidades , que afirman alli ser causa de salirle *Sarna* al que le tocan ; y persuadidos à la realidad de este contagio , procuran evitarlo todos.

1009 Otros dos Animales hay en las Provincias Meridionales del *Perù* ; esto es en el *Cuzco* , la *Paz* , la *Plata* , y por aquellas partes , muy femejantes à este , que son la *Vicuña* , y el *Guanaco* : diferenciandose solo en que la *Vicuña* es algo menor , que la *Llama* ; su Lana mas pequeña , y mas fina , de color musca en todo el cuerpo , à excepcion del Vientre , donde es blanquizza ; y el *Guanaco* por el contrario mayor , y mas áspera , y larga su Lana ; pero en toda la figura uno , y otro muy parecidos. Estos ultimos son de grande utilidad à las Minas ; porque en ellos se acarrean los Metales por parages tan ásperos , y malos , que ninguno otro Animal puede traficarlos.

1010 Criase alli en las Casas un Animal , que llaman *Chucha* , y en las otras Provincias Meridionales del *Perù* lo conocen con el nombre de *Muca-muca* , por llamarle assi los *Indios*. Su figura quiere parecerse algo à la de las *Ratas* ; pero es mayor en el tamaño ; pues excede à el de qualquier *Gato* : el hocico algo femejante à el de un *Puerquecillo* , y largo : los pies como los de la *Rata* , y lo mismo el rabo : su pelo es algo mas largo , y negro. Este Animal tiene una bolsa en la parte inferior del Vientre , que se dilata desde el principio del Estomago , ò Vientre superior hasta el orificio natural del sexo , y es formada de dos pellejos membranosos , los quales tienen nacimiento en los costados in-

feriores, y van à juntarse en medio haciendo la misma configuracion del Vientre, à quien ciñen; en su mediania tiene una abertura, que coge como los dos tercios de su largo, la qual cierra, y abre arbitrariamente por medio de los Musculos propios, que tienen para ello. Despues que páre los hijos, los recoge en aquel seno, y cierra, de modo que los mantiene allí semejando una segunda preñez; hasta que llegando à ser grandes, quando los quiere destetar, afloxa los Musculos, y los echa fuera, como si los volviera à parir. *Mr. de Fusieu*, y *Mr. Seniergues* hicieron una experiencia, estando en *Quito*; à la qual asistiimos *Don Forge Juan*, y yo. Tres dias se havian passado, despues que la Madre estaba muerta, y tan corrompida que infestaba con su mal olor; y no obstante se mantenía cerrado con bastante fuerza el orificio de aquel seno, y los hijuelos, que tenía en él, todos vivos; asido cada uno de su pezon, de él qual se exprimieron al tiempo de desasirlos algunas pequeñas gotas de Leche. El Macho (que no ví nunca) oí decir en el País, ser del mismo grandor, y figura, que la Hembra, excepto no tener aquella bolsa; y ser sus Testiculos mayores que huevos de *Gallina*; cosa disforme à proporcion de todo el Animal. Tiene la propiedad, de perseguir toda fuerte de Aves domesticas; y así como las hay en las Casas se encuentran tambien en las Sementeras, donde destruyen el *Mayz*. Los *Indios* comen su carne, siempre que pueden coger alguno, y dicen que no es mala al gusto, pero el sentir de esta Gente en semejante asunto no es de alguna consideracion.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

*Phenomenos especiales en los Páramos, y en lo restante de aquella Provincia, con noticia de las Corridas de Venados, y destreza de los Cavallos en aquel País.*

1011 **S**I las particularidades referidas, que se notan en los Páramos, son dignas de la mayor atencion, no lo son menos los Phenomenos de la Naturaleza, que se observan en ellos. Para nosotros fueron de grande admiracion dos, que en los principios no dexaron de sorprendernos con su novedad; pero la continuacion de verlos varias veces repetidos, nos los hizo familiares. El primero fue observado en *Pambamarca* la primera vez, que subimos à aquel Páramo; y consistia en un *Arco Iris* entero, y triple formado en esta manera.

1012 Al tiempo de amanecer se hallaba todo aquel Cerro envuelto en Nubes, muy densas, las que con la salida del Sol se fueron disipando, y quedaron solamente unos vapores tan tenues, que no los distinguia la vista: al lado opuesto por donde el *Sol* salia en la misma Montaña, à cosa de diez Tuessas distante, de donde estabamos, se veia como en un Espejo representada la imagen de cada uno de nosotros, y haciendo centro en su Cabeza tres *Iris* concentricos; cuyos ultimos colores, ò los mas exteriores del uno tocaban à los primeros del siguiente; y exterior à todos algo distante de ellos se veia un quarto Arco formado de un solo color blanco: todos ellos estaban perpendiculares al Horizonte; y así como el Sugeto se movia de un lado para otro, el Phenomeno le acompañaba enteramente en la misma disposicion, y orden: pero lo mas reparable era, que

que hallandonos alli quasi juntos seis, ò siete personas, cada uno veía el Phenomeno en sí, y no lo percibia en los otros: la magnitud del diametro de estos Arcos variaba sucesivamente à proporcion que el *Sol* se elevaba sobre el Horizonte; al mismo tiempo se desvanecian todos los colores, y haciendose imperceptible la imagen del cuerpo, al cabo de buen rato desaparecia el Phenomeno totalmente: en los principios era el diametro del *Iris* interior tomado en el ultimo color, que le correspondia, de  $5\frac{1}{2}$ . Grados à corta diferencia; y el del blanco exterior, y apartado de todos 67. Grados: quando empezaba el Phenomeno, parecian los Arcos en figura oval, ò eliptica correspondiente al disco del *Sol*, y despues se perfeccionaba, hasta quedar perfectamente circulares: cada uno de los pequeños constaba de encarnado, ò rojo: este se desvanecia, y formaba el naranjado; à quien seguia el amarillo; y desvanecido se convertia despues en pagizo; y à su continuacion estaba el color verde, siendo en todos ellos el exterior el rojo. En la demonstracion de la Estampa, que sigue, se podrá ver con toda individualidad.

1013 En varias ocasiones se notaron en aquellos Páramos los Arcos, que formaba la luz de la *Luna*. Uno de estos bien particular se me ofreció à la vista el dia 4. de Abril del año de 1738. en el Llano de *Turubamba* como à las 8. de la Noche; pero el mas raro fue observado por *Don Jorge Juan* en el Cerro de *Quinoa-loma* el dia 22. de Mayo de 1739. à las 8. de la Noche. Estos Arcos no constan de otro color que el blanco; y se forman proyectandose en la Caída, ò Falda de algun Cerro: componiase el observado de tres Arcos tangentes en un mismo punto; el diametro del interior era de 60. Grados; y el grueso, ò extension

en lo ancho del color blanco ocupaba un espacio de 5. Grados à el qual eran iguales el de los otros dos. Todo ello se vè demostrado en la Figura segunda de la misma Lamina, que sigue.

1014 El Ayre de la Athmosfera , y los hálitos exhalados de aquel Territorio parece son mas propios , que el de otros , para encender los vapores , que se levantan de ella ; y asì se suele esto vèr con alguna mas frecuencia ; y en ocasiones muy grandes ; de mayor duracion ; y no tan elevados , como los que se observan en otras partes. Uno de estos Fuegos particular por su grandor apareció en *Quiro* en una Noche , interin que nos hallabamos en aquella Ciudad , cuya data no me es facil asignar , porque los Papeles , que la contenian , quedaron perdidos , quando fuy aprisionado ; pero si podrè su idèa , por la que conserva la Memoria.

1015 Serian como las 9. de la Noche , quando de las Faldas de *Pichincha* se levantò (al parecer) encendido un globo de Fuego de tanta magnitud , que diò claridad à la parte de la Ciudad , correspondiente à aquel lado : la Casa , que yo habitaba , tenia sus Ventanas ácia el mismo Cerro ; y aunque estaban cerradas , fue bastante la luz , que se introduxo por sus resquicios , para que yo advirtiese una claridad estraña : esta , y el ruido de la Gente , que se hallaba en la Calle , me hizo abrir con prontitud llegando à tiempo , que lo pude perceber en la mediania de su Carrera ; la qual fue entre el *Occidente* , y *Sur* , hasta que se perdiò , ocultandose con el Cerro del *Panecillo* , que està por aquella misma parte. Su figura era circular , y à mi vista tendria de diametro como un pie con corta diferencia. Digo , que al parecer se levantaba de las Faldas de *Pichincha*;



*chá*; porque al descubrirse, segun el curso, que llevaba, indicaba haver sido detras de él donde se havia formado, y tomado luz: despues que huvo caminado la mitad de la carrera visible, empezò à amortiguar su resplandor de tal modo, que ya al fin era muy tenue el que despedia.

1016 Para concluir este Capitulo solo falta dàr noticia del methodo, con que en aquel País hacen la *Corrida de Venados*, unica diversion de Campaña, y exercicio, à que son muy inclinados: bien particular por el arrojò, y determinacion, con que lo practican; y que con justo motivo pudiera adquirirles el titulo de temerarios, si el incurrir en ello despues de haverlo una vez experimentado los Hombres mas cuerdos, fiados en la seguridad de aquellos Brutos, no la calificára de destreza, y regular entretenimiento: siendo prueba del exceso, que en esta parte hacen aquellos *Ginetes*, y *Cavillos* à los mas celebrados de *Europa*, y de que la ligereza mas ponderada de estos es lentitud à vista de la velocidad, con que aquellos corren los Despeñaderos, y Montañas.

1017 Disponefe la *Corrida* entre mucha Gente, y se divide esta en dos clases: una de cavalleria, y otra de à pie: los primeros son los que han de correr; y los segundos *Indios* para levantar la Caza. Todos vãn à amanecer al sitio determinado, que por lo regular es en lo alto de los Páramos. Cada uno lleva su *Galgo*, y se apostan los de à cavallo en los Penachos mas elevados: los de à pie vãn por las profundidades de las Quebradas, espantando la Caza para levantar los *Venados*: de este modo suelen estenderse las Paradas cerca de tres, ò quatro leguas, ò mucho mas, si la Gente es suficiente para ello: luego que salta el *Venado*, el *Cavillo* mas inmediato, que lo siente, empieza

à correr sin que pueda el Ginete detenerlo, ni basten las riendas para sujetarlo: assi sigue su carrera yà en una Pendenza tan escarpada, y perpendicular, que no pudiera tenerse un Hombre à pie, à menos, que no se afirmasse con toda prevencion; yà en una Subida peligrosa; y yà en una Ladera tan peynada, que no sería mucho parecerle à quien no està acostumbado à semejantes pruebas, ser menor el riesgo de arrojarse por sí, y desamparar la Silla, que el de fiar su vida à la voluntad, y arbitrio del *Cavallo*, nada obediente en tales casos à la rienda, ni temeroso del peligro: assi corren, hasta que emparejan con la Pieza, ò el *Cavallo* fatigado del exercicio empieza à flaquear, cediendo la victoria al que huye, despues de haverlo seguido quatro, ò cinco leguas. Los que estàn en las demàs Paradas, luego que reconocen à otro de ellas, que corre, toman igual destino, y successivamente lo executan todos; unos corriendo el camino al *Venado*; otros saliendo por el frente à interrumpirselo; y los que no pueden mas, siguiendole de modo, que entre tantos no es regular escape, el que una vez fue perseguido. Estos *Cavillos* no esperan para correr, que los anime el Ginete, ni que se lo dè à entender el manejo de la rienda; porque ellos lo hacen por sí con solo observar el movimiento del que està en el otro Cerro; con oír la griteria de Gente, y *Perros*, que aunque à distancia muy remota se dexa percibir; ò con reparar en el *Perro*, que està enlazado, alguna accion, ò señal de haver descubierto Pieza por el olfato. Qualquiera de estas circunstancias es bastante, para que se determine à la carrera; y la mejor prudencia entonces es dexarlo, y animarle con la espuela, para que assi salve mejor los precipicios. Pero es preciso afirmarse bien al

mif-

mismo tiempo, porque en baxadas tan perpendiculares, como las de allí, con el mas leve descuido sale el Ginete por la cabeza del *Caballo*; y no es mucho en este caso le cueste la vida tal divertimento, ò atropellado del mismo Bruto por la violencia, con que sigue su Carrera; ò maltratado del golpe. A estos *Cavillos* dan el nombre de *Parameros*; porque desde que son *Potros* los enseñan à correr de esta suerte por aquellos sitios escarpados, peligrosos, y de Cuestas, ò Laderas: su Passo es de Trote; pero hay otros, que llaman *Aguilillas*, en quienes no es menos particular por su velocidad, que el de aquellos por la seguridad, y prontitud. Abanzan tanto los *Aguilillas* en el regular suyo, como los otros con lo mas largo del Trote; pero hay muchos de tanta agilidad, que de pareja con otro no puede este aguantarle, ni igualarse yendo à Galope tendido. Uno de estos tuve yo, que aun no siendo de los de mayor ligereza verifiqué por repetidas experiencias, que en 29. Minutos me llevaba desde la Plaza del *Callao* à la de *Lima*, que hay dos leguas, y media largas medidas Geometricamente; siendo mas de la mitad de este camino pedregoso, y malo; y en otros 28. ò 29. volvia à desfandarlo, sin haver dexado el freno: por lo regular no saben correr, ni trotar estos *Cavillos*; ni entran en ello, aunque se les quiera enseñar; pero al contrario es facil hacer à el Passo de estos los de Trote. Consiste el suyo en que à un tiempo levantan el pie, y la mano de un mismo lado, y en lugar de sentar aquel segun el Passo ordinario de los demàs *Cavillos* en el puesto, de donde quitan la mano correspondiente, lo adelantan, y ponen al igual de la contraria, ò algo mas abanzado: con que en cada movimiento de una misma mano han adelantado dos espacios de

Cap. IX. los que grangean los *Cavillos* regulares, el uno con cada pie: à que se agrega, que llevan el *Passo* muy veloz, y es descansado.

1018 El que es natural en estos, se les introduce con arte à los que no son de su casta; y para ello hay Hom- bres, que tienen el oficio de *Trabarlos*; que así llaman al enseñarlo. Quando lo estàn, andan tanto como los que lo usan por Naturaleza. Ni unos, ni otros son hermosos; pero por lo regular muy mansos, y aunque dóciles para el manejo, de mucho aguante, y corage.



El Phenomeno de las yris observado por la primera vez en Lambamarca, y des pues repetido en otras  
varias montañas

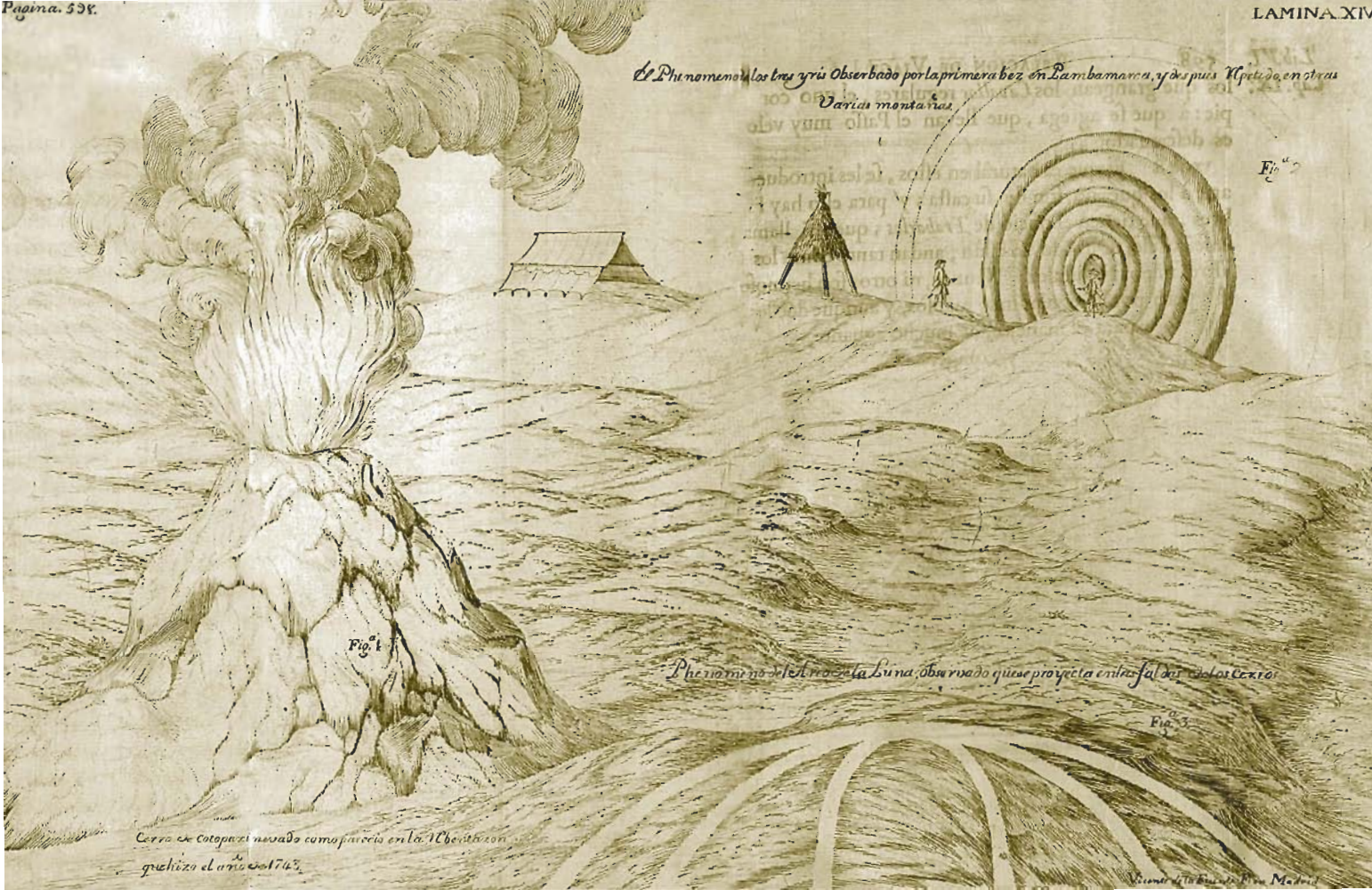


Fig. 1

Fig. 2

Phenomeno de la Luna, observado que se proyecta en las falda de los cerros

Fig. 3

Cerro de Cotopaxi nevado como parece en la Obstruccion  
que hizo el año de 1743.

## CAPITULO X.

Dáse una breve noticia de los Minerales de Plata , y Oro , de que abunda la Provincia de Quito , y del methodo de extraer el Metal en algunos de Oro.

1019 **S**Iendo, como todos saben, una de las riquezas, que componen el Patrimonio de los Reynos, y Provincias del Perú, y aun de todas las Indias Occidentales, los preciosos Minerales, que fixos en sus venas penetran en ramificaciones diversas toda la extension de sus Países, merece la mayor recomendacion en ellos la que los logra en mayor numero, y donde la extraccion de los Metales es mas quantiosa; de tal modo que compitiendo el privilegio de la primacia à la natural fertilidad del Terreno, no hace eco la abundancia de las Mieses en aquellos Territorios, que agradecidos al trabajo del Labrador vuelven con excessivas creces las Simientes, que se les confieron, si al mismo tiempo abiertas las entrañas de la Tierra, no embelesan la atencion del Minero con la copiosa rendicion de los Metales: no son de entidad los fértiles Pastos, de que lozanamente se cubren las Campañas, si embutidas las Piedrezuelas, que ocultas guarda aquella aparente cofra de materia tosca, no lisongean la vista del que las solicita: y la facil producion de cosas, que en la realidad son los dones mas excelentes de la Naturaleza para la comodidad de la Vida Humana, no es estimada à proporcion que lo deberia ser, quando las venas de la Tierra dexan de contribuir en briscados Copos abundantes porciones de fina Plata. Es esto de tal modo, que mudadas las suertes en aquellas partes, solo goza el nombre de rica la Provincia,

en

en donde por mas parages se desentrañan los Metales; aunque en la realidad sea tan pobre de los restantes frutos, que haya de recurrir à los que le subministran otras para la subsistencia de las Gentes, que se ocupan en el exercicio de los Metales; y como pobres son reputadas, y en la realidad lo son por las señales aparentes las que abundando en Ganados, pródigas en Frutos, cómodas en los Temples, y colmadas de las riquezas mayores, ò no están sus entrañas tan penetradas de Minerales preciosos, ò se han dexado olvidar con el descuido sus labores. Sucede esto, y se hace tan palpable, que sin entrar en muy prolixo examen lo advierte luego la vista, y se presenta la causa à la razón. Son aquellos Países, como una estancia passageira, donde la Plata, y el Oro, saliendo de su centro, para empezar à viajar, apenas se detienen algun poco, que no continúen con presurosa diligencia hasta passar à otros distantes Reynos; siendo en el suyo propio, donde hacen menos demóra: propension tan general en todas las Indias, que no hay en ellas, ni Poblacion, ni Provincia, en la qual no se observe esto con una misma regularidad: proviniendo, como se dexa entender, de que siendo cosa indispensable en todas ellas el consumo de los Generos, y Efectos de Europa; son estos los que passando à aquellas partes quedan substituidos en el lugar de los Metales, obligandolos à que vengán, y ocupen el lugar, que ellos tuvieron, donde fueron fabricadas.

En la Provincia, que no se trabajan Minas, aui la riqueza de los Frutos descaece de modo que no se manifiesta en ella; porque la falta, ò escasez de Dinero contribuye, à que sus precios sean tan inferiores, que no incitando las ganancias à la aplicacion del Labrador dexa este

de sembrar lo que pudiera; y se contenta solo con aquello, que es proporcionado al regular consumo, y à lo que puede expender con moderada estimacion. Y como todo lo que entra en cambio de estos Frutos, quando logran tener fuera algun despacho, vuelve à salir à trueque de los Efectos, y Generos de *Europa*, siempre queda escasa de Dinero, y siempre es pobre faltandole tal vez aùn para proveerse de lo que necesita. No sucede lo mismo en las otras abundantes de Minerales; pues siendo estos el objeto, que llama la aplicacion de sus Moradores; al passo que se apartan de alli las riquezas, salen otras de los senos de la Tierra, y con su misma successiva extraccion, ni se carece de los Generos de *Europa*, ni de Frutos, aunque la esterilidad de su suelo los escafee, ò la rigidèz del Clima no los permita: pues acude de todas partes à participar de la riqueza de Metales, y permutarse con ellos quanto se puede apetecer, ò ser preciso para las necesidades de la Vida. Pero es sin duda, que la Provincia, donde la riqueza de los Minerales, y la de su fertilidad concurriessen igualmente seria mas excelente, que las otras, à quienes falte uno, ò otro beneficio: la de *Quito* pudiera reputarse por de aquellas, siendo en Frutos la mas pingue de todo el *Perù*; en Gentio la mas poblada, asì de *Indios*, como de *Españoles*; en Ganados la mas abastecida; en Fabricas la mas laboriosa; y en Minas, si no la mas pròdiga, no menos rica que qualquiera de las otras, adonde la Naturaleza ha derramado todo el esmérò de sus favores: pero parece que la fuerte, queriendo aùn en ello no singularizar à ninguna, negò à esta el genial concurso de las Gentes, para que à un tiempo no se aprovechassen de todos los beneficios, que ofrece su País; pues no es facil encontrar otra razon, que



disculpe à los de la Provincia de *Quito*, el no tener aplicacion à la labor de las Minas. Así, aunque son muchas las que hay descubiertas, y por estas se puede congeturar no sean cortas las que encierren aquellas Cordilleras, son en reducido numero las que se trabajan; con particularidad en lo que se estienden los Corregimientos: por esta razon amortiguada alli la riqueza no tiene brios la fertilidad, ni la abundancia de aquella Tierra, para brillar tanto como otras del *Perù*; donde la *Plata* rueda, y con esta es grande el lucimiento de sus Habitadores, y su descanso.

1021 De los muchos Minerales, que se contienen en la Provincia de *Quito*, se trabajaron en la antigüedad algunos, que no gozan este beneficio en los presentes tiempos. Entonces reconocia su ventaja aquel País, y aun todavía se conservan memorias de la opulencia, en que estuvo, manteniendose con las riquezas, que de él se sacaban. Los Vecindarios, de que entonces constaban, tanto la Ciudad Capital, como todas las otras, eran mas crecidos; y sobrefaliendo los caudales de algunos de sus Moradores, hacian eco en lo demás del *Perù*. Perdieronse los ricos Minerales, que encierra la Jurisdiccion de *Macas*, por la sublevacion de los *Indios*; y no se procuraron recuperar; de fuerte que con el transcurso del tiempo hasta la memoria de los sitios, donde determinadamente estaban, se obscureció: defcaecieron las labores de las Minas de *Zaruma*; porque empezó à olvidarse alli el Arte de beneficiar los Metales, y faltò la aplicacion en las Gentes para dedicarse à ello; y al mismo respeto fue experimentando su decadencia toda la Provincia: y sin faltarle aquella fertilidad, y abundancia, que siempre gozò como propia de su Clima, fue apagandose

se la sumptuosidad de tal suerte, que yà al presente no s'ombra de lo que fue, ni luce en ella aquella riqueza, de que antes hacia ostentacion: pues à proporcion que ahora le entra en cambio de sus Texidos, y Frutos, la Plata, que estos producen en Lima, y Valles, necessita expenderla, y que vuelva à salir en trueque de Generos de Europa; y así no se ve allí, como yà dexo advertido en otra parte, aquella abundancia de Oro, y Plata, que es regular en las otras Provincias mas Meridionales.

1022 Lo que ha quedado gozando sin descaecimiento de toda la riqueza, general antes en la Provincia de Quito, es lo que participa del Governò de Popayán; porque en todo el son muchos los Minerales de Oro, que hay; y en gran numero los que se trabajan: y para que los curiosos no echen menos sus noticias, harè memoria de los mas principales, y del modo de beneficiar en ellos el Oro, por ser distinto del que se acostumbra en las Minas de Caaxa; continuando despues con la de los demàs Minerales, que se conocen en la extension de aquella Provincia.

1023 Todo lo que comprehende la Jurisdiccion de Popayán, es muy abundante de Minas de Oro, de tal fuerte, que con la diferencia de trabajarse en unos Partidos mas que en otros, en todos se saca Oro à proporcion; yendo cada vez en aumento los descubrimientos, y labores de nuevas Minas; y esto contribuye no poco al aumento de aquellas Poblaciones, sin embargo de la incomodidad, que ofrecen algunos de sus Temperamentos. Los Partidos de Cali, Buga, Almaguèr, y Barbacoas son entre los pertenecientes à la Provincia de Quito, los mas ricos de este precioso Metal; y nunca se cessa de trabajar en sus Minas, con la particularidad de que no teniendo el Oro ninguna mez-

cla con otra suerte de Metales , ò Cuerpos , su beneficio es mucho mas simple , y facil , pues no se necessita de *Azogue* para èl ; asì es este *Oro* el que se saca en Lavadero , y saliendo en *Polvo* se le dà este nombre.

1024 Las Minas , en que se cria el *Oro* de estos Partidos no son de *Caxa* , como las regulares de *Plata* , ò muchas , que hay de *Oro* de la misma especie : esto es que no estàn encallejonadas , y comprendidas , como entre dos Guardas , ò Murallas naturales , donde se encierra el Metal ; sino que se halla esparcido mezclado con la Tierra , y Piedras de aquellos sitios , que son propios de èl ; en la misma conformidad que las Arenas se suelen encontrar interpoladas con Tierra de distintas especies : asì toda la dificultad en sacarlo consiste en separar de la Tierra los granos de *Oro* ; lo qual se hace con gran facilidad por medio de los Arroyos , y conductos de Agua , sin cuyo auxilio nunca lo podrian conseguir. Esta providencia es tan necesaria en los Minerales de la especie , que quedan descritos , como en los de *Caxa* , de donde los Metales de *Plata* , y *Oro* salen unidos à otros cuerpos , y jugos ; porque despues de haver hecho en ellos el beneficio , que piden segun su calidad , con el *Azogue* , entra el de el Lavado , quando estàn en disposicion de recibirlo ; y con èl se separan las *Lamas* , y lo que estas contienen ; dexando limpio el cuerpo de Metal compuesto de *Azogue* , y *Oro* , ò *Plata* , segun la especie del que se beneficia.

1025 El modo , que tienen en toda la Jurisdiccion de *Popayàn* para extraer el *Oro* , consiste en cabar la Tierra del Mineral , y sacandola de èl , la vàn depositando en una *Cocha* , ò Estanque grande hecho à este fin ; en el qual junta aquella porcion , que es proporcionada à su cabida , dexan que

que corra el Agua hasta que se llene ; teniendo dispuesto un conducto , que la dirija à ella , para poderlo hacer quando sea necesario. Estando en esta conformidad mueven dentro de aquel Estanque la Tierra , que yà hecha lo-  
do està en èl , para que lo mas ligero vaya saliendo por otro conducto , que sirve de defague ; y así continuan , hasta que à fuerza de moverlo solo queda en el fondo aquello mas pesado , como son las Piedrecillas , las Arenas , y el Oro : despues que logran ponerlo en este estado , entran cogiendolo con *Bateas* de Madera al proposito para el intento , y llevandolo al rededor con movimiento pronto , y uniforme ; y remudando Aguas và separandose lo menos pesado de lo mas sólido ; y queda el Oro al fin en el fondo de la *Batea* , limpio de todo lo que antes hacia mezcla con èl. Lo regular es hallarse en granos tan pequeños como menuda Arena ; por lo que se le dà el nombre de *Oro en Polvo* ; pero tambien suele haver *Puntas* , y *Pepitas* tal vez grandes ; otras veces medianas , aunque por lo regular son pequeñas. Las Aguas , que salen de esta *Cocha* , vãn à parar à otra , que està algo mas abaxo ; en la qual vuelve à quedar detenido todo lo pesado , y haviendo concludido con el lavado en la primera , passan à hacer la misma diligencia en la que sigue , para sacar aquello mas liviano , que por su mucha pequenez con el movimiento , y la corriente del Agua pudo salir envuelto con la Tierra , y otras Esforrias ; y ultimamente , si quieren para no desperdiciar nada , lo vuelven à repassar en una tercera *Cocha* , aunque yà en esta es muy corto lo que se suele recoger.

1026 Este trabajo se hace en todos los Minerales pertenecientes à la Jurisdiccion de *Popayàn* con *Negros Esclavos* , que cada Dueño de Minas tiene para sus labores ; y

Cap. X. regularmente mientras los unos estàn lavando se emplean los otros en cortar Material; y afsi no tienen lugar de parar los *Lavaderos*. La *Ley* de este *Oro* es por lo regular de 22. *Quilates*; alguno passa de ella, y llega hasta 23; y por el contrario baxa tambien, aunque no es comun que sea menos de 21. *Quilates*. En el Partido del *Chocò*, habiendo muchas Minas de *Lavadero*, como las que se acaban de explicar, se encuentran tambien algunas, donde por estår disfrazado, y envuelto el *Oro* con otros Cuerpos Metalicos, Jugos, y Piedras, necessita para su beneficio del auxilio del *Azogue*; y tal vez se hallan Minerales, donde la *Platina* (Piedra de tanta resistencia, que no es facil romperla, ni desmenuzarla con la fuerza del golpe sobre el Yunque de Acero) es causa de que se abandonen; porque ni la calcinacion la vence, ni hay arbitrio para extraer el Metal, que encierra, sino à expensas de mucho trabajo, y costo. Tambien se encuentran entre estas Minas algunas donde hay mezclado con el *Oro* el Metal de *Tumbaga* tan fina, y con las mismas propiedades, que la del *Oriente*; siendo la mas singular en ella, el no criar *Verdin*, ni extraerse por medio de los *Accidos*, como sucede con el *Cobre* ordinario.

1027 Del *Oro*, que se saca en todos estos *Lavaderos*, ò Minas de la Provincia de *Quito*, mucha parte circula en ella; pero se detiene alli poco tiempo; porque inmediatamente continúa su curso ácia *Lima*, y esta es la que en alguna manera ayuda à sostenerla, para que no desfaca enteramente: otra gran porcion se dirige inmediatamente ácia *Santa Fè*, ò *Cartagena*, la qual no es regular entre en *Quito*.

1028 En el Partido de la Villa de *Zaruma*, que pertenece al Corregimiento de *Loxa*, hay varios assientos de  
Mi-

Minas de Oro; y aunque de poca Ley, porque no excede de 18. *Quilates*, y baxa hasta 16, son tan abundantes, que puesto en Ley de 20. *Quilates* dexa mas utilidad à los Mineros, que la que dan otras Minas, donde el Oro tiene por sí esta Ley, y acude regular. En los tiempos passados se trabajaban muchas Betas; pero yà ha defcaecido tanto la aplicacion de aquellos Habitadores, que son muy raras las que estan corrientes. El beneficio de estos Metales se hace por medio de *Azogue*, y todas las que hay allí, son Minas de *Caxa*. Lo mismo que las Minas de *Zaruma* experimentan otras tambien de Oro, que hay en la Jurisdiccion del Gobierno de *Jaèn de Bracamoros*: de estas se sacaban grandes porciones havrà cosa de 80. à 100. años; pero desde que los *Indios* de aquellas partes à imitacion de los de *Macas* se sublevaron, quedaron olvidadas enteramente; y nunca se ha hecho diligencia de volverlas à descubrir para beneficiarlas. El Oro, que de ellas se sacaba, aunque no era de tanta Ley, como el de la Jurisdiccion de *Popayan*, excedia con mucho à el de *Zaruma*; y todavia sacan los *Indios* alguno en porciones cortas, quando la urgencia los obliga à valerse de este recurso para pagar el *Tributo*: entonces se encaminan à algun Arroyo, ò Rio, esperando para practicarle à su Creciente; lavan en ellos las Arenas, que lleva envueltas, y sacando aquello, que con precision necesitan, dan de mano à la faena sin fatigarse en sacar mayor porcion. A proporcion de lo que passa con estas, se nota lo mismo en otras varias, que hay descubiertas en todo el País de aquella Provincia. Una de ellas està en la Jurisdiccion del Asiento de *Latacunga*, y en terminos del Pueblo de *Angamarca*; la qual tuvo à su cargo en los tiempos passados cierto Vecino de allí llamado *Sanabria*; siendo

do tanta la abundancia del rico Metal , que se sacaba, que para no perder tiempo en sus labores las hacia continuas de Noche , y de Dia , teniendo à este fin porcion de *Negros* Esclavos , con los quales repetia las tareas , mientras era de Noche ; y de Dia empleaba en ello à los *Indios* : el accidente casual de un Derrumbo , causado por un horrible Temporal , le cerrò enteramente la entrada , y no habiendo podido conseguir su descubrimiento quedò oculta hasta que despues de muchas diligencias practicadas por varios Sujetos, uno mas afortunado logrò , que con la casualidad de otra formidable Tempestad , y un Aguacero, que à ella siguiò , se descubriessè en parte el año de 1743. y este feliz suceso le empeñò para continuar en sus labores.

1029 A este respeto hay noticias de otras muchas Minas en la Jurisdiccion de aquella Provincia , con señales de haverse trabajado en varios tiempos , y sacado de ellas copia de Metal ; y aunque parece , que su naturaleza, ò disposicion es mas propia , ò adecuada para Minas de Oro , no faltan Betas de Plata en abundancia , y con grandes muestras de riqueza : siendo evidentes señales que lo confirman las muchas , que se han registrado en las Casas Reales , y Audiencia de Quito ; y con especialidad algunas, que modernamente se han trabajado, aunque con poco fomento : de este numero podrà ser la llamada *Guacaya* en la Jurisdiccion de *Zicchos*, terminos de *Latacunga* , y otra , que à cosa de dos leguas de la antecedente està tambien de Plata : en entrambas se trabajò algun tiempo ; pero nunca passaron sus labores de la superficie de la Tierra; y esto provenia de que las Personas , que estaban hechas cargo de ellas , no tenian caudal propio ; ni fomento de otros,

otros, para adelantarlas. La más famosa en este Partido entre las varias de *Plata*, que hay en él, es una distante del mismo Pueblo de *Zicchos* cosa de 18. leguas, nombrada *Sarapullo*, en la qual se hizo algún trabajo, y fue preciso suspender las labores, por no tener el Minero aquellos fondos, que se necesitaban.

1030 No abundan menos, que en el Corregimiento de *Latacunga*, en los demás las muestras de ricos Minerales, aunque no se conozcan descubiertas en ellos tantas Minas. En el de *Quito* se conserva con esta fama el Cerro de *Pichincha*; y algunos granos de *Oro*, que se suelen sacar de él, lavando las Arenas de sus Arroyos, son suficiente prueba para acreditarlo; bien que no hay noticias, ni rastro en todo lo que puede registrarse en aquel Cerro de haver en él Mina formal, ni de que estuviese descubierta, ò se trabajasse en otro tiempo: pero esto no debe ser extraño, quando los derrumbos, que con los Temporales, y el transcurso del tiempo se hacen, son capaces de desfigurarlas tanto, que no queden indicios de ellas; y solo la aplicacion, y el trabajo las puede volver à descubrir, dedicandose especialmente à conseguirlo. Además de este Cerro en toda su Cordillera, no menos que en la Oriental de *Guamaní*, y en varios otros parages, y Quebradas hay los mismos rastros de contenerse en ellos Minerales ricos.

1031 Passando con la especulacion à examinar los Partidos de *Otabálo*, y Villa de *San Miguel de Ibarra*, se encuentran à la primera vista en los Territorios pertenecientes al Pueblo de *Cayambe* entre las Faldas, y Cordilleras del nevado Cerro *Cayamburo* las memorias, y antiguas noticias de haver allí unos Minerales de mucha riqueza, que tuvieron labores en tiempo de la Gentilidad, y se



facaba de ellos mucha copia de Metal: en las inmediaciones del Pueblo de *Mira* entre varios Cerros, que conservan igual fama, hay uno nombrado *Pachon*, que la tiene mas acreditada con el exemplar de haver sacado de el grande riqueza pocos años hà un Vecino del mismo Pueblo. Ninguna de estas se trabaja, y no es de admirar à vista del abandono en que estàn las descubiertas, y que son mas conocidas.

1032 Todo el País de *Pallaçanga* en la Jurisdiccion de la Villa de *Riobamba* se compone de Minerales de *Plata*, y *Oro*; y es tanta la abundancia de los que hay en todo este Corregimiento, que una sola Persona de las que conocì en aquella Villa, y mas se señalò en cortejarnos, y à toda la *Compañia Francesa*, tenia registradas por sí en las Caxas Reales de *Quito* 18. Betas distintas de *Plata*, y de *Oro*, todas ricas, y de buena Ley. En esto se particularizan tanto, que solo conservando en mi poder la Certificacion original, podria atreverme à decir, que ensayados en *Lima* por el mismo Interessado los Metales de una de aquellas Betas, que eran de los que los Mineros llaman *Negriillos*, certificò el Ensayador General *Don Juan Antonio de la Mota y Torres* en 27. de Diciembre de 1728. haver encontrado en ellos, que correspondia à 80. Marcos de *Plata* por cada Caxon: cosa la mas monstruosa, que se puede imaginar. Pues segun lo regular se tienen por ricas las Minas, que rinden de 8. à 10. Marcos de *Plata* por Caxon; el qual consta de 50. quintales de Mineral; como sucede con las de *Potosì*, y *Lipes*, en las cuales, aun siendo necesario el acarreto del Mineral desde aquellos parages, en donde se saca, à otros mas conmodos, donde se les dà el beneficio; y crecidos los gastos que para el se ofrecen,

no

no solo sufragan para todos con los 10. Marcos por *Caxon*, sino que dexan ganancias sobrefalientes. Así hay otras muchas Minas en diversos parages, donde el *Caxon* solo rinde despues de beneficiado 6. ò 5. Marcos de *Plata*, baxando aún hasta tres; las quales se pueden beneficiar por hallarse en Países commodos, donde los mantenimientos son baratos, y abundantes; y muchas las Gentes para trabajar en las taréas de las Minas por jornal no crecido.

1033 Ademàs de las riquezas, que la fama divulga hallarse depositadas en las entrañas de aquellos Cerros, que pertenecen à la Jurisdiccion de *Cuenca*, de que es solo prueba la tradicion de los antiguos *Indios*, hay parages, en donde se encuentran Minas descubiertas, y que se han trabajado en los modernos tiempos; bien que no con aquella aplicacion, que se requeria para lograr el todo de las utilidades, que podian ofrecer. Una de estas se hallaba en las tierras pertenecientes al Partido de *Alausí*, y distante de una Hacienda llamada *Susña* cosa de seis leguas: el Dueño de esta con sus *Negros*, y *Indios*, quando las regulares taréas de su Hacienda cessaban, y le permitian la oportunidad para ello, hacia sacar el Mineral, y lo beneficiaba, reconociendo en las utilidades, que le dexaba, su mucha riqueza: pero como su caudal no era suficiente para seguir estas labores con continuacion, sin que descaeciesen las de la Hacienda, nunca pudo darles el fomento necesario para que produxessen porciones crecidas de *Plata* en correspondencia de las muchas, que promerian. A este respeto està todo aquel País tan dotado de Minas, que si la inclinacion de los Habitadores se dedicasse à su beneficio, nõ se les aventajarian en la abundancia, ni en la riqueza las muchas, de que blasonan, y con que se han adquirido

Cap. X. tanto nombre las Provincias Meridionales del *Perù*: pero no sucede así, no encontrándose otra razón para su abandono, que la mucha abundancia de mantenimientos, que hay en aquel País, y el poco valor de ellos: con que satisfechos sus Moradores teniendo con menos fatiga lo preciso para la vida, no se apresuran à querer desentrañar las riquezas, que están depositadas en los senos de la Tierra: y de esto se sigue que no habiendo caudales opulentos entre los Vecindarios de aquellas Ciudades, y Poblaciones grandes, falta la proporcion para poder emprender el trabajo de las Minas; en el qual antes de purificarse los Metales, y de quedar en líquida *Plata*, ù *Oro*, tienen que pasar por las operaciones del beneficio, siendo preciso consumir en ello sumas considerables. A esto se agrega, que si alguno de sus Moradores muestra inclinacion por esta parte, los demás con la aprehension de que las Minas atrafazan los caudales, lo miran como Hombre Fanatico, que busca su perdicion; y procurando apartarlo de estas ideas, si no lo consiguen, se alexan al menos de su trato, precabiendose de que los inficione con sus maximas; así no deberá hacerse extraño, que siendo segun las muestras tan ricas aquellas Minas, no haya quien las apetezca, y desee utilizarse en la extraccion de sus Metales; porque generalmente miran todos con horror este exercicio, por la falta de uso, que hay de él: lo que no sucede en las Provincias Meridionales del *Perù*, donde los Mineros famosos son Hombres de estimacion, de caudales crecidos, y de las primeras Familias de aquellas partes; à distincion de los Mineros de poca consideracion, que tambien los hay entre los muchos, que se emplean en el beneficio de los Metales, y labores de las Minas.

1034 Al modo que en los Corregimientos de la Provincia de *Quito*, abundan tambien los Minerales de Metales preciosos en los Gobiernos de *Quijos*, y *Macas*: el de *Jaèn* los tiene sobrefalientes, y no menos los de *Majnas*, y *Atacames*. Por lo perteneciente al primero es sin duda, que los *Indios* de las Orillas del *Marañon* lavando las Arenas de algunos Rios, que descargan en el sus Aguas, sacaban *Oro*; y debiendo asignarle à este un cierto origen, es forzoso lo haya de tener en las Minas de aquel Territorio. Por lo correspondiente al segundo, se estima por sin duda que las Riveras de los Rios de *Santiago*, y de *Mira*, estàn llenas de Venas de *Oro*, como lo acredita la experiencia; pues los *Mulatos*, y *Mestizos* lavan, y sacan de entre las Arenas algunas cortas porciones de el; pero no habiendose jamàs dedicado unos, ni otros à descubrir las Minas principales, se dexa de trabajar en ellas con formalidad.

1035 Lo mismo que sucede en aquella Provincia con las Minas de *Oro*, y *Plata*, se experimenta con las de los otros Metales, y Piedras, de que tambien abunda, siendo de ningun aprecio para sus Moradores. No se diria que posee completamente riquezas aquella Provincia, si à los Minerales de *Oro*, y *Plata*, no correspondiesen los que son precisos para la extraccion de estos, y demàs menesteres de la Vida; ò no seria ser rico en Minerales aquel País, si solo se ciñesse à los dos mas principales. Para que no tuviese pues que apetecer en esta parte lo dotò tambien la Naturaleza de Minerales de *Azogue*; los quales se hallan àcia la parte Austral de toda la Provincia en los terminos del Pueblo, que tiene el mismo nombre, y es perteneciente al Corregimiento de *Cuenca*: sacabase de el en los tiempos passados para el beneficio de aquellas Minas; pero des-  
pues

pues se prohibiò enteramente su extraccion , con el motivo de que en todos aquellos Reynos no quedassen corrientes otras , que las de *Guanca Velica* ; y de que se evitasse por este medio el fraude , que se reconocia en los *Quintos* ; sacando *Azogues* de contrabando , y abasteciendo con èl las Minas , que debian tomarlo de las Cajas Reales , à donde pertenecian , ò del Asiento principal. El fin fue muy conducente para el logro de lo que se deseaba , pues no sacandose el *Azogue* mas que de unas Minas , serà menos frequente el fraude , que beneficiandose en distintas ; pero es constante asimismo , que el haverse cerrado estas ha contribuido en parte , à que descaezcan las Labores de las de *Plata* en toda la Provincia de *Quito* tan considerablemente , como se experimenta ; y que entrando en examen del inconveniente serà facil encontrar remedio , para aprovecharse de su riqueza sin el temor , que obligò à aquella providencia.

1036 A este respeto dando credito al dictamen de algunos Naturalistas , y à las muestras , que se dexan percibir bien patentes , havrèmos de convenir en que el Territorio , sobre que està fundada la Ciudad de *Cuenca* , sea todo Mineral de *Hierro* , cuya Vena se descubre en los Derumbos de algunas Quebradas ; y los pedazos , que se sacan de sus Barrancos no dexan duda en ello , asì por el color , y peso , como por la propiedad de unirse à lo tocado con Piedra *Imàn* aquellas pequeñas particulas despues de polvorizadas : y muchos Hombres inteligentes en esta especie de Minas aseguran , no solamente serlo de *Hierro* , pero abundar en la Vena este Metal ; cuya calidad no es facil averiguar sin hacer experiencia para ello.

1037 Asimismo no es dudable , que si el desvelo  
de

de aquellos Moradores se dedicasse à ello se encontrarian tal vez Minas de *Cobre*, de *Estaño*, y de *Plomo*, de las que ahora no se tiene noticia ; siendo muy regular que no falten , donde hay tantas de los Metales mas preciosos , como lo es , el que con estos se crien el *Cobre*, y el *Plomo*, pues lo contrario se nota con estrañeza. En el Capitulo siguiente darè algunas noticias de otros Minerales , que se hallan en aquella Provincia , particularmente de las Piedras especiales , que la adornan , para que por todos modos se conozca lo mucho , y muy particular , que en si comprehende.



## CAPITULO XI.

*Monumentos en la Jurisdiccion de Quito de los antiguos Indios; obras de mano, que se conservan todavia trabajadas por ellos; y algunas noticias curiosas de Piedras, que se ballan en Minerales.*

1038 **A**unque las Naciones, que poblaban en la antigüedad los vastos Países del Perú no consiguiesen antes de hacer los Españoles su conquista con las luces Naturales, aquella perfeccion en las Ciencias, que es prerrogativa propia de ellas; tuvieron no obstante el conocimiento de algunas; pero con tan endeble, ò remotas noticias, que no pudieron bastar à dár un proporcionado cultivo à sus Entendimientos: por el mismo respeto aunque fuesen participes de algunas cortas luces en los Artes Mecanicos, que conocieron, fue con una cierta sencillez, ò rusticidad tal, que no passaban de los ceñidos padrones, hasta donde les franqueò campo la necesidad. Es innegable, que la industria Maestra de las Criaturas les sirviò de medio, para que pudiesen conseguir en los ultimos algun progreso; así lo que dexaron de adelantar en la perfeccion de los Artes con el auxilio de las Ciencias, se lo facilitò la aplicacion; y à expensas de mucho tiempo, y de excesivo trabajo hacian sus Obras, no con tanta imperfeccion, que dexen de encontrarse en algunas tales circunstancias, que llamando la atencion del que las repara con cuidado, le llenen tambien de admiracion: en esta forma lo dãn à entender algunas, de que todavia permanecen vestigios aun menos desfigurados que ruinas: y en ellas tiene mas que admirar el discurso, reparando la prolixidad, que

que las recomienda, quando considera la cortedad de Instrumentos, con que las trabajaban: y lo que no puede hacerse particular por la hermosura, disposicion, ni arte, lo es por lo perfecto, aunque quede siempre embebido en los accidentes de tosco.

1039 Hacian aquellos *Indios* obras, que consagraban à la posteridad, y de que se hallan llenos los Campos por todas partes, tanto en las cercanias de las Poblaciones, quanto en los Llanos, Colinas, y Cerros medianos: siendo su asunto una moda muy valida entre ellos, y semejante à la de los antiguos *Egyptios* de enterrarse en lugares señalados: para ello asì como estos formaban las *Pyramides*, cuyos centros servian de Sepulcros à los Cuerpos embalsamados de aquellos, para quienes se fabricaban; del mismo modo los *Indios* luego que depositaban el Cadaver en el sitio, donde havia de quedar, sin enterrarlo, lo rodeaban de muchas Piedras; y con ellas, y *Adoves* le formaban un nicho, sobre el qual, y à los lados, concurriendo para ello todos los dependientes del Difunto, ponian tanta Tierra, que quedaba dispuerto un Cerro artificial, que es à lo que llamaban *Guaca*. La figura de estos no es precisamente *Pyramidàl*; antes sì parece, que su idèa era imitar à la Naturaleza en la de los Montes, ò Cerros. La altura, que tienen por lo mas regular, es como de 8. à 10. Tuestas, que hacen 23. varas; de largo entre 20. à 25. y componen de 47. à 58. varas, y algo menos de anchos; pero hay otras, que exceden en mucho à estas proporciones. Aunque, como tengo dicho, se encuentra semejante especie de Monumentos en todo aquel Territorio, es con mas abundancia en las Jurisdicciones del Pueblo de *Cayambe*, cuyos Llanos se ven llenos de ellas; siendo la cau-



fa el haver tenido alli uno de sus mayores *Aldoratorios*, ò Templos, y mirar como lugares sagrados todas aquellas vecinas Campañas; por lo que en ellas se enterraban los *Reyes*, y *Caciques* de *Quito*, y à su imitacion los de los Pueblos de la Comarca.

1040 La diferencia, que se nota en el tamaño de unas à otras, dexa arbitrio en el Discurso para poder persuadirse, que à proporcion del caracter, dignidad, ò riqueza del Sugero correspondia la *Guaca*; siendo fuera de duda, que las de aquellos grandes *Caciques*, à quienes reconocian por Señores mucho numero de Vassallos, concurriendo todos, havian de formar precisamente sobre su Cuerpo mayor *Guaca*, que en la de un *Indio* particular, su Familia, y Amigos. Todos ellos se enterraban con las *Alhajas*, y *Muebles* de su uso, tanto de *Oro*, como de *Cobre*, *Piedras*, y *Barro*; las quales en el tiempo presente incitan la curiosidad, ò la codicia de aquellos *Habitantes Españoles*; y muchos de ellos se dedican à abrirlas, para aprovecharse de lo que encierran: pero como no en todas encuentran cosas de valor, engañados con el cebo de algunas *Piezas de Oro*, que suelen descubrir en unas, ò otras, se envician tanto en esta curiosa especulacion, que emplean ademàs del caudal el tiempo de su vida haciendo abrir unas despues de otras. Suelen no obstante los que permanecen constantes en semejante exercicio hallar al fin alguna, que recompensa su trabajo. Dos de estos exemplares sucedieron en el tiempo, que permanecimos en aquel País: la una havia sido abierta poco antes, que llegásemos à *Quito*, cerca del Pueblo de *Cayambe* en el Llano de *Pesillo*, de la qual sacaron muchas *Piezas de Oro* labrado; y de ellas se conservaban algunas en la *Caxa Real*, llevadas

das allí por lo correspondiente à *Quintos*. La segunda fue descubierta yà en los ultimos años en la Jurisdiccion de los *Pastos* por un Religioso Dominicano. Este despues de haverse empleado por inclinacion de su genio, en abrir muchas todo el discurso de su vida, y gastado en ello muy crecidas sumas diò con aquella, donde se decia haver encontrado gran riqueza: lo cierto fue, que embiò algunas Piezas al Provincial de su Religion, y afsimismo à otras Personas de *Quito*. En las mas solo se encuentra el *Esqueleto* del que fue enterrado; los Vasos de Tierra, en que bebia la *Chicha*, à que oy dãn el nombre de *Guaqueros*; algunas *Hachas de Cobre*; *Espejos de Piedra Inga*; y por este tenor cosas de poco valor, aunque de gran curiosidad, y dignas de estimacion por su mucha antiguedad, y ser Piezas trabajadas por la rusticidad de aquellas Gentes.

1041 El modo, que tienen para abrir las *Guacas* es taladrandolas en cruz por abaxo, en cuya forma vãn à juntarse en su centro las dos calles, que hacen, y en èl es donde se halla el entierro de Cuerpo, y Alhajas.

1042 Los *Espejos* labrados de Piedras, que se encuentran en las *Guacas* son de dos especies en quanto à la materia: los unos de Piedra de *Inga*, y los otros de Piedra de *Gallinazo*. Aquella es blanda; no transparente; y su color como aplomado: por lo regular los labraban en figura circular; la una superficie llana, y tan tersa como la de un *Espejo de Cristal*; la otra ovalada, ò algo espherica, y no tan bruñidos por esta parte. Aunque varian estos en el tamaño, por lo comun son de tres à quatro pulgadas de diametro; pero yo vi uno, que tenia cerca de pie, y medio: su principal superficie era cóncava, y aumentaba mucho los objetos, tan bien pulida como pudiera perfec-

cionarla en nuestros tiempos un diestro Artifice. Esta Piedra tiene el defecto de algunas venas, y pelos, que imperfeccionan las superficies de los Espejos, y suelen quebrar por ellas, al dar algun golpe. Muchos estan persuadidos, o a lo menos sospechan, que su materia sea composicion fundida; y aunque hay algunas aparentes señales de ello, no son de bastante solidéz para convencerlo. En aquel País hay Quebradas, donde se hallan Minerales de ellas en bruto, de los quales se facan todavia algunas; bien que no se labran para los usos, en que antes las empleaban los *Indios*: pero esto no se opone a que fuesen algunas de fundicion; pues con la misma materia sacada de la Mina, podian hacer las Artificiales dandoles mas perfeccion, ya en la calidad, o ya en la figura.

1043 La Piedra de *Gallinazo* es sumamente dura, vidriosa como el *Pedernal*, y su color negro: de aqui nace el nombre que le dan, alusivo al color de esta Ave, y tiene algo de diafanidad. Esta la labraban igualmente por las dos caras, haciendola tambien en figura circular: por la parte superior la agujereaban, y por alli la suspendian con alguna Cuerdecilla; no dexaban menos tersas sus superficies, que las de los antecedentes, pues reflectan en ellas suficientemente los objetos, que recibe. Entre los Espejos de esta Piedra se hallan muchos planos; otros cóncavos; y otros convexos: de todos he visto varios, y aun he tenido algunos; siendo tan bien trabajados, como si aquellos Pueblos huviesen tenido abundancia de Instrumentos adecuados para el fin, y grande conocimiento de la *Optica*. Asimismo se hallan alli algunas Minas de esta Piedra; pero tampoco se labra nada con ella: ni se aprecia, siendo así, que su color, transparencia, dureza, y

el ser muy limpia la hace hermosa ; porque son muy raras en ella las betas, ò pelos, que pudieran imperfeccionarla. Cap. XI.

1044 Las *Hachas de Cobre* de los *Indios* no tienen gran diferencia en su hechura de las comunes, que conocemos: con estas parece, que trabajaban muchas, ò las mas Obras, que hacian ; pues es, si no el unico, el mas comun, y regular instrumento de corte, que se encuentra de ellos; consistiendo toda la diferencia, que se nota, entre los que usaban, en el grandor, y figura ; pues aunque todos assemblan à la *Hacha* es el corte en las unas mas circular, que en las otras, y asimismo mas largo : algunas encabadas ; otras con punta por el lado opuesto; y tambien con un rabo volteado, que dà à entender ser aquel por donde las asian, ò manejaban. Estos Instrumentos se encuentran de dos, ò tres materias ; pues siendo la mas comun la de *Cobre*, los fuele haver tambien de *Piedra de Gallinazo*, ò de otra *Piedra*, que es algo semejante al *Pedernal*, aunque ni tan sólida, vidriosa, ò dura ; ni de materia tan pura : de esta *Piedra*, y de la de *Gallinazo* se ven algunas puntas cortadas de proposito, y de ella eran las *Lancetas*, de que usaban ; siendo estos dos los Instrumentos mas usuales suyos, pues à haver servidose de otros, no hay duda, que se hallarian tambien en alguna de las muchas *Guacas*, que se han abierto, y abren continuamente.

1045 La materia de los *Guaqueros*, ò *Vasos* para beber, es de un *Barro* muy fino, y negro por naturaleza, que al presente se ignora la *Mina*, ò parte de *Tierra*, de donde los labraban : hacen la figura de una *Cantarilla* redonda, y sin asiento, con un asa en medio, y la abertura, ò boquilla, por donde bebian, al un lado à cuya correspondencia tienen en el otro la *Cabeza* de un *Indio*, imi-

Cap. XI. tando sus facciones tanto à lo natural , que no es facil en los modernos hacerlo con la misma propiedad ; algunos otros se encuentran de Barro colorado en la misma hechura ; y de ambos Barros otras especies de Vasijas grandes , y pequeñas , que eran para guardar , y hacer la *Chicha*.

1046 En las Piezas de Oro se hallan *Narigueras* , que son à modo de Patenas , y poco menores ; las quales segun sus costumbres ponian en la Ternilla , que hace separacion à las dos ventanas ; *Collares* , *Manillas* , *Orejas* semejantes en parte à las anteriores , y *Idolos* : pero todo esto formado en Piezas tan delgadas como Papel. Los *Idolos* , que tienen cuerpo entero , estan huecos por adentro , en cuya forma son hasta las facciones vaciadas ; y siendo todos de una Pieza , porque no se les descubre señal de soldadura , es difícil apurar el methodo de que se servian para vaciarlos ; y que saliendo por todas partes tan delgado , è igual , fuèssè tan frágil el molde , que pudiesse deshacerse despues , sin que se dañasse la Pieza.

1047 Como el *Maiz* era Semilla , que gozaron los *Indios* en todos tiempos , y tan estimada para ellos , porque ademàs de servirles de sustento , se componia con èl la *Chicha* su unica Bebida ; fingian algunas Mazorcas en Piedra muy dura , y con tanta propiedad , que puesta la aparente junto à otra verdadera es difícil distinguir las sin tocarlas ; y asì como en la figura , la hacian parecerse en el color , imitando unas à las de *Maiz* amarillo ; otras à las del blanco ; y aun algunas à aquellas , cuyos granos se ahumaban por haverlas tenido guardadas en sus Chozas.

1048 De todo lo antecedente nada es tan digno de mover la admiracion como la consideracion del modo , con que lo trabajaban ; no dexandose percibir bastante-

men-

mente à vista de los pocos, y malos Instrumentos, que tenian: pues es preciso convenir en que lo hacian, ò bien con los de *Cobre*, cuya docilidad no es compatible con la dureza de las Piedras, ni adecuada para tanto pulimento; ò con otras Piedras. Pero que trabajo, tiempo, y paciencia no seria necesario para hacer un barreno en las de *Gallinazo*, como se ven en los Espejos? Y de la misma suerte para pulir estos, y dexar sus superficies tan perfectas, que no se distingan del de un Espejo de *Cristal*? Obras son estas, donde titubearia el Discurso del mas ingenioso Artifice de los presentes tiempos, si se le dieffen solamente pedazos de *Cobre*, y Piedras para que las hiciera, no dexandole el recurso de otros Instrumentos aun para hacer los adecuados de aquellas dos materias: lo que acredita la futilidad de los Entendimientos de aquellos Pueblos; pues faltos de todas luces llegaban à conseguir por medio del trabajo, y sus imaginadas industrias estos adelantamientos.

1049 Aun mas que en todo lo antecedente se acredita la particular habilidad de los *Indios* para trabajar Obras de mano en las *Esmeraldas*; las quales sacaban en la Costa de *Manta*, y de los Países dependientes del Gobierno de *Atacames*, en *Coaquis*, ò *Quaques*. Estas, cuyas Minas no se han podido encontrar despues, sin duda porque no se ha puesto en ello el mayor cuidado, se suelen hallar en los Entierros de los *Indios* de *Manta*, y *Atacames*; y por estas muestras son tanto en dureza, y fondo, como en su tamaño, y hermosura de superior calidad à las que se sacan en la Jurisdiccion de *Santa Fè*. Lo que en ellas advierte el cuidado para llenarse de admiracion, es el verlas trabajadas, unas en figura espherica perfectamente, otras en cilindricas, otras en la de conos, y assi de varias especies.

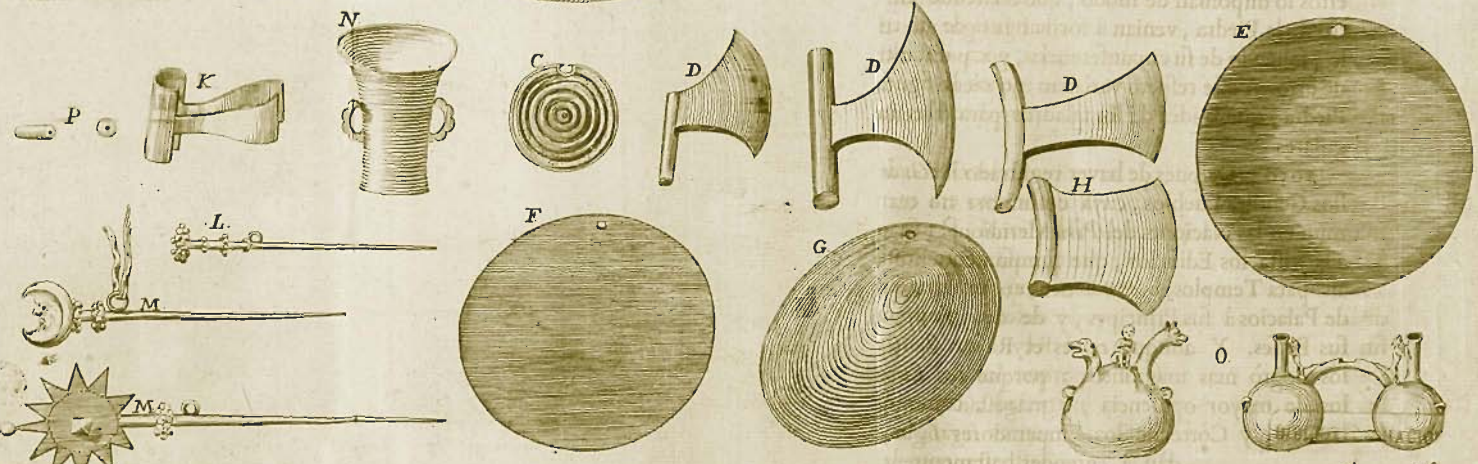
Aun

Aun mas se confunde el juicio , no hallando arbitrio en la especulacion con que salvar la dificultad, que se ofrece en el modo de labrarlas, en la de que su mucha dureza no sirviese de embarazo para taladrarlas ; ignorandose enteramente como lo hacian , y los Instrumentos de que se valian para ello : siendo evidente , que no tenian luz alguna del *Acero*, ni del *Hierro*. Taladraban las *Esmeraldas* , y otras especies de Piedras de mucha dureza , con tanta delicadeza como se pudiera practicar ahora : y aun en la disposicion de los taladros hay bastante que reparar; porque unos los hacian de fuerte que atravesassen diametralmente ; pero otros no : y estos lo disponian de modo , que concurriendo en el centro de la Piedra , venian à formar la figura de un triangulo , saliendo de su circunferencia , y à poca distancia uno de otro. A este respeto variaban no menos la figura de la Piedra , que la idea de los taladros para hacerlas mas singulares.

1050 Despues de haver registrado las *Guacas* de aquellos Gentiles Pueblos , cuya costumbre no era menos comun en las Naciones del *Perù Meridional* , se nos ofrecen à la vista los Edificios , que sumptuosamente edificaban ; assi para Templos, ò *Adoratorios* , como para que sirviessen de Palacios à sus Principes , y de defensa , y antemural à sus Países. Y aunque no es el Reyno de *Quito* el que los logrò mas magnificos ; porque los del *Cuzco* eran los de mayor opulencia , y magestad , como que fue la Silla , y Corte de los Emperadores *Ingas* , hay algunos en èl , que dàn à entender bastantemente la grandeza de los *Indios* sus Habitadores , y la inclinacion de sus genios à estas Fabricas , queriendo apartarse de la ignorancia por el rumbo de la magnificencia ; la qual emplea-

*Explicacion de las piezas, labradas por los Indios Gentiles que se encuentran en sus Guacas ó Sepulcros*

A = Guacas donde se enterraban los Indios Gentiles. B = Plano de la Guaca, ha vuélta en cruz. C = Orejeras de Oro, y de Plata. D = Hacha de cobre, de di tintas ha churru. Cogu tra  
 bajar en cruu oferencias micanicos. E = Espofo creauo huchode Piedra de Gallinazo, en Lengua de los Indios llamado Znga-rispo. F = Znga-rispo ó la peña de Piedra Ynea: mani  
 festando su cara Plana. G = Zngarirpo demostrando su cara con vaxa. H = Hacha de Zeder mal con que labraban los Indios otros Zedros. Y Otra Suert de Hacha engastada  
 moderna, que usaban en la Guerra, como Armas de mano. K = Sunga-Tirana, pinzas con que seguítaban los Indios a poco de la guerra criaban en labarba. L = Tupu:  
 con que los Indios prenden el Anaco, en su hombro. M = Tupu. Ó especie de Pinzones, con que los Indios prenden en el Pecho la Huelta que se ponen sobre el Anaco. N = Simbiquiro Vaso  
 en que los Indios Devian la Chicha. O = Guainacaba, ó Guaquero Jarros de Tierra en que Devian los Indios. P = Zngamallus Piedras labradas  
 para hacer collares, y Zuberaz Q = Ydolo de Oro: ó Ytrato de algun Indio Principal.





pleaban tanto en las que labraban de *Adoves* como en las que hacian de Piedra de Canteria. Cap. XI.

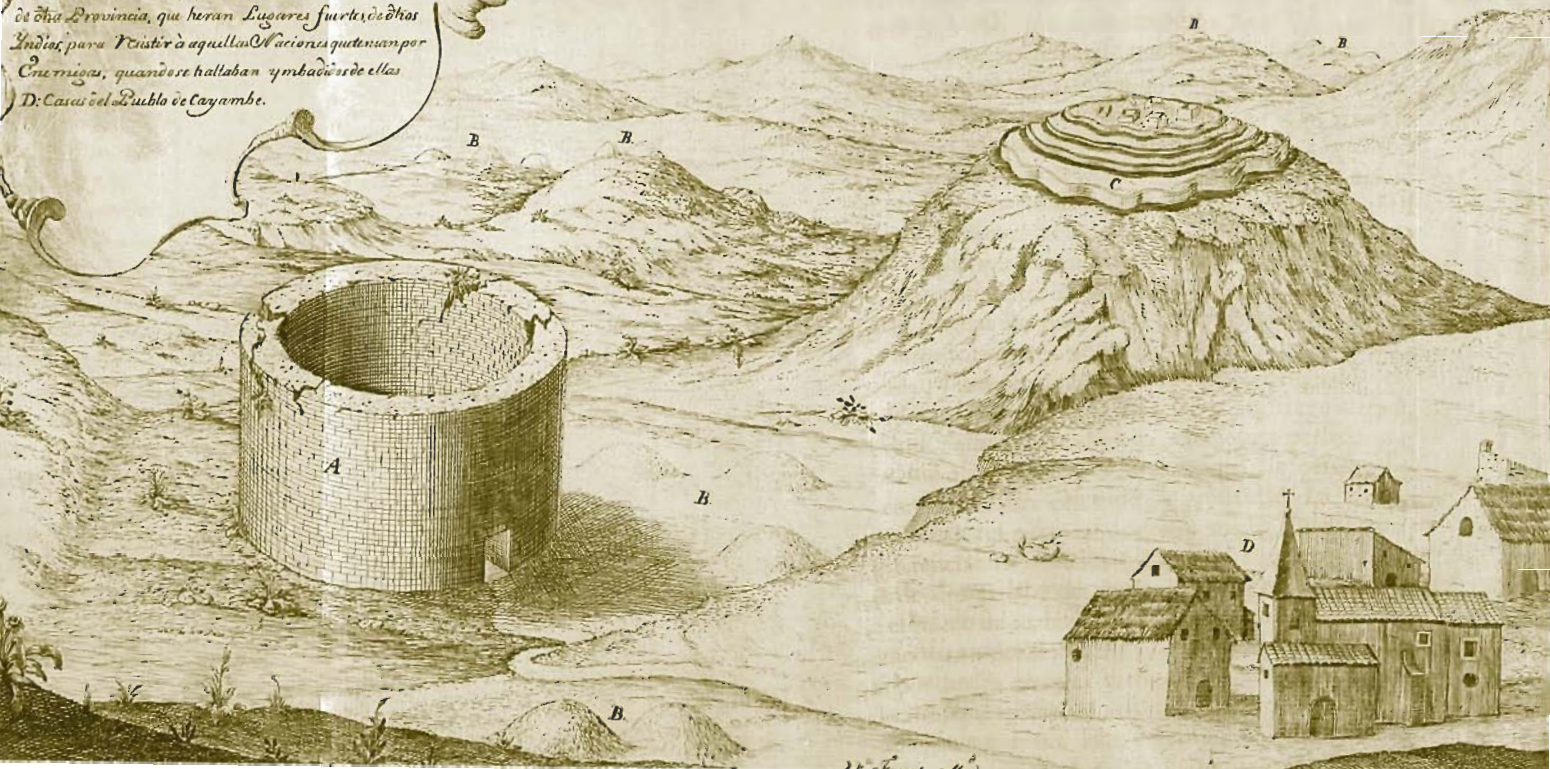
1051 Una de estas Obras se mantiene existente por la mayor parte en el Pueblo de *Cayambe*; y consiste en un *Adoratorio*, ò Templo hecho de *Adoves*: su fabrica es en una eminencia, donde se levanta el Terreno del mismo Pueblo, y forma como un Montecillo no muy alto; su figura perfectamente circular; y la capacidad bastante, pues su diametro serà de 8. Tuessas, que hacen de 18. à 19. varas con corta diferencia, y à su respeto tiene 60. varas de circuito. De este Edificio no han quedado mas que las Paredes, que se mantienen todavia en buen estado de firmeza; y su altura es como de dos Tuessas à dos, y media; ò de cinco à seis varas: su ancho, ò gruesso de quatro à cinco pies; esto es como una vara y dos tercias; y la union ò trabazon de los *Adobes* es de la Tierra, con que hacian estos mismos: una, y otra tan dura como si fuera de Piedra, pues no la vencen las injurias del Tiempo, à que està expuesta por la falta de Cubierto.

1052 Ademàs de las noticias antiguas, que se conservan de haver sido este Edificio uno de los Templos de aquellos tiempos lo acreditan las señales, que se reparan en su construccion: pues el ser aquella Pieza circular, y sin ninguna separacion en lo interior dà à entender, haver sido lugar publico destinado para concurrència, y no para servir de habitacion: la Puerta, que es muy pequeña en todas sus proporciones hace creer, que aunque los *Reyes Ingas* entraban en sus Palacios, y andaban siempre en *Andas*, como se verà adelante, alli lo hacian por su Pie; pues la cortedad de ella no daba lugar à haverlo de executar en otra forma: circunstancia que solo practicaban

Cap. XI. en los *Templos* por veneracion ; y siendo por lo que yà de-  
xo dicho , en aquella inmediacion , donde tenian uno de  
sus mayores , ò el principal *Adoratorio* , parece que debe-  
mos concluir lo fuesse este Edificio.

1053 En el Llano , que corre desde *Latacunga* ácia  
el Norte , y al fin de èl se conservan permanentes , segun  
queda yà apuntado , las Paredes de uno de los *Palacios* , que  
tenian aquellos Emperadores *Ingas* Reyes de *Quito* , y se  
llama *Callo* : nombre que desde entonces le ha quedado.  
Oy sirve de Casas de Campo à una Hacienda de los Padres  
de *San Agustín* de *Quito*. La hermosura , y capacidad del  
Edificio no hace particular la Obra comparada con las de  
los Antiguos *Egypcios* , *Romanos* , ò otros Pueblos ; pero res-  
peto al limitado conocimiento , que los *Indios* tuvieron de  
las Ciencias , y de las Artes ; y à vista de las demàs Obras  
de sus Casas ; se percibe bastantemente por la magnitud,  
materia , y disposicion de esta la Magestad de su Dueño.  
Su entrada es por un Callejon , que tendrá de cinco à seis  
Tuesas de largo ; esta sirve de passo à un Patio , y al rede-  
dor de èl hay tres Salones grandes , que forman su quadro  
ocupando las otras tres fachadas. En cada uno de ellos  
hay algunas divisiones ; y à espaldas del que hace oposi-  
cion à la entrada , donde parece estaban las oficinas de ser-  
vicio , continúan otras pequeñas Piezas , que dàn indicios  
de haver tenido este destino ; y una de ellas que servia de  
encerrar varios Animales , para los quales se conservan to-  
davia las separaciones necessarias. La obra antigua està en  
parte desfigurada , aunque en lo principal exista como ella  
fue ; porque modernamente han fabricado contiguo algu-  
nas Viviendas , y dispuesto en otro modo las Piezas , que  
contiene.

A: Respecto del Templo de los Antiguos Indios, que es visto en el Pueblo de Cayambe, Jurisdiccion del Carrregimiento de Otavalo, en la Provincia de Huila. B: Guacas, ó Sepulcros de los Antiguos Indios, que se hallan tanto en los Cerros como en llanos. C: Zeca-Respecto, ó las Bucaras, que enauentan sobre los montes de esta Provincia, que heran Lugares fuertes de dhas Indios para resistir à aquellas Naciones que tenian por Enemigos, quando se hallaban ymbañados de ellas. D: Casas del Pueblo de Cayambe.



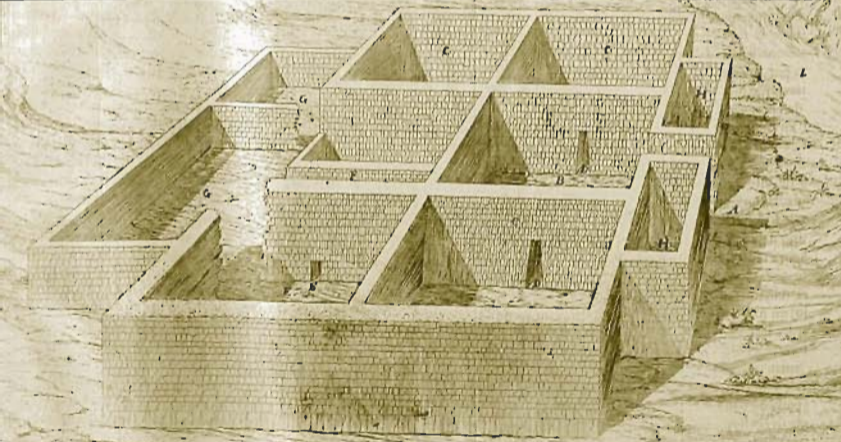
1054 El material de este Edificio es todo Piedra de una calidad muy dura tal que parece *Pedernal*, y en el color casi negra: están tan bien labradas, y ajustadas unas con otras, que entre ellas no se puede introducir el filo de un Cuchillo, ni compararse sus junturas con la hoja del Papel mas delgado; así parece que solo sirven de dár aviso à la vista, que son de diferentes Piedras las Paredes, y no de una sola pieza, ò composicion. En ellas no se percibe Mezcla alguna, que las una: y por la parte exterior están todas las Piedras labradas con convexidad: en las entradas de las Puertas tienen llanas sus caras; pero se repara no solo desigualdad en las hiladas, si tambien irregularidad en las Piedras; lo qual hace la Obra mas particular: porque inmediata à una pequeña sigue otra grande mal quadreada, y la de encima se acomoda à las desigualdades de las dos; no menos que à los resaltos, è irregularidad de las caras, que tiene cada una, con tanta perfeccion, que por todas las partes que se examinen, se percibe la union con una misma exactitud, y prolixidad. La altura de estas Paredes es tambien de dos y media Tueffas con corta diferencia: su grueso de tres pies à quatro; y las Puertas de dos Tueffas de altura, que son cerca de cinco varas: el hueco de abaxo es de tres pies à quatro, que hacen como vara y dos tercias; y se và angostando hasta que cierran por arriba en dos y medio. Hacianlas tan altas en los Palacios, que servian de habitacion à los Reyes, para que pudiesen entrar por ellas en sus *Andas* hasta la Pieza de su habitacion; la qual era la unica donde pisaban el suelo; y como siempre eran llevados sobre los Hombros de los *Indios* necesitaban de esta altura para entrar sin embarazo. No hay señal alguna, de donde se pueda inferir,

tuviesse Alto este , ni los otros *Palacios* de aquellos Reyes; ni se sabe en què modo los techaban; porque en los que hemos reconocido , ò bien lo estàn por los *Españoles* , ò descubiertos : mas no hay duda , que lo hacian con *Madera* ; y parece que en llano : esto es sobre *Bigas* atravesadas; pues en las Paredes , que hacen *Testeras* no hay indicios de haver servido de sostener *Cumbreras* ; y sobre èl formarían algun genero de pendiente , para que corriesen las Aguas. Disminuían el claro de las Puertas por arriba para que mas facilmente alcanzasse à cerrarlas una sola Piedra ; porque ni tuvieron el conocimiento de hacer *Arco*s , ni la industria de formar cortes de *Clave* en la Piedra para cerrarlas ; por cuya razon no se encuentran entre sus Obras ningunas de *Arquerias*.

1055 Como cinquenta *Tueſſas* apartado de este *Palacio* àcia el *Norte* , que es adonde corresponde la Puerta de su entrada , hay un Cerro , que causa novedad por estàr en medio de aquel Llano : su altura serà como de 25. à 30. *Tueſſas* , esto es de 58. à 70. varas : y su figura redonda como la de un *Pan de Azucar* ; tan igual por todas partes , que parece le fabricaron à mano ; pues el remate de su Pendiente forma perfectamente con el suelo un mismo angulo en todas partes : así por esto como por ser las *Guaſas* una especie de Monumentos tan comun entre ellos , se puede condescender à la opinion recibida entre aquellas Gentes de que fue formado artificialmente , y que su Tierra fue sacada de la *Quebrada* , por donde passa un pequeño Rio cerca de èl por la parte del *Norte* ; pero no hay otra prueba , que lo verifique mas que la de este prudente juicio. Segun toda apariencia este Cerrillo , que hoy se conoce por el nombre de *Panecillo de Callo* , servia de *Atalaya*

La granja de Salinas de las Arenas, que es nombrada Culla Cuyas Salinas. La granja de Salinas de las Arenas, que es nombrada Culla Cuyas Salinas. La granja de Salinas de las Arenas, que es nombrada Culla Cuyas Salinas.

**Explicacion**  
**A** Entrada del Salinero a las Arenas de Salinas, que es el punto de partida con el Salinero de Salinas. **B** Salinero principal del Salinero. **C** Salinero de Salinas que es el Salinero de Salinas. **D** Salinero de Salinas que es el Salinero de Salinas. **E** Salinero de Salinas que es el Salinero de Salinas. **F** Salinero de Salinas que es el Salinero de Salinas. **G** Salinero de Salinas que es el Salinero de Salinas. **H** Salinero de Salinas que es el Salinero de Salinas. **I** Salinero de Salinas que es el Salinero de Salinas. **J** Salinero de Salinas que es el Salinero de Salinas.



para descubrir con libertad la Campaña, y poner en salvo al Principe en qualquier acontecimiento de ser acometidos repentinamente por alguna Nacion Enemiga, de las cuales siempre se recelaban, como se irá acreditando por las noticias de los lugares fuertes, que tenian.

1056 Acia la parte del *Nordeste* del Pueblo de *Atuncañar*, que significa *Cañar Grande*, como à dos leguas distante de èl, se conserva la Fabrica de una *Fortaleza*, y *Palacio* de los Reyes *Ingas*; y es esta la mas formal, capaz, y bien distribuïda, que se encuentra en todo aquel Reyno. Por la parte donde tiene la entrada, hace frente à un pequeño Rio, que passa inmediato à sus Paredes; y por la opuesta termina en la Pendiente de un Cerro no muy alto con una larga, y levantada Muralla; en el medio casi de esta hay un Torreón en figura oval, que se levanta del suelo interior del Edificio como dos Tuestas, ò una y media; pero por la parte exterior se eleva del de aquella Pendiente de 6. à 8. de las mismas. Sobre este Torreón, y en medio de èl hay un Quadrado formado de quatro Paredes, que por la parte que mira à la Campaña, tocan sus angulos à la circunferencia del Ovalo, no dexando passo alguno; y solo queda uno estrecho por el opuesto lado, que corresponde à lo interior: en medio de este Quadrado hay una division, la qual forma dos pequeños Quartos, que no tienen comunicacion entre si, y se entra à ellos por Puerta, que corresponde al lado opuesto à la division: en los frentes que miran à la Campaña tienen agujeros, que servian de Vigias, y segun las circunstancias era este un *Cuerpo de Guardia*, donde havia dos Centinelas.

1057 Tocando à la superficie exterior de este Ovalo corre despues la Muralla cosa de quarenta Tuestas por el  
la-

lado izquierdo ; y como 25. por el derecho : esta Muralla se dobla despues formando diversos angulos irregulares, y comprehendiendo un Terreno espacioso : tenia una sola entrada , la qual corresponde en el lado opuesto al Torreon frente del ultimo angulo , que està à la derecha de èl ; y muy inmediata à la pequeña Quebrada , que sirve de Madre al Rio. Desde esta Puerta, ò entrada sigue un Callejon estrecho, por donde solo caben con defahogo dos Personas de frente , y llegando hasta aquella Muralla opuesta se tuerce , y encamina al Torreon conservando siempre el mismo ancho ; pero desde èl vuelve à inclinarse para la Quebrada ; y ensanchandose forma una mediana Plaza delante del mismo Torreon. En estos Callejones se hallan à la distancia de cada tres passos unos nichos formados en el grueso de la misma Muralla à manera de *Garitas* ; y en el otro costado dos Puertas , que daban entrada à dos espaciosas Piezas , las quales al parecer servian de Alojamiento à los *Soldados* , con que se guarnecia aquel Fuerte. El ámbito interior correspondiente al siniestro lado del Torreon està distribuido en varias Piezas , ò apartamientos , que daban indicios asì por la altura , y hechura de las Puertas, como por su distribucion ser la Vivienda, y Palacio del Principe : y todas las Paredes de estas Piezas està llenas de huecos à manera de *Albacenas* , en las quales, como tambien en los dos Aposentos , que estaban sobre el Torreon ; en los Nichos de los Callejones, que sirven de transito para la entrada ; y en las dos Piezas à manera de *Quarteles* hay unas Piedras con cabeza , que sobresalen de las mismas Paredes como 6. à 8. pulgadas, y de 3. à 4. de diametro en su grueso : estas segun se dexa entender , servian para colgar las Armas , de que usaban.



1058 Toda la principal Muralla, que està sobre la Pendiente de aquel Cerro, ò continuà lateralmente desde el Torreon oval, es bien gruesa, escarpada por afuera, y con un Terraplèn bien capaz por la parte de adentro; sobrefaliendo despues à la altura regular el Parapeto: y aunque se andaba enteramente toda la Muralla al rededor, no tenia mas que una subida para el Terraplèn, que es por una Escalera inmediata al Ovalo; y desde aquel continuaban algunas Gradass hasta lo alto de èl mismo. Esta obra es así en las Murallas, como en todas las Paredes interiores de Piedra de la misma calidad, dureza, y tan bien pulida, y ajustadas como la de *Callo*; y à imitacion de aquella estàn destechadas todas las Piezas; y sin Solado, ni señal de haverlo tenido.

1059 En *Pomallaeta* Jurisdiccion del Pueblo de *Gua-suntos* se conservan las memorias de otra Fortaleza semejante à la antecedente; y es allí opinion, vulgar que estas dos Fortalezas tenian comunicacion subterranea; lo qual no tiene verosimilitud, porque del uno al otro, que estàn quasi *Norte Sur*, média una distancia de cerca de seis leguas, cuyo suelo es desigual compuesto de algunos Cerros de las Cordilleras, y Quebradas de Arroyos, que la atraviesan; pero entre aquella Gente està muy válido este sentir, y algunos aseguran, que pocos años antes de haver estado nosotros en èl hubo quien entrò por este camino subterraneo, empezando por la boca, que salìa à la Fortaleza de *Cañar*; pero que haviendosele apagado las luces à corta distancia no havia podido proseguir. Esta boca dicen, que correspondia al pie del Torreon por la parte de adentro, y allí se encontrò una pequeña, y baxa Puerta ciega con Tierra, y yà macizada de ella: la qual no es du-  
da-

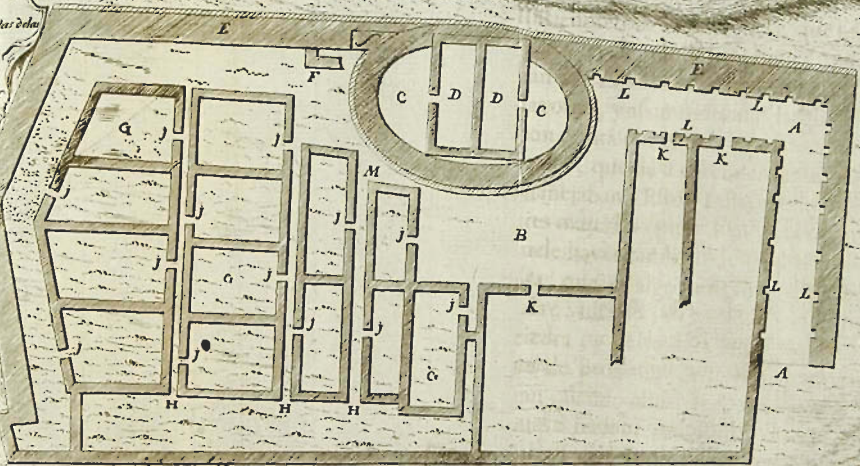
dable tendria su destino ; mas no por esto es preciso fuesse el de conducir à la otra Fortaleza , cuyo camino seria necesario que tuviesse muchas luces , y respiraderos ; lo que se dificulta bastante à vista del embarazo de los Cerros.

1060 Otras muchas Paredes , y Ruinas se encuentran en todo aquel País , yà en Llanos , y yà en principios de Páramos , ò Lomas ; pero las mas en sitios despoblados sin señal de haver havido en ellos Pueblo formal : y todas , à excepcion de estas tres , ò bien son de *Adoves* , ò de *Piedra* ordinaria de Mamposteria : de que se infiere , que estas mas rusticas fueron hechas por aquellos *Indios* antes que estuviesen en la obediencia de los Emperadores *Ingas* ; pero las de *Callo* , y las otras dos Fortalezas , despues que los reconocieron por Señores de aquel País ; y así las fabricaron con reglas mas sólidas , que estos les subministraron ; como lo hicieron en todo lo demàs que pertenecia à Gobierno , y enseñanza de Artes con ellos , y con todos los que reducian à su obediencia. A todas estas Ruinas , y Señales de las antiguas Fabricas , que se conservan , les dan el nombre general de *Inga Pirca* que significa *Paredes del Inga*.

1061 Otra especie de Fortificacion usaban aquellos Naturales , cuyos vestigios permanecen todavia. Reducia-se esta à hacer en los Copetes de los Cerros , quando no eran tan elevados que alcanzasse à ellos la Congelacion , aunque bien altos , y los mas escarpados , varios Fosos , ò Zanjás todo al rededor hasta tres , ò quatro ; unas dentro de otras , y algo distantes entre sí : y con Piedras formaban despues por la parte de adentrò una pequeña Muralla , ò Parapeto para guarecerse de los Enemigos , y poder ofenderles sin recibir daño. Dabanles el nombre de *Pucarás* ;

PLANO  
 del Palacio, y Fortaleza de los Reyes Incas, que en  
 parte existe, y se halla cerca del Pueblo de Canar Jurisdiccion del  
 Comandamiento de Cuenca en la Provincia de Tuito Reyno del Peru.

- A. Entrada al Palacio y Fortaleza.
- B. Plaza de Armas, o Plaza.
- C. Torreon en figura oval, que forma comunicacion.
- D. Dos portales que servian de Cuerpo a comunicacion al Torreon.
- E. Muralla principal que se sigue hacia afuera, lo mismo que el Torreon.
- F. Subida a la Muralla, y desde la Muralla al Torreon, el qual es algo mas alto que aquella.
- G. Salas que componen la vivienda sin mas que una Puerta cada una, y encastilladas.
- H. Cultivos, adonde corresponden las Puertas de las Saldas o Apartamientos.
- J. Puertas muy altas, y mas anchas de arriba, que por abajo.
- K. Puertas bajas que dan en una a una piezas grandes de arca de Marte, o Almaciento de los Soldados.

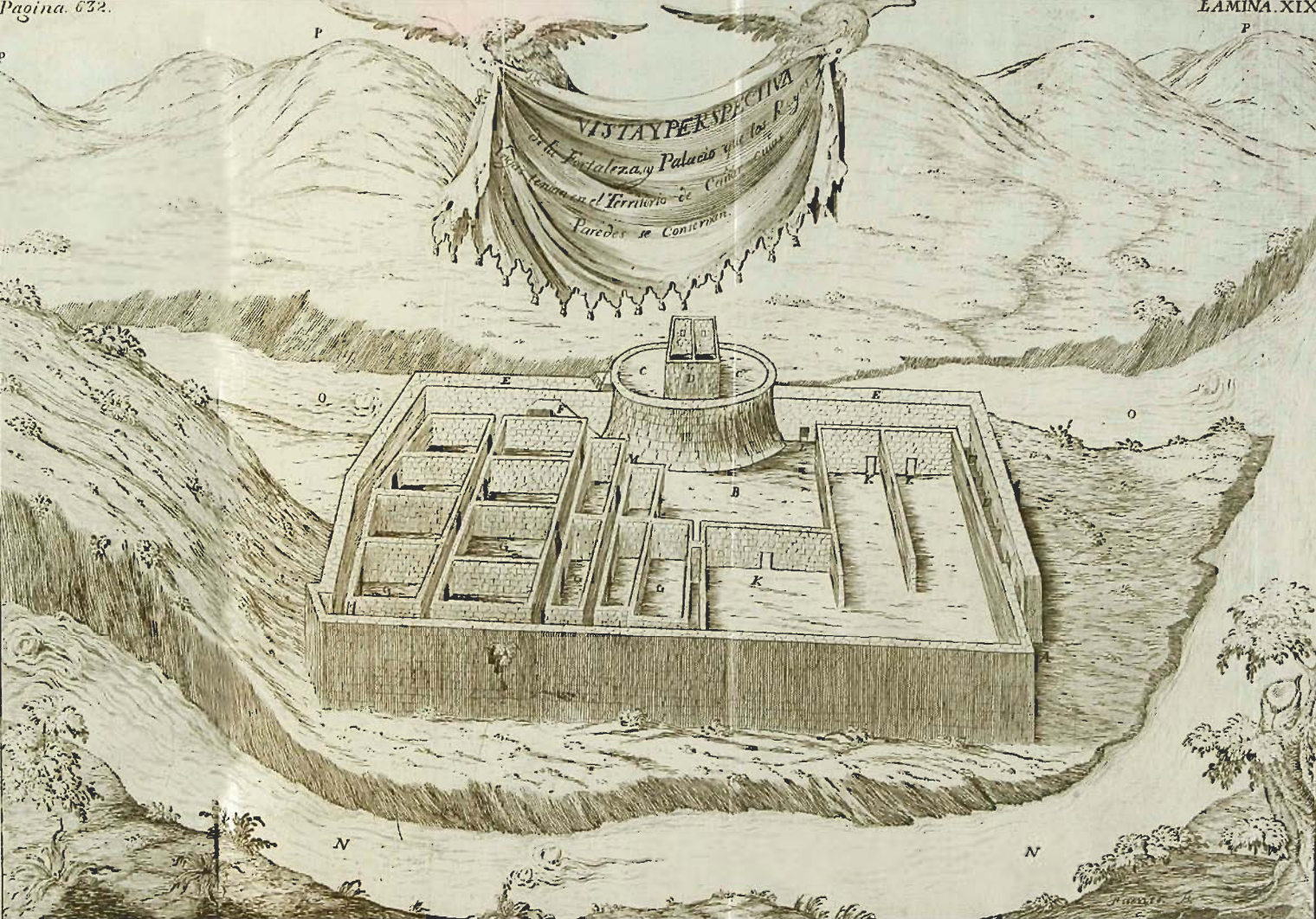


- L. Los techos construidos en el principio de las Puercas a manera de Garitas para poner Centinelas.
- M. Sitio al pie del torreon, donde se coloca la entrada para el camino, por donde se va a la Plaza se comunicada con la Plaza.
- N. Arroyo mediano que corre al Occidente por aquella parte.
- O. Rio que corre por la Cuenca a que se hace frente el torreon, y del mismo se comunicada con la Plaza.
- P. Cerros elevados cuyos Pendientes forman la Cuenca para su fin, que se halla en la Muralla del Fuerte, y se llama con el mismo nombre.

N

N

P. A.



y en lo interior de todos los Fosos formaban Casas de Adoves, ò de Piedras por labrar, que al parecer servian de Alojamiento à los que estaban de Guarnicion: era entre ellos tan comun este modo de Fortalezas, que es raro el Cerro en donde no se encuentran. En las Eminencias, ò Copetes, que forma el de *Pambamarca*, hay tres, ò quatro en otras tantas alturas; y una de ellas està en el sitio, donde se situò el Señal, que sirviò de punto para los Triangulos de nuestra *Meridiana*: à cuyo respeto los encontramos en casi todos los demàs Cerros, y en algunos tan espacioso el primer Foso, ò el mas exterior, que su circunvalacion à todo el Cerro tenia mas de una legua; conservando cada uno en su profundidad, y anchura una constante igualdad: pero respeto los unos de los otros no guardan la misma regularidad; porque hay algunos de 2. Tuestas, y aun algo mas de ancho; y otros de menos que una: lo mismo en la profundidad, y siempre procuraban, que predominasse el bordo interior al exterior por lo menos de tres à quatro pies para tener esta mayor ventaja sobre los que les atacaban.

1062 Todos los vestigios, que se encuentran en las Obras de Piedra de los *Indios*, donde se advierte con no poca admiracion la prolixidad de sus ajustes, y pulimento, dàn à entender, que se valian de la industria de refregar unas Piedras con otras para perfeccionarlas: pues à vista de los pocos, y malos Instrumentos, de que tuvieron noticia, no queda arbitrio para persuadirse à que las ponian en aquel estado con solos los que usaban; y así como les faltaron luces de muchas cosas mecanicas, parece que carecieron de las de labrar el *Hierro*; y se confirma en que teniendo Minerales de este Metal en aquel Territorio,

Cap. XI. ni hay señal de que trabajassen la Mina, ni de que lo facassen en tiempo alguno; no encontrandose noticias de haverse hallado entre ellos hasta la entrada de los *Españoles*: así entonces les era de grande estimacion qualquier cosa hecha de este Metal. Para mayor inteligencia de estas Obras antiguas, podrá la curiosidad registrarlas en las Estampas, que siguen, donde se hace demostracion de los Planos, y Perspectivas de ellas; y continuando ahora con lo perteneciente à algunas noticias curiosas de Piedras, y Minerales, que se hallan en aquel Reyno, concluirè el Capitulo, y darè termino à esta primera Parte con la de los *Indios Bravos*, que hacen vecindad à aquellos Corregimientos.

1063 Yà và dicho haver en el Minerales de las dos especies de Piedras, de que fabricaban los *Indios* sus Espejos; y eran las que mas estimaban: pero ademàs de estas se ven tambien de otras Piedras, que en qualquier otro País, donde las Minas de Oro, y Plata no fuesen tan comunes, serian estimables: uno de estos està al Sur de Cuenca, y en el Llano de *Talqui*, de donde se sacan muy grandes, y hermosos pedazos de *Alabastro* blanco, y de bastante transparencia: no tiene mas defecto, que el ser algo blando, pero no tanto que impida el que se hagan de el todo genero de Obras; pues antes su docilidad ayuda à que se trabaje con mas perfeccion, y sin el peligro de que salten muchas chispas, que desperfeccionen la Pieza. De esta Piedra no se conocen mas Minerales que los de Cuenca; pero de *Cristal de Roca* los hay en muchos parages, de los quales he visto, y tenido pedazos bien grandes muy claros, limpios, transparentes, y de una dureza particular, à que acompañaba el fondo: esta Piedra no se aprovecha

alli

alli para nada , ni se hace estimacion de ella ; con que solo la casualidad es la que fuele ser descubridora de algunos pedazos.

1064 En la misma Jurisdiccion de *Cuenca* , y distante de aquella Ciudad como dos leguas ácia la parte del *No-roeste* , no lexos de los Pueblos Anexos *Racan* , y *Sayausi* hay un Cerro de pequeña altura , que todo èl està cubierto de *Pedernales* en grueffas , y en menudas piezas : los mas son oscuros ; otros tiran à colorados ; y tambien blanquizcos ; pero no sabiendo el methodo de cortarlos , para que sirvan en las Armas de fuego no los aprovechan ; y hay ocasiones , que valen las Piedras de Escopeta , ò de Pistolas , tanto en *Cuenca* , como en *Quito* , y en todo aquel Territorio hasta dos reales , y lo comun uno de aquella Moneda ; porque se llevan de *Europa* : con que haviendo Mineral tan grande de ellos tienen un valor tan crecido solo por faltar la industria , y modo de saberlos cortar.

1065 No deben tener en la estimacion menos lugar , que las Piedras grandes , y que los Minerales de Metales finos , los de Piedras Preciosas de que se halla igualmente enriquecida aquella Provincia. Yã se ha visto , que las Jurisdicciones de *Atacames* , y de *Manta* fueron en la Antigüedad abundantes de *Esmeraldas* , cuya finura excede à las que dàn las Minas de la Jurisdiccion de *Santa Fè* : siendo no corta la porcion , que los primeros *Españoles* hicieron pedazos engañados con la errada aprehension de que si fuessen Piedras finas , no se havian de vencer à la fuerza del Martillo , y à la dureza del Yunque. A este respeto logra la Jurisdiccion de *Cuenca* la excelencia de otras Minas no menos recomendables que las olvidadas de *Atacames* , ò las muchas de *Oro* , y de *Plata* , que tiene abando-

nadas el descuido ; pero en nada mas felices que ellas ; y solo se encuentran las señales , que testifican su realidad. Consisten estas en unas pequeñas chispas de *Rubi* fino segun el dictamen de algunos inteligentes ; las cuales se suelen hallar entre las Arenas que llevan las rápidas Corrientes de un mediano Rio , el qual hace su curso no muy distante del Pueblo de los *Azogues*. Los *Indios* , y la demás Gente de él suele ocuparse algunas veces en ir las à lavar ; y las facan yà pequeñas , y yà grandes hasta del porte de *Lantejas* , ò algo mas : no siendo dudable , que son estas las que el batidero del Agua passando por el mismo Mineral , con la continuacion de chocar en él puede desquiciar : pero nunca se ha puesto cuidado por aquellos Moradores en indagar su origen , para dedicarse à trabajarlo con formalidad. Yo ví algunas de estas chispas en bruto estando en el mismo Pueblo , y su dureza , no menos , que el color , daban bastantes indicios de ser finas.

1066 Otra especie de Piedra hay con mucha abundancia en todo aquel Territorio tan poco apreciada en él , como las antecedentes. Es el color de esta verdoso , ò de un verde baxo , mas dura que el *Alabastro* , y sin transparencia : suelen encontrarse algunas pequeñas Obras de ella , pero raras.

1067 Hallanse tambien Minas de *Azufre* , que se saca en Piedra ; de *Vitriolo* en algunos parages ; pero en todas no se conoce mas que lo que por sí descubre la Naturaleza , pues ni hay quien se dedique à buscarlas , y cultivar para sacar lo que contienen , ni quien haga caso aun de aquellas que estàn à la vista , provenido esto yà sea porque no lo necesiten , ò lo que es mas natural , por la propension , que tienen alli à aborrecer todo lo que dà trabajo.



1068 Acia la parte del Norte de Quito entre dos Haciendas, que están al pie del Cerro de *Tanlagua*, nombrada la una como él, y la otra *Conrogal* passa un Rio muy grande, el qual petrifica todo lo que cae dentro siendo cosas de Madera, como hojas de Arboles, ù otras especies de facil corrupcion. Yo he tenido Ramas enteras hechas Piedra, donde ademàs de señalarse la porosidad de los Troncos, y fibrazon de la Madera, y Cortezas, se percibian en la hoja todas sus partes hasta las venas mas pequeñas, y trabazon de sus fibras, lo mismo que pudiera distinguirse en la hoja verde acabada de cortar del Arbol: al respeto de estas he tenido grandes pedazos de Madera petrificados, que à la primera vista antes de tocarlos parecian Madera muy seca; porque solo el color havia variado en ellos.

1069 Con todas estas señales no me puedo persuadir à que la misma Madera, hoja, y otras cosas semejantes meridas en este Rio se conviertan en Piedra quedando de una dureza tal como la que se vè: y siendo innegable el hecho, es preciso dàr alguna salida à esta transmutacion. Para ello supongo, como allí se advierte, que las mismas Peñas, que lava el Rio con sus Aguas, y todo lo que estas mojan se halla cubierto de una costra tan dura, ó poco menos como la misma Piedra principal; y con ella se aumenta su primer volumen distinguiendose el adquirido del primitivo en el color; pues el sobrepuesto amarillèa alguna cosa: de esto podemos inferir, que las Aguas del Rio están mezcladas con algunas materias, ò partes muy sutiles petrificantes, viscosas, y pegajosas, las quales se unen con la Pieza, que circundan; y al passo que se vãn introduciendo con su mucha sutileza por los poros de ella, vãn ocupando el lugar de la fibrazon, que la misma humedad

Cap. XI. pudre, y deshace poco à poco, hasta que por fin quèda todo lo que fue hoja, ò palo consolidado de aquella materia petrificativa; y impressas en ella las partes de la primera con la señal de fibras, y de venas; porque al mismo tiempo de introducirse, sirviendole sus conductos como de una especie de molde, và tomando su figura. Una especulacion hecha con algunas Ramas me comprobò este dictamen; y fue que haviendolas partido hubo algunas hojas, y Palillos, que saltaron al quebrarlos; y lo interior estaba tan sólido, y duro como verdaderamente Piedra sin mas accidente de su primitiva sustancia, que el de su estructura; pero en otras faltaba lo que yà estaba consolidado de la materia pedregosa; y las fibras, que no havian tenido bastante tiempo para hacer una total corrupcion, se distinguian todavia à la vista de Madera; unas mas podridas, y deshechas que otras; algunas hojas hubo, que solo en lo exterior tenian una muy delicada, y ténue telilla de la materia nueva, y en lo interior se conservaban enteras, y por algunas partes empezadas à deshacer con la corrupcion.

1070 Asimismo es de notar, que esta materia se pega, y une con mas facilidad à todo lo corruptible, que à lo de mayor consistencia, como las Piedras: y no hay duda que la razon de ello sea el hallar en la una poros, donde introduciendose puede quedàr fixa; y no encontrandolos en la otra, aquella, que se pegò, la lava, y defune el continuo batidero, ò corriente del Agua; con que no tiene lugar de aumentarse, como en las cosas porosas; asi aunque en las Piedras se ven algunas costras, nunca llegan estas à aumentar sensiblemente su grandor, no obstante que la diferencia del color lo haga percibir algun tanto: el que tienen las hojas petrificadas tanto en lo exterior, como por

aden-

adentro es blanquizado algo amañado, y lo mismo los Troncos, aunque en estos tira siempre alguna cosa al que tiene el mismo Palo quando seco.

1071 Aunque todo lo que se estiende el Reyno de Quito de Norte à Sur en lo que ocupan los Corregimientos, no tiene *Indios Bravos*, ò *Infieles*, que lo amenacen; se conoce no estarle muy distantes respeto de la inmediacion, que le hacen los Gobiernos de *Quixos*, y *Macas*; *Jañ*, y *Maynas*; los quales están circumbalados, y interpolados entre varias Naciones de ellos como yà se dixo. Así con solo passar la Cordillera Oriental de los *Andes* àcia aquella parte se suele dàr con ellos, y de muchos parages se descubren las humaredas, que hacen, subiendo à alguna altura en la misma Cordillera: esto sucede mas frequentemente desde la que hace espaldas al Pueblo de *Cayambe*, y siguiendo por toda ella hasta el Norte del Pueblo de *Mira* perteneciente à la Jurisdiccion de la Villa de *San Miguel de Ibarra*. Los Corredores de *Venados*, que vãn à buscar la diversion de esta caza à aquellos Cerros, suelen con este motivo verlas frequentemente, tanto por esta parte, como en la misma Cordillera desde la Jurisdiccion de *Riobamba* hasta la de *Cuenca*. En el Pueblo de *Mira* se han visto repentinamente algunos de estos *Indios*, que han passado de sus Tierras, y se han buuelto à retirar con la misma inadvertida presteza. Algunos de los *Indios* de aquellos Corregimientos buscando la vida libre, y ociosa suelen huírse de sus Pueblos, y passar-se à ellos para poder entre los que barbaramente siguen los Errores de la Idolatrìa, de la Embriaguèz, y de la torpeza, entregarse al vicio, y à la ociosidad, logrando el ser servidos de las Mugerès, que son las que tienen el cargo de cuidarlos, y mantenerlos; quedando ellos sin otro mas, que el

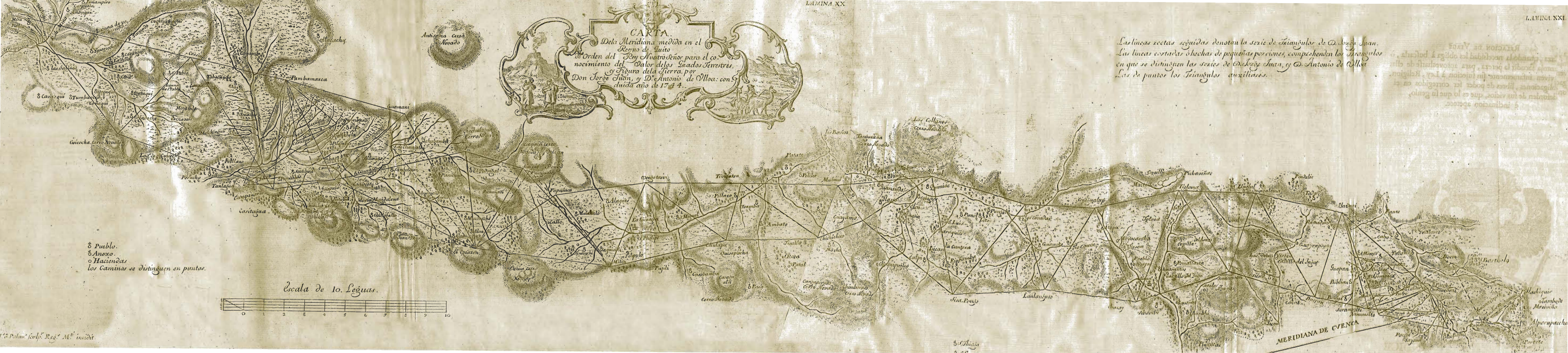
de

Cap. XI. de la Caza, quando la necesidad les obliga à buscarla, ò se les antoja sacudir la pereza, para aprovecharse de ella; y assi viven infamemente sin sujecion à Ley, Religion, ni Obligaciones, libres de poder ser corregidos en el desorden de sus vicios, que es lo que su genio, è inclinacion apetece.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.



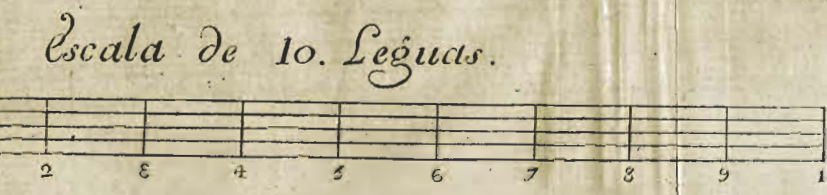
INDICE



**CARTA.**  
 De la Meridiana medida en el  
 Reyno de Quito  
 de Orden del Rey Nuestro Señor para el co-  
 nocimiento del Valor de los Tierras Terrestres  
 y Figura de la Tierra, por  
 Don Jorge Juan, y D. Antonio de Ulloa: con-  
 cluida año de 1744.

Las líneas rectas seguidas denotan la serie de Triángulos de D. Jorge Juan.  
 Las líneas cortadas ó hechas de pequeñas porciones, comprehenden los Triángulos  
 en que se distinguen las series de D. Jorge Juan, y D. Antonio de Ulloa.  
 Las de puntos los Triángulos auxiliares.

☉ Pueblo.  
 ☉ Anexo.  
 ○ Haciendas  
 los Caminos se distinguen en puntos.



MERIDIANA DE QUITA

# INDICE

## DE LAS MATERIAS, Y COSAS NOTABLES

### CONTENIDAS EN ESTA PRIMERA PARTE

del Viage à la *America Meridional*.

N B. los numeros que se citan indican el de los Parrafos.

## A

**A** BUSOS ENTRE LOS INDIOS. Dificultad de remediarlos, numero 951.

*Academia Real de las Ciencias de Paris.* Solicita licencia para que sus Individuos pasen à las Indias à medir algunos Grados de Meridiano cerca del Equador, n. 9, y la obtiene, n. 6.

*Academicos Franceses* destinados para la Medida de los Grados Terrestres cerca del Equador, *MM. Godin, Bouguer*, y de la *Cinadamine* con otros Asociados llegan à *Cartagena de las Indias*, n. 37.

*Achote.* Se cria en *Atacames*, n. 835. y 841.

*Achupalla.* Especie de Planta de los Páramos se describe, n. 994.

*Acoo.* Rapage, que usan las Indias Cazicas, n. 658.

*Adobes.* Materia, de que fabrican en *Quito*, y su Provincia las Casas, n. 627: de ellos era el Adoratorio de *Cayambe*, n. 1051.

*Adoratorio.* ò Templo antiguo en el Pueblo de *Cayambe* sus vestigios se describen, n. 1051.

*Aduana* à la Desembocadura del Rio de *Chagres*, n. 247. en *Cruces*, n. 252: en *Baboyo*, n. 440.

*Agricultura.* Poco inclinados à ella los de *Cartagena*. n. 107: abandonada del todo en *Panamá*, n. 274.

*Agua.* Necesitase para el beneficio de toda fuerte de Minas de Oro, ò de Plata, n. 1024.

Part. I.

*Aguaates Fruta.* Se lleva à *Quito* de los Países cálidos, n. 692: se describe, y el Arbol, que la produce, n. 696.

*Aguas.* Las del Arroyo de los Baños tienen el Terreno de amarillo, n. 971.

*Aguafos.* Pueblo de la Jurisdiccion de *Mataca*, n. 850.

*Aguillitas Caballos.* La particularidad de su Paso, n. 1017.

*Aguja Nautica.* Defectos de su construccion, y medios de enmendarlos, n. 31: utilidad de la exacta observacion de sus Variaciones, y medios de conseguirlas, n. 33.

*Aguja Nautica.* Sus Variaciones en diversos sitios desde *Cádiz* à *Cartagena*, n. 305: en *Cartagena*, n. 39: en *Portobelo*, n. 212: en *Panamá*, n. 266: en la *Mar del Sur* de *Panamá* à *Guayaquil*, n. 342.

*Agustin de Zarate* atribuye la imposicion del nombre *Marañon* à el Rio, que lo tiene por un Capitan así llamado, n. 891.

*Aji* especie de Pimiento: componen con él todas las comidas en *Guayaquil*, n. 421. erianse en los Países cálidos, y se llevan à *Quito*, n. 692. Haylo en *Atacames*, n. 835: comenlo con Sal todos los Indios, n. 962.

*Alacranes* de varias especies en *Cartagena*, n. 136: se muerden, y matan al percibir el humo del Tabaco, n. 138.

*Alangasi* Pueblo, n. 736.

*Alaquez* Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n. 745: su Rio, n. 520.

*Alausi*, Asiento Cabeza de un Tenienteazgo del Corregimiento de *Cuenca*.

Mmm

Puec

- Pueblos de su Jurisdicción, n. 769. su Vecindario, y particularidades, n. 779. su fertilidad, y temperamento, n. 780. su Rio se describe, n. 981.
- Achichipi* su Rio: origen de él, nombres, y caudal, n. 983. modo de passarlo, ibi, y 987.
- Alfalfa*: su abundancia en los Campos de *Latacunga*, n. 750. de *Riobamba*, n. 756.
- Algodón*, y sus especies en *Cartagena*, n. 118. sus usos ibi, y en *Caaguache*, n. 439. en *Baba-boyo*, n. 442. en *Daule*, n. 451. su comercio en *Guayaquil*, n. 486. en el Corregimiento de *San Miguel de Ibarra*, n. 723. en *Macas*, n. 853. en *Juan de Bracamoros*, n. 865.
- Alimentos en Quito* su bondad, n. 690. y fig. los de los Indios, n. 942. su simplicidad contribuye à la larga Vida, y robustez de estos, n. 962.
- Almaguer* Partido de la Jurisdicción de *Pasayan*, n. 821. muy abundante en Minas de Oro, n. 1023. *Alm. de Oro*
- Aloa* Pueblo, n. 736. *Alon. de Oro*
- Aloasi* Pueblo, n. 736. *Alon. de Oro*
- Alonche* Pueblo del Tenientazgo de *Caaguache*, n. 447.
- Alonso de Mercadillo* funda la Ciudad de *Loja*, n. 783.
- Alonso de Ojeda* continúa la Guerra con los Indios de *Cartagena*, n. 406.
- Alvarus Jofe*: van allí à observar *Don Antonio de Villos*, *M. M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 585.
- Alquitrán* se lleva à *Guayaquil* de la Costa de *Nueva-España*, n. 490.
- El Altar*, Cerro Nevado, y su altura, n. 970.
- Amador Gonzalez Betancur*, Padre del Hermano *Pedro de San Joseph Betancur* Fundador de la Religión Hospitalaria de nuestra Señora de *Bethleem*, n. 643.
- Amaguaña* Pueblo, n. 736. su Rio, n. 983.
- Amasarfe*, que llaman los Indios, n. 951.
- Amazonas* Rio, por otro nombre *Marañón*; se estiende por sus orillas la Jurisdicción del Gobierno de *Maynas*, n. 868; los Portugueses solo le dan este nombre desde el Rio de la *Madera* àcia el Oriente y hasta el to. conocen por el de *Solimoes*, n. 876. su comunicacion con el *Orinoco*, n. 880. caminos para entrar en él, n. 881. sus Estrechos, y Remansos peligrosos al navegarlo, n. 882. su anchura, y profundidad medida en distintos parages, n. 884. y 885. Fortalezas de los Portugueses en sus Orillas, n. 886. sus Islas, n. 887. su desague al Mar, n. 888. sus nombres, n. 889. ignorase el primitivo, que los Indios le tenían puesto, n. 890. qual fue el segundo, que le dieron los Españoles, y le sacó iquuelto por *Francisco de Orellana*, n. 891. es uno mismo el Rio de las *Amazonas*, y el *Marañón*, n. 893. Navegalo *Francisco de Orellana*, combato con cierta Nación, donde peleaban las Mugerres; y toma posesion de sus Passes en nombre de los Reyes de España, n. 901. su Mapa hecho por el Padre *Samuel Fritz*, n. 911. su Conquista por los Españoles, y sucesos adversos de los primeros, que la emprendieron, n. 912.
- Amazonas*, Mugerres contra quienes *Francisco de Orellana* combatió en el Rio del mismo nombre, n. 892, y 901; noticias modernas, que aseguran este caso, y dan indicios de que subsisten, n. 894. nieganles algunos la particularidad de vivir con total separacion de Varones; y opinion de que eran de la Nación *Turimagua*, n. 895.
- Americo Vesputio* va à las Indias en compaña de *Alonso de Ojeda*, n. 40.
- Amula* van à el Páramo de este nombre el *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 605.
- Ana Garcia*, Madre del Hermano *Pedro de San Joseph Betancur*, Fundador del Orden *Bethlemítico* de Hospitalidad, n. 633.
- Anaco* Vestuario, que usan las Indias, n. 657. el de las *Cazicas*, y otras de distincion entre ellas, n. 658.
- Ancon Monte* cerca de *Panamá*, y su altura, n. 257.
- Andaguaylar*. Vide *Vilcas*.
- Andalucia* en España. Su Temperamento seria propio para la cria de la *Cochinilla*, de *Grana*, n. 801.
- Andes*. Su Cordillera passa por el Istmo de *Panamá*, atravesando desde la *Tierra Magallanica*, à unirse con las de *Nueva-España*, n. 296. sus dos Cordilleras forman como un callejon en el Reyno de *Quito*, en el qual está lo mas poblado de él, n. 718. los del Distrito de *Quito* se describen, n. 966. y siguientes.
- PP. Andres de Artieda*, y *Christoval de Acuña* son nombrados para ir en la Armadilla de *Pedro Texeira*, y hacer reconocimiento del Rio *Marañón*, n. 908.

- Don Andrés Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete* dispone, que se descubran, y conquisten los Países del *Marañón*, n. 902.
- Fr. Andrés de Toledo*, Religioso Lego del Orden Seraphico navega el Rio *Marañón* hasta la Ciudad del *Gran Pará*, n. 905. y 906.
- Angamarca* Pueblo, n. 745. en su Jurisdicción la Mina de *Sanabria* rica de Metales, cerrada su entrada por un accidente casual, vuelve á abrirse con otro, n. 1028.
- Animales*, de todas Especies, que se crían en el País de *Cartagena*, n. 116. y siguientes: en *Jaca de Bracamoros*, en *Quixos*, y en *Macas*, n. 866. en los Países del *Marañón*, n. 924. y fig.
- Ánimo* el de los Indios, no lo perturbán las felicidades, ó infortunios, n. 932.
- Don Antonio de Ulloa* es nombrado para ir á la Medida de los Grados cerca del Equador, n. 8. Pasa con *M.M. Bouguer*, y de la *Condaminé* al Cerro de *Pichincha*, n. 539. Prolonga con *Don Jorge Juan* la Meridiana por la parte del Norte, n. 559. Páramos, adonde estuvo, haciendo Observaciones para la Medida Geométrica de la Meridiana, n. 562. hasta 588. Contrahe una peligrosa enfermedad en *Chichibuco*, y se le agrava en *Mulmul*, n. 576. no debe, según el orden que tenían establecido, ir á *Cabusar*, y por qué se invirtió, n. 609. asiste á la experiencia anatómica del Animal nombrado *Goucaá*; ó *Mucamuca*, n. 1010. observa un Arco de la Luna, n. 1013. y un Phenomeno particular en *Quito*, n. 1014.
- Antioquia* Provincia, se termina en ella por la parte del Norte el Gobierno de *Papayán*, n. 821. Vide *Santa Fe de Antioquia*.
- Añil* Tinta se lleva de *Nueva-España* á *Quito*, n. 941. su gran consumo allí, n. 713. críase Yerva de él en la Jurisdicción de *Atacames*, n. 841.
- Apurímac* Rio el mas Meridional de los que contribuyen sus Aguas al *Marañón*, n. 873. su Puente, tráfico que hay por ella en el *Perú*, n. 986.
- Arboles* cayendo por falta de fuerzas en sus Raíces, y atravesando los caminos de la Cuesta de *San Antonio*, impossibilitan su tránsito, n. 510.
- Part. I.*
- Archidona* Ciudad del Gobierno de *Quixos*, n. 843. y Pueblos sus Anexos, n. 844. y 845.
- Archipiélago*, que forman las Islas del *Rey*, de *Taboga*, y otras en la Ensenada de *Panamá*, á donde se pescan las Perlas, n. 285.
- Arco Iris*, Phenomeno particular de los Páramos, n. 1011. y 1012.
- Arco de la Luna*, que se observan en los Páramos, se describen, n. 1013.
- Arco* no supieron hacer los Indios, n. 1054.
- Ardillas*, las hay en *Cartagena*, n. 110.
- Armadillo* Animal se describe, y el modo de defenderse, n. 122.
- Aracacabas* especie de Raíces en *Quito*, n. 692.
- Arrecifes*, en el Puerto de *Portobelo*, n. 206.
- Arroz* producelo en abundancia el País de *Cartagena*, n. 141. el de *Baba-hoyo*, n. 442. su Comercio en *Guayaquil*, n. 486.
- Artes*: Estado, y perfección, en que las alcanzaron los Indios, n. 1043. y siguientes.
- Asencoto* Pueblo, n. 765.
- Asangaro* Corregimiento. Sale de él un Rio, que tributa sus aguas al *Marañón*, n. 873.
- Asiento* nombre de Poblacion su significado, n. 747.
- Asiento de Negros* tenia una Caja, ó Factoría en *Cartagena*, n. 188. en *Portobelo*, n. 242. en *Panamá* n. 287.
- Asientos de Minas* en el Partido de la Villa de *Zatúna* Jurisdicción del Corregimiento de *Loxa*, n. 1028.
- Asnes silvestres*. Vide *Burros*.
- Atacames* Gobierno de la Provincia de *Quito* sus confines, y extensión, n. 834. su conquista por *Sebastian de Belalcázar*, causas de haverse mantenido abandonado aquel País; y pequeño comercio, que sus Indios, ó Naturales tenían con *Quito*, n. 835. necesidad, é importancia, que siempre se ha reconocido de que se pueble, n. 836. emprendiolo *Pablo Durango Delgadillo*, y *Francisco Perez Mejaco* abriendo camino desde *Quito* por el Rio de *Santiago*, n. 837. despues *Juan Vincencio Justiniani*, *Don Hernando de Soto Calderon*, y ultimamente *Don Pedro Vicente Maldonado*, que lo consiguió, n. 838. sus Poblaciones, n. 839. Vecindarios, n. 840. temperamento, y frutos,
- Mmm 2 n.



- n. 841. noticia de las Minas de Oro de su Jurisdicción, n. 1034. de las de Esmeraldas, n. 1049.
- Ateacames* Pueblo del Gobierno, que tiene el mismo nombre, n. 839.
- Atabualpa* hijo ilegítimo de *Huayna-Capa*, Emperador Inga es nombrado por este Rey de *Quito* con permiso de *Huascar* el Primogenito; y muerto su Padre se rebela, prende, y dà muerte à su Hermano *Huascar*, y èl es hecho Prisionero, y muerto por *Pizarro*, n. 617.
- Atmosphera* del Golfo, ò Mar Atlántico, sus calidades, n. 27. la de *Cuenca* cubierta casi siempre de Nubes embaraza la Observacion Altronomica para la Meridiana, n. 558. la de los Paramos propia para que en ella se formen Phenomenos, n. 1014.
- Atracción* Virtud, que se le atribuye à la Culebra conocida en el *Marañon* por el nombre de *Tacu-Mama*, n. 915. y siguientes. Dictamen de *M. de la Condamine* en el particular, n. 928. y juicio sobre ello.
- Atracción*. Experiencias para la comprobación de su Systema, n. 577.
- Atua-cañar* Pueblo, n. 769. famoso por las cosechas de Granos, que se cogen en su Territorio, y memorias de antigüedad, que hay en él. Valor de los *Indios Cañaris* que lo habitaron, n. 777. su Rio, n. 980. Palacio, y fortaleza que cerca de él se halla, n. 1056.
- Avanicos* de Palma en *Cartagena*, n. 69.
- Audiencia de Panamá*, n. 260. su distrito, y Provincias se describen, n. 294. la de *Quito*, y su Jurisdicción, n. 635. y 718. queda subordinada al Virreynato de *Santa Fe*, n. 717. sus Corregimientos en particular, n. 719. y siguientes; sus Gobiernos, n. 718. y 806. y siguientes. Informa al *Conde de Chinchon* Virrey del Perú de la subida de *Pedro Teixeira*, y por el Rio *Marañon*, n. 907.
- Aveja*: algo diferente la de *Macas*, y demás partes de los Reynos del Perú à las de *Europa*, n. 856.
- Aves*. Sus especies en *Cartagena*, n. 117. y 124. en los Países del *Marañon*, n. 914. en los Paramos de *Quito*, n. 1001. y fig.
- Avila*. Ciudad en el Gobierno de *Quixos*, n. 843. Pueblos, que tiene por Anexos; su situación, capacidad, y Vecindario, n. 844. y 845.

- Aurimelo*, Fruta de Temple frío en *Quito*, num. 692.
- Ayuares* Nacion de Indios en el *Marañon* de las Misiones del P. *Samuel Fritz*, n. 910.
- Azabar* mantienenlo todo el año los Arboles en *Quito*, n. 692.
- Azero*. Valor, que suele tener en *Quito*, n. 713.
- Azeyte*. Su corto uso en *Cartagena*, n. 177.
- Azogue*. Sus Minerales en la Provincia de *Quito*, n. 1035.
- Azogues* Pueblo, n. 769. señales de Minas de Rubies en su Jurisdicción, n. 1065.
- Azotes* castigo regular de los Indios, n. 947.
- Azuay* Paramo, su altura, y situación, n. 772. y 986.
- Azuocar*. La del Corregimiento de *San Miguel de Ibarra*, n. 723. La de *Patate*, n. 764. la del Territorio de *Macas*, n. 853. es contra veneno al que usan los Indios del *Marañon*, n. 922.

## B

- B**ABA Pueblo Cabeza de Tenientazgo en el Corregimiento de *Guayaquil*, n. 444. su Rio mudo de curso, ibi: entra en el de *Guayaquil*, n. 452. describe sus orillas, n. 465.
- Baba-boyo* Pueblo Cabeza del Tenientazgo de su nombre en el Corregimiento de *Guayaquil*, y asiento de las Bodegas Reales, ò Aduana, n. 440. su situación, y suelo anegadizo, n. 441. abundante en *Cacaguales*, y otros Frutos, n. 442.
- Baba Marina*, ò *Pexe Busy* en el Rio *Marañon* se describe, n. 925.
- Bacadas*. Haciendas de ellas en el Corregimiento de *Otabalo*, n. 732.
- Baxes* Ciudad del Gobierno de *Quixos*, fundada *Gil Ramirez Davalos*, n. 842. no logra acrecentarse, n. 843.
- Bagre*, especie de Pescado en *Guayaquil*, n. 475.
- Babia de Cartagena*, su extensión, y capacidad; peligro de los Baxos que tiene, y precauciones para salvarlos, n. 54. sus *Marçes*, n. 56. su abundancia de Pescado, n. 58. y siguientes; la de *Bastimentos*, n. 197. la de *San Buenaventura* en el Mar del Sur, termino del Reyno de *Tierra Firme*, n. 295. la de *San Mateo* en el mismo n. 329.

- Balaca**, Cinta del Peynado de las Señoras en *Quito*, n. 655.
- Balsamos** Arboles producen el Balsamo, que llaman de *Tolu*, n. 108.
- Balsas**. Nombre, que dan en *Guayaquil* à la Madera, que en el *Darien* conocen por el de *Pucro*, n. 466.
- Balsas** genero de embarcacion, que usan los Indios se describe, n. 466. Navegan en el Mar; sus usos, y capacidad, n. 467. particular modo de su Navegacion, y gobierno, n. 470. fundamento de ella n. 471.
- Bananas**, Especie de Platanos. Su uso, y descripcion, n. 166.
- Banomas** Nacion de Indios en el Rio *Marañon* de la Mision del P. *Samuel Fritz*, n. 915.
- Baños Llano**, Eligese para Base de comprobacion à la serie de Triangulos por *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 538, van à su reconocimiento, n. 612. pasan à hacer observaciones à uno de sus Extremos, n. 614.
- Baños Pueblo**, dà nombre à uno de los Rios, que pasan junto à *Cuenca*, n. 770. y lo toma de unos Baños, que hay cerca de èl, describiense, n. 911. hay otro Lugar cerca del Cerro de *Tunguragua*, ibi.
- Baraonas**, Pueblo de la Jurisdiccion de *Macas*, n. 800.
- Barbacadas**, Tenientazgo del Gobierno de *Popayan* en la Provincia de *Quito*, n. 821. pertenece à la Audiencia, y Obispado de *Quito*, n. 823. y siguientes. Muy abundante en Minas de Oro, n. 1023.
- Barbasco** Yerba, de que sirven en *Guayaquil* para la Pesca, n. 474.
- Barberos** Indios. Su habilidad, y cultura, n. 957.
- Barnices**. Como los dan los Indios de los *Pastos*, y sus calidades, n. 831.
- Barometro**. Experiencia de èl en *Portobelo*, n. 105. en *Pucaguayco*, n. 668.
- Barù** Isla en la Bahia de *Cartagena*, n. 55.
- Basco Nuñez de Balboa** tiene noticia el primero de haver Perlas en la Ensenada de *Panamà*, y se confirma en ello por algunas, que le regalò el Cazique *Tumaco*, n. 285.
- Base** en el Llano de *Yaruqui*. Proligidad, con que se executò su medida como fundamento de toda la Obra, n. 534. se tenia ideada en el Llano de *Cayambe*, n. 536. determinanse medir en la inmediacion de *Cuenca* otras para comprobar la serie de todos los Triangulos, n. 583. Midese en *Talqui* por *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamin*, n. 585. en los *Eañes* por *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 612.
- Basimentos Bahiade**. Descubierta por *Colon*, n. 197.
- Baxo**, cerca de *Cartagena*. Vara en el Navio el *Conquistador*; tienenlo algunos por el de *Salmedina*, y los Pilotos aseguran, no ser antes conocido, n. 57. Uno de Piedras cerca de la Bahia de *San Matheo*, n. 329. y 330. Otros en la Costa del Mar del Sur, n. 387. En la Bahia de *Cartagena*, n. 54.
- Bavetas** se labran en los Obrages del Corre-gimiento de *Quito*, n. 740.
- Bayles**, que se practican en *Cartagena*, y desordenes originados de ellos, n. 86. en *Quito*, n. 664.
- Baynilla** Criase en el Territorio de *Atacames*, n. 841. muy fragante, y exquisitas en las orillas del Rio *Marañon*, n. 923.
- Bebida**. Es el colmo de las funciones de los Indios, y su excelso en ella, n. 936.
- Bejuco**, abundancia de ellos en *Cartagena*, n. 115. su uso para la fabrica de las casas en el Rio de *Guayaquil*, n. 462. en las *Balzas*, n. 468. en los Puentes del Reyno de *Quito*, n. 986. sus especies, modo de criarle, y particularidades, n. 531. en el *Marañon* hacen veneno de una de sus especies, n. 922.
- Don Bernardo Gutierrez Bocanegra*, Governador de *Portobelo*, se hallaba ausente quando *Vernon*, entrò en aquel Puerto, n. 207.
- Bethlem** Religion con esta advocacion. Noticia de su Fundador, establecimiento, y aprobacion, n. 633. su Avito, Divisa, y gobierno, n. 634.
- Bettle**, Yerba, que mascan las Naciones del Oriente, hayla en los Reynos del *Perù*, y en *Popayan* conocida por el nombre de *Cuca*, ò *Coca*: usanla los Indios en la misma conformidad, y la mascan con una Tierra que llaman *Mambi*, n. 829. y 830.
- Bicho** Enfermedad. Vide *Vicbo*.
- Bicuña**. Vide *Vicuña*.

- Bijibus*. Vide *Vijabus*.
- Blancura* de los que nacen en *Guayaquil* digna de reparo, n. 409.
- Bocachica*, Entrada de la Bahía de *Cartagena*, n. 55. Castillo con el mismo nombre, que la defendía, ibi.
- Bocas*, por donde el *Marañón* tributa al Mar sus Aguas, n. 888.
- Bollo*, que llaman en *Cartagena*, y fabrican del Maiz, su figura, sabor, y modo de hacerlo, n. 152.
- Bongos* Embarcacion, su fabrica, y uso, n. 249.
- Borja* Ciudad Capital del Gobierno de *Maynas*, n. 860.
- Borma*, Cerro. Páisan à él para observar *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de *la Condamine*, n. 584.
- Bouguer Don Pedro* Academico de las Ciencias destinado para las Observaciones, y medida de la Tierra llega à *Cartagena*, n. 37. se queda en *Manta* à practicar algunas con *M. de la Condamine*, n. 335. Llega à *Quito*, n. 533. passa à reconocer el Terreno por la parte del Norte de *Quito* para formar la Carta Geographica, n. 537. va al Cerro de *Pichincha*, n. 539. sale para restituirse à *Francia* por la via de *Cartagena*, n. 560. Páramos, à donde practicó las Observaciones correspondientes à la Medida Geometrica de la Meridiana, n. 562. y siguientes hasta 588. va solo à *Senegal*, y no à *Chusky*, y por que, n. 609.
- Bracamoros*. Vide *Pacamoros*.
- Brazil* Costa Oriental de la *America Meridional* descubrela *Vicente Yañez Pinxon*, n. 897.
- Brea*. Se provee de ella *Guayaquil* de la Costa de *Nueva España*, n. 490.
- Brijas* Vientos así llamados. En que tiempo corren entre *Cartagena*, y *Portobelo*, n. 192. en *Panamá*, n. 273. son causa de la variedad, con que se hace la Travesia de *Panamá* à *Cabo Blanco*, n. 379.
- Bueras* Páramo. Van à observar à él *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de *la Condamine*, n. 582. y 980.
- Bucy*, ó *Baca Marina* en el *Marañón* sus noticias, n. 921.
- Buga*, Tenientazgo de la Jurisdiccion de *Popayán*, n. 1021. muy abundante en Minas de Oro, n. 1023.
- Burgy* Páramo. Hay en él muchas tormentas, y Tempestades de Rayos, n. 582. y 980.
- Burros silvestres* en la Jurisdiccion del Pueblo de *Mira*. Su abundancia, propiedades, y modo de cazarlos, n. 727.
- Buxios*. Lllamanse así las Chozas en *Cartagena*, n. 101.
- Buyres* Aves en los Páramos de *Quito*, n. 1001.

## C

**C**ABILDO Secular de la Ciudad de *Quito*, n. 640. Eclesiastico, n. 641. de *Panamá*, n. 819.

*Cabo de San Francisco* en la Mar del Sur, n. 331. *Cabo Passado*, n. 333. motivo de su nombre, n. 424. es limite del Corregimiento de *Guayaquil*, ibi. El de *San Lorenzo*, n. 333. *Cabo Blanco* en la Ensenada de *Guayaquil*, n. 336.

*Cacao*. Lllaman así al *Chocolate* en *Cartagena*, n. 83. el de el Rio de la *Magdalena* mejor, que el de otras partes, n. 159. criase en *Machala*, y en el *Naranjal*, n. 435. en los Partidos de *Baba*, y *Baba-boyo*, n. 442. en *Daule*, n. 451. en *Atacama*, n. 841. en *Jain* no se aprovecha, y lo comen los Animales Silvestres, n. 863. en los Paisés del *Marañón*, n. 923. cargas, que se cogen de él en el Corregimiento de *Guayaquil*, n. 448. y su comercio, n. 484.

*Cacao Arbol* se describe, n. 445. y siguientes: dà dos cosechas en el año, n. 448. requiere Pais muy humedo, n. 448. su cultivo, n. 450.

*Cacbillasta* Pueblo del Gobierno de *Atacama*, n. 839.

*Cadiz* su Longitud, n. 12.

*Caguaqui* Pueblo, n. 720.

*Caxabamba* Pueblo, n. 752.

*Calabazos*. Lllamanse en Indias *Totumos*, n. 118.

*Calaguala*, Yecva se describe: sus virtudes, y uso, n. 997.

*Calamari*. Se llamaba el sitio donde se fundó *Cartagena*, n. 40.

*Calambas* Curaca poderoso en el Pais de *Popayán*, à quien *Sebastian de Belalcázar* venció, n. 808.

*Caldera* Ensenada buena para carenar en *Portobelo*, n. 109.

*Cali*, Ciudad fundada por *Sebastian de Belalcázar*, n. 809. Vide *Santiago de Cali*.

*Calles de Quito* se describen, n. 624. de

- Lafacunga**, n. 743. de **Riobamba**, n. 754.  
 de **Guenca**, n. 772. de **Popayán**, n. 812.
- Callo** Palacio antiguo de los Ingas, y Llano, de donde toma nombre, n. 552. describiendo los Vestigios, que de él se conservan, n. 1053. son de Piedra; su calidad, y rara particularidad de su union, n. 1054.
- Caloto** Partido de la Jurisdicción de **Popayán**, n. 821. origen de las Campanillas, que tienen el mismo nombre, n. 826.
- Caipi** Pueblo, n. 752.
- Caluma**, que significa **Pueblo de Indios**, sitio en el camino de **Guayaquil** à **Quito**, n. 498.
- Camcha** Comida, que hacen los Indios con el Maiz, n. 702. y 942.
- Camellones** en el camino desde **Tarigagua** à **Guaranda**, n. 505. y 506.
- Caminos** desde el **Caracol** à las Playas de **Ogibar**, n. 496. y hasta **Quito**, y su fragosidad, n. 499. sus precipicios, y malos pasos, n. 504. sus peligros; precauciones, que las Mulas tienen para hacerlos, n. 507. en las entradas de Invierno, y principios de Verano se n peores, n. 509. acrecientanse sus dificultades con los Arboles, que se caen, n. 510.
- Caminos** para entrar en el **Marañón**, ó Rio de las **Amazonas** son tres, n. 881.
- Camotes** Raíces. Su figura, y usos, n. 156. haylos en **Quito**, n. 692.
- Compana de Caloto**. Los Indios la entierran, y por qué, n. 826.
- Campanario Cerro**. Observa en el **Don Antonio de Ulloa** para prolongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 588. **Don Jorge Juan**, n. 615.
- Canaste** especie de Remo, que usan los Indios, n. 428.
- Canchalagua** Yerva. Su descripción, virtudes, y uso, n. 996.
- Canclon** Ave se describe, y sus particularidades, n. 1006.
- Canela** en el País de **Quixos**, n. 842. sacase de ella porcion; su consumo en la Provincia de **Quito**, y en **Valles**. Describe, n. 848. la de **Macas** excede en la calidad à la de **Quixos**, n. 855.
- Cangagua**, Tierra, con que hacen, y unen en **Quito** los Adoves, sus propiedades, n. 627. servianse de ella los Indios en sus Fabricas, ibi.
- Cañafistola**, Arbol, n. 109.
- Cañary-bamba** Pueblo, n. 769. (su Cura) hacia Plegarias por los que estaban en el Páramo de **Sinaguana**, n. 553.
- Cañaris**, 6 **Cañarejos** Indios famosos en la antigüedad, n. 777.
- Cañas**. Sus usos en la fabrica de Casas del Rio de **Guayaquil**, n. 462. su grueso, y particularidades, n. 527. sus otros varios destintos, n. 529.
- Cañas Dulces**. Su abundancia en **Cartagena**, y sus varios usos, n. 157. en **Portobelo**, n. 228. en **Daule**, n. 451. en el Corregimiento de **Quito**, n. 737. en el de **San Miguel de Ibarra**, n. 723. y 724. en **Patate**, n. 764.
- La Canoas** Pueblo del Gobierno de **Atacames**, n. 839.
- Canoas** Embarcacion en **Cartagena** para la Pesca, y otros menesteres, n. 108. y 186.
- Cansacato** Pueblo del Gobierno de **Atacames**, n. 839.
- Caobos** Arboles en **Cartagena** se fabrican de ellos las Canoas, y Champanes, n. 108.
- Capeti** significa Dormido, n. 821.
- Capiro** Monte en **Portobelo** su propiedad, n. 213.
- Caqueta** Rio. Se termina en sus cabeceras el Gobierno de **Popayán** por el Oriente, n. 821. es tambien conocido por el Rio **Xupura**, y dà sus Aguas al **Marañón**, n. 871. Nace en **Mocou**, y tambien las contribuye al **Orinoco**, formando comunicacion entre los dos, n. 880.
- Carabiru**. Ván à observar à el **Don Antonio de Ulloa**, **M.M. Bouguer**, y de la **Condamine**, n. 564. **Don Jorge Juan**, y **M. Godin**, n. 590. su altura sobre la superficie del Mar, n. 776.
- Caracas**. Su Cacao se vende por fanegas, n. 159.
- Caracol** Pueblo del Tenientazgo de **Bababoyo**, n. 440.
- Caracol Soldado** Animal venenoso en **Cartagena** se describe, n. 138. y sus particularidades, n. 139.
- Caracolillos**, de donde se extrae el color de Purpura, n. 431. dan el nombre al hilo, que con ello se tiñe, n. 432.
- Carangue** Pueblo, n. 720.
- Carguiraso** Cerro Nevado cerca de **Hambato**, rebienta, y despide un Rio de Lodo, n. 762.
- Cariamanga** Pueblo, n. 783.

- Caridad.** Se nota mucha en los Habitadores de *Cartagena*, n. 75. y fig.
- Carmelitas** Descalzos, no subsisten en *Popayán*; ni en *Latacunga*, n. 814.
- Cartagena de las Indias.** Su situación, n. 39. su descubrimiento, y fundación, n. 40. es erigida Silla Episcopal, n. 41. Saqueos, e Invasiones que ha padecido, n. 42. y fig. Descríbese, n. 44. y fig. sus Iglesias, y Conventos, n. 47. su extensión, y riqueza, n. 48. su Gobierno, n. 49. y Tribunales, n. 50. y fig. la Jurisdicción de su Gobierno, n. 55. su Bahía, n. 54. entrada de ella, y Castillos, que la defendían, n. 55. El Vecindario, y castas que lo componen, n. 61. y fig. su Temperamento, n. 91. y fig. su fertilidad; Plantas, y Arboles de su inmediación, n. 107. y fig. sus frutos, n. 150. y fig. su Comercio, n. 180. y fig. Recibe una gran porción del Oro, que dan las Minas del Gobierno de *Popayán*, n. 1017.
- Cartas de Variaciones de la Aguja** para inferir por ella la Longitud en la Navegación, n. 30.
- Casamientos.** Como los celebran los Indios, n. 950.
- Casas** de las orillas del Río de *Guayaquil*. Su materia, fábrica, y disposición, n. 462. y fig. las de *Quito*, n. 626. y materia, de que se fabrican, n. 627. las de *Latacunga*, n. 743. del *Riobamba*, n. 754. de *Cuenca*, n. 772. las de *Popayán*, n. 813. las de los Indios en general, n. 943.
- Cascajal**, Río en *Portobelo*, n. 210.
- Castavilla de Loxa**, ò *Quina*. Sus especies, y diligencias practicadas para que fuesen conocidas; su uso antiguo, y moderno, y Territorio, donde se cria, n. 784. describese su Arbol, n. 785. hallase también en la Jurisdicción de *Cuenca*, n. 786.
- Cascabel** especie de Culebra, n. 332.
- Caso gracioso** con unos Indios, n. 576. con otro Indio por no haver asistido à Misa, n. 947.
- Caso particular**, que refieren en *Cuenca*, para comprobación de la abundancia de Minerales de Plata, y de Oro de aquel País, n. 781. y 782.
- Castas varias**, que se observan en Indias, n. 61. y fig.
- Castigo**, no obliga à los Indios, n. 933.
- Castillo del Oro**, nombre, que tenia aquella parte del Reyno de *Tierra Firme*, que gobernaba *Pedrarías Davila*, n. 255.
- Castillo Grande** por otro nombre *Santa Cruz* en la Bahía de *Cartagena*, n. 55.
- Casualidad** descubre muchas cosas, que no havia podido la diligencia, n. 1.
- Catacocha** Pueblo, n. 783.
- Catarros** llamados en *Quito* *Pechugueras*, n. 684.
- Cavallor.** Destreza de los de Indias para correr en los Páramos, y Montañas, n. 1016. y fig. distínguese en dos especies, *Parameros*, y *Aguillitas*, n. 1017. su pasto, ibi.
- Caudales** crecidos en *Popayán* sosténidos por el Comercio, n. 838.
- Caxas Reales.** Haylas en *Cartagena*, n. 52. en *Panamá*, n. 261. en *Guayaquil*, n. 401. en *Quito*, n. 636. en *Cuenca*, n. 774. en *Popayán*, n. 818.
- Caxon de Metal** que es, y la cantidad de Plata, que regularmente rinde cada uno, n. 1032.
- Cayambe**, Pueblo, n. 728. su situación, y Temperamento, n. 733. abundancia de *Guacas* en su Territorio, y por que, n. 1039. Adoratorio, ò Templo antiguo, cuyos vestigios se conservan allí, se describe, n. 1051.
- Cayambiro** Cerro. Su situación, altura, y circunstancias, n. 733. y 977. Aguas, que baxan de él, n. 983.
- Cayapas** Pueblo del Gobierno de *Atacames*, n. 839.
- Caymanes** en el Río del *Cascajal*, n. 210. en el de *Chagres*, n. 248. en el *Marañón*, n. 927. su abundancia en el Río de *Guayaquil*, y daños que causan, n. 476. su tamaño, y modo de cazar los Insectos ibi, su procreación, n. 477. como persiguen, y cogen el demás Pescado, n. 479. y otros Animales de Tierra, n. 480. modo de cogerlos à ellos, n. 481. su figura, n. 482. dudase, que sus colmillos tengan las virtudes, que se les atribuyen, ibi.
- Caza** particular de *Patos* en *Cartagena*, n. 118. la de *Venados* en *Quito*, se describe, n. 1016.
- Caxaru** especie de Pan, de que usan en las Indias hecho de Raíces, y modo de disponerlo, n. 153.
- Caciques**, y sus Mujeres. Vestuarios, que usan en la Provincia de *Quito*, n. 658.
- Cebadas** Pueblo, n. 752. su Río, n. 982.
- Cedros**, y sus especies, n. 108.
- Cera** del Gobierno de *Macas*, n. 856.
- Cerro de la Erce** en *Popayán*, n. 811. y 814.

- Ceyba** Arbol, y su Lana se describen, n. 489.
- Chagres** Rio su corriente, n. 245. llamòse antes de los *Lazaros*, n. 245. su origen, descubrimiento, y Desembocadura, ibi, su extension desde *Cruces al Mar*, n. 247. describenle sus orillas, n. 248. y fig.
- Chagres** Pueblo. Vide *San Lorenzo de Chagres*.
- Chambo** Pueblo, n. 752.
- Chame** antiguo Cacique en la Provincia de *Panamá*, n. 309.
- Champanes** Embarcacion en *Cartagena*; n. 108. y 186.
- Chanduy** Pueblo del Tenientazgo de la Punta de *Santa Elena*, n. 429. dâles por el este nombre en *Guayaquil* à los Ayres de Sudoeste, y Oel-Sudoeste, n. 413.
- Changalli**. Passan à su Señal *Don Antonio de Ulloa*, y *MM. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 567.
- Chapacoto** Pueblo, n. 765.
- Chapetonada**. Llaman en *Cartagena* à la Epidemia, que suelen padecer allí los Europeos, y sus cauales, n. 96. y fig. no la padecen los del Pais, n. 97.
- Chapetonas**. Nombre, que se le dà en la *America Meridional* à los Europeos, n. 62. pierdenle muchos por falta de aplicacion, n. 67. su oposicion con los Criollos en *Quito*, n. 640. mantienen el Comercio en la Provincia de *Quito*, n. 709. primer ensaye de el que suelen hacer, n. 712.
- Charape** Pueblo del Gobierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
- Charapoto**, Pueblo del Tenientazgo de *Puerto-Viejo*, n. 425. Ensenada, donde primero estuvo fundado *Guayaquil*, n. 393.
- Chatas** Embarcacion se describe, n. 249.
- Chepo**, y **Chepauri** antiguos Caciques en la Provincia de *Panamá*, n. 303.
- Chiapa** en *Nueva-España*, se cria allí la Grana, n. 799.
- Chicha**, bebida, que hacen los Indios del Maiz, y modo de disponerla, n. 702. Embriaga, y los Indios la usan con exceso, ibi; y n. 937. y fig. atribuyesele virtud contra la supresion de orina, n. 702.
- Chicibibico**. Vàn à el *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y de la *Condamine*, *Part. I.*
- n. 575. Sientefe en el un temblor estando para partir, ibi.
- Chilloalle** Pueblo, num. 736.
- Chimbo** Pueblo con nombre de Asiento Cabeza de Corregimiento, su Vecindario, n. 765. Pueblos, de que se compone su Jurisdiccion, n. 765. trafico de sus Naturales conduciendo Generos de unas Provincias à otras, n. 766. su temperamento, y Haciendas, n. 767.
- Chimborazo**, Cerro muy nombrado en la Provincia de *Quito*. Se practican en el las experiencias conducentes al Systema de las Attracciones, n. 577. està inmediato à *Riohamba*, n. 755. efectos que su proximidad causa en esta Villa, n. 759. passase por su falda para ir de *Guayaquil* à *Quito*, y precauciones para ello, n. 971.
- Chinan**. Vàn allí à observar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 585.
- Chinchipe**, Pueblo del Gobierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
- Chinchulagua** Paramo. Vàn à observar en el *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 598. su situacion, y altura, n. 976. Rios, que tienen origen de el, n. 983.
- Chinas**, Llamanse en *Quito* las Indias Mozas Solteras, n. 657.
- Chinchorros**. Se pesca con ellos en *Guayaquil*, n. 474.
- Chirimoyas**, Fruta de Paisés Calidos, n. 692. se describe, n. 694. el Arbol que las produce, n. 695.
- Chirinos**, Pueblo del Gobierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
- Chisa-halo**. Pueblo, n. 745.
- Chite** Pueblo del Gobierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
- Chocò** Provincia abundante en Oro, n. 180. en otro tiempo, dependiente del Gobierno de *Popayàn*, n. 810.
- Chocolate**. Su uso en *Cartagena*, donde le dà el nombre de *Caczo*, n. 83.
- Choglos**. Llaman en *Quito* al Maiz en Leche, y su uso, n. 704.
- Cholos** Indios, quales son, n. 957.
- Chongon**, Pueblo del Tenientazgo de la Punta de *Santa Elena*, n. 429.
- Christoval Guerra** con *Juan de la Cosa* empiezan la guerra à los Indios de *Cartagena*, n. 40.
- PP. Christoval de Acuña*, y *Andrés de Arrieda* navegan el *Marañon* en la *Arma-*

- madilla de *Pedro Teixeira*, n. 908.
- Cúcha* Animal llamado en el Perú *Mucamuca* se describe, y sus particularidades, n. 1010.
- Cubuchinga* Pueblo del Gobierno de *Jacán de Bracamoros*, n. 860. es el Puerto, donde se embarcan los que intentan navegar el *Marañón*, yendo por aquella parte, n. 861.
- Cbulápu*. Suben à el *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 574. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, 601. hasta el observo cada Compañía los tres angulos en todos los Triangulos; ibi.
- Cbulúla* en *Nueva España*. Se cria allí la *Cochinilla*; ò *Grana*, n. 799.
- Chumbi-Vilcas* Corregimiento. Sale de su Jurisdicción uno de los Ríos, que contribuyen sus Aguas al *Marañón*, n. 873.
- Chunche* Pueblo, n. 769.
- Cbusay* Paramo. Suben à el *Don Antonio de Ulloa*, y *M. de la Condamine*, siendo una de las Estaciones mas largas, que hubo en todo el discurso de la Meridiana, n. 579. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 608.
- Cibambe* Pueblo, n. 769.
- Ciencias*. Sus adelantamientos se deben à la aplicacion de los Hombres, con el deseo de ser descubridores de las Verdades poco conocidas, n. 1. no tuvieron perfecto conocimiento de ellas los Indios, n. 1038.
- Ciento pies*. Los de *Cartagena* desmesurados se describen, n. 135.
- Clavo*, corteza, con la particularidad, y labor del de *Especia* en las orillas del *Marañón*, n. 923.
- Clemente X.* aprueba la Congregacion de *Nuestra Señora de Betleem*, con el Instituto de *Hospitalidad* fundada por el *Hermano Pedro de San Joseph Betancur*, n. 633.
- Coaquis*, ò *Quaques*, Pais en la Costa de *Atacama*. Hay en el Minas de *Esmeraldas*, n. 1049.
- Coari* Rio, que desagua en el *Marañón*, n. 875.
- Cobre*. Criafe con el Oro, y es regular no falte en la Provincia de *Quito*, n. 1036.
- Coca* Rio nace en el Paramo de *Cotopacsi*, se junta con el Rio *Napo*, y entra en el *Marañón*, n. 879. descubrello *Gonzalo Pizarro*, n. 898.
- Coca*. Vide *Cúca*.
- Cocamas* Nacion de Indios en el *Marañón*, n. 914.
- Cocanigutas* Pueblo del Gobierno de *Atacama*, n. 839.
- Cochas*, donde se lava el Oro, y se saca en polvo, n. 1025.
- Cochinilla* Hayla en la Jurisdicción de *Laxa*, y se hace cria de ella, n. 787. tambien en *Hambato*, ibi. Modo de criarfe, y noticia de los *Nopales*, ò *Nopaleras*, donde se alimenta, y nutre, n. 788. y 789. huvo tiempo, en que se creyò ser Fruto, ò Semilla de Planta; su figura, y tamaño, n. 793. su Semilla, modo de hacer la cria, y contingencias à que està expuesta; Animales, y Sabandijas, que la destruyen, n. 794. y 795. modo de recogerla, y el de matarla, n. 796. la mejor eleccion en esto ultimo hace, que la *Grana* sea de mejor calidad, n. 797. en algunas de sus circunstancias se puede comparar la *Cochinilla* con los *Gusanos de la Seda*, y con especialidad en el modo de hacer la Semilla, n. 798. Paisés conocidos à donde se cria la *Cochinilla*, y diferencia de la silvestre à la cultivada, n. 799. Temple propio para ella, n. 800. el de *Andalucia* en *España* le seria adecuado, n. 801.
- Cocos* Fruta. Su variedad, y abundancia, n. 172.
- Coca-cali* Pueblo, n. 736.
- Colay* Laguna en el cerro de *Tiroloma* se describe, n. 982.
- Colegios de Quito*, n. 629.
- Los *Collanes* Cerro cerca de *Riobamba* se describe, n. 970.
- Collares* se encuentran en las *Guacas* de los Indios, n. 1046.
- Colón Don Christoval*. No es bien averiguado si para el descubrimiento de las *Indias* tuvo mas noticias, que las del conocimiento en la *Cosmografía*, y experiencia en la *Nautica*, n. 2. descubre à *Portobello*, y *Nombre de Dios*, n. 197. à *Veraguas*, n. 317.
- Colonche* Pueblo del Tenientazgo de la Punta de *Santa Elena*, n. 429.
- Colorados* Pueblo del Corregimiento de *Laracungas*, n. 745.
- Colta* Laguna cerca de *Riobamba* se describe, n. 753.
- Comegen*, Polilla, que causa grande estrago en las Mercancias; es particular en *Cartagena*, n. 149.
- Comercio de la Ciudad de *Cartagena*, n.

- n. 180. y fig. el de *Santa Fe*, y *Popayán* con *Cartagena* prohibido en tiempo de Armada, y por qué, n. 181. habilítase con ciertas precauciones, ibi, el de *Portobelo*, n. 234. y fig. el de *Panamá*, n. 180. y fig. el de la Punta de *Santa Elena*, n. 433. de *Guayaquil*, n. 483. de la Provincia de *Quito*, n. 709. y fig. de *Popayán*, se hace en parte con sus Ganados, n. 825. mantienelo tanto con lo restante de la Provincia de *Quito*, como con *Santa Fe*, y el *Choco*, n. 832. en *Atacames* el corto, que mantienen sus Indios, n. 835. necesidad de poblar aquel País para facilitar el reciproco de *Quito*, y *Tierra Firme*, n. 836.
- Comercio** especifica en sus tratos la circunstancia del riesgo del *Comegen* en *Cartagena*, n. 149.
- Comidas**. Contentanse los Indios con cualquier, n. 932.
- Compañía de Jesus** Religión. Sus Misiones en el Gobierno de *Maynas*, y fervor de sus Individuos, n. 913 y fig. las del *Paraguay*, n. 956.
- Compañía Francesa**, llega a *Cartagena*, y Sujetos, de que se componia, n. 37. pasa a *Portobelo*, n. 189. a *Panamá*, n. 243. y fig. a *Guayaquil*, n. 326. y fig. a *Quito*, n. 497. y fig. dividefe en dos para hacer la medida de la Meridiana, n. 539. Páramos, y parages, a donde estuvieron con este fin la de *Don Antonio de Ulloa*, *M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 561. y fig. la de *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 589. y fig. queda la mayor parte en *Indias* despues de haver concluido, n. 560.
- Comunicacion** habilitaria a los Indios, n. 958.
- La Concepcion de Sabalo** Pueblo, n. 321.
- La Concepcion**, Pueblo Anexo a la Ciudad de *Avila* en el Gobierno de *Quixos*, n. 845.
- Concho**. Dia del *Concho* llaman los Indios al siguiente a algunas de sus funciones, porque en él se consumen los asientos de la bebida, n. 939.
- Condamine**. *Don Carlos de la*. Academico de la Academia Real de las Ciencias, y destinado para la medida de los Grados cerca del Ecuador llega a *Cartagena*, n. 37. se queda en *Mantá* a practicar varias observaciones, n. 335. llega a *Quito* por el Rio de *Esmeraldas*, n. 533. pasa al Cerro de *Pichincha*, n. 539. tale de *Qui-*  
*Part. I.*
- to para restituirse a *Francia* por el Rio *Marañón*, 6 de las *Amazonas* n. 560. Páramos, y parages, a donde estuvo practicando las observaciones, n. 562. y fig. hasta 588. no debia segun el Orden dispuesto ir a *Chusay*, n. 609. fu Observacion tocante a la distancia, y estrechez del *Pongo de Maneriche*, n. 883. mide la anchura, y profundidad del *Marañón* en varios parages, n. 884. y 885. sus reflexiones sobre las Mareas en el Rio *Marañón*, n. 886. hace averiguacion sobre el caso de *Orellana* con las *Amazonas*, y encuentra noticias, que lo confirman, n. 894. fu sentir sobre el efecto, que se atribuye al aliento de la Culebra, nombrada *Yacu-mama* en el *Marañón*, n. 928.
- Conde de Chincón**. Vide *Don Geronymo Fernandez de Cabrera*.
- Conchos** se crian en los Páramos de *Quito*, n. 706. y 1000.
- Confesiones** de los Indios, como son, n. 953.
- Conocoto** Pueblo, n. 736.
- Conquista del Marañón**, y sucesos desgraciados de los primeros, que la emprendieron, n. 912. figuela *Don Diego Baca de Vega*, y tiene mas favorable suceso, n. 913. sus grandes progresos, sin necesidad de que se empleen en ella las *Armas*, n. 915.
- Conquistador**. Navio de 62. cañones. Dia-rio desde *Cádiz* a *Cartagena* segun *Don Jorge Juan*, n. 10. y fig. Vara cerca de *Cartagena*, pero no pelagra, n. 57.
- Contrayerva**, n. 998.
- Conventos** de la Ciudad de *Cartagena*, n. 47. de *Portobelo*, n. 202. de *Panamá*, n. 262. de *Guayaquil*, n. 400. de *Quito*, n. 629. de la Villa de *San Miguel de Ibarra*, n. 711. de *Latacunga*, n. 748. de *Riobamba*, n. 755. de *Hambato*, n. 762. de *Cuenca*, n. 773. de *Loxa*, n. 783. de *Popayán*, n. 814.
- Conventor**. Llamanse así las casas de los Curas en la Provincia de *Quito*, n. 742.
- Copal**. Mineral de él en *Macas*, n. 856.
- Copueno** Pueblo de la Jurisdiccion de *Macas*, n. 850.
- Corales**, especie de Culebras, n. 131.
- Coraxon** Páramo. Suben a él para observar *Don Antonio de Ulloa*, *M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 570. *Don Jorge Juan* y *M. Godin*, n. 595.



- Corailteras** de los Andes se describen, n. 296. y 966. y fig.
- Cornejo, Don Francisco.** defiende à *Portobelo* de una Esquadra Inglesa, n. 223.
- Corozo Fruto**, que dà una especie de *Palmas*, n. 111.
- Corpus.** Vide *Procesion del Corpus.*
- Corredera.** Quantos pies debe tener de nudo à nudo, para que no se causen errores en la distancia navegada, n. 25.
- Corregimiento de Guayaquil.** Noticias de su comprehension, y Temientazgos, n. 424. hasta 453. los demás de la Provincia de *Quito*, n. 719. el de *Quito*: su extension, y Pueblos, n. 736. el de *Otabalo*, n. 728. y fig. de *San Miguel de Ibarra*, n. 720. y fig. el de *Latacunga*, n. 743. el de *Rio-bamba*, n. 752. y fig. el de *Chimbo*, n. 765. y fig. el de *Cuenca*, n. 769. el de *Loxa*, n. 783. y fig.
- Cortiza de Clavo.** Se coge mucha en los Países del *Marañon*, n. 923.
- Cofechas** en *Quito* quando son, n. 687. 688. y 689. de Maiz en el Corregimiento de *Otabalo*, n. 721. en el de *Quito*, n. 737.
- Cofin**, Certo. Observa en el *Don Antonio de Ulloa* prolongando la Meridiana por la parte del Norte, n. 588.
- Costumbres** de los Habitadores de *Cartagena*, n. 75. y fig. de *Portobelo*, n. 227. de *Panamá*, n. 270. de *Quito*, n. 860. y fig. de *Cuenca*, n. 775. de los Indios en general, n. 931. en los del *Marañon* diversas, n. 918.
- Costumbre**, con que reciben en *Guaranda* à las Personas de distincion, n. 511. y fig.
- Cotacacho**, Pueblo, n. 728.
- Cota-Pini**, Pueblo Anexo à la Ciudad de *Avila* en el Gobierno de *Quixos*, n. 845.
- Cotocollao** Pueblo, n. 736.
- Cotopacsi**, Cerro. Su situacion, y altura, n. 746. y 968. su Volcàn rebienta, quando entraron los Españoles en *Quito*, y facilita la Conquista, n. 746. Repitelo en los años de 1743. y 1744. causando grandes estragos, n. 974. Rios, que nacen de él, n. 982. y 983.
- Coturras**, n. 124.
- Couplet, Don Santiago.** Agregado de la Compañia Francesa, llega à *Cartagena*, n. 37. muere en el Llano de *Cayambe*, n. 536.
- Coya**, ò *Coyas*, Insecto, que se encuentra en el Valle de *Neyba*, y otros de la Jurisdiccion de *Popayan*: se describe, y las particularidades de su violento Veneno, n. 827. precauciones para librarse de ellas, quando se trafica por donde las hay, y Infinito natural de los Irracionales para evitarlas, n. 828.
- Criollos** llamanse en Indias los nacidos en ellas descendientes de Españoles, n. 62. su aptitud para el Estudio, y adelantamiento en las Ciencias, y Artes; causas de que defaezca con la edad, n. 70. y fig. son dotados de ingenio capáz desde tierna edad, n. 72. error de que en ellos se anticipe la decrepitez, n. 73. su oposicion en *Quito* con los *Chapetones*, n. 640.
- Cruces**, Desembarcadero del Rio de *Cbagres* à cinco leguas de *Panamá*, n. 245.
- Cruzada.** Tribunal de ella en *Quito*, n. 637. en *Popayan*, n. 820.
- Cubagua Isla.** Algunos dicen, que fue à ella, donde llegó *Francisco de Orellana* despues de haver navegado el Rio *Marañon*, n. 901.
- Cubijies** Pueblo, n. 752.
- Cuca**, ò *Coca Yerva*, de que los Indios de *Popayan* hacen grande aprecio, para mascarla, y los alimenta; se cria en la Jurisdiccion de *Tinana*; se describe, y sus propiedades, n. 829. hayla en el *Peru*, y la mejor es la del *Cuzco*, ibi. es la misma, que en el Oriente conocen por el nombre de *Bettle*, n. 830.
- Cuchibara**, ò *Purus* Rio, que dà sus Aguas al *Marañon*, n. 876.
- Cuenca** Ciudad Cabeza de Corregimiento en el Reyno de *Quito* su fundacion, n. 769. Pueblos de su Jurisdiccion, ibi. su Situacion, y Terreno, se describe, y Rios, que la rodean, n. 770. calidades de sus Campos, y disposicion del Pais, n. 772. sus Iglesias, y Conventos, n. 773. su Govierno, y Caxas Reales, n. 774. su Vecindario, Genio, y costumbres de sus Habitadores, n. 775. su Temperamento, n. 776. hay en su distrito Minas de Azogue, n. 1035. de Hierro, 1036.
- Cuenca.** En la Torre de la Iglesia Mayor observa *Don Antonio de Ulloa* para ligar el Observatorio con la serie de los Triangulos, n. 586. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 614. Observacion Astronomica, ibi.
- Cnicocba**, Páramo. Passa à el *Don Jorge Juan*, con el fin de observar para prolon-

longar la Meridiana por la parte del Norte, n. 615.

**Cuicocba** Laguna en la Jurisdicción del Corregimiento de *Otabalo* se describe, n. 734.

**Culebras.** Sus especies, y malignidad en *Cartagena*, n. 131. y fig. la de dos Cabezas en *Panamá* dudanse sus particularidades, n. 278. la llamada *Curimullinvo* en *Macas* se describe, n. 866. una de disforme grandor en el *Marañón* llamada *Tacu-Mama*, efecto que se atribuye à su aliento, n. 925. no se conviene del todo en él, n. 926. y 927. sentir de *M. de la Condamine* en el particular, n. 928. discurrese sobre el efecto de su pozosña, n. 929.

**Culebrilla** Enfermedad en *Cartagena* se describe, y su cura, n. 104. dudase sea animal verdadero, n. 105.

**Cultura.** La poca que tienen los Indios causa de su Torpeza, n. 956.

**Cumbaya** Pueblo, n. 736.

**Cura de Cañar** hace rogativas por los Astrónomos interin estaban en el *Parámo del Atún*, n. 553.

**Curacas de la Provincia de Quito**, cómo se mantuvieron después de sojuzgados por los Emperadores Incas, n. 806.

**Curas.** Los que hay en los Pueblos del Gobierno de *Atacames*, n. 840.

**Curatos** del Corregimiento de *Quito*, n. 736.

**Curaxao**, Isla. Su distancia de la *Martínica*, n. 19.

**Curimullinvo**, Culebra de espantosa figura, en *Macas*; se describe, n. 866.

**Curso**, ó *Corriente de las Aguas* en la Travesía de *España*, à *Cartagena*, n. 28.

en la de *Cartagena* à *Portobelo*, n. 194.

en la Ensenada de *Panamá*, n. 269. al salir de ella, n. 327. en la Bahía de *San Matheo*, n. 339. en la Travesía de *Panamá* à la *Puna*, n. 382. y 383. la del Rio de *Cbagrés*, n. 145.

**Curupa**, Fortaleza de los Portugueses en el Rio *Marañón*, ó de las *Amazonas*, n. 886.

**Cuzco** Ciudad. Passa por su inmediación el Rio *Apurimac*, que entra en el *Marañón*, n. 873.

**Cutupacsi.** Vide *Cotopacsi*.

**Cuwillu** Laguna en el Cerro de *Tiroloma*, n. 982.

**Cuyes de Monte** se crían en las Islas de la

Laguna de *Cuicocba*, n. 734.

*Cuzubamba* Pueblo, n. 745.

## D

**DANTAS**, ó *Gran Bestia*, Animal Silvestre, que se cria en los Países de *Quixos*, *Macas*, y *Jaca de Bracamoros*, n. 866.

**Danubio** Rio célebre en *Europa*, n. 889.

**Danzas de los Indios** en *Quito* se describen, n. 642. y 938.

**Davien** Provincia. Sus Minas de Oro, n. 291. describe, n. 321. y fig.

**Daule** Pueblo capital del Tenientazgo de su nombre en *Guayaquil*, n. 451.

**Daule** Rio entra en el de *Guayaquil*, n. 451. y 452. sus Orillas, n. 461.

**Delec** Pueblo. n. 769.

**Descubrimientos.** Tienen periodos determinados al tiempo, y Personas, n. 1. el de las *Indias Occidentales* concedido à los Reyes Catholicos, n. 2. el de la magnitud de los Grados Terrestres, y figura de la Tierra havia de recibir en ellas su complemento, n. 4.

**Descuido**: es el que acrecienta las dificultades, y peligros del camino de *San Antonio*, n. 510.

**Desjordanair**, D. Juan. Agregado à los Académicos Franceses, n. 37.

**Destreza** de los Indios en enlazar los *Toros*, n. 955.

**Dis del Concho**, que llaman los Indios, n. 939.

**Diario** del Viage desde *Cádiz* à *Cartagena* en el Navio el *Conquistador*, n. 10. y fig.

en la Fragata el *Incendio*, n. 17. y fig.

**Diego de Alvitex**, descubre el Rio de *Cbagre* por la parte de *Panamá*, n. 246. entra en la Provincia de *Veraguas*, n. 317.

D. **Diego de Almagro** funda à *Riobamba*, n. 753.

Don **Diego Baca de Vega**, Gobernador de *Maynas*, y el *Marañón*, n. 904. empieza la Conquista, y Poblacion de aquellos Países, y funda la Ciudad de *San Francisco de Borja*, n. 913. pide Misioneros de la *Compañía* à *Quito*, y se le embian, ibi.

**Dignidades.** No son de estimacion para los Indios, n. 932.

Don **Dionysio de Alcedo**, y **Herrera**, *Presidente de Quito*, dà las providencias para facilitar nuestro Viage, n. 392. corteja

- ja à la Compagnie Française, y Española à su arribo à Quito, n. 523.
- Don Dionysio Martinez de la Vega*, Presidente de Panamá, dà providencia para el viage de la Compañia Francesa, y Española, n. 243. y 252.
- Difterterias* arregadas, y comunes en *Portobelo*, n. 229.
- Fr. Domingo de Brieda* Religioso Francés: navega todo el Rio *Marañon* hasta la Ciudad del *Gran Pará*, n. 905. y 906.
- Dominguillo* Pueblo, n. 783.
- Dominicos*, especie de Plátanos, n. 166. llevanse à Quito de los Países cálidos, n. 692.
- Donzella*. Nombre, que se le dà à la Yerva conocida tambien por el de *Sensitiva* en *Cartagena*, n. 113. hayla con mucha abundancia en *Guayaquil*, n. 114.
- Dos Bocas*, Rio, que entra en el *Marañon*, n. 876. y 877.
- Draque*. *Francisco* toma, y saquea à *Cartagena*, n. 43.
- Duelos*, ò *Mortorios* cómo se estilan en *Cartagena*, n. 88. cómo los practican los Indios, n. 940.
- Dulces*. De grande consúmo en *Cartagena*, n. 84. mucho mas en *Quito*, n. 708. que llaman en *Quito* *Rayados*, n. 737.
- E**
- E**BANOS. Su dureza compite con el Hierro, n. 112.
- Edificios antiguos de los Indios*. En el *Cusco* los mas sumptuosos; conservanse algunos en el Reyno de *Quito*, n. 1050.
- Egyptios*. La costumbre de erigir *Pyramides* para sepulcros, n. 1039.
- Elenisa*, Cerro. Su situacion, y altura, n. 975.
- Elevacion del País de Quito*, origen de su Temperamento, n. 674. de *Pucaguatico*, *Caraburo*, y *Cotopacsi* sobre la superficie del Mar, n. 968.
- Embriaguez*. Vicio comun de los Indios; y sus efectos en los de *Quito*, n. 937.
- Empeyes* Enfermedad epidemica en *Cartagena*, n. 103.
- Empresas grandes*. Sus dificultades, y utilidad lisongean à los Hombres à acometerlas, n. 1.
- Enfermedades*, que se padecen regularmente en *Cartagena*, n. 95. y fig. en *Portobelo*, n. 221, y fig. en *Guayaquil*, n. 414; en *Quito*, n. 683; las de los Indios, n. 960, y fig.
- Enfermedad Venerea*; regularidad de ella en *Quito*, n. 683, no la padecen los Indios, n. 960.
- Engorgonarse*, que llaman los Pilotos de la *Mar del Sur*, n. 384.
- Entierros*. Sumptuosidad de ellos en *Quito*, n. 671. los de los Indios, n. 940.
- Errores de la Navegacion* por falta de la *Corredera*, y otros dignos de que se emienden, n. 15, y 33.
- Escolia* Caziqe antiguo en tierra de *Panamá*, n. 313.
- Eslava*. *Don Sebastian* Virrey de la Nueva Granada desdice à *Cartagena* de la Invasion de los Ingleses, n. 49.
- Esmeraldas* Pueblo. Vide *San Matheo*.
- Esmeraldas*, Piedras. Por haver decaido de su estimacion no se benefician sus Minas con la aplicacion, que antes, n. 180. las Minas de ellas en *Coquis*, ò *Quaquez* Jurisdiccion de *Atacames*: las labran los Indios, con particular industria, y se encuentran en los Entierros de *Manta*, y *Atacames*, n. 1049, y 1065.
- España*. Le estaba reservado el descubrimiento de las *Indias*, n. 2.
- Español*. Qué significa en la Ciudad de *Quito*, n. 647.
- Españoles*. Los de *Cañar* admiran la constancia de los Astronomos en los *Paramos* mas rigidos, y con particularidad en *Sinasaguan*, n. 553.
- Españoles*. Trabajos, que padecen por falta de aplicacion, n. 650. Vide *Chapetones*.
- Espejes*, que se encuentran de los Antiguos Indios en las *Guacas*, y sus especies, n. 1042, los de Piedra *Inga* se describen, ibi, y los de Piedra de *Gallinazo*, n. 1043.
- Espiritu Santo* Pueblo, n. 769.
- Estambrias* se labran en los Obrages del Corregimiento de *Quito*, n. 740.
- Estano*. Es regular, que en la Provincia de *Quito* no faltan Minas de él, n. 1037.
- Esteros*, que forma el Rio *Guayaquil*, n. 457. efectos que causan las *Marés* en los de la Costa de *Tumbes*, n. 880.
- Estoraque* Arbol en el Partido de *Macas*, n. 854.
- Estoraque* Resina fragrantissima, n. 854.
- Estrechos*, que forma el Rio de las *Amaronas*, n. 2.

*nar*, n. 882. el de *Mancriche* su distancia, y angostura, n. 883, el de *Pauxis*, n. 886.

*Estremeño*. Es llevado uno, segun el vulgo, por arte diabolico à los Valles de *Chunqui-pata*, y *Paute* Jurisdiccion de *Cuenca*, n. 782.

## F

**FALDELLIN**. Ropage, que usan en *Guayaquil*, n. 407.

*Fandangos*, ò *Bayles en Cartagena*; modo, y frecuencia con que se practican, n. 80, y 87 en *Quito*, n. 664.

*Fayanes* en el Rio de *Chagres*, n. 251.

*Don Felipe V. Rey de España* promueve el Viage de la Medida de la Tierra, n. 4. Vide *Phecipe*.

*Fenomenos*. Vide *Phenomenos*.

*Feria de Portobelo*, quando llega Armada de Galeones, como se celebra, n. 238, y fig. la gran riqueza, que à ella concurre, n. 237, no puede passar al presente de 40. dias, n. 239.

*Don Fernando VI. Nuestro Señor* adoptó la Obra del Viage à los Reynos del *Perú*, y mandó dar al Público las Observaciones, n. 4.

*Fertilidad de Cartagena*, n. 107. y fig. de *Quito* se describe, n. 686. y fig. de *Popayan*, n. 825. de *Atacames*, n. 841, de las Riveras del Rio *Marañón*, n. 923: la grande del *Perú* no basta para enriquecer sus Países, n. 1019.

*Ferula* parece ser la Madera, que llaman *Balza* en *Guayaquil*, n. 466.

*Fevillee*. Padre. Sus Observaciones, n. 12, 14, y 197.

*Fiebres malignas*, ò *Tabardillos* en *Quito* muy comunes, n. 682, como las curan los Indios, n. 961.

*Fiestas de los Indios*, como las celebran, y sus desordenes, n. 938. las de Iglesia, y Toros estimadas de ellos, y por que, n. 643, y 916.

*Fiscal de la Audiencia de Quito*. Facultades de su Ministerio, n. 635. y la del Fiscal Protector de Indios, ibi.

*Flamencos* Isla en la Ensenada de *Panamá*, n. 264.

*Fluxo, y Refluxo*. Vide *Mareas*.

*Fortalezas en Portobelo*, n. 206, y 207.

*Fortalezas* de los Antiguos Indios del Reyno de *Quito* se describen. La de *Atun-ca-*

*nar*, n. 1056. la de *Pomallacta*, n. 1059. las que llaman *Pucará*, n. 1061.

*Don Francisco de Berja*, Principe de *Esquilache* confiere el Gobierno de *Maynas*, y el *Marañón* à *Don Diego Baca de Vega*, n. 304.

*Don Francisco Cornejo*, defiende à *Portobelo* de una Esquadra Inglesa, n. 223.

*Francisco de Orellana*, puebla la segunda vez à *Guayaquil*, n. 393, navega el *Marañón*, y combate contra una Nacion, donde las Mugeres se resistieron con tanto valor como los Hombres, y de ello nace darle à el Rio el nombre de *Amazonas*, n. 892, de su nombre le tomó tambien el Rio, llamandose de *Orellana*, n. 896, concluye su Navegacion, n. 898, hace memoria de los combates, que se le ofrecieron, n. 901.

*Francisco Perez Meñaco*, intenta abrir camino desde *Quito* à *Atacames*, y poblar este Pais; pero no lo consigue, n. 837.

*Don Francisco Pizarro*, prende, y hace dar muerte à *Atahualpa*; destina para la Conquista de la Provincia de *Quito* à *Sebastian de Belalcázar*, n. 617.

*Fresas*, que llaman del *Perú*, y Temple, que requieren, n. 692, sus noticias, n. 694.

*Frio*. Exceso de el en el Cerro de *Pichincha*, n. 539.

*Frutas*, que produce el Pais de *Cartagena*, n. 160, y fig. las que son en *Quito* de Temple cálido, ò frio, n. 692; modo de sazonalas allí, n. 698, las que se crian en el Asiento de *Hambato*, n. 764.

*Frutos del Corregimiento de Quito*, n. 737. desde *Otabálo*, n. 730, y fig. del de *San Miguel de Ibarra*, n. 723, y fig. del de *Cuenca*, n. 776, del Pais de *Atacames*, n. 841, de *Quixos*, y *Macas*, n. 854. de *Jaén de Bracamoros*, n. 865, los de las Campañas contiguas al *Marañón*, n. 923: los que del *Perú* se llevan à *Quito*, n. 709.

*Fuegos* aparecen en el Ayre con mas frecuencia en *Quito*, n. 1014.

*Fuertes*, que los Portugueses tienen en el Rio *Marañón*, n. 886.

*Funciones*. Como las celebran los Indios, n. 938.

- G**
- GALLINAZOS**, Aves su figura, y voracidad, n. 126. sus especies, n. 128. cómo descubren las ovadas de los Caymanes, y les comen los Huevos, n. 478. y los Caymancillos pequeños, n. 477. Pic-dra, que llaman de *Gallinazo*, por que le dan este nombre, n. 1043.
- Gamalote**, Yerba. Su abundancia, n. 442. describese, n. 443.
- Ganador**. Su cria en el Corregimiento de *Guayaquil*, n. 453. su comercio, n. 487. es abundante de ellos el País de *Popayán*, y hacen parte de su comercio, n. 825.
- Ganges** Rio celebre en *Asia*, n. 889.
- Garzas**. Haylas de quatro especies en el Rio de *Chagres*, n. 251.
- PP. *Gaspar de Cuxia*, y *Lucas de Cueda*, primeros Misioneros del *Marañón*, n. 913.
- Capitan *Gaspar de Espinosa* puebla à *Santiago de Natà*, n. 299. entra en *Veraguas*, n. 317.
- Gegenes**. Vide *Jegenes*.
- Genio** particular de los Indios se describe, n. 932. y fig.
- Geographos Franceses** sitúan à *Panamà* mas Oriental, que *Portobelo* al contrario que los Españoles, n. 254. figuese à estos, y por que, ibi.
- Don Geronymo Fernandez de Cabrera*, Conde de *Chinchón*, ordena, que *Pedro Texeira* se restituya con su Armadilla al *Parà*, y que se embien Personas en su compañía, para que examinen el Rio *Marañón*, y passar à España à informar de todo à su Mag. n. 908.
- Gicrta** Saco, en que llevan los Indios la comida para sus viages, n. 942.
- Gil Ramirez Dávalos** funda à *Cuenca* en el Reyno de *Quito*, n. 769. es el primer Gobernador de *Quixos*, y la *Canela*, y funda la Poblacion de *Baeza*, n. 842.
- Gineter**. Destreza de los de *Indias*, n. 1016. y fig.
- Girón** Pueblo, n. 769.
- Gloria**. El Estímulo de ella hace acometer las Empresas mas dificles, n. 1.
- Gloria**, *Santiago de la*. Castillo, que tenia *Portobelo* para su defensa, n. 207.
- Godin**. *Don Luis*. Academico de las Ciencias destinado à la Medida de los Grados cerca del Equador llega à *Cartagena*, n. 37. passa à *Pambamarca*, n. 539. se espera, que vuelva de *Quito* para continuar la Medida Geometrica, n. 577. concluye en *Pupa-urcu*, y va à *Quito*, n. 599. vuelve à continuar las observaciones, n. 600. passa à *Riobamba*, y de allí à *Quito*, n. 604. Páramos, donde estuvo haciendo las observaciones, n. 589. y fig.
- Gomas**. Hay muy especiales en las orillas del Rio *Marañón*, n. 923.
- Gonzalo de Badajoz** descubre los sitios, donde oy están varios Pueblos de la Jurisdiccion de *Panamà*, n. 309. y fig.
- Gonzalo Diaz de Pineda** descubre parte del Territorio de *Quixos*, y en el los *Canelos*, n. 842. fue el que impulso el nombre de *Canelos* à aquellos sitios, n. 848.
- Gonzalo Pizarro** entra en el País de la *Canela*, n. 842. descubre parte del *Marañón*, n. 848. vuelve à *Quito* despues de haver padecido grandes trabajos, n. 899.
- Gonzanama** Pueblo, n. 783.
- Gorgona** Isla en el Mar del Sur. Corren con violencia àcia su Ensenada las Aguas, n. 383. se procura evitar su immediacion por no enorgoñarse, n. 384. modo de apartarle de ella, n. 385.
- Goviernos de la Provincia de Quito**, n. 718. el de *Popayán*, n. 806. y fig. el de *Atacames*, n. 834. y fig. el de *Quixos*, y *Macas*, n. 842. y fig. el de *Juán de Bracamoros*, n. 857. y fig. el de *Maynas*, y el *Marañón*, n. 867. y fig.
- Gozques**. Aficion, que les tienen los Indios, n. 943. cómo les guardan sus Chozas, n. 945.
- Grados de Latitud**, Medidas mas exactas de el en *Francia*, por *M. Casini*; en la *laponia* por *M. de Maupertuis*, y en el Equador por las ultimas observaciones, y su determinacion, n. 15.
- Grana**, como la de *Oaxaca* la hay en *Lora*, y en *Hambato*, n. 787. Vide *Cochinilla*.
- Granada**. Nuevo Reyno. Es de su Jurisdiccion parte del Gobierno de *Popayán*, n. 807.
- Granadilla**. Fruta de Países calidos, n. 992. se describe, y la Planta, que la produce, n. 698.
- Gran bestia**. Vide *Dantas*.
- Granos de Oro**, que se sacan de los *Labadores*, n. 1025. del Páramo de *Pichincha* algunos, n. 1030.

- Gregorio Hernandez de Oviedo* tiene encontrados con los Indios de *Cartagena*, n. 40.
- Guabas* Fruta de Temple cálido en *Quito*, n. 622. se describe, y el Arbol, que las produce, n. 697.
- Guacanamayor*, Hermosura, y variedad de sus Plumas, n. 124.
- Guacaya*, Mina famosa de Plata, en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Latacunga*, n. 1029.
- Guacas*, ó *Sepulcros* de los antiguos Indios del *Perú*; y las muchas, que hay en el Territorio de *Cayambe*, n. 1039. y fig. Alhajas, que se suelen hallar en ellas, y sollicitud en abrir las, n. 1041.
- Guachanamá*, Pueblo, n. 783.
- Guadalaxara de Buga*, uno de los Partidos de *Popayán*, n. 821. Muy abundante de Minas de Oro, n. 1023.
- Gualarzo* Pueblo, 769.
- Gualea*, Pueblo del Gobierno de *Atacames*, n. 839.
- Guamac*, sitio en el camino de *Guayaquil* à *Quito*; equivale à *Cruz de Cañas*, n. 503.
- Guamán*. Su cordillera. Rios, que nacen de ella, n. 983. van à observar à ella *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 594. fama de riqueza, que tiene, n. 1030.
- Guamboya* Poblacion en *Macas* destruida por los Indios, n. 851.
- Guarabana* Fruta, n. 162. se describe, n. 169.
- Guasacavi*, observa allí *Don Antonio de Ulloa*, n. 586. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 614.
- Guánico* Animal en el *Perú* se describe, n. 1009.
- Guanando* Pueblo, n. 752.
- Guanapu* Rio: uno de los que forman el Rio de *Dos Bocas*, n. 887.
- Guauca Velica*. Sus Minas de Azogue son las unicas, de donde se extrae este Metal, n. 1035.
- Guano* Pueblo. n. 752. Medias de Lana, que en él fabrican los Indios, n. 760.
- Guánico*, Corregimiento à treinta leguas distante de *Lima*. Corren desde él las Aguas al *Marañón*, n. 871. y 872.
- Guanujo* Pueblo, n. 765.
- Guápulo* Pueblo, n. 736.
- Guápulo* Señal. Observa allí *Don Antonio de Ulloa*, para prolongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 588. *Don Fernando* I.
- ge Juan*, y *M. Godin*, n. 593. y 615.
- Guaquecoros*, Vasos, que se encuentran en las *Guacas*, n. 1040. su materia, y figura, n. 1035.
- Guaranda*, Pueblo Residencia del Corregidor de *Cbinbo*, y su Vecindario, n. 765. su Temperamento, n. 767. Recebimiento, que hacen à los Forasteros de distincion, n. 501. y fig.
- Guarapo* Bebida, que hacen con la Caña Dulce, n. 739.
- Guares* Tablones, que sirven en lugar de *Timón*, para gobernar las Balzas, n. 470.
- Guarascar*. Vide *Huascar*.
- Guasfontes* Pueblo, n. 769. sus Indios confederados antiguamente de los *Cañaris*, n. 778.
- Guayabo* Arbol, n. 109. y su Fruta, n. 162. de gran fragancia, n. 165. llevalse à *Quito* de los temples cálidos, n. 692.
- Guayaquén*. Arbol. Su dureza compete con el Hierro, n. 112.
- Guayama*. Concluyen las observaciones allí *M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 576. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, y pasan à *Riobamba*, n. 603. y 604.
- Guayaquil* Ciudad. Su fundacion, y sitio, n. 393. su extension, n. 394. la fabrica de las Casas, n. 395. y fig. su Terreno, n. 398. sus Fortalezas, y Saqueros, que ha padecido, n. 399. sus Iglesias, y Conventos, n. 400. su gobierno, n. 401. su Vecindario, n. 403. Temperamento, y calidades de los que nacen en ella, n. 405. y 406. Enfermedades à que está sujeta, n. 414. Jurisdiccion de su Corregimiento, y noticias de sus Tenientazgos, n. 424. hasta 453. su Comercio, n. 483. y fig.
- Guayaquil* Rio. Sus noticias, n. 454. su extension desde la Ciudad de *Guayaquil*, hasta *Baba-boyo*, y el *Caracol*, que es navegable, n. 455. y hasta *Isla Verde*, y la *Puná*, n. 456. su anchura, y esteros, n. 457. sus orillas se describen, n. 461. la abundancia de Pescados, n. 472. y modo de pescarlo, n. 473. su origen, n. 525.
- Guayllabamba* Pueblo, n. 736. su Rio, n. 982.
- Guayro*, hueso à manera de Dado, con que los Indios juegan al Juego de *Passa*, n. 981.
- Guaytambor*. Fruta de Temple frio, n. 692.

**Guarán** Cazi que en el sitio, que oy es la Villa de los Santos, n. 300.  
**Gutierrez de Boca Negra.** Vide *Don Bernardo Gutierrez.*  
**Guinea** Barrio en Portobelo, n. 203.  
**Guineos** especie de Platanos. Su figura, y usos, n. 167. Llevanse à Quito de los parages cálidos, n. 692.

## H

**HABILLA**, que llaman de *Cartagena*, se describe: su Virtud contra las mordeduras venenosas, n. 115. y 133.

**Hachas de Cobre**, que usaron los antiguos Indios, y se hallan en las Guacas se describen, n. 1044.

**Haciendas** del Corregimiento de Quito su diversidad, y Frutos, n. 737. y fig. de el de Otavalo, n. 730. de el de San Miguel de Ibarra, n. 723. de el de Riobamba, n. 760. de el de Chimbo, n. 767. de el de Cuenca, n. 776. de Popayán, n. 833.

**Hádeley. Juan.** Inventor de un nuevo Instrumento para observar en el Mar, n. 343.

**Halley. Manuel.** Refucita, y perfecciona el Systema de hallar la Longitud en las Navegaciones por medio de las Variaciones de la Aguja, n. 30.

**Hambato** Pueblo con titulo de Asiento en el camino de Guayaquil à Quito, n. 518. es Tenientazgo del Corregimiento de Riobamba: Pueblos de su Jurisdicción, n. 752. se describe; sus Casas, y Conventos, n. 762. padece en el temblor del año de 1698. y señales que tan quedado de ello, ibi, su Vecindario, n. 763. eríase en el País de su Jurisdicción la Cochimilla, ò Grana, n. 787. y 799. su Río, n. 982.

**Hernando de la Serna** el primero, que baxò navegando el Río de Chagres, n. 246.

**Don Hernando de Soto Calderón**, intenta poblar el País de Atacames abriendo camino desde Quito, y no lo logra, n. 828.

**Hernando Sanchez de Vargas.** Dexalo *Francisco de Orellana*, porque se oponia à sus intentos, n. 828. y 829.

**Herpes** enfermedad muy comun en *Cartagena*, n. 103.

**Hierros del Gallego.** Su rara propiedad no se contexta, n. 279.

**Hierro de Nueva-España** de inferior calidad à el de *Europa*, n. 490. valor, que suele tener en Quito, n. 713. su mineral en Cuenca su uso, n. 1036.

**Hillapo** Pueblo, n. 752.

**Historias** no convienen perfectamente las antiguas del Perú, con lo que se observa al presente en los Indios, n. 930.

**Hospital** de la Ciudad de Quito, n. 632. de Riobamba, n. 755. de Cuenca, n. 773. de Loxa, n. 783. el de San Lázaro de *Cartagena*, n. 101.

**Huacas.** Vide *Guacas.*

**Huascar** Emperador Inga muerto por su Hermano *Atabualpa*, n. 617.

**Huayna-Capac** Inga, hace la Conquista de Quito, y dexa allí à su hijo *Atabualpa*, n. 617. vence à los de Otavalo, y los manda degollar enfangrentando la Laguna de *Yaguareccha*, n. 722.

**Huevos de los Caymanes** se describen, y su muchedumbre, n. 477. se comen los *Gallinazos*, n. 478. y en *Guayaquil* los que tienen el exercicio del Río, ibi.

**Hugot. Don Theodoro.** Reloxero de la Compañía Francesa, n. 37.

**Hurtos.** Propension à ellos de la Gente vulgar, y Indios de Quito, n. 668.

## I

**BIERNO.** Como lo distinguen en *Cartagena*, n. 92. en *Guayaquil*, n. 409. en Quito, n. 679. en su entrada son peores los relvalos de la cuesta de *San Antonio*, n. 509.

**Ichubamba** Río. Su origen, y curso, n. 983. **Idolos**, que se encuentran en las Guacas, como están labrados, n. 1046.

**Iguana** Animal se describe, n. 276.

**Iguarongo**, ò *Yaguarecngo.* Nombre primitivo del Territorio, que poblò *Juan de Salinas*, n. 858.

**Imal** finalizan allí las observaciones *M.M. Beuguer*, y de *La Condamine*, n. 576.

**Imperfectos.** Abundan mucho entre los Indios, n. 659.

**Impersonalidad.** Vicio introducido en el modo de hablar en Quito, n. 670.

**Incendio** Fragata. Diario de su viage à *Cartagena*, n. 17. y fig.

- Incidios.** El padecido en la Ciudad de *Panamá*, con que quedó destruida, n. 259. en *Guayaquil* nueve veces, n. 395.
- Incesos** entre los Indios muy comunes, n. 952.
- Indias.** Su Descubrimiento reservado à los Reyes Catholicos, n. 2. en ellas se havia, de perfeccionar la Medida de los Grados Terrestres, y Figura de la Tierra, n. 4.
- Indias Mugerres.** Sus exercicios, y ocupaciones, n. 935. no se embriagan, n. 937. cariño, que cobran à los Animales, que crian, n. 944. cómo llevan sus Hijos, quando caminan, n. 945. su Vestuario n. 657.
- Indios.** Modo particular, y destreza, con que hacen la Pesca en el Mar, n. 428. los de la *Puná* pagan su tributo en *Mangies*, n. 437. descubrieron el modo de gobernar las Balzas, mas no su fundamento, n. 470. sus Pescas en *Guayaquil*, n. 472. y fig. se huyen de *Pichincha* por no asistir à los Astronomos, n. 549. sus Juicios acerca de las Observaciones, n. 556. estiman las Procesiones, y Fiestas de Toros, y por qué, n. 643. Oficios, que exercen en *Quito*, n. 650. su vestuario en aquella Provincia, n. 653. y fig. su natural disposicion, estatura, y robulléz, n. 659. y 960. su costumbre de conseruar el Cabello, y sentimiento de que se lo corten, n. 659. su propension à los hurtos, n. 668. y modo de executarlos, n. 669. Telas que fabrican por si en el Corregimiento de *Otabálo*, n. 730. en el de *San Miguel de Ibarra*, n. 725. los de *Riobamba*, n. 760. los de *Quero*, n. 764. *Cañaris*, ò *Cañarejos*, n. 777. los del *Paraguay*, n. 956.
- Indios.** El Genio de los de *Quito* en general, n. 931. y fig. espacio, y prolixidad de sus Obras, n. 934. pereza, que les acompaña, n. 935. sus funciones, n. 938. sus Duelos, n. 940. sus comidas, n. 942. sus habitaciones, n. 943. sus Viajes, n. 945. su Lengua, n. 946. sus agueros, y Religion, n. 947. y fig. son pocos los que conulan, n. 949. sus casamientos, n. 950. modo de conseruarse, n. 953. su destreza en enlazar los Toros, n. 955. los de las Ciudades mas auisados, y cultos, n. 957. su conocimiento en las Ciencias, y Artes, n. 1038. y sus Obras artificiosas, ibi, y fig. sus Guacas, ò Sepul-
- Part. I.*
- ros*, n. 1039. sus Espejos antiguos, n. 1042. sus antiguos Edificios, n. 1050.
- Indios** encarnentados del Intemperie que havian experimentado en *Pambamarca* se les huyen todos à *Don Jorge Juan*, y *M. Godin* en el Pueblo del *Quinche*, y los de este figuen el exemplar, n. 522.
- Indios Brabos** del Pais de *Quixos* hacen correrias en los Vecindarios de aquel Gobierno, y les destruyen las Chacaras, n. 847. los de *Macas* se sublevaron, y arruinaron las principales Poblaciones, n. 851. padecefe mucho con ellos, n. 853. los de *Jaca* destruyen las principales Poblaciones de *Iguarabongo*, y *Pacamuros*, n. 858. y 1071. miran el oro con desprecio, n. 864. los *Turinaguas* se cice, que de esta Nacion eran las Mugerres, contra quienes combatió *Orellana*, y à quienes dió el nombre de *Amazoues*, n. 895. los del *Marañón* unos combaten contra *Francisco de Orellana*, y otros lo reciben de paz, y dan la obediencia à los Reyes de España, n. 901. los *Maynas* reciben bien à unos Soldados de *Santiago de las Montañas*, n. 904. los *Omaguas* hacen solicitud para que se les den Misioneros, n. 914. Naciones, que han recibido la Ley de *Jesu-Cristo*, y sus Pueblos, n. 916. las amidadas, y conocidas, n. 917. su diversidad de costumbres en parte, y de language, n. 918. y fig. algunos se desfiguraron con extremo, n. 920. Veneno, de que usan para hacer la Pesca, y para cazar, n. 922. los de *Atacames*, y otras partes; prolixidad, con que labran las Esmeraldas, n. 1049.
- Indios.** No se conforma lo que dicen las Historias antiguas tocante al conocimiento, que suponen alcanzaron de las Ciencias, con lo que se observa en ellos, n. 930.
- Inga,** Piedra. Sus espejos, y propiedades, n. 142. investigase si son fundidos, ibi.
- Inga-Pirca.** Nombre, que dan en *Quito* à todos los antiguos Edificios, n. 1060.
- Ingas** daban reglas de mejor Gobierno, y enseñanza à los Pueblos que conquistaban, n. 1060.
- Inocencio XI.** erige en Comunidad Regular la Congregacion de *Nuestra Señora de Betlem*, fundada por el *Hermano Pedro de San Joseph Betancur*, n. 633.
- Inquisicion.** La de *Cartagena*: su Jurisdiccion, n. 50. Comisaria de ella en *Panamá*,



má, n. 261. en Popayán, n. 820. La de Quito dependiente de la de Lima, n.

339.

*Infeñor*. Su abundancia en Cartagena, n. 130. y 140. y en Guayaquil, n. 410. muy raros en Quito, n. 681.

*Instrumento* nuevo para observar las Latitudes en la Mar inventado por Juan Hadley se describe, n. 343. y fig. sus usos, y utilidades, n. 372. y fig.

*Instrumentos*, de que se valian los Indios para sus Obras antiguamente, n. 1044. admiracion, que causan estas por la falta de ellos, n. 1048.

*Intérès*. De poca autoridad para con los Indios, n. 933.

*Inundacion*, que causó el Volcán de Caraguairaso, quando rebentó, n. 762.

*Isla-Quito* Llano al Norte de la Ciudad de Quito, n. 620.

*Ipiates*, y Rio-Mayo ultimos Países del Gobierno de Popayán por la parte del Sur, n. 821.

*Iris*. Phenomenoraro, que se vé en los páramos, n. 1011. y 1012.

*Irracionales* huyen de la sombra, y Fruta del Manzanillo, n. 110. su instinto para librarse de las Coyas, n. 828.

*Isamba* Pueblo, n. 752.

*Islimbi* Pueblo, n. 745.

*Isla de Cubagua*, hay Autores, que dicen haber sido à ella à donde llegó Francisco de Orellana saliendo, del Marañón, n. 901.

*Isla de Flamencos* en la Ensenada de Panamá, n. 264.

*Isla de Naos* en la Ensenada de Panamá, n. 264.

*Isla de Perico* en la Ensenada de Panamá; dan fondo los Navios à su abrigo, n. 264.

*Isla de la Trinidad*. Segun algunos llegó à ella Orellana, quando salió del Rio Marañón, n. 901.

*Islas*. Las de la pesqueria de las Perlas su descubrimiento, y Vecindatio, n. 315. de las del Rey cerca de Panamá, n. 316. la de la Plata, n. 336. de Santa Elena, ò el Amortajado, n. 336. las del Marañón, y entre ellas la de Joanes, ò de Marayo, n. 887.

*Istmo de Panamá*, su anchura, y extension, n. 295.

## J

*JADAN* Pueblo, n. 979.

*Jacome Reymundo de Noreña*, Gobernador de la Ciudad de San Luis del Marañón, dispone una Armadilla para hacer el reconocimiento del Rio Marañón; y dà su mando à Pedro de Teixeira, n. 907.

*Jaén* ultimo Gobierno de la Provincia de Quito, por la parte del Sur. Su conquista, y poblacion, y estado de los Pueblos, que contiene, n. 857. los que Juan de Salinas fundó, y los que existen, n. 860. su temperamento, n. 861. su fertilidad, y Frutos, que produce, n. 863. sus Minas en otros tiempos dieron mucho oro, n. 863. y 1028.

*Jaén* Ciudad. Su situacion, capacidad, y Vecindario, n. 859.

*Jamacas*, y su uso en Cartagena, n. 71.

*Jambeli*, Estero en la Costa de Tumbez. Sus Ofiones celebrados en el Perú, n. 419.

*Jangada*. Lo mismo que Balza n. 466. Vide Balza.

*Jarcia*. Proceese de ella Guayaquil, de la Costa de Nueva-España, y del Perú, n. 490.

*Jabaltes*, llamanles en Cartagena Sajones, n. 119.

*Jauza* Corregimiento. Passa por alli el Rio, que saliendo de la Laguna de Lauricocha, forma el Marañón, n. 873.

*Jegenes* especie de Mosquitos, n. 142.

*Jicri-ta*. Vide Gierita.

*Jibicatu*. Ván à observar alli Don Jorge Juan, y M. Godin, su Temperamento no muy frio, n. 601.

*Joanes*, ò Marayo, Isla la de mayor magnitud, que hay en el Rio Marañón, n. 887.

*Don Jorge de Villa-Longa*. Virrey de la Nueva-Granada, n. 717.

*Don Jorge Juan* es nombrado para ir à la Medida de los Grados Terrestres cerca del Equador, n. 8. haze una memoria sobre el fundamento, y Theorica del modo de govarnar las Balzas, n. 470. passa al Cerro de Pambamarca, n. 539. prolonga la Meridiana àcia el Norte, n. 559. se espera, que vuelva de Quito para continuar la Medida Geometrica de la Meridiana, n. 577. concluye en Papayacu, y va à Quito, n. 599. vuelve à continuar las Observaciones, n. 600. ter-

mi-

mina en *Mulmul*, y *Guayamá*, y va à *Riabamba*, y de allí à *Quito*, n. 604. asiste à una experiencia Anatomica hecha con el Animal llamado *Chucha*, n. 1010. Páramos, y parages donde estubo haciendo las Observaciones, n. 589. hasta 615. observa un Arco particular de la Luna, n. 1013.

*Fr. Joseph Garcia* escribió la *Historia Betbiemica*, n. 634.

*Don Juan Antonio de la Mota y Torres*, Encayador Gen. de *Lima*, lo que certifica de la riqueza de unos Metales Negrillos facados en la Provincia de *Quito*, n. 1032.

*Juan de la Cosa* empieza la Guerra contra los Indios de *Cartagena*, n. 40.

*Juan Hadley* Inventor de un nuevo Instrumento para observar en la Mar, n. 343.

*Don Juan Joseph de Loxa y Acuña*. Su aplicacion, é inteligencia en la *Historia Natural*, n. 855.

*Juan Lopez*, Pueblo de la Jurisdiccion de *Macas*, n. 850.

*Juan Morgan*. Vide *Morgans*.

*Juan de Palacios*, Capitan de una Compañia de Soldados, despachada de *Quito*, para sostener la Conquista Espiritual de las Naciones del *Marañon* muere à manos de los Indios, n. 905.

*Juan de Salinas* repite la entrada al Territorio de *faen*, y funda las principales Poblaciones, n. 857.

*Juan Vincencio Justiniani*, intenta poblar el Pais de *Atacames* en la Provincia de *Quito*, y abrir camino à él; pero no lo logra, n. 838.

*Juego*. Su uso, y frecuencia en *Quito*, n. 667. y en lo demás de las *Indias* caulado de la ociosidad, ibi. Los Indios nada inclinados à él, n. 941.

*Juego de Passa*. Es el unico, que los Indios del *Peru* suelen jugar, n. 941.

*Juicios*, que forman en la Provincia de *Quito*, à cerca de nuestras Observaciones, n. 555. y sig. el que se puede tomar de la capacidad, y modo de pensar de los Indios, n. 948. y sig.

*Jurisdiccion* del Gobierno de *Cartagena*, n. 53. De la Audiencia de *Panama*, n. 294. Del Corregimiento de *Guayaquil*, n. 424. y sig. De la Presidencia de *Quito*, n. 635. y 718. De la Audiencia de *Quito*, n. 717. hasta 929.

*Juscu*. *Don Joseph*. Botanico del Rey *Christi-*

tianissimo, y destinado para las Observaciones Physicas en las *Indias*, n. 37. descubre las especies de *Niguas*, n. 148. su dictamen à cerca de la enfermedad llamada *Vicbo*, n. 782. passa à *Loxa*, y enseña el modo de distinguir las especies de *Cascarilla*, ò *Quina*; de hacer el extracto; y de usar de ella, n. 784. hace una experiencia del Animal llamado *Chucha*, n. 1010. califica la dextreza de los Indios Sangradores, n. 957.

## L

**LACHAS** Pueblo del Gobierno de *Atacames*, n. 839.

*La Concepcion de Gaguapants*, Pueblo de las Misiones del *Rio Marañon*, n. 916.

*La Concepcion de Xebaros* Pueblo de las Misiones del *Rio Marañon*, n. 916.

*Ladinos Indios*, que son, n. 957.

*Ladrones*. No los hay en los caminos de *Quito*, 990.

*La Encarnacion de Paranaspiras* Pueblo de las Misiones del *Rio Marañon*, n. 916.

*Lagartos*. Vide *Caymanes*.

*La Laguna* Pueblo principal de las Misiones del *Marañon*; passa à él el *P. Samuel Fritz*, n. 910. y 914.

*Lagunas* en el Cerro de *Tiolema*, n. 982.

*La de S. Pablo*. Vide *San Pablo*. *La de Cuicocha*. Vide *Cuicocha*. De *Yaguarcocha*. Vide *Yaguarcocha*. De *Colta*. Vide *Colta*. De *Lauricocha*. Vide *Lauricocha*.

*Lalangufo* Páramo. Suben à él *Don Antonio de Ulloa*, *M. M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 578. Rios que nacen en él, n. 982.

*Lana de Zeybo*, y sus propiedades, n. 489.

*Lancetas de Piedra*, que usaron los Indios, n. 1044.

*La Piedad*, y *San Miguel* Pueblo, n. 320.

*La Presentacion de Chayabitas* Pueblo de las Misiones del *Rio Marañon*, n. 916.

*Laracunga*, Pueblo con nombre de Asiento Cabeza de Corregimiento en la Provincia de *Quito*. Su situacion, y particularidades, n. 520. y 743. extension de su Corregimiento, n. 745. su Temperamento, n. 746. y de su Territorio, n. 747. su Vecindario, ibi. sus Iglesias, y Conventos, n. 748. su Rio, n. 982. Minas de Oro, y de Plata de su Jurisdiccion, n. 1018.

- Latitud de Cartagena de las Indias*, n. 39. de *Portobelo*, n. 197. de la Desembocadura del Rio de *Chagres*, n. 246. de *Panamá*, n. 254. de *Manta*, n. 335. de *Guayaquil*, n. 393. de *Cabo-Passado*, n. 424. de la Ciudad de *Quito*, n. 618. de *Latacunga*, n. 743. de *Riobamba*, n. 753. de *Cuenca*, n. 770. de *Popayán*, n. 811. de *Archidona*, n. 844. de *Abila*, n. 845. de *Macas*, n. 850. de *Jañen*, n. 859. de *Chubunga*, n. 861. de *San Francisco de Borja*, n. 916. Instrumento para obstarla en la Mar, n. 343. y fig.
- La Reyna de los Angeles*, Pueblo de las Misiones del Rio *Napo*, n. 916.
- Laval Padre*. Sus Observaciones, n. 14.
- Lauricoccha Laguna*. Sale de ella uno de los Rios, que forman el *Marañón*, n. 872.
- Don Laxaro de Flores* avisa el modo de hallar la Longitud en la Mar por medio de la variacion de la Aguja, n. 30.
- Lengua de los Indios del Marañón*: son diversas las que usan, n. 918. de *los Inga*, su uso en la Provincia de *Quito*, n. 670. y 946. la *Castellana* tiene poco uso entre los Indios, n. 946. y conduciria à habilitarlos, n. 957.
- Leones bastardos*, se crian en los Países de *Quixos*, y *Jañen de Bracamoros*, n. 866.
- Leopardos* en los Montes de *Cartagena*, n. 120.
- Lepra*, ò *Mal de San Laxaro*. Su frecuencia en *Cartagena*, y sus causas, n. 101.
- Ley*. La que tiene el Oro, que se saca en la Jurisdiccion de *Popayán*, y de el *Chocó*, n. 1026. el de las Minas de *Zaruma* Jurisdiccion de *Loxa*, n. 1028. el de las de *Jañen de Bracamoros*, ibi.
- Licani Pueblo*, n. 752.
- Lima Ciudad*. Año de su fundacion, n. 393. Vá à fundar à ella la Religion de Nuestra Señora de *Bethlen*, n. 633. se lleva allà el Oro, que se saca de las Minas, que están en la Jurisdiccion de *Popayán*, n. 1027.
- Lima Tambo*. Passa por cerca de este Lugar el Rio de *Apurimac*, que dà sus Aguas al *Marañón*, n. 873.
- Limonas Sutiles*, ò *Sentiles*. Su descripcion, y abundancia, y sus propiedades, n. 173.
- Limpie-Pongo en el Páramo de Cotopaxi*. Ván à el *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 596.
- Línea de Demarcacion*, sepára los Dominios de las dos Coronas de *España*, y *Portugal*, y pone terminos al Gobierno de *Maynas*, y el *Marañón*, n. 868.
- Liper*. A cómo acude la Plata de sus Minas, n. 1032.
- Lisfenjero Ave*, n. 1007.
- Lito Pueblo*, n. 752.
- Locro*, especie de comida, que hacen en *Quito*, n. 695.
- Lodo del Volcan de Carguayrafo* quando rebentó, n. 762.
- Logroño Ciudad opulenta*, y rica en el País de *Macas* destruida por los Indios, n. 851.
- Longitud de los Lugares*. Modo de hallarla por la variacion de la Aguja, n. 30. la de *Lorotava*, y *Pico de Tenerife*, n. 12. de la *Martinica*, n. 14. y 18. de la Punta de *Naga* en *Tenerife*, n. 17. de *Cartagena de las Indias*, n. 39. de *Portobelo*, n. 197. de la Desembocadura del Rio *Chagres*, n. 246. de *Panamá*, dudas sobre ella, n. 254. del Cabo de *San Francisco*, n. 332. de *Guayaquil*, n. 393. de la Ciudad de *Quito*, n. 618. de *Riobamba*, n. 753. de *Cuenca*, n. 770. de *Popayán*, n. 811. de *Archidona*, n. 844. de *Abila*, n. 845. de *Macas*, n. 850. de *Jañen*, n. 859. de *Chubunga*, n. 861. de *San Francisco de Borja*, n. 916.
- Lope de Oiano* descubre la Desembocadura del Rio *Chagres*, n. 246.
- P. Lorenzo Lucero Superior* de las Misiones de el Rio *Marañón*: acuden à él los Indios *Omaguar*, pidiendo Misionero, n. 914.
- Loreto Pueblo Anexo* de la Ciudad de *Abila*, en el Gobierno de *Quixos*, n. 845.
- Loros*. Su abundancia en *Cartagena*, n. 124.
- Lorotava*, en la Isla de *Tenerife*. Su Longitud, n. 12.
- Loxa Ciudad Cabeza* de Corregimiento en la Provincia de *Quito*. Su Fundacion, capacidad, y Temperamento, n. 783. Pueblos de su Jurisdiccion, ibi, sus Iglesias, y Conventos, n. 783. criate en sus Países la *Cochinilla*, ò *Grana* como la de *Oaxaca*, n. 787. y 789. Vecindario de la Ciudad, genio, y costumbres de sus Moradores, n. 802. sus Corregidores gozan los honores de Gobernadores de *Yaguafongo*, y son asimismo Alcaldes Mayores de las Minas de *Zaruma*, n. 803.
- Loyola Ciudad* en el Gobierno de *Jañen*, n. 860.

PP. *Lucas de Cuevas*, y *Gáspar de Cuaxia*, primeros Misioneros del *Marañón*, n. 913.

## LI

**L** *LAMA* Animal propio de Indios: su figura, y particularidades, n. 1008.

*Lliclla*, especie de Ropage, que usan las Indias, n. 657.

## M

**M** *ACAPA*, Fortaleza de los Portugueses en el Río *Marañón*, n. 886.

*Macas* segundo Partido del Gobierno de *Quixos*, n. 842. su extensión, confines, y Pueblos; que comprende, n. 850. sus Casas, y Vecindario, ibi, su temperamento, y cualidades del País, n. 852. lo que en él se produce, n. 853. y fig. sus Minas se perdieron, n. 1021.

*Macas* Ciudad Capital, por otro nombre llamada *Sevilla del Oro*, n. 850.

*Macas* *Páramo de*. Por otro nombre *Sangay* se describe, y su Volcán, n. 969.

*Machacbe* Pueblo, n. 736.

*Macháta* Pueblo del Tenientazgo de la *Puná*, situado en la Costa de *Tumbes*, n. 439. abundante en Cacao, n. 435.

*Machangara* Río passa junto a la Ciudad de *Quito*, n. 622. por la de *Cutaca* otro, n. 770.

*Maccha*, harina de Cebada, que hacen los Indios, y es su regular alimento, n. 942.

*Macullán* Laguna en el *Páramo de Tioloma*, n. 982.

*Madera* de las Casas de *Panamá*, no concibe fácilmente el fuego, n. 259. su abundancia en *Gusyaquil*, y tráfico de ella, n. 485. las de *Atacames*, n. 841. las de las orillas del Río *Marañón*, n. 923.

*Madera* Río, que contribuye sus Aguas al *Marañón*: los Portugueses se introducen por él, hasta *Santa Cruz de la Sierra*, n. 876.

*Magdalena*. Río de la. Se descubren los principales ramos de su nacimiento, n. 810.

*Maíz*. Su abundancia en *Cartagena*, n. 151. sus usos, n. 152. y fig. en *Quito* sirve de Pan, y otros usos a los Indios, n. 702. y fig. su cosecha en el Corregimiento de

*Quito*, n. 737. en el de *San Miguel de Ibarra*, n. 715. Mazorca de Piedra, imitando a las naturales, n. 1047.

*Malpelo* Isla se debe evitar en la navegación de *Panamá* al *Perú*, n. 384.

*Mambi*, especie de Greda, ò Tierra blanquifca, que los Indios de *Papayan* macan con la *Cuca*, n. 829.

*Mama-Rumi*; esto es Madre de Piedra fíctio se describe, n. 500.

*Mamei* Fruta, n. 171.

*Manceribe-Pongo*, que media entre *Santiago de las Montañas*, y *Maynas*, n. 860. su peligro, y rapidez, su distancia, y angostura, n. 882. y 883.

*Mangabes* Pueblo del Tenientazgo de *Baba-boyo*, n. 440.

*Mangies* Arbol describense, n. 436. pagan en ellos su tributo los Indios de la *Puná*, n. 437.

*Mani* Fruta. Su figura, y propiedad, n. 175.

*Manillar*. Se encuentran en las *Guacas* de los Indios, n. 1046.

*Manta* Pueblo así llamado antiguamente, n. 426. su Playa en el Mar del *Súr*, n. 333. y su Latitud, n. 335. se pescaban Perlas en su Costa, n. 428.

*Mantá* Costa Marítima, perteneciente al Corregimiento de *Gusyaquil*: encuentranse allí *Esmeraldas* en los Entierros de sus Indios antiguos, y su particularidad, n. 1049.

*Manta* especie de Pescados así llamados, que perjudican a los que pescan las Perlas en la Ensenada de *Panamá*, n. 288. modo de defenderse de ellos, n. 189. su abundancia acaso dió nombre al Pueblo, y Ensenada, así llamados, n. 428.

*Mantas* especie de Mosquitos, n. 142. *P. Manuel Rodriguez*, caso particular, que refiere, n. 782.

*Manuel de Figueroa*, trata del modo de hallar la Longitud en la Mar por medio de las variaciones de la Aguja, n. 30.

*Manzanillo* Fuerte en la Bahía de *Cartagena* de las Indias, demuelen los Ingleses, n. 55.

*Manzanillo*, Arbol, y su Fruta se describen, n. 109.

*Mapa del Río Marañón*, lo hizo el *P. Samuel Frit*, n. 911.

*Maqui-Maqui* Tierra de particular virtud para curar los Herpes, n. 103.

*Maracaybo*. Su Cacao, n. 159.

Mara-

- Marañón**, Río. Estando por sus orillas la Jurisdicción del Gobierno de *Maynas*, n. 868. Recibe Aguas desde la Provincia, ó Corregimiento de *Guanuco*, n. 871. dirección que siguen hasta *Jen*, y distancia que corren, hasta el Mar, n. 872. Ramos, que se le introducen de aquellas partes Meridionales, n. 873. y fig. llamanle los *Portugueses* Río de las *Amazonas* desde el de la *Madera* en adelante, n. 876. su comunicación con el *Orinoco*, n. 880. caminos para entrar en él, n. 881. sus Estrechos, y Remansos peligrosos al navegatio, n. 882. su anchura, y profundidad en distintos parages, n. 884. y 885. Fortalezas de los *Portugueses* en sus orillas, n. 886. sus Islas, n. 887. su defague al Mar, n. 888. nombres, que tiene n. 889. no se sabe qual fuesse el primitivo, que los Indios le daban, n. 890. si es el mismo el *Marañón*, que el de las *Amazonas*, n. 893. su Mapa hecho por el *P. Samuel Fritz*, n. 911. conquista de sus Naciones, y malos sucesos de los primeros, que la emprendieron, n. 912. Pueblos de sus Misiones, n. 916.
- Marayo**, Isla. Vide *Joanes*.
- Maréai**. Methodo, que observan en la Bahía de *Cartagena*, n. 56. en *Portobelo*, n. 211. en *Panamá*, n. 265. en la Ensenada de *Guayaquil*, n. 337. en el Río de esta Ciudad, n. 458. particularidad, que se nota entre las del Mar del Norte, y las del Sur, n. 265. sus efectos en los Esteros, n. 880. en el *Marañón* se perciben desde 200. leguas antes de su Desembocadura, n. 886.
- Maria** Arbol, y su Resina, llamada *Aceyte de Maria*, n. 108.
- Marimondas** especie de Monos. Su tamaño, y descripción, n. 526.
- Marqués de Villa-García**, n. 8.
- Marqués de Cañete**. Vide *Don Anarés Hurtado de Mendoza*.
- Martinica** Isla. Su distancia en Longitud de *Cádiz*, n. 14. y 18.
- Matalotage**, que llaman los Indios, n. 935.
- Matapalo** Arbol. Su propiedad, y corpulencia, n. 531.
- Mate** bebida muy frecuente en la Provincia de *Quito*, hecha con la Yerba del *Paraguay*, y modo de tomarla, n. 666.
- San Matheo de Esmeraldas* Pueblo del Gobierno de *Atacames*, n. 839.
- Maynas* Gobierno en el Río *Marañón* es el ultimo de la Provincia de *Quito* por la parte del Oriente, n. 867. descubren sus Tierras unos Soldados de *Santiago de Montañas*, y tratan con sus Indios amistosamente, n. 904. confierele à *Don Diego Baca de Vega*, ibi, su extensión, y Pueblos, que comprehende, n. 868. y 916. hay en su Jurisdicción Minas de Oro, n. 1034.
- Mazorcas** de Cacao se describen, n. 441. y 446. Piedra imitando à las del Maiz, que hacían los Indios, n. 1047.
- Medidas**. La de los Grados del Meridiano cerca del *Equador*, para la averiguación de su valor, y de la figura, y magnitud de la Tierra, motivo principal del Viage, n. 4. promuevela la *Academia Real de las Ciencias de París*, y à su instancia *Luis XV. Rey Christianísimo de Francia*, y la protege, y manda executar *Don Pbelipe V. Rey de España*, n. 8. y fig. las mas exactas de los Grados de Meridiano, n. 15. la de la Base de *Yaruqui*; methodo, con que se practicó, n. 535. y fig. se prolonga por la parte del Norte con otros Triangulos, n. 587. queda enteramente terminada, n. 588.
- Don Flor Medrano* escribió la Vida del *P. Betancur*, n. 634.
- Metal de Tumbaga** se encuentra en los Minales de Oro de *Popayán*, n. 1026.
- Mercedarios igneos** con mas frecuencia en *Quito*, n. 1014.
- Mexico** Ciudad. Hace fundación allí la Religión de Nuestra Señora de *Bethlen*, n. 633.
- Micos** especie de Monos, n. 123.
- Miguel de Santiago** Melitizo célebre Pintor, n. 650.
- Millin**, Cerro. Suben à él para hacer observaciones *Don Antonio de Ulloa*, *M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 572. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 600.
- Minas**. Haylas con abundancia de Plata, y Esmeraldas en la Provincia de *Santa Fé*, n. 180. de Oro en el Reyno de *Tierra Firme*, n. 291. causas, por que sus labores hayan defcaecido, n. 292. en la Jurisdicción de *Cuenca*, y caso particular sobre ellas, n. 781. y 782. en *Popayán* muchas, n. 833. de su mayor fomento procede el aumento, que se experimenta en aquel Vecindario, n. 816. haylas de Polvos Azules en *Maca*, n.

- n. 854. de Copal, n. 856. en *Jaca de Braconeros* de Oro, y de Plata, n. 864. son el mas seguro patrimonio, que tienen los Reynos, y Provincias del Perú, n. 1019. en *Macas*, y en *Zaruma* se trabajaban antes, n. 1021. las de *Popayán*, n. 1022. y fig. en el *Chocó* las hay de caña, y abiertas, n. 1026. las de *Zaruma* no se trabajan con el fervor, que antes, y lo mismo las de *Jaca*, y otras, n. 1028. las de Plata, de que se tiene noticia en la Provincia de *Quito*, n. 1029. y fig. causales para que estén abandonadas, n. 1033. de Azogue en la Provincia de *Quito*, n. 1035. de Azero, n. 1036. de Coore, Estiño, y Plomo es regular no falten, n. 1037. de Esmeraldas en *Atacames*, y *Coquis*, ó *Quaques*, n. 1049. de Rubies en la Jurisdicción de *Cuenca*, n. 1065.
- Mindo** Pueblo del Gobierno de *Atacames*, n. 839.
- Minerales** de Piedra Inga, n. 1042. de Piedra de Gallinazo, n. 1043. de otras Piedras en el Reyno de *Quito*, n. 1063. de Azufre, y Vitriolo, n. 1067.
- Mira** Pueblo del Corregimiento de la Villa de *San Miguel de Ibaera*. Observa en el *Don Antonio de Ulloa*, prolongando la Meridiana por la parte del Norte, n. 588.
- Don Jorge Juan**: y se termina allí toda la Obra, n. 615. dáse noticia del Pueblo, n. 720. Burros silvestres de su Jurisdicción, n. 727. su Rio, n. 985.
- Misigualli** Pueblo del Curato de *Arcebidona*, n. 844.
- Misioneros** en el *Marañón*; extensión de las del *P. Samuel Fritz*, n. 910. las primeras, que empezaron por la Nación de los *Maynas*, y progresos de sus Misioneros, n. 913. su extensión, n. 915. y Pueblos, que las componen, n. 916. las del *Paraguay*, cultivo de sus Indios, n. 956.
- Misioneros del Marañón** los *PP. Gaspar de Cavia*, y *Lucas de Cueva* fueron los primeros, n. 913.
- Mita**, qué es, n. 964.
- Mocba** Pueblo en el camino de *Guayaquil* á *Quito*, n. 518.
- Moniater** Raíces, de que se hace el Caza-be, n. 152.
- Monos**, y sus especies, n. 120. 122. 220. 250. y 251. su carne de gran regalo para los Negros, n. 250. particularizate el que llaman *Marimonda*, n. 326.
- Part. I.*
- Monte-Cristo**, Monte elevado, que dá á conocer á *Manta*, n. 386. y Pueblo de su nombre, n. 335. perteneciente al Tenientazgo de *Fuente-Viejo*, n. 425. su antigua situación, y nombre, n. 426.
- Mopa-Mopa** Refina particular, que se saca del Territorio de *Pasto*; dante barnices con ella, n. 831.
- Morciagos**. Su abundancia, y propiedades de los de *Cartagena*, n. 129. en *Portobelo*, n. 224.
- Morerville**. *Don Luis*. Dibujante de la Compañía Francesa, n. 37.
- Morgan**. *Juan*. Pirata saquea á *Portobelo*, n. 197. á *Panamá*, n. 256.
- Morona** Rio, que nace en el Páramo de *Sangay*, y llevando su curso cerca de la Ciudad de *Macas* entra en el *Marañón*, n. 878.
- El Morro** Pueblo, n. 489.
- Mosquitos**. Su abundancia, y especies en *Cartagena*, n. 141. y fig. en el Rio de *Guayaquil*, n. 494. y 497.
- Meta** *Fernandez*. *Don Inigo de la*. Traslada la Poblacion de *Nemore de Dios* á *Portobelo*, n. 197.
- Mote** comida, hecha con Maíz, y el modo de prepararlo, n. 703.
- Motr** Pueblo del Curato de *Abila*, n. 845.
- Moranda** Cerro. Aguas, que tienen en él su origen, y Rios, que forman, n. 983. y 985. se describe, n. 984.
- Muca-Muca**, Animal particular del Perú, que en *Quito* llaman *Cubcha*, se describe, n. 1010.
- Muerte**. Su proximidad no causa alteración en los Indios, n. 954.
- Muzeres**. Las Indias en *Cartagena* no se escusaban de la guerra, n. 40. las del *Marañón*, combaten contra *Orellana*, y dan motivo al nombre de *Amazonas*, n. 892. y 901. las propias las cambian los Indios, n. 952. las preñadas no querian esperar el parto en *Portobelo*, n. 215. y motivo de alterarse esta costumbre, n. 216.
- Muju** Rio, que entra en el *Marañón*, n. 876. á su orilla Oriental está la Ciudad del *Gran Pará*, n. 887.
- Mula-Haló**, Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n. 745. en el camino de *Guayaquil* á *Quito*, n. 521.
- Mulas**. Su destreza para hacer el camino de *Tarizagua* á *Guaranda*, n. 506. Terror, que se reconoce en ellas, al llegar á los rálvalos, y sus precauciones para pasarlos,

- los, n. 507. hay algunas afamadas por su mayor destreza, n. 508. hay cria de ellas en *Jasen*, n. 865.
- Mulmul*. Suben à el *Don Antonio de Ulloa*, *M. M. Bouvenet*, y de la *Condamine*, n. 576. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 603. pasan estos à *Riobamba*, y de allí à *Quito*, n. 604.
- N
- NABUSO** Cerro. Concluyen en el las Observaciones *M. M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 576.
- Naciones de Indios en el Marañon*. Las que componian las Misiones del *P. Samuel Fritz*, n. 910. y 914. las que otros Misioneros tenian entonces à su cargo, n. 915. sus Pueblos, n. 916. las que están amistadas con las ya reducidas, y las que se conocen, n. 917. diversidad de Lengua, y de costumbres, n. 918. y sig.
- Nanegal* Pueblo del Gobierno de *Atacames*, n. 830.
- Naos*. Isla de. en la Ensenada de *Panamá*, n. 264.
- Napo* Pueblo del Curato de *Archidona*, n. 844.
- Napo* Rio, que entra en el *Marañon*, n. 844. saca su origen del Páramo de *Cotopaxi*, n. 879. descubrello *Gonzalo Pizarro*, n. 898. Pueblos de su pertenencia, n. 916.
- Naranja* Pueblo del Tenientazgo de la *Puna*, n. 424. su Rio, ibi.
- Navigueras*, que se encuentran en las Guacas de los Indios, n. 1046.
- Narthechia*, y *Nartex* especie de Cañaheja, n. 466.
- Natá*. Vide *Santiago de Natá*.
- Natural de los Indios* espacio se describe, n. 934.
- Navegacion desde Cadiz à Cartagena*, n. 10. y sig. de *Gattagna à Portobelo*, n. 189. y sig. desde allí à *Chagres*, n. 244. y sig. por el Rio de *Chagres*, n. 245. desde *Panamá à Guayaquil*, n. 327.
- Naufragios*. Sus efectos serian menos lastimosos, teniendose noticia del modo de gobernar las Balzas, n. 470.
- Navio de Permiso de la Nacion Inglesa*. Perjuicios, que causaba al Comercio de *Esparia* en la Feria de *Portobelo*, n. 240. los de la Costa del *Perú* como les es licito ir à la *Nueva-Espana*, n. 284.
- Nauticos*. Su opinion, bien fundada sobre la irregularidad de las Mareas entre los Tropicos no tiene cabimento en la Mar del Sur, n. 265.
- Negrillos*, Metales, donde se cria la Plata, llamados así por los Mineros, n. 1032.
- Negro* Caporal, ó Mayor, que gobierna las Embarcaciones, en la Pelqueria de las Perlas, recibe el Jornal de los demás, n. 286. sirve de Vigia contra los Pescados malignos, n. 289.
- Negro* Rio, n. 880. à su orilla tienen los *Portugueses* una Fortaleza, n. 886.
- Negros* en las Indias sus diferencias, y exercicios, n. 68.
- Negros Esclavos*. Se hace con ellos la Pelqueria de las Perlas en *Panamá*, n. 285. están obligados à dar jornal de ellas à sus Amos, n. 286. peligro à que están expuestos, al estarlas buscando, n. 288. trabajanse con ellos las Minas de Oro en todo lo que se estiene la Jurisdiccion de *Papayan*, n. 1016.
- Neyva*, Valle. Abunda en el el Insecto llamado *Coya*, ó *Coyba*; dáse noticia de él, y de su cura, n. 877. Instinto natural de los Irracionales para librarse de la malignidad de su ponzencia, n. 878.
- Nicoya* Puerto de la Provincia de *Guatemala*. Cogese en él el Caracolillo, que dà la Purpura; particularidades de este Animal, y de su humor, n. 431.
- Nigua*, Insecto. Molestias que causa su introduccion, y modo de extraerlo, n. 143. y sig. sus especies, y particularidades, n. 148. en *Quito*, n. 681.
- Nigua* Pueblo del Gobierno de *Atacames*, n. 839.
- Niquefa*. *Diego de*. Puebla à *Nombre de Dios*, n. 197.
- Nispero* Arbol, n. 109. su Fruta, y calidad, n. 161.
- Nombre de Dios*. Su descubrimiento, Poblacion, y traslacion, n. 197.
- Nombre de Jesus*. Pueblo de las Misiones del Rio *Napo*, n. 916.
- Nombre de Maria* Pueblo de las Misiones del *Napo*, n. 916.
- Nombres*, que tiene el Rio *Marañon*, n. 889. 890. y 891. de donde le nació el de *Rio de las Amazonas*, n. 892. el de *Orellana*, n. 896.
- Nono* Pueblo del Gobierno de *Atacames*, n. 839.
- Nopal*, ó *Nopales* Planta, donde se cria, alimenta, y nutre la Cochinilla, n. 789.

modo de sembrarla, y de su cultivo, Fruto, y particularidades, n. 790. y fig.  
*Nubes*. Como se ideaban el Cerro de *Pichincha*, y se reconocian desde él sus efectos, n. 548.  
*Nueva España*. En algunas de sus Provincias se encuentran las Culebras llamadas en el *Marañón Yacu-Mama*, n. 925.  
*Nuestra Señora de Consolacion* Pueblo, n. 308.  
*Nuestra Señora de Pacora* Pueblo, n. 302.  
*Nuestra Señora de los Remedios de Pueblo-Nuevo*, n. 320.  
*Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas* Pueblo de las Misiones del *Marañón*, n. 916. Restituyese à él el P. *Samuel Fritz*, n. 910.  
*Nuestra Señora de las Nieves* Pueblo de las Misiones del Rio *Marañón*, n. 916.  
*Nueva Galicia* en los Reynos de *Nueva-España* Criase allí la *Grana*, n. 799.

## N

**N**AMES Raizes, de que se hace el *Caxave*, n. 153.  
*Naturelle*. Ván à observar allí *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 644.  
*Nausja* Pueblo, n. 438.

## O

**O**AXACA, Provincia en los Reynos de *Nueva-España*, donde se cria la *Cochinilla*, n. 787, y 799. modos varios, que los Indios tienen para ello, n. 788. y fig. es allí donde se hacen colechas mas formales, n. 799.  
*Obrages de Paños*, Estameñas, y otros Generos en el Corregimiento de *Quito*, n. 740. en el de *San Miguel de Ibarra*, n. 725. en el de *Orabalo*, n. 730. en el de *Latacunga*, n. 749. en el de *Riobamba*, n. 760.  
*Obras de los Indios*, espacio, y proligidad, con que las hacen, n. 934. las antiguas dignas de admiracion por falta de Instrumentos, que tuvieron, n. 1038. y fig. y los de que se servian, n. 1044.  
*Observaciones*. Instrumento para hacerlas en la Mar, n. 343. Trabajo con que se practicaron en *Guayaquil*, n. 410. incomodidades para las de los Triangulos, y Medida Geometrica, n. 539. y fig. Juicios à cerca del fin, à que se dirigen, n. 555. la Astronomica para la Medida de la Meridiana, n. 558.

Part. I.

*Oca Raiz*, algo semejante en el gusto à la *Castaña* se describe, n. 701.  
*Oficios*, que exercen en *Quito* los Mestizos, y los Indios, n. 650.  
*Ofrenda en las Honras*, à Cabo de Año en *Quito*, n. 671.  
*Ojibar* Pueblo del Tenientazgo de *Baba-boyo*, n. 440. Su Rio, n. 495.  
*Omaguas* Nación de Indios del *Marañón*, convertida à la Fè por el P. *Samuel Fritz*, n. 910. solicitan con el P. *Lorenzo Luxero*, que se les dà Misionero, n. 914. pasan con sus Canoas al Pueblo de la *Laguna* à recibir al P. *Samuel Fritz*, n. 915. su Lengua es de las mas faciles para la inteligencia de quantas usan aquellas Naciones, y ellos de mas racionalidad: vivian sociablemente, y usaban algun mas recato, n. 918. se achatan la cabeza haciendo una extraña figura, n. 919.  
*Oña* Pueblo, n. 783.  
*Orejines* Indios así llamados en el *Marañón*, y por qué, n. 920.  
*Orellana*. Vide *Francisco de Orellana*.  
*Orellanas*, nombre, que tambien se le dà al Rio *Marañón*, n. 890. y por qué, n. 896.  
*Orillas del Rio de Guayaquil* se describen, n. 461. y fig.  
*Orina*. Su supresion no se conoce entre los Indios, y à qué se atribuyè, n. 702. Tiene de color de Sangre comiendo la *Tuna*, que echa el *Nopal*, n. 791.  
*Orinoco* Rio. Su comunicacion, con el de las *Amazonas*, à *Marañón*, n. 880.  
*Oro*. Sacabale con abundancia en el Reyno de *Tierra Firme*, y sus Minerales en la Provincia de *Veraguas*, *Panamà*, y el *Darien* defaécieron desde la sublevacion de los Indios, n. 291. causas, por qué en las otras dos no experimentan el mayor fomento; n. 292. en *Jañ de Bracamoros*, sacan los Indios el que necesitan; labando las Arenas de algunos Rios, n. 864. en donde hace menos detencion es en las Provincias del *Perù*, n. 1019. es muy abundante de Minas de el *Papayán*, n. 1022. y fig. el modo de separarlo de la Tierra, y Arenas, n. 1025. su Ley, n. 1026. en el *Chocò* se suele encontrar mezclado con la *Platina* Piedra de suma dureza, n. 1026. tambien con *Tumbaga* fina, ibi, el que se saca en *Papayán* passa luego à *Lima*, n. 1027. el de las Minas



- de *Zarcina* de poca ley pero abunda mucho, n. 1018. en el se encuentra Cobre, y Plomo mezclados, n. 1037.
- Ora en polvo*, que es, y cómo se hace, n. 1015.
- Ora en pepitas*, donde se encuentra, ibi.
- Osos* se encuentran en los Payes de *Quero*, *Mecat*, y *Jaca de Bracamoros*, n. 866. como los cazaban los Indios, n. 955.
- Ostiones en Panamá*, y sus Especies, 266. los de las Perlas de buen sabor, n. 267. y 285. los de el Estero de *Jambel*, n. 419.
- Otabálo* Cabeza de Corregimiento en la Provincia de *Quito*, su Jurisdicción, y Puchlos, n. 728. su Vecindario, n. 729. su Territorio, y Frutos, que produce, n. 730. y fig. sus *Havizadores* antiguamente vencidos, por *Huayna-Capac Inga*, y degollados en la Laguna de *Taguacócha*, n. 722. en su Jurisdicción hay Minas de Metales ricos, n. 1031.
- Ovejeras* Haciendas de ellas en *Otabálo*, n. 732. en *San Miguel de Ibarra*, n. 725. en *Riobamba*, n. 760.
- Oyambáro*. Pasan à este Señal à observar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 263. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 390.
- P**
- PABAS** *Montes*, y *Reales* en el Rio de *Chagres*, n. 251.
- Pablo Durango Delgadillo* intenta poblar el País de *Atacama*, abriendo camino desde *Quito*, y no lo consigue, n. 837.
- Pacajes* *kruta*, que en *Quito* llaman *Guabas*, n. 697. Vide *Guabas*.
- Pacamaras*, ó *Bracamoros*, nombre primitivo, que tuvo la Gobernación de *Juan de Salinas*, n. 858.
- Pacayal* Rio, n. 887.
- Pacéda* en Lengua de los Indios lo mismo que *Chorizera*, n. 500.
- Pacéda* Pueblo, n. 769.
- Pachón* Cerro del Territorio de *Mira* Jurisdicción del Corregimiento de *San Miguel de Ibarra* tiene fama de riquezas, y señales de ella, n. 1021.
- Pacces* Indios así llamados. Los de *Caloto*, se rebelan contra los Españoles, y les dan muerte: entierran la campana de la Iglesia, y por que 3 n. 826.
- Paira* Pueblo de la Jurisdicción de *Macar*, n. 850.
- Paira* Rio, que entra en el *Marakón*, n. 969.
- Paja*, que se cria en los Páramos, n. 921.
- Palacios* de los Reyes de *Quito*, cuyos vestigios permanecen, n. 1053. y fig. el de *Callo*, ibi, el de *Atin-Cañar*, n. 1056.
- El *Palenque* Pueblo, n. 444.
- Pallallanga* Pueblo, n. 752. Minerales de su distrito, n. 1032.
- Palma* Arbol, n. 109. y sus especies, n. 111.
- Palmitos*. Los producen las *Palmas Reales*, ibi.
- Palo de Luz* Planta, que se cria en los Páramos, n. 993.
- Paies*, Puerto. Hace en él un Armamento *Vicente Yañez Pinzon*, y va à descubrir la Costa del *Brafil*, n. 897.
- Palta*. Nombre, que dan en el *Perú* à los *Aguacates*, n. 696. Vide *Aguacates*.
- Pambamarca* Páramo, donde se empezaron las Observaciones para la Medida Geométrica, n. 539. penalidades que en él se pasaron, ibi, y fig. sus noviciado à la vida de los demás Páramos, n. 554. van à observar en él *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 565. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 591. repitelo *Don Jorge Juan* con el fin de prolongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 615. *Pucará*, que hay en él, n. 1061.
- Pan de Maiz*, llamado *Bollo*; modo de hacerlo, n. 152. el de *Cazave*, n. 153. sirven de él los *Platanos* en *Guayaquil*, n. 417. el de *Trigo* en *Quito* no es bueno, n. 690. el de *Huancabamba* estimado en toda la Provincia de *Quito*, n. 764.
- Panamá* Ciudad en el Istmo de *Tierra Firme*. Su situación, n. 254. su descubrimiento, nombre, y primera fundación, n. 255. destruyela *Juan Morgán*, n. 256. su Traslacion al sitio, que oy ocupa, y descripción de ella, n. 257. y fig. sus Tribunales, n. 260. sus Iglesias, y Conventos, n. 262. riqueza de sus Habitadores, n. 263. su Enseñada, y Puerto, n. 264. su Vecindario, y costumbres, n. 270. y fig. su Temperamento, n. 273. y calidad de sus Campos, n. 274. su Comercio, n. 280. y fig. es Cabeza de el Reyno de *Tierra Firme*, n. 294.
- Panamá* Provincia se describe, n. 297. y fig. Minas de Oro, que hay en ella, n. 291.

- Panecillo** Cerro cerca de *Quito* se describe, n. 622.
- Panecillo de Callo** Cerro se describe, n. 1055.
- Pantuso** Chinela, que usan en *Cartagena*, n. 71.
- Paños** se fabrican en los Obrages del Corregimiento de *Quito*, n. 740.
- Papas** Raíces en *Quito*, n. 692. su abundancia, y usos, n. 700.
- Papallasta** Pueblo en el Gobierno de *Quixos*, n. 843.
- Papa-Ureco** Cerro. Van à el *Don Antonio de Ullca*, *M.M. Bouger*, y de la *Condamine*, n. 571. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 599.
- Papayo** Arbol, n. 109. y su fruta, n. 162. se describe, n. 168.
- Parà** Ciudad de los *Portugueses*, à la Orilla del Rio *Muju*, n. 887.
- Parámos**. Incomodidades passadas en ellos, n. 539. y fig. los de *Pambamarca*, y *Picombca*, invierten de Noviciado para la Medida de la Meridiana, n. 554. los que cada Compañia habito para hacerlas, n. 561. y fig. y 589. y fig. alteracion, que suelen tener, n. 741. diferencias, y naturaleza de los Parámos, n. 966. y 967. el del *Azuay*, se describe, n. 968. el de *Sangay*, n. 969. de los *Cotacanes* el *Altar* n. 970. el de *Tunguragua*, n. 971. el de *Chimborazo*, n. 972. el de *Cotopaxi*, n. 974. el de *Elenisa*, n. 975. el de *Chinchulagua*, n. 976. el de *Cayamburo*, n. 977. el de *Lalangua*, y *Sissapongo*, n. 982. producciones de ellos, n. 991. y fig.
- Parà** Fortaleza de los *Portugueses* en el *Marañon*, n. 866.
- Passio** Entremedad se padece en *Cartagena*, 106.
- Passo de los Cavallos** de Indias, y modo de enseñarleslo, n. 1017. y 1018.
- Pastaza**, y *Tigre* Rios, que nacen de la Serrania de *Riobamba*, *Latacunga*, y Villa de *San Miguel de Ibarra*, y entran en el *Marañon*, n. 879.
- Passeiño**, en la Bahía de *Cartagena* demuelenlo los *Inglefes*, n. 55.
- Pasto**. Vide *San Juan de Pasto*.
- Pasubua** Cerro, y sus Aguas, n. 983.
- Patate** Pueblo, n. 752. su abundancia, y calidad de Caña Dulce, y Azucar, n. 764.
- Patillas** llamanse en *Cartagena* las Sandias, n. 161.
- Patos** Modo ingenioso de cogerlos, n. 118.
- Paute** Pueblo, n. 769. su Rio se describe, n. 878. y 979.
- Pauxis** estucho en el Rio *Marañon*, n. 886. llegan hasta el los efectos del Fluxo, y Refluxo, ibi.
- Pauxis** Fortaleza de los *Portugueses* en el Rio *Marañon*, n. 886.
- Payamino** Puerto, de la Jurisdiccion de *Quito*. Llega à el *Pedro Texeira*, n. 907.
- Pebugueras** llaman en *Quito* à los *Catharticos*, n. 682.
- Pedernales** en el Reyno de *Quito*, n. 1064.
- Pedrarías** Davila Governador de *Cassilla del Oro*, funda à *Panamà*, n. 255. descubre las Islas de las Perlas, n. 315. *Don Pedro de Herrera* funda à *Cartagena*, n. 40.
- Hermano Pedro de San Joseph Betancur*, Fundador de la Congregacion de Nuestra Señora de *Bethlem* para Hospitalidad en *Guatemala*, n. 633.
- Pedro Martyr de Angleria**, trata del descubrimiento de la Costa del *Brasil*, n. 891.
- Pedro de Orsua**. No fueron los que passaron con el al descubrimiento, y conquista del *Marañon*, los que le dieron este nombre, n. 891. va de orden del *Marques de Cañete* al descubrimiento, y conquista del Rio *Marañon*, n. 902.
- Pedro Texeira**, sube por el Rio *Marañon* con una Armadilla de Canoas *Portuguesas* reconociendolo; y passa à *Quito*, n. 907. vuelvese al *Para*, de donde havia salido, n. 908.
- Pedro de Vergara**, hace el descubrimiento, y conquista de *Juèn*, n. 857.
- Don Pedro Vicente Maldonado*, intenta poblar el Pais de *Atacames*; vence la mayor dificultad de abrir camino desde *Quito*, viene à España, y dansele titulos de Governador en toda forma, n. 838. mide la anchura, y profundidad del Rio *Marañon*, n. 884. y 885. inlaga noticias tocantes à las *Amazonas*, y encuentra algunas, n. 894.
- Peinado** de las Señoras de *Quito*, n. 655.
- Pelileo** Pueblo, n. 752.
- Penipe** Pueblo, ibi.
- Perdices** en *Quito* su especie, n. 706. y 1001.
- Pereza** de los Indios, y Mestizos, n. 650. la de los Indios en particular, n. 935.
- Perico-Ligero** Animal se describe, y sus propiedades, n. 232.
- Perico*

- Perico** Isla en la Ensenada de *Panamá*, donde fondean los Navios n. 164.
- Pericoles** Vaman à las Ratas en *Guayaquil* y su abundancia, n. 411.
- Periquitos** Aves, n. 124.
- Perlas**, y sus Oriones en *Panamá*, n. 167. hallanfe en las inmediaciones de las *Islas del Rey*, de *Tobago*, y otras, n. 285. el primer *Español*, que tuvo noticia de ellas fué *Valco Nuñez de Balboa*, y los Vecinos de *Panamá*, hacen aora trato con su *Pesqueria*, ibi, modo de ejecutarla, n. 286. y fig. son de buen oriente, aunque hay algunas imperfectas: llevanfe à *Lima*, y vienen à *Europa* n. 290. haylas en la *Costa de Manta*, n. 428.
- Perros** no padecen Rabia en la *América*; pero si otra Enfermedad, quando son *Cachorros*, que llaman *Peste*, n. 685. los criados por los Indios tienen aversión à los *Españoles*, y al contrario, n. 945.
- Perú**, en algunas de sus Provincias, se cria la *Cuca*, ó *Coca*. Vide *Cuca*.
- Perú**. Sus Provincias. Vide *Provincias*.
- Perucho** Pueblo, n. 736.
- Pesca**. Destreza, con que la hacen los Indios, n. 428. en el Rio de *Guayaquil*, y sus Esteros, n. 472. y fig. en el *Marañón*, n. 922.
- Pescados**, que matan, y se comen à los Negros Buzos al hacer la *Pesqueria* de los *Petlas* n. 288. modo de librarse de ellos, n. 289. particulares en el Rio *Marañón*, n. 921.
- Pesqueria de Perlas**. Vide *Perlas*.
- Peste**, no se conoce otra en la *América Meridional*, sino la que padecen los *Perros*, n. 685.
- Perrificación**. Hacena las Aguas de un Rio cerca de *Tanlagua*, n. 1068.
- Pexe-Buey**, ó *Baca Marina* en el Rio *Marañón* se describe, n. 921.
- Don *Pbelipe V. Rey de España* concede licencia para passar à hacer la Medida de los Grados de Meridiano corea del *Equador*, en las *Indias* à los *Academicos de las Ciencias de Paris*, n. 6. y fig. manda, que al mismo tiempo vayan dos Individuos del Cuerpo, y *Academia de Reales Guardias Marinas*, y para ello nombra à *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 7. y 8.
- Phenomenos**, que se observan en los *Parámos*, n. 1011. y fig.
- Picaflor** Ave, sus particularidades, n. 1007.
- Pichaviñac** Laguna en el Cerro de *Tielsen*, n. 982.
- Pichincha** *Parámo*, donde se empezaron las Observaciones, n. 539. y fig. Trabajos, y modo de vida, que se tuvo en el, y n. 542. 548. y fig. suben à el *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 562. la fama de las riquezas, que encierra, n. 619 y 1050. *Aguas*, que baxan de él, n. 612. su Volcan ha rebentado varias veces, y efectos adversos, que de él se temen en *Quito*, n. 623.
- Pico de Tenerife**. Su Longitud, n. 11.
- Picoasa** Pueblo del Tenientazgo de *Puerto Viejo*, n. 425.
- Pie Medida**. Razon de la de *Paris* con el de *Londres*, n. 15.
- Piedra**, de que fabrican las Casas en *Lactungu*, especie de Pomes, su particularidad, n. 744. Inga, sus Espejos, y propiedades, n. 1042. la de *Gallinazo*, y sus Espejos, n. 1043. sus Hachas, n. 1044.
- Piedras**. Industria de los Indios para labrarla, y fabricar de ella sus Espejos, n. 1054. y 1062. las de Escopeta lo que fueren valer, n. 1064.
- Piso** Pueblo, n. 736.
- Pita-balo** Pueblo, n. 745.
- Pilebes** calabazos, en que beben los Indios, n. 938.
- Pillachiquir**. Passan allí para observar *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 585.
- Pillaro** Pueblo, n. 745.
- Pimampiro** Pueblo, n. 720.
- Piña**, Fruta de Indias se describe, y la Planta, que las produce, n. 263. las de *Cabañas* muy estimadas, n. 251. es Fruta de Pais cálido, n. 692.
- Pintac** Pueblo, n. 736.
- Piques** llaman tambien à las *Nigmar*, n. 143.
- Pisque** Rio. Su origen, y curso, n. 955.
- Piura** Ciudad con el nombre de *San Nicolás* se establece en ella la Religión de *Nuestra Señora de Bethlem*, n. 633.
- Plata** Partido de *Pepayán*. Vide *San Sebastian de la Plata*.
- Plata** Metal es en las Provincias del *Perú*, donde menos se detiene, n. 1019. hay muchas Minas de ella en la Provincia de *Quito*, n. 1029.
- Plantano**. Su diversidad, abundancia, y usos, n. 166. los comen en *Guayaquil* en lugar de Pan n. 417. llevanfe à *Quito*, de

- los parages cálidos, num. 692.
- Piarina** Piedra de suma dureza, que se halla en los Minerales de Oro mezclada con este Metal, y dificulta su beneficio, n. 1026.
- Placer cerca de la Martinica.** Señales para conocerlo n. 29.
- Pleurésias,** ó **Costados** enfermedad muy frecuente en **Quito**, n. 682.
- Plomo:** es Regular se encuentre Minas de él en la Provincia de **Quito**, n. 1037.
- Poblaciones del Gobierno de Atacames,** n. 839.
- Pointis, M. de.** invade, y toma à **Cartagena**, n. 43.
- Polilla** particular en **Cartagena el Comegen**, n. 149.
- Politica Humana** fuele no lograr los efectos, que élperaba, n. 1.
- Polixones** adorno, que usan en **Guayaquil** las Mugerres, n. 407.
- Pollera,** genero de Vestuario en **Cartagena**, n. 70 en **Panamá**, n. 271.
- Polvos Azules** los Minerales en el Territorio de **Macas**, n. 854.
- Pomica** Pueblo del Gobierno de **Jain de Bracamoros**, n. 860.
- Pomallaza.** Sus Indios confederados de los **Cañaris** antiguamente, n. 778. Vestigios en aquel Territorio de una Fortaleza se describen, n. 1059.
- Pomasque** Pueblo, n. 736.
- Pongo de Mancriche.**
- Ponanemé** Caziue antiguo, n. 312.
- Popa** Cerro así llamado en **Cartagena**, su altura, n. 45.
- Popayán** Gobierno poné terminos à la Provincia de **Quito** por la parte del Norte, n. 807. su conquista por **Sebastian de Belalcázar**, n. 808. su extension, y terminos; Partidos, y Tenientazgos, en que se subdivide, n. 821. pertenecen à la Audiencia del **Nuevo Reino**, y otros à la de **Quito**, n. 823. haylos ricos en Minas, ó abundantes en Frutos, n. 824. su Temperamento, fertilidad, y abundancia, y la propension de aquel Clima à Tempestades, y Terremotos, n. 825. Insecto particular en los Valles de **Neyva**, y otros, la **Coya**, ó **Corba**, n. 827. se produce allí la **Cuca**, ó **Coca** Yerva de grande estimacion para los Indios, modo de usarla, y se describe, n. 829 y 830. Comercio de este Gobierno, y de las Provincias que lo componen, n. 180. y 832. riqueza del País, y caudales en él, n. 833. sus Minas, n. 1022.
- Popayán** Ciudad, Fundóla **Sebastian de Belalcázar**, n. 808. su Descripcion, n. 811. y fig. sus Calles, n. 812. sus Casas, material de ellas, y adornos interiores, n. 813. sus Iglesias, y Conventos, n. 814. sus Arroyos, y Rios, n. 815. su Vecindario algo diverso de el de **Quito**, acrecentamiento de él, y la causa, n. 816. sus Tribunales, n. 818. y fig. Ruina que padeciò con un Terremoto, n. 825.
- Popayán** Caziue poderoso, de quien tomò nombre el País. Venció **Sebastian de Belalcázar**, n. 808.
- Portobelo** Ciudad en la Costa de **Tierra Firme**. Su Fundacion, nombre, y descripcion, n. 197. su Gobierno, n. 199. sus Iglesias, y Conventos, n. 201. su Temperamento, n. 215. Epidemias, que padecen allí las Armadas, y sus causales, n. 221. y fig. su Vecindario, n. 225. y fig. su Comercio, n. 234. y fig. su Feria en tiempo de Galeones, n. 238.
- Portobelo** Puerto. Su descripcion, y noticias, n. 206 y fig. lo toma el Almirante **Ferron**, n. 207. Ensenada de la **Caldera**, que está dentro de él, n. 209.
- Portugueses** entran, por el Rio de la **Madera** hasta **Santa Cruz de la Sierra**, n. 876.
- Potosí.** Qué cantidad de Plata rinden sus Minas por cada Caxon de Mineral, n. 1032.
- Potreros.** Haciendas de ellos en el Corregimiento de **Orabálo**, n. 732. en el de **San Miguel de Ibarra**, n. 725. en el de **Chimbo**, n. 767.
- Predicador** Ave se describe, n. 125.
- Presidente de Panamá.** Jurisdiccion, y facultades, que le están anexas, n. 260. y 284. de **Quito**, n. 635.
- Preñadillas** Pescado en las Lagunas de **Cuicocba**, y **San Pablo**, n. 735.
- Príncipe de Esquilache.** Vide **Don Francisco de Borja**.
- Procesion del Corpus en Quito**, n. 641.
- Pronunciacion** particular de los Habitadores de **Cartagena**, **Portobelo** y **Panamá**, n. 272.
- Providencia Divina** tiene señalados periodos à las cosas, n. 1.
- Provincia de Quito.** Vide **Quito**.
- Provincias.** Qué se entiendo por ellas en **Quito**, n. 719. aplican este nombre à cada Gobierno, Corregimiento, y Tenientazgo, n. 806.
- Provincias del Perú.** Su opulencia depende de

- de la mayor abundancia de Minerales de Oro, y de Plata, n. 1019. y fig.
- Prudencia Humana** falible muchas veces en sus disposiciones, n. 1.
- Puca-guayco**. Suben à el *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 568. y 569. su altura se concluye, n. 968.
- Pucará**, ò *Passo estrecho de Montaña*, así llamado en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 510. significa mas propiamente Fortaleza, ò Lugar fuerte, ibi: las que usaban los antiguos Indios se describen, y su abundancia, n. 1061.
- Puchugchues**. Especie de Mogotes formados de cierta Yerva en los Páramos se describen, y sus particularidades, n. 995.
- Pucro Madera** así llamada en el *Darien*, la misma, que la *Baixa* en *Guayaquil*, n. 221. y 466.
- Pueblos de la Provincia de Panamá**, n. 298. de la Provincia de *Veraguas*, n. 317. y fig. de la del *Darien*, n. 221. y fig. del Corregimiento de *Guayaquil*, n. 424. y fig. de el de *San Miguel de Ibarra*, n. 720. de el de *Otabálo*, n. 728. de el de *Quito*, n. 736. de el de *Latacunga*, n. 735. de el de *Riobamba*, n. 752. de el de *Chimbo*, n. 765. de el de *Cuenca*, n. 769. de el de *Lexa*, n. 783. del Gobierno de *Pepayán* los mas principales, n. 821. de el de *Atacamas*, n. 839. del Gobierno de *Quixor*, y *Macas*, n. 843. y fig. y 850. de el de *Jaca* de *Bracamoros*, n. 860. de el de *Masnas*, n. 916.
- Puenbo** Pueblo, n. 736.
- Puentes** del camino de *Guayaquil*, à *Quito*, su fabrica, y riesgo de passallas, n. 501. las de la Provincia de *Quito* se describen, n. 986.
- Puercos**. Su carne de muy buen sabor, y saludable en *Cartagena*, n. 117.
- Puerto de Perico**. Fondéan en el los Navios, que van à la Ensenada de *Panamá*, n. 264. Llegan à el las Armadas del *Perú*, n. 268.
- Puerto Viejo**. Vide *San Gregorio de Puerto Viejo*.
- Pugin Señal**. Vèn à observar à el *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 585.
- Pugili** Pueblo, n. 741. sus Indios fabrican obras de Barro estimadas en *Quito*, n. 751.
- Pulixones**. Quienes son, y lo que padecen en *Cartagena*, n. 76.
- Puna Isla**, y su Puerto, n. 337. es Tenientazgo de *Guayaquil*, su extensión, y Pueblos, n. 434. se describe, ibi.
- Pungala** Pueblo, n. 752.
- Puni** Pueblo, n. 752.
- Punta de Santa Elena** Tenientazgo de *Guayaquil*. Su extensión, y Pueblos, n. 429. Pueblo del mismo nombre, y su Puerto, ibi, su abundancia de Sal, y su calidad, n. 430. se coge en su Costa la *Purpura*, n. 431. es abundante en Frutos, y Ganados, muy poblado, y de gran Comercio, n. 433.
- Punta Gorda** en *Costa Rica*, limite del Reyno de *Tierra Firme*, n. 295.
- Purpura** se coge en la Costa de la *Punta de Santa Elena*, y en el Puerto de *Nycoya*, de la Provincia de *Guatemala*; modo de extraerla, y sus particularidades, n. 431. su tinte le llaman *Caracolillo*, n. 431.
- Pucayes** Indios, n. 754. defienden la entrada à los *Españoles*, n. 761.
- Purus** Rio. Vide *Cuebihara*.
- Putumayo**, ò *Ica* Rio, que nace en las cercanias de *San Miguel de Ibarra*, y dà sus Aguas al *Marañón*, n. 880.
- Pyramides**. Las erigian los *Egyptios*, para sus Sepulcros, n. 1039.

## Q

- QUADRAS**. Qué distancia sea, n. 624.
- Quaques**, ò *Coaques*, en la Costa de *Atacamas*. Hay allí Minas de *Esmeraldas finas*, n. 1049.
- Quarterones** en *Indias* quales son, n. 64.
- Las quatro *Ciudades* Partido del Gobierno de *Pepayán*, n. 821. perteneciente à la Audiencia de *Santa Fe*, n. 823.
- Quero** Pueblo, n. 752. sus Habitadores son diestros en hacer embutidos de Madera, n. 764.
- Quejos**. Su consumo en la Provincia de *Quito*, 707. su fabrica en el Corregimiento de *Otabálo*, n. 732. en el de *Cuenca*, n. 776.
- Quichua** se llama la Lengua General del *Inga*, n. 946.
- Quilca** Pueblo, n. 440 y 720.
- Quimia**, Pueblo, n. 752.
- Quina**, ò *Cascailla*. Vide *Cascailla*.
- El *Quinche* Pueblo, n. 736.
- Quinde** Ave se describe, n. 1007.

**Quinos** Semilla de muchas virtudes se describe, n. 705.

**Quinos.** Loma, Páramo, suben à el *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 611. pasan desde el à *Cuenca*, à reconocer los Llanos de *Tálqui*, y los *Baños*, para hacer eleccion de uno, que sirviese de segunda Base, n. 612.

**Quinual** Arbol, que se cria en los Páramos, n. 992.

**Quisapincha** Pueblo, n. 752.

**Quito** Ciudad. Vide *San Francisco de Quito*.

**Quito** Provincia. Conquistala *Tupac-Inga*,

*Yupanqui*, llevando el comando su Hijo *Huayna-Capac*, y este la dexa à su Hijo *Atabualpa*, n. 616. y 617. su extension, y limites actuales, n. 718. sus Corregimientos, y Gobiernos, n. 718. 719. y fig. conquistala *Sebastian de Belalcazar* en muy poco tiempo, y por que, n. 746. necesitaba, que se poblase *Atacames*, para facilitar su Comercio con *Tierra Firme*, n. 836. pudiera ser la Provincia mas opulenta del *Perù*, y razones, que lo convencen, n. 1020. causas para que experimente decadencia, n. 1021. en la que coge del Gobierno de *Popayán* se hacen labores de Minas, n. 1022. estas ayudan à sostener lo restante de la Provincia, n. 1027. noticia de las Minas de Metales preciosos, que hay conocidos en toda ella, n. 1028. y fig.

**Quito** Corregimiento. Sus Pueblos, y Jurisdiccion, n. 726. sus Haciendas, y Frutos, n. 737. su Temperamento, n. 741.

**Quixos**, y *Mascas* Gobierno de la Provincia de *Quito*, su situacion, y confines. Descubre parte de sus Países *Gonzalo Diaz de Pincha*, n. 842. Ciudades, y Poblaciones, que comprende, n. 843. y fig. su Vecindario padece mucho con los Indios Gentiles, que tiene por Vecinos, n. 847. sus frutos, y entre ellos la *Canela*, n. 848. y 849. el Partido de *Macas*, n. 850.

## R

**RABIA** no se conoce en la *America Meridional*, n. 685.

**Rabilargo** Ave, n. 1007.

**Rada de Panamá**, n. 264.

**P. Rafael Ferrer** reconoce los Países de el *Marañón*, n. 903.

**Rancherías** para habitacion de los Negros, que pescan las Perlas en las Islas de la *Part. I.*

Ensenada de *Panamá*, n. 286.

**El Raposo** Partido de la Jurisdiccion de *Popayán*, n. 821.

**Raspaduras**, que hacen en *Quito* del Juugo de la *Caña Duice*, n. 708.

**Ratas.** Lllamanlas en las Indias *Pericotes*, n. 411.

**Rayos** muy comunes en los Terrenos inmediatos à *Bucarán*, n. 582.

**Remolinos**, ò *Remansos* del Rio *Marañón* peligros al navegarlo, n. 882.

**Rentas de Quito.** Su Recaudacion, y Repar-timiento, n. 636.

**Reptiles.** Su abundancia en *Cartagena*, n. 130. una Culebra particular en *Macas*, n. 866. los que se hallan en los Países del *Marañón*, n. 924.

**Resina**, ò *Goma* particular en *Pasto*, n. 831. en las orillas del Rio *Marañón* las hay muy fragantes, n. 923.

**Resvalos** en los caminos desde *Tarigagua* à *Guaranda*, y otros semejantes, n. 507. sus peligros, y penalidades, n. 508.

**Reyes de Quito** los Ingas eran llevados siempre en Andas, n. 1054. pero entraban à pie en los Templos, n. 1052.

**Reyes, Ciudad de los Reyes**, ò *Lima*, año de su fundacion, n. 393.

**Reyes de España** se acrecientan sus Dominios con los del *Marañón*, n. 914.

**Reyno de Tierra Firme.** Sus Minas de Oro, n. 291.

**Reynos** Los del *Perù*, sus riquezas naturales consisten en la mayor abundancia de Minas de Oro, y de Plata, n. 1019.

**Rio de Lodo**, que se formò al rebentar el Volcan de *Carguayaso*, n. 762.

**Riobamba** Villa, Cabeza de Corregimiento en el Reyno de *Quito* su Jurisdiccion, y Pueblos, n. 752. apoderase de ella *Belalcazar*, y poblala el Mariscal *Don Diego de Almagro*, n. 753. su situacion, y fabrica, ibi, y la de sus Calles, Plaza, y Casas, n. 754. padece en el Femblor de 1698. Sus Indios son distinguidos con el nombre de *Puruaytes*, ibi; sus Iglesias, y Conventos, n. 755. fertilidad de su Territorio, n. 756. y 760. su Vecindario, y Nobleza, n. 757. su Gobierno, n. 758. su Temperamento, n. 759. sus Haciendas, y Obrages, n. 760. sus Minerales, n. 1033.

**Rios.** El de la *Magdalena* forma con sus Aguas una divisa al entrar en el Mar, n. 22. descubrense sus principales nacimientos

- tos, y lo navega *Sebastian de Belalcázar*, para salir al Mar del Norte, n. 810. el de *Cajal*, n. 210 el del *Darien*, limite de la Jurisdicción de la Audiencia de *Panamá*, y *Tierra Firme*, n. 195. el de los *Dorados* limite occidental de la misma en el Mar del Norte, ibi.
- Rio-Blanco** sale en parte de la Laguna de *San Pablo*, n. 734. el de *Rioabamba*, utilidades con que mejora el Territorio, por donde passa n. 756. *Rio Caqueta*, se termina por el Oriente en el el Gobierno de *Popayán*, n. 821. y 871. *Rio de las Esmeraldas* en el Gobierno de *Acacambé*, n. 837. *Rio Napo* en el de *Quixos*, n. 844. *Rio Obispo* en el Gobierno de *Jazán*, n. 859. *Rio Ucayale*. Vide *Ucayale*: el de *Sangay*, y los demás, que se le unen, n. 969. los que salen del Cerro de *Cajamburo*, n. 977. los que nacen de las cordilleras en la Provincia de *Quito*, n. 979. y sig. el que passa cerca de *Tanlagua*, y petrifica lo que cae en él, n. 1068. el de *Chagres*. Vide *Chagres*.
- Rio Marañón**, ó de las *Amazonas*. Vide *Amazonas*.
- Rios de Mira**, y de *Santiago* se saca Oro de entre sus Arcas; n. 1034.
- Rios de la Provincia de Quito**. Sus Puentes, y modo de pasarlos, n. 986.
- Riquezas** despreciables para los Indios, n. 932. la de *Cartagena*, n. 48. de *Panamá*, n. 263. de *Guayaquil*, n. 408. de *Quito*, n. 672. de *Popayán*, n. 83; la que se tiene por tal en los Países del *Péru*, n. 1019. la que adquieren unas Provincias en cambio de frutos, y Textidos, vuelve à salir en el de *Generos de Europa*, n. 1020.
- Robalos** del Rio de *Guayaquil* su bondad, n. 475.
- Rodrigo de Bastidas** descubre el sitio de *Cartagena*, n. 40.
- Rodrigo de Valenzuela** descubre el sitio, en que está la Villa de los Santos, n. 300.
- Rubies**. Haylos cerca del Pueblo de los *Azogues*, n. 1065.
- Rumi Machsi**, esto es, *Cueba de Piedras* sitio junto al Páramo de *Chimborazo*, n. 516.
- Rumiñahui** Cerro Aguas, que tienen en el su origen, n. 982. y 983.
- Rumi-pamba**, esto es, *Llano de Piedras*, en la Llanura de *Ilaquito*, lleno de Peñascos arrojados del Volcan de *Ficchimbo*, n. 612.
- Sana-Llama Animal** se describe, n. 1008.

## S

- SAYONES**, llaman en *Cartagena* à los Puercos Silvestres, n. 119.
- Sal**, Su abundancia, y calidad en la *Punta de Santa Elena*, n. 430. su Comercio en *Guayaquil*, n. 486. Minas de ella en el Corregimiento de *San Miguel de Ibarra*, n. 726. inclinacion, que le tienen los Indios, y cómo la comen, n. 962.
- Salinas Pueblo**, n. 710. sus Minas de Sal, y calidad de ella, n. 726.
- Salto atrás** Que llaman en *Indias*, n. 65.
- Sambo**. Vide *Zambo*.
- P. Samuel Fritz** Misionero Español de el Rio *Marañón*, lo navega hasta el *Pará*, y perfecciona su descubrimiento, n. 909. restituyese à sus Misiones, n. 910. va à la Laguna Pueblo Principal, y de allí à *Lima*, ibi, restituyese de *Lima* al *Marañón*, y forma el Mapa del Rio, n. 911. entra à predicar à las Misiones, n. 914. Destinase la Nacion de los *Omaguas*, n. 915.
- Sanabria** Mina de Oro con este nombre en el distrito de *Angamarca* su noticia, n. 1028.
- San Agostin** Cabo en la Costa de el *Brazil* descubrello *Vicente Yañez Pinzon*, n. 877.
- San Agostin de Ulate** Pueblo, n. 320.
- San Andres** Pueblo, n. 752.
- San Andres del Alto** Pueblo, n. 916.
- San Antonio** Pueblo, n. 726. Tarabita cerca de él para pasar el Rio de *Achicpichi*, n. 983.
- San Antonio Abad** de *Aguano* Pueblo, n. 916.
- San Antonio de Carangue** Pueblo, n. 720.
- San Antonio de la Laguna** Pueblo, n. 916.
- San Antonio de Padua** Pueblo, ibi.
- San Bartholomé de Necoza** Pueblo, ibi.
- San Carlos de Doraces** Pueblo, n. 320.
- San Cristoval de Chepo** Pueblo, n. 303. sus Rancherías, n. 304.
- San Cristoval de los Yaguages** Pueblo, n. 846.
- Sander** Pueblo, n. 860.
- San Diego de los Palmares** Pueblo, n. 846.
- San Enrique de Capeti** Pueblo, n. 321.
- San Estanislao de Aguatico** Pueblo, n. 916.
- San Francisco de Borja** Ciudad Capital del Gobierno de *Maynas*, su Fundacion, n. 917. su situacion, capacidad, y Vecindario, n. 916.

- San Francisco de los Curicuaes* Pueblo , n. 846.
- San Francisco de Paula* Pueblo , n. 311.
- San Francisco de la Montaña* Pueblo , n. 320.
- San Francisco de Quito* Ciudad. Su Fundación , n. 617. su situación , n. 618. y fig. se describe , n. 624. y fig. sus Parroquias , n. 628. Conventos , n. 629. Tribunales , n. 635. y fig. Jurisdicción de su Presidente , ibi , su Gobierno economico , n. 640. su Vecindario , n. 645. y fig. aplicación , y estudios de sus Naturales n. 660. educación , n. 661. costumbres , n. 664. Lenguage , que en ella se usa , n. 670. Temperamento , n. 673. fertilidad de su Territorio , n. 686. sus alimentos , n. 690. y Frutas , n. 692. y fig.
- San Francisco Regis del Baradero* Pueblo , n. 916.
- San Francisco Regis de Yameos* Pueblo , n. 916.
- San Geronymo* pequeño Fuerte , que havia en *Portobelo* , n. 207.
- San Geronymo de Yabirá* Pueblo , n. 321.
- San Gregorio de Puerto-Viejo* Ciudad Cabeza de Tenientazgo en el Corregimiento de *Guayaquil* su Vecindario , y Jurisdicción , n. 425.
- San Ignacio de Maynas* Pueblo , n. 916.
- San Ignacio de Pevias* Pueblo , n. 916.
- San Isidro de Quiñones* Pueblo , n. 310.
- San Jacinto de Yaguacbe* cabeza del Tenientazgo del mismo nombre , n. 438.
- San Joaquín de la Grande Omagua* Pueblo , n. 916.
- San Jusepb* Fuerte à la entrada de la Bahía de *Cartagena de las Indias* demolido por los *Inglefes* , n. 55.
- San Jusepb* Pueblo , n. 860.
- San Jusepb de los Abucees* Pueblo , n. 846.
- San Jusepb de Bugava* Pueblo , n. 320.
- San Jusepb de Pinches* Pueblo n. 916.
- San Jusepb de Zete-Gaati* Pueblo , n. 321.
- San Juan* Pueblo en el camino de *Portobelo* à *Panamá* , n. 307.
- San Juan Bautista de los Encabellados* Pueblo , n. 916.
- San Juan Evangelista* Pueblo , n. 736.
- San Juan de Pasto* , uno de los Partidos del Gobierno de *Papayan* , n. 821. pertenece à la Audiencia , y Obispado de *Quito* , n. 823. Refina , ò Goma particular , que se encuentra en su Territorio , y sirve para dar Barnices , n. 831.
- San Juan de Ponomé* Pueblo , n. 312.
- San Juan de Tacaracuna* , y *Matarnati* Doctrina , n. 321.
- San Juan del Valle* Pueblo , n. 783.
- San Lazaro* Castillo , y Cerro en *Cartagena* , n. 45. Hospital con el mismo nombre , n. 101.
- San Lorenzo de Chagres* Pueblo , y Castillo à la desembocadura de este Rio , n. 246. y 247. apoderase de él *Juan Morgan* , n. 256.
- San Lorenzo* Pueblo del Tenientazgo de *Baba* , n. 442.
- San Lorenzo* Pueblo del Corregimiento de *Cóimbo* , n. 765.
- San Lucas de Ambocas* Pueblo , n. 783.
- San Luis* Pueblo , n. 752.
- San Luis de Boca chica* Castillo en *Cartagena de las Indias* , lo demuelen los *Inglefes* despues de una larga resistencia , n. 55.
- San Luis Gonzaga* Pueblo , n. 916.
- San Luis del Marañon* Ciudad. Llegan à ella *Fr. Domingo de Erieda* , y *Fr. Andrés de Toledo* con seis Soldados *Espanoles* despues de haver navegado el Rio *Marañon* , n. 906.
- San Marcelo de Leonmefa de Tabarana* , n. 320.
- San Martin de los Cestos* , n. 320.
- San Matheo de Esméraldas* Pueblo del Gobierno de *Atacames* , n. 839.
- San Miguel* Pueblo del Gobierno de *Esméraldas* , n. 839.
- San Miguel* Pueblo principal de las Misiones de *Sucumbios* , n. 846.
- San Miguel de Halaya* Pueblo , n. 320.
- San Miguel de Narbatz* Pueblo , n. 850.
- San Miguel de Piura* primera Poblacion de los *Espanoles* en el *Perú* , n. 393. establece en ella la Religion *Bethlemítica* , n. 633.
- San Miguel de Tayequa* Pueblo , n. 321.
- San Miguel de Ibarra* Villa Cabeza de el Corregimiento en la Provincia de *Quito* ; Pueblos de su Jurisdicción , n. 720. describe , n. 721 su Temperamento , y frutos , que produce , n. 723. su Rio , n. 985.
- San Miguel* Pueblo del Corregimiento de *Lastunza* , n. 662.
- San Miguel* Pueblo de el de *Cóimbo* , n. 765.
- San Pablo* Laguna en el Corregimiento de *Otaño* , n. 734. origen de sus Aguas , n. 985.
- S. Pablo Apostol de Napeanos* Pueblo , n. 916.



- San Pablo de Guajoya* Pueblo, ibi.  
*San Pedro de Aguayo* Pueblo, ibi.  
*San Pedro de Alcantara de la Coca*, ò *Nariguera*, Pueblo, n. 846.  
*San Pedro*, y *San Pablo de los Platanares* Pueblo, n. 320.  
*San Pedro Nolasco* Pueblo de Indios *Dorazos*, n. 320.  
*San Pedro del Valle* Pueblo, n. 783.  
*San Phelipe de Amazónas* Pueblo, n. 916.  
*San Phelipe de Gaymini* Pueblo, n. 320. otro, n. 745.  
*San Phelipe de Todo Fierro* Fortaleza à la entrada de *Portobelo*, n. 206. y 207.  
*San Rafael de Guaynis*, n. 320.  
*San Salvador* Pueblo, n. 845.  
*San Sebastian de la Plata*, Partido del Gobierno de *Popayán*, n. 821.  
*San Simon de Nabuápo* Pueblo, n. 916.  
*San Xavier de Chamicuro* Pueblo, ibi.  
*San Xavier de Urarines* Pueblo, ibi.  
*San Xavier de Icaquates*, ibi.  
*Sandias* llamadas en *Cartagena Patillas*, n. 161. las de *Quito*, n. 622.  
*Sangay* Páramo en la Jurisdicción de *Macas*, n. 878. su Río, n. 969.  
*Sangolqui* Pueblo, n. 736.  
*Sargadores* Indios tan diestros como los de *Europa*, n. 650. y 957.  
*Sangrisi*. Hacenas los *Morciélagos* en *Cartagena* insensiblemente, n. 129.  
*Santa Cruz*, por otro nombre *Castillo Grande* en la Bahía de *Cartagena de las Indias*, demuelen los Ingleses, n. 55.  
*Santa Cruz* Pueblo, n. 916.  
*Santa Cruz de Caná* Pueblo, y Asiento de Minas, n. 321.  
*Santa Cruz de Puerto* Pueblo, n. 321.  
*Santa Fé*. Su Provincia se provee de Frutos por la vía de *Cartagena*, n. 180. Erigese su Virreynato con título de *Nuevo Reyno de Granada*, n. 49. y Provincias, que se le destinan, entre ellas la de *Quito*, n. 717. es abundante de Minas de Plata, y Esmeraldas, n. 180. su Jurisdicción comprehende parte del Gobierno de *Popayán*, n. 807. va allí parte del Oro, que se saca de las Minas de este, n. 1027.  
*Santa Fé de Antioquia* Villa. Fundóla *Sebastian de Belalcázar*, n. 809. uno de los Partidos de la Jurisdicción de *Popayán*, n. 821 es dependiente de la Audiencia de *Santa Fé*, n. 823.  
*Santa Lucía* Pueblo, n. 451.  
*Santa María* Pueblo, n. 313.  
*Santa María Magdalena* Pueblo, n. 736.  
*Santa María* Provincia conocida de los *Navegantes* por las Sierras nevadas de *su Colta*, n. 22.  
*Santa Rosa* Pueblo del Gobierno de *Quixot*, n. 845.  
*Santa Rosa de Pilangui* Pueblo, n. 752. su situación, y Frutos, n. 764.  
*Santiago* Río, que nace de las *Cordilleras de Loxa*, y de *Zamora*, n. 878.  
*Santiago de la Gloria* Fortaleza en *Portobelo*, n. 207.  
*Santiago de Cali* Partido de la Jurisdicción de *Popayán*, n. 821. pertenece à la Audiencia de *Santa Fé*, n. 823. es muy abundante en Minas de Oro, n. 1023.  
*Santiago de las Montañas* Ciudad del Gobierno de *Jaén*, fundóla *Juan de Salinas*, n. 860. unos Soldados de ella descubren la Nación de Indios *Maynas* en el *Marañón*, n. 904.  
*Santiago de Natà de los Caballeros* Ciudad en la Provincia de *Panamà*, su sitio, fundación, y Vecindario, n. 199.  
*Santiago de Veraguas* Capital de esta Provincia, n. 317.  
*Santiago al Angel* Ciudad de la misma Provincia, n. 319.  
*Santiago de Guayaquil* Ciudad. Vide *Guayaquil*.  
*La Santísima Trinidad de Chame* Pueblo, n. 309.  
*Santo Domingo* Pueblo, n. 839.  
*Santo Domingo de Balzas* Pueblo, n. 321.  
*Santo Domingo de Pavita* Pueblo, n. 314.  
*Santo Thomas Apostol* Pueblo, n. 916.  
*Los Santos* Villa de la Provincia de *Panamà*, n. 300.  
*Sapos*. Abundancia de ellos en *Portobelo*, y su causal, n. 233.  
*Sapotes*, n. 109. su Fruta, n. 162. y 170.  
*Saraguro* Pueblo, n. 783.  
*Sarapullo* Mina de Plata en la Jurisdicción de *Latacunga*, n. 1029.  
*Sarna*. Afirman en *Quito* se causa de las bascosidades, que arrojan por la nariz las *Llamas*, n. 1008.  
*Sebastian de Belalcázar*. El *Adelantado*, destinalo *Pizarro* à la Conquista de *Quito*, y funda esta Ciudad, n. 617. y la de *Guayaquil*, n. 593. hace la Conquista en poco tiempo, y por que, n. 746. emprendè la de *Popayán*, y la configue, n. 808. funda la Ciudad, que

- que tiene el mismo nombre, ibi, hace fundacion de otras varias Poblaciones, n. 809. passa à España à solicitar la propiedad del Gobierno, y navega el Rio Grande de la Magdalena, ibi, conquistó el Pais de Atacames, n. 835.
- Semillas.** La Quinoa muy medicinal, y saludable, se describe, n. 705.
- Senegalap** Páramo. Passan à él Don Forge Juan, y M. Godin, n. 607. describe, n. 981.
- Seniergues.** Don Juan. Cirujano de la Compañia Francesa, n. 37. hace en Quito una experiencia Anatomica con el Animal llamado Chucha, ò Muca-Muca, n. 1010.
- Sensitiva** Yerva. Sus particularidades se describen, n. 113. hayla en Guayaquil con mucha abundancia, n. 114.
- Señales** para observar los angulos se determina lo sean las Tiendas de nuestra habitacion, y por qué, n. 551.
- Sepulcros** de los antiguos Indios como eran, num. 1039. llamanlos Guasca, ibi.
- Sequisil** Pueblo, n. 745. obras de Barro, que en él se fabrican, n. 751.
- Sesgum.** Ván à este señal Don Forge Juan, y M. Godin, n. 606.
- Sevilla del Oro**, por otro nombre Macas, Capital del Partido, que tiene este nombre, n. 850. en otro tiempo muy rica, y opulenta; pero ya no, y la causa, n. 851.
- Sexo Femenino.** Su mayor abundancia en Quito, n. 662.
- Siembra.** Como la hacen en la Villa de San Miguel de Ibarra, n. 715. en Otavalo, n. 731.
- Simigaez** Pueblo, n. 916.
- Sinasaguan.** Ván à él Don Antonio de Ulloa, M.M. Bouguer, y de la Condamine, n. 581. Don Forge Juan, y M. Godin, n. 610.
- Siffa-Pongo** Páramo. Ván à él Don Antonio de Ulloa, M.M. Bouguer, y de la Condamine, n. 577. concluidas en él las Observaciones se suspenden las de la Meridiana, y executan otras, conducentes, al Sistema de las Atracciones, ibi, describe el Páramo, n. 982.
- Situado.** Se remite annual à Cartagena de Part. I.
- las Caxas de Santa Fe, y Quito, n. 188. y 636. à Panamá de las de Lima, n. 293.
- Soca** para sembrar la Caña Dulce, n. 738.
- Soldados Españoles de Santiago de las Montañas** entran veinte de ellos en Maynas, y tratan amistosamente con los Indios, n. 904. otros de Quito navegan el Marañon hasta la Ciudad del Gran Pará en compañía de dos Religiosos Legos del Orden Seraphico, n. 905. y 906.
- Solimoes.** Nombre, que los Portugueses dan al Marañon, desde sus cabezeras hasta el Rio de la Madera, n. 876.
- Somido.** Experiencias para conocer su velocidad se executan, y quando por Don Antonio de Ulloa, M.M. Bouguer, y de la Condamine, num. 569. por Don Forge Juan, y M. Godin, n. 597.
- Sucumbios** Misiones, que pertenecen al Govierno de Quixos, n. 846.
- Supay.** Urcu significa Cerro del Diablo: cerca del Pueblo de los Acogues caso extraño que se refiere sucedido à un Estremeno, n. 782.
- Susfia** Hacienda. Mina de Plata en su intermediacion, n. 1033.
- Sutiles**, ò Sentiles Limones en Cartagena, n. 173.

## T

**TABACO**, y su uso en Cartagena, n. 85. su humo insoportable à los Alacranes, n. 137. cria-se en el Partido de Dauie, y su calidad, n. 451. y 452. en la Jurisdiccion de Macas, n. 853. en la de Jaén de Bracamoros, n. 865.

**Tabacundo** Pueblo, n. 728.

**Taburones** en la Bahía de Cartagena, n. 58. y 59. persiguen, y hacen daño à los Negros Buzos, que pescan las Perlas en Panamá, n. 288. precauciones para defenderse de ellos, num. 289.

**La-Tacunga.** Vide Latacunga.

**Talipuro** Brazo, que se separa del Marañon, y forma la Isla de Joanes, ò de Marayo, n. 887.

**Talqui Llano.** Mide-se en él la Base de

- comprobacion para la serie de los Triangulos de la Meridiana por *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamine*; n. 583. Minerales de Alabastro, que hay en su Llano, n. 1063.
- Tamarindos*, n. 109. su Fruta se describe, n. 174.
- Tambillo* Pueblo del Gobierno de *Esmeraldas*, n. 839.
- Tanicubi* Pueblo, n. 745.
- Tanlagua* Cerro: Suben à él para observar *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 566. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, pasan una noche sin Tienda, y están para perecer en ella con una fuerte helada; suben à él distintas veces, y por que, n. 592.
- Tarabita* para pasar el Rio de *Alcibi-cbi*, n. 983. se describe, n. 988. y 989.
- Tarigagua* sitio en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 500. la fragosidad de él en adelante se describe, n. 504. y fig. la diversidad de Temples, que se experimentan en él à un mismo tiempo por distintos sujetos, y la causa de ello, n. 503.
- Tarma* Provincia, ó Corregimiento. Pasa por allí el Rio, que saliendo de la Laguna de *Lauricocha* se encamina al *Marañon*, n. 872.
- Tefe* Rio, que entrà en el *Marañon*, n. 875.
- Tello de Guzmán* llega el primer Español al Sitio de *Panamà*, n. 255. al de *San Christoval de Ghepo*, n. 303.
- Temblores de Tierra* en *Quito*. Su frecuencia, y ruinas, que causan, n. 680. el del año de 1698. estrago, que hizo en *Latacunga*, n. 743. en *Riobamba*, n. 754. en *Hambato*, n. 762. en *Tisfan*, n. 780. el Pais de *Popayan* muy propenso à ellos, y la Ciudad padece mucho con uno, n. 815. sienten uno en el Cerro de *Cbicbicoco* *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamine*, n. 575.
- Temor* no vale para con los Indios, n. 933.
- Temperamento* de *Cartagena* sumamente calido, n. 91. el de *Panamà* casi semejante, n. 273. el de *Guaya-*
- quil*, n. 405. 409. y fig. el de *Tarigagua* parece vario, siendo siempre uno, y por que, n. 503. el de *Picchincha*, n. 539. y fig. el de *Quito*, n. 673. y 741. de *Cayambe*, n. 733. de *San Miguel de Ibarra*, n. 723. de *Latacunga*, n. 746. y 747. de *Riobamba*, n. 759. de *Guaranda*, y *Cimbo*, n. 767. de *Cuenca*, n. 776. de *Alausi*, n. 780. de *Loxa*, n. 783. de *Popayan*, n. 825. de *Atacames*, n. 841. de *Macas*, n. 852. de *Jaen de Bracamoros*, n. 861.
- Templo*, ó *Adoratorio* de los Antiguos Indios en *Cayambe*, num. 1051. y 1052.
- Tena* Pueblo, n. 844.
- Tenientazgos de Guayaquil*, y sus noticias, n. 424. y fig. del Gobierno de *Popayan*, n. 821.
- Tente* en el *Ayre*. A quienes llaman así en *Cartagena*, n. 65.
- Terminos de la Base de Yaruqui*. Vèn à ellos *Don Jorge Juan*, y *M. Godin* para observar, n. 590.
- Terremotos*. Vide *Temblores*.
- Tercerones* son los hijos de *Mulato*, y *Blanco*, n. 64.
- Tesoreria de Bienes de Difuntos* en *Quito*. Su destino, n. 638.
- Tejidos*, que se hacen en el Reyno de *Quito*, n. 715. los de *Altombras*, y otros, prolixidad de los Indios para hacerlos, num. 934. Vide *Obrages*.
- Termometro*. Observaciones hechas con él en *Cartagena*, n. 91. en *Portobello*, n. 218. en *Panamà*, n. 273. en *Guayaquil*, n. 409. en *Caluma*, n. 500. en *Tarigagua*, n. 503. en *Cruz de Caña*, ó *Guamsc*, n. 511. en *Guaranda*, num. 515. en el cerro de *Cimborazo*, n. 518. en *Mocha*, n. 519. en *Hambato*, n. 520. en *Latacunga*, n. 521. en *Mulabato*, n. 522. en *Picchincha*, n. 530. en *Quito*, n. 675. en *Cuenca*, n. 776.
- Tolascals* en la *Nueva-España*. Criase allí la *Cochinilla*, ó *Grana*, n. 799.
- Tisfan* Pueblo, n. 769. su antiguo sitio, y mudanza al que ocupa con los Vestigios, que hay en el de los temblores, n. 780.

- Tierras de Campaña** sirven de señales para la medida de la Meridiana, y la arrancaba la fuerza de los Vientos, n. 551.
- Tierra.** Se creyó antes Esférica, y opiniones encontradas, que la hacían Elíptica, n. 4. la magnitud de sus Grados, y figuras de ella togran su perfecta averiguación en las Indias, ibi, sollicitudes para ello de la Academia Real de las Ciencias, n. 5.
- Tierra-Bomba** en *Cartagena de las Indias*, n. 55.
- Tierra-Firme.** Sus Minas de Oro daban mucho en otros tiempos, n. 291.
- Tierra-Firme Reyno** se describe, n. 294. y fig. Resumen de sus Pueblos, n. 325.
- Tigre, y Pastaza Rios,** que nacen en la Serranias de *Riobamba, Latacunga,* y *Villa de San Miguel de Ibarra,* n. 879.
- Tigres** causan notable daño en los Montes, n. 120. en *Portobelo,* n. 231. modo, con que los cazan allí los Negros, y Mulatos, ibi, haylos en los Países de *Quixos, Macas,* y *Jaén de Bracamoros,* n. 866.
- Timana** Partido del Gobierno de *Popayán,* n. 821. pertenece à la Audiencia de *Santa Fé,* n. 823. críale en el *Caça,* ò *Coca,* n. 819.
- Tintorerías** son de gran perjuicio para los Negros, que se emplean en la Pesca-ria de las Perlas, n. 288. modo de defenderse de ellas, n. 289.
- Tirolma** Páramo. Demora, que hacen en el *Don Antonio de Ulloa,* *M.M. Bouguier,* y de la *Condamine.* n. 580. sus Lagunas, y Rios, n. 982.
- Tiropullo** Llanura en el camino de *Latacunga* à *Quito,* n. 521.
- Tisaleo** Pueblo, n. 745.
- Toscafo** Pueblo, n. 745.
- Tocabe** Pueblo, n. 736.
- Tocantines** Rio, que entra en el *Marañón,* n. 876. y 887.
- Todo Fierro.** *San Pbelipe de Fortaleza,* que defendia la entrada en *Portobelo,* n. 206. y 207.
- Tola** Pueblo del Gobierno de *Esméraldas,* n. 839.
- Tolu** Pueblo de la Jurisdicción de *Cartagena,* sus Balfamos, n. 108.
- Tomependa** Pueblo del Gobierno de *Jaén de Bracamoros,* n. 860.
- Tontaqui,** ò *Atontaqui* Pueblo, n. 723.
- Topayos** Rio, que entra en el *Marañón,* n. 876. Fortaleza de los *Portugueses* à su orilla, n. 886.
- Topo,** ò *Tupu* Alfiler, con que prenden las Indias el Anaco, n. 657. y 658.
- Tormentas** son muy frecuentes, y furiosas en el País de *Popayán,* n. 826.
- Torre de la Iglesia Mayor de Cuenca.** Observa en ella *Don Antonio de Ulloa* para ligar el Observatorio con los Triángulos de la Meridiana, n. 586. *Don Jorge Juan,* y *M. Godin,* n. 614.
- Tortolas** en el Rio de *Obagres,* n. 251.
- Tortugas** en el Rio *Marañón,* n. 921.
- Totoras** son las Eneas, n. 734.
- Totunos.** Llamam en Indias à los *Calabazos,* n. 118.
- Tranquilidad de Animo** natural en los Indios, n. 932.
- Trapiches.** Vide *Azúcar,* y *Caña Dulce.*
- Travesía** desde *Cadix* à *Cartagena.* Vientos, y mutaciones, que suelen sobrevenir en ella, n. 23. y fig. desde *Panamá* à la *Puná,* num. 379. y fig.
- Triángulo.** Motivo de haver sido inútiles algunos de los observados, y de haverlos reducido à otros mas regulares, n. 537. observa cada Compañía todos sus tres angulos hasta el señal, que estaba en el Páramo de *Cbulapu,* n. 601.
- Truxillo** Ciudad se establece en ella la Religión de Nuestra Señora de *Beathleem,* n. 633.
- Tucumán** en el Perú se cria en su Jurisdicción la *Cochinilla,* ò *Grana,* num. 799.
- Tucuyo** se llama el Lienzo de Algodon labrado en *Quito,* n. 409.
- Tumbaco** Pueblo, n. 736.
- Tumbaga** Metal en las Minas de Oro de la Jurisdicción de *Popayán,* n. 1026.
- Tumaco** Cacique regalo Perlas à *Vasco Nuñez de Balboa,* quando fué al descubrimiento del Mar de el *Súr,* n. 285.
- Tumaco** Pueblo del Gobierno de *Atacames,* n. 839.
- Tupac-Inga,** *Yupanqui* hace la conquista de *Quito,* n. 611.
- Tupu.** Vide *Topo.*

*Turabambas* Llano muy espacioso : à su fin està la Ciudad de *Quito*, n. 522. describe, n. 620.

## U

**UCAYALE** nombre , que toma el Rio *Apurimac* antes de unirse con el *Marañon*, n. 873. describe, ibi.

*Ujibar*. Vide *Ojibar*.

*Universidad de Quito*, n. 629.

*Urcos*. A què llaman en el Reynado las Indias, n. 659.

*Urcupí* Pueblo, n. 718.

*Urraca* Cacique valeroso en *Tierra Firme*, n. 317.

*Uyumbicbu* Pueblo, n. 736.

*Vernon* entra en *Portobelo*, y se apodera de la Ciudad, y sus Castillos, n. 207.

## V

**VALLADOLID** Ciudad fundòla *Juan de Salinas*, n. 860.

*Valles*. Què se entiende por ellos en *Quito*, n. 692. los de la Jurisdiccion de *San Miguel de Ibarra*, n. 723.

*Valsaer* Pueblo, n. 452.

*Variacion de la Aguja*. Vide *Aguja*.

*Vasco Nuñez de Balboa* descubrió el Mar del Sur, y toma posesion de el por la Corona de *Castilla*, n. 255.

*Vaynilla* se cria en el Pais de *Atacames*, n. 841.

*Vicindario de Cartagena*, y *Castas*, que lo componen, n. 61. y fig. de *Portobelo*, n. 225. y fig. de *Panamà*, n. 270. de *Guayaquil*, n. 403. de *Quito*, n. 645. y fig. de los Pueblos de *Quito*, n. 742. de *Otabalo*, n. 729. de *Latacunga*, n. 747. y 748. de *Rioabamba*, n. 757. de *Hambato*, n. 763. de *Chimbo*, y *Guaranda*, n. 765. de *Cuenca*, n. 775. de *Alausi*, n. 779. de *Loxa*, n. 802. de *Popayan*, n. 816. de *Atacames* n. 840. de *Quixos*, n. 844. y y 845. de *Jaca de Bracamoros*, n. 859. de *San Francisco de Borja*, n. 916.

*Vejucos*. Vide *Bejucos*.

*Venados* en los Paramos de *Quito*, n. 999. su caza se describe, n. 1016.

*Vendabales*. En què tiempos corren en la Costa de *Tierra Firme*, n. 192.

*Veneno*, que usan para la Pesca, y caza los Indios del *Marañon*, y el modo de componerlo, n. 922.

*Vengotaxin* Páramo. Suben à el *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguier*, y de la *Condaminis*, n. 573.

*Veraguas* Provincia del Reyno de *Tierra Firme*. Sus Minas de Oro, n. 291. se describe, n. 294. su extension, n. 295. 317. y fig.

*Verano*. Como lo distinguen en *Cartagena*, n. 97. en *Panamà*, n. 273. en *Guayaquil*, n. 413. en *Quito*, num. 679.

*Vergonzosa*, nombre, que tambien se le dà à la *Senhivosa*, n. 113. hayla en *Cartagena*, ibi, en *Guayaquil* con mucha abundancia, n. 114.

*Verguin*. *Don Joseph*. Uno de los de la Compañia Francesa, n. 37. Reconoce el Terreno de la parte del Sur de *Quito*, para formar el Mapa Geographico, n. 537.

*Vestuario* de los Negros en *Cartagena*, n. 68. el de la demás Gente, n. 69. y fig. el de las Mugeris en *Panamà*, n. 271. el de las de *Guayaquil*, n. 407. de *Quito* n. 651. y fig.

*Viaje à las Indias*. Motivos, que obligaron à emprenderlo n. 3. y fig. el de *Cadix* à *Cartagena*, n. 10. y fig. de *Cartagena* à *Portobelo*, n. 189. de *Portobelo* à *Panamà*, n. 243. y fig. de *Panamà* à *Guayaquil*, n. 326. y fig. à *Quito*, n. 493. y fig.

*Vicente Nuñez Pinzon*, descubrió el Rio *Marañon*, n. 891. y 897.

*Vicho*, ò *Mal del Valle* enfermedad particular en *Quito*, n. 682.

*Vicuña* Animal se describe, y sus utilidades, n. 1009.

*Vientos* en la Travesia de *Canarias* à *Cartagena*, n. 23. y fig. en la de *Cartagena* à *Portobelo*, n. 191. y fig. en *Panamà*, n. 296. en la Travesia desde allí à la *Puna*, n. 379. y fig. en *Piebincha*, n. 544. en *Quito*, n. 676.

*Vijabña* hoja. Su figura, particularidades, y usos, n. 530. en las Casas del Rio de *Guayaquil*, n. 462. se hacen con ella muy brevemente las *Chozas*, n. 498.

*Vilcas, y Andaguyas* Provincias, ó Corregimientos, de donde nacen dos Rios, que dan sus Aguas al *Marañón*, n. 873.

*Vino*. Carestia, que suele haver de él en *Cartagena*, y efectos de ella, n. 176. el de *Palmas* cómo se hace, num. 111.

*Virreynato de Santa Fé* erigido, n. 49. y sus Provincias, n. 717.

*Viruelas*. Estrago, que hacen en los Indios, y sus causas, n. 960.

*Vistas de Tierras*, n. 35.

*Volar Sombreros* modo particular de hurtarlos, n. 668.

*Volcanes*. El de *Pitbincha*, n. 623. el de *Cotopaxi* rebienta, quando entraron en *Quito* los *Españoles*, y facilita la *Conquista*, n. 746. buelve à repetirlo en los años de 1743. y 744. ibi, y n. 974. el de *Carguayraso* rebienta, é inunda las cercanias de *Hambato*, n. 762. el de *Sangay*, n. 969.

*Vomito Prieto* enfermedad mortal en *Indias*, n. 96. desde quando se padece en *Cartagena*, n. 100. en *Guayaquil*, n. 415.

*Vuitres*. Vide *Buitres*.

## X

**X**ABON, cómo se fabrica en *Cartagena*, n. 177.

*Xergas* fabricanse en los Obrages de *Quito*, n. 740.

*Xegemani* Arrabal de *Cartagena*, n. 44.

*Xingu* Rio, que entra en el *Marañón*, n. 876.

*Xipixapa* Pueblo de el Tenientazgo de *Puerto-Viejo*, n. 425.

## Y

**Y**ABIRA significa *Doncél* en *Tierra-Firme*, n. 321.

*Yacu-Mama* culebra disforme, que se encuentra en los Países del *Marañón*, y en algunas Provincias de *Nueva España*; particularidades, que se refieren de ella, n. 925. no se contestan enteramente, n. 926. y 927. dictamen de *M. de la Condamine* sobre el particular, n. 928. discurrerse sobre el

modo, en que puedan suceder los efectos de su ponzoña, n. 929.

*Yaguache* Tenientazgo de *Guayaquil*, su extension, y Pueblos, n. 438. Frutos, que en él se producen, n. 439.

*Yaguache* Rio desemboca en el de *Guayaquil*, n. 438. sus orillas, n. 461.

*Yaguarcocha* Laguna en el distrito de *San Miguel de Ibarra*, significa *Lago de Sangre*, y por qué, n. 722.

*Yaguarfongo*. Vide *Iguarfongo*.

*Yambe* Pueblo del Gobierno de *Atacames*, n. 839.

*Yameos* Nacion de Indios del *Marañón*. Su Lengua muy difícil, n. 918.

*Yanga* palabra muy usada entre los Indios para sus disculpas, su significado, n. 639.

*Yaruncay* Rio, que passa cerca de *Cuenca*, n. 770.

*Yaruquí* Pueblo del Corregimiento de *Quito*, n. 736. en su inmediacion está el Llano, que sirvió para la Medida de la Bafa, n. 534.

*Yaruquiz* Pueblo, n. 752.

*Yasuy* Páramo. Suben à él *Don Antonio de Ulloa*, *M.M. Bouguer*, y de la *Condamine*; aspereza de su subida, n. 583. *Don Jorge Juan*, y *M.Godin*, n. 613.

*Yavari* Rio, que entra en el *Marañón*, n. 875.

*Yerva*. La del Gallo, propiedad rara, que se le atribuye, dudase sea cierta, n. 279. Vide *Hierba*: la de *Tinta Anil* se cria en el País de *Atacames*, n. 841.

*Yucas* Raizes, de que se hace el *Cazabe*, n. 153. en *Quito*, n. 692.

*Yulac* Pueblo, n. 783.

*Yungas*. Qué se entiendo por este nombre, n. 692.

*Yungas* Pueblo, n. 745.

*Yupura* Rio. Vide *Caqueta*.

*Yuzupa* Pueblo de la Jurisdiccion de *Macas*, n. 850.

*Yurimaguas* Nacion de Indios en el *Marañón*, de quienes se cree haver salido las *Amazonas*, n. 895. de la Mision del *P. Samuel Fritz*, n. 910. y 915. tenían alguna mas cultura, que los demás, y especie de Republica, n. 918.

*Yurna* Rio, que entra en el *Marañón*, n. 875.

*Yutay* Rio, que entra en el *Marañón*, n. 875.

## Z

- ZAMBIZA** Pueblo, n. 736.
- Zambos**, quienes son en *Indias*, n. 65.
- Zaucudos** especie de *Mosquitos*, n. 142.
- Zarama** Pueblo, n. 783. Los Corregidores de *Loxa* se nombran Alcaldes Mayores de sus Minas, n. 803. fue de las primeras Villas, que se fundaron en la Provincia de *Quito*, n. 804. sus Minas no se trabajan con la aplicacion, que antes, n. 1021. dafe noticia de ellas, n. 1028.
- Zorra Parrilla** se cria en el Pais de *Atacames*, n. 841. con grande abundancia en los del *Marañón*, n. 923.

**Zete-gaati** especie de *Bejuco* en el *Darien*, n. 321.

**Zicchos Mayer**, y *Menor* Pueblos de el Corregimiento de *Latacunga*, n. 745. Minas de *Plata* en su Jurisdiccion, n. 1029.

**Zona-Torrida**. Frio, que en ella se experimenta, n. 539. donde no es este excesivo se goza una constante *Primavera*, n. 673.

**Zorros**. Su propiedad de defenderse con los *Orines*; de mayor eficacia en *Caracasena*, n. 121 haylos en los *Páramos* de *Quito*, n. 1000.

**Zozoranga** Pueblo, n. 783.

**Zumbador** Ave Nocturna de los *Páramos* se describe, n. 1004.

**Zuña** Pueblo de la Jurisdiccion de *Macas*, n. 850.

## F I N.

## X

**X** como se indica en el Catalogo de las Naciones de los *Indios* de la América Septentrional de los *Indios*, n. 177.

**X** como se indica en el Catalogo de las Naciones de los *Indios* de la América Meridional de los *Indios*, n. 177.

**X** como se indica en el Catalogo de las Naciones de los *Indios* de la América Septentrional de los *Indios*, n. 177.

## Y

**Y** como se indica en el Catalogo de las Naciones de los *Indios* de la América Septentrional de los *Indios*, n. 177.

**Y** como se indica en el Catalogo de las Naciones de los *Indios* de la América Meridional de los *Indios*, n. 177.

**Y** como se indica en el Catalogo de las Naciones de los *Indios* de la América Septentrional de los *Indios*, n. 177.